TRATADO DE LA PERFECCION

EN TODOS LOS ESTADOS DE LA VIDA DEL CRISTIANO.

IV.

TRATADO DE LA PERFECCION

EN TODOS LOS ESTADOS

DE LA VIDA DEL CRISTIANO

POR EL

VENERABLE P. LUIS DE LA PUENTE,

DE LA COMPAÑÍA DE JESUS.

DE LA PERFECCION DEL CRISTIANO

EN EL ESTADO SEGLAR.

TOMO SEGUNDO.

FATHERS' LIBRARY, ALMA C
ST. JOSEPH'S CHURCH
SAN JOSE, CAL
ALMA COLLEGE
248.4
LIBRARY
P777
Alma, California

PRÉVIA CENSURA Y APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIÁSTICA.

BARCELONA.

LIBRERIA CATÓLICO-CIENTÍFICA DE LA V. E H. DE J. SUBIRANA.

CALLE DE LA PUERTA FERRISA, NÚM. 16.

1873.

48177

Es propiedad de los Editores.

Barcelóna.—Imp. de Magriñá y Subirana, calle de Santa Ana, 14 y 13.—1873.

ST. JOSEPH'S CHURCH,

TRATADO CUARTO.

DE LA PERFECCION

EN LOS ESTADOS Y OFICIOS MAS PRINCIPALES DE LOS QUE GOBIERNAN LA REPÚBLICA CRISTIANA

ESPECIALMENTE LA SEGLAR.

CAPÍTULO PRIMERO.

COMO LA PERFECCION CRISTIANA HA DE RESPLANDECER MAS EN LAS SUPREMAS CABEZAS, Y GOBERNADORES DE LA REPÚBLICA, Y DE LOS TÍTULOS QUE LES OBLIGAN Á PRETENDERLA.

Las supremas cabezas y gobernadores de cualquier república cristiana, aunque mas particularmente hablarémos en este tratado de la seglar, han de resplandecer en todas las virtudes, reuniendo en sí con mayor excelencia las que corresponden á los demás miembros de ella, como se expusieron en el tratado precedente.

1. Porque como el Autor de la naturaleza, fabricando el cuerpo natural del hombre, puso en la cabeza los cinco sentidos, en que está todo el gobierno y su principal hermosura, dejando el sentido del tac-

to en los demas miembros; así el Autor de la gracia desea que en el cuerpo místico de su Iglesia y de las tres repúblicas que hay dentro de ella se recojan en las cabezas todas las virtudes con mas excelencia, así las que son necesarias para su propia hermosura y perfeccion, como las que son menester para el gobierno de los otros que, por ser partes principales, no piden tanta perfeccion.

2. Y como Cristo nuestro Señor, por ser cabeza de todas las repúblicas del cielo y de la tierra [1], tuvo con eminencia todas las gracias, virtudes y perfecciones, que están repartidas entre los demás hombres; así tambien quiere que los que han de ser cabezas de alguna república, tengan con mayor excelencia las virtudes de los otros. En cuya figura, dice la Escritura [2] del Rey Saul, que cuando Dios le escogió para cabeza de Israel, *erat electus, et bonus, et non erat vir de filiis Israel melior illo: ab humero, et sursum eminebat super omnem populum*, era escogido, y bueno, y no habia en todo Israel otro varon mejor, ni aun semejante á él, y era tan alto, que excedia á todo el pueblo desde el hombro arriba, levantando sobre todos su cabeza, cuello y hombro; para significar, como dice S. Gregorio [3], por esta grandeza y exceso corporal, lo que excedia á los demás en la grandeza espiritual de las virtudes. Porque el hombre donde se llevan las cargas, representa la fortaleza y paciencia en que ha de excederles, y como capitan pelear por ellos contra sus enemigos. El cuello y garganta donde se forma la voz, es la eficacia de su palabra, para mandar, enseñar y dirigir á los demás, en la cual tambien ha de sobresalir como el maestro respecto de sus discípulos. La cabeza donde están los sentidos, es la plenitud de todas las virtudes, en que ha de ser superior á todos,

[1] Ephes. 1, v. 21, 22. — [2] I Reg. 9, v. 2. — [3] IV Reg. cap 4, lib. 4.

como bueno y *escogido entre millares* [1]; y harto será que los súbditos lleguen con sus cabezas al hombro del rey y del prelado; porque lo supremo de sus intenciones, y pretensiones, ha de ser acercarse por la imitacion al que les rige; el cual ha de tener su hombro y cabeza sobre todos, como quien está en lugar alto para que pueda ver y ser visto; ver á los demás para regirlos, y ser visto para serles vivo ejemplo en las costumbres. *No enciende Dios estas velas para que se escondan debajo de la medida, ó de la cama, sino para que se pongan sobre el candelero, y den luz* á toda la república. *No puede esconderse la ciudad puesta sobre un monte* [2], ni el buen rey y gobernador que gobiernan la ciudad, y tienen el mas alto lugar de ella. No sin misterio, dice S. Pablo [3], que como *Cristo es cabeza del varon, así el varon es cabeza de la mujer; y por esto el varon cuando ora en la Iglesia, no cubre su cabeza, porque seria afrentarla, por ser imágen y gloria de Dios*, aunque *la mujer es bien que la cubra;* para significar, como pondera Sto. Tomás [4], que el varon que es cabeza de la república, no ha de poner sobre sí cosa que medie entre él y Dios, ni velo que cubra su cabeza en la presencia de Cristo, á quien inmediatamente se ha de unir y sujetar; y es grande afrenta suya cubrirse con cubierta de cosa temporal y terrena, que afee la imágen de Dios y obscurezca su gloria con mancha de alguna culpa. Y pues la gloria de Dios no ha de encubrirse, ni ocultarse, sino manifestarse á todo el mundo; no cubra el gobernador su cabeza, ni encubra las obras que hace, en cuanto cabeza de su república, sino queden patentes y descubiertas, no para honrarse á sí, sino para ejemplo y bien de otros y para que sea Dios glorificado por ellos. Cúbranse los que son súbditos, y en-

[1] Cant. 5, v. 10.— [2] Matth. 5, vv. 15, 14.— Luc. 8, v. 16.— [3] I Cor. 11, v. 3-7.— [4] In hunc locum.

ciérrense si quisieren; porque bien está á la mujer cubrir su cabeza por ser gloria del varon, y al flaco está bien no hacer ostension de sus obras, y sujetarse á los superiores, porque en esto los glorifica; y es honra de los príncipes y prelados tener súbditos rendidos. Pero los príncipes y prelados honren la imágen de Dios que tienen y la presidencia que les ha dado, procurando adornarlas con tan esclarecidas virtudes, que sin velo de vergüenza puedan parecer delante de Dios y de los hombres. Así lo hacia aquel santo rey, que dijo de sí mismo [1]: *Andaba con pureza de mi corazon en medio de mi casa.* Como quien dice: no estaba siempre en mi retrete, sino paseábame por todo mi palacio y corte. Conservaba mi corazon puro en los ojos de Dios, y hacia mis obras á vista de los hombres, para que tomasen ejemplo de ellas. A la manera que el sol y luna, que son las dos grandes lumbreras que crió Dios para que presidiesen al dia, y á la noche, dan cada dia sus vueltas por el cielo, alumbrando al mundo; así tambien los que presiden en la república eclesiástica y seglar han de ser mayores que el resto del pueblo, no solo en la grandeza de la dignidad, sino en la santidad y resplandor de la vida; y á sus tiempos han de salir en público y pasearse por la ciudad, alumbrando con su ejemplo á los que les miran y haciendo tan excelentes obras, que obscurezcan las de los otros; como el sol con su luz obscurece las estrellas.

5. Esto mismo nos descubre la revelacion que tuvo José de que habia de ser adorado de sus hermanos, como señor y rey de la tierra, viendo en sueños que *todos cogian en el campo manojos de espigas, y que el suyo se levantó, en alto, y los de sus once hermanos postrados en tierra lo adoraban* [3]: para que se entendiese

[1] Psalm. 100, v. 2. — [2] Genes. 1, v. 14. — [3] Genes. 37, v. 7.

que la ocupacion de los reyes y gobernadores que Dios escoge, y la de todos los súbditos y ciudadanos, ha de ser coger manojos de buenas obras; mas las de los reyes y superiores han de ser tan altas y levantadas, que las de los otros las reconozcan por mayores, y las veneren y respeten; de modo que no se contenten con ser venerados por la dignidad que tienen, sino mucho mas por las obras que hacen.

§ I.

De aquí hemos de sacar los motivos que obligan á los reyes y príncipes y á todos los que son cabezas de la república, á procurar ser muy perfectos.

1. Y el primero, sea por la alteza de la dignidad que tienen; porque cuanto es mas alta, tanto ha de ser la vida mas perfecta para que diga bien con ella; pues como dijo Isaías [1], *el príncipe ha de pensar cosas dignas de príncipe* y así mismo ha de hablar y obrar conforme á la grandeza que tiene. De suerte, que así como en la estátua, que vió Nabucodonosor compuesta de varios metales, siempre la parte mas alta era mas preciosa y mas vil la que estaba mas baja, porque *los piés eran de hierro y barro, las piernas todas de hierro, vientre y muslos de cobre, pecho y brazos de plata, pero la cabeza era,* ex aura optimo, *de oro muy bueno* [2]; así tambien en la república cristiana quien tiene mas alto estado es razon que sea mas santo y mas perfecto; y si los que son en ella como piés fueren parte de barro y parte de hierro, mostrándose á tiempos flacos y quebradizos, y á tiempos mas fuertes y constantes, no es maravilla, porque andan cerca de la tierra y pégaseles algo de ella; pero los demás ciudadanos, como van creciendo en la dignidad de sus es-

[1] Isai. 32, v. 8. — [2] Dan. 2, vv. 32, 33.

tados y oficios, han de crecer en la pureza y nobleza de sus costumbres. Y los reyes y todos los que son cabezas han de ser de oro muy escogido, excediendo tanto en la virtud á los demás ciudadanos, cuanto excede el oro á los demás metales. Y por esta causa en el libro de los Cantares se dice del divino Esposo [1]: *Caput ejus aurum optimum;* su cabeza es oro muy bueno. Porque en los que son cabezas de su cuerpo místico, ha de resplandecer mucho la perfeccion de la caridad con sus dos excelentes actos, amor de Dios y del prójimo. Ni basta que la cabeza sea de cualquier oro, sino que debe ser de oro muy escogido; porque no se han de contentar con cualquier caridad, sino con el supremo grado de ella, que llegue si es menester á perder la vida por el servicio de su Criador y por cumplir con las obligaciones de su oficio. Y como entre los ángeles, los que son como cabezas de aquella república, y jerarquía celestial se llaman serafines, porque arden en amor de Dios mas que todos; así los que son cabezas de la república cristiana y de la jerarquía eclesiástica han de ser á su modo serafines ardiendo mas que todos en amor de Dios y de los prójimos.

2. Y de aquí procede el segundo motivo que les obliga á ser muy santos, por el gran desórden que es desdecir de la dignidad y alteza que tienen, pensando, hablando y obrando cosas indignas de príncipes y muy agenas de los que son cabezas. Si la cabeza ha de ser toda de oro muy fino, ¿qué desórden seria, si fuese toda de barro quebradizo, inclinada siempre á cosas terrenas y á vicios carnales? O ¿qué seria si fuese toda de hierro con dureza en su juicio y con excesivo rigor en su gobierno, sin resplandor de virtudes y afeada con muchos vicios? Podríamos decir á tal

[1] Cant. 5, v. 11.

cabeza, lo que dijo S. Bernardo [1], escribiendo á Eugenio papa. «Mona en tejado es el mal rey en su tro-«no. Oye este cántico, que quiero decirte, menos «suave, pero muy provechoso. Monstruosa cosa es te-«ner el grado sumo y el ánimo ínfimo; la silla prime-«ra y la vida muy rastrera; la lengua jactanciosa y la «mano ociosa; hablar mucho y el fruto poco; el ros-«tro severo y la obra liviana; grande autoridad y poca «estabilidad. Puesto te he delante el espejo; mírese «en él, y conózcase el rostro feo; pero tú gózate de «que el tuyo en todo sea muy desemejante.» Por donde se vé, que como llamamos mónstruos á los que juntan algunas cosas de contrarias naturalezas como si el cuerpo humano tuviese cabeza de bestia; así son mónstruos de la república los que teniendo alto estado, digno de ángeles, hacen vida propia de bestias, afeando la dignidad con la mancha de la culpa; la cual tanto es mas fea, cuanto cae en vestidura mas preciosa. Cual fué la culpa de aquel gran rey Salomon, cuyas grandezas habia contado el Eclesiástico, y despues añade [2]: *Echástete una grande mancha en tu gloria*, con que afeaste toda tu grandeza.

3. De la alteza del estado se sigue tambien el tercer título, que obliga mucho á buscar la perfeccion; porque cuanto es mayor la dignidad, tanto es mayor don de Dios y mas crecido beneficio suyo, dado por solo su liberalidad y misericordia. Pues ni el rey se hizo rey, ni el príncipe se hizo príncipe, ni escogió por padres á los reyes y príncipes, que le engendraron, ni alcanzó el mando por sus merecimientos ó por su sola industria; pues Dios es el principal autor de esto. El da el cetro y la corona á quien quiere. Y como dijo el Sto. Job [3]: *El quita la dignidad cuando le parece, y viste de sayal, y jerga.* Y pues al mayor be-

[1] Lib. 2, de consider. — [2] Eccli. 47, v. 22 — [3] Job. 12, v. 18.

neficio, es debido mayor agradecimiento, y este consiste en ser muy fiel á su biehechor; justo es servirle muy de veras, ordenando la vida con tanta perfeccion, cuanta piden el alto estado y oficio que Dios ha dado. De aquí es, que cuando nuestro Señor queria mandar á Saul, que hiciese guerra á los amalecitas, le trajo á la memoria la merced que le habia hecho de escogerle por rey de Israel; como quien le obligaba á que le obedeciese luego y cumpliese lo que le mandaba. Y cuando faltó en esta obediencia, le reprendió Samuel por su desagradecimiento, diciéndoles: *¿Por ventura cuando eras pequeño en tus ojos, no te hicieron cabeza de las tribus de Israel? Pues ¿cómo no has obedecido á tu Señor Dios* [1]? Como si dijera; ¿cómo habiéndote Dios hecho cabeza de este reino, has sido ingrato al que tanto bien te hizo? Y cuando el profeta Natan reprendió á David por el adulterio, tambien le contó primero como habia sido ungido por rey de Israel, y tachándole de ingrato, le dijo: *Pues ¿cómo has despreciado la ley de Dios,* y *hecho este gran mal en su presencia* [2]? Para que se entienda, que los príncipes, y cabezas de la república, tienen mayor obligacion de huir de los pecados; y si los admiten, son mas ingratos á Dios por haber sido prevenidos con mayores favores. Pues tanto es mayor la culpa de la ingratitud, cuanto son mayores los beneficios que obligan á no cometerla.

4. A este título se añade el cuarto, por otros singulares beneficios que hace nuestro Señor al príncipe para que sea perfecto; porque no se contentó con darle como á los demás un ángel de guarda, que es del ínfimo coro de la menor jerarquía, sino que tambien le añade otro de los coros mas superiores, que son arcángeles y principados, para que le ayuden en

[1] I Reg. 15, vv. 3, 17-19. — [2] II Reg. 12, vv. 7-9.

su gobierno. Y, como dice Sto. Tomás [1], anda en medio de los ángeles, uno le enseña á ser buen cristiano y otro á ser buen rey, y ambos van á una; porque no será buen cristiano, si es mal rey, ni será buen rey, si es mal cristiano. Y además de esto, como cada provincia y ciudad, segun dice S. Gregorio Nacianzeno [2], tiene su propio arcángel, y cada reino su príncipe que le guarda, á quien Daniel [3] llamó *príncipe del reino de los Persas;* así es creible que todos estos arcángeles y principados son ayudadores del rey para que cumpla con el gobierno de tantas comunidades. Estos le inspiran lo que ha de hacer en tiempo de paz y de guerra, y le defienden de los peligros que tiene, y le alientan á cumplir con sus obligaciones, para que sea eminente en las virtudes y exceda tanto á los demás ciudadanos, cuanto los principados y arcángeles exceden á los ángeles inferiores. Pero no se contenta nuestro Señor con esta ayuda que les da por medio de los ángeles, sino él mismo tiene mucho mas particular providencia de ellos que de los otros ciudadanos; porque como los mismos reyes tienen mayor cuidado de sus ministros que de los otros, y mucho mayor de los que les ayudan mas en el gobierno; asi el rey del cielo tiene mayor cuidado de los que toma por instrumento para gobernar á los otros hombres; y tanto mas cuida de ellos, cuanto son gobernadores mas universales, cuyo gobierno se extiende á mas personas. Y por esto dijo el Sabio [4], que *el corazon del rey está en la mano del Señor, para inclinarle á todo lo que quisiere;* y aunque todos los corazones están en la mano y poder de Dios; mas particularmente el del rey, por el mayor cuidado que tiene de regirle y encaminarle á lo que mas le conviene para ser rey perfecto. Siendo, pues, esto así, mírese el rey contínuamente en medio

[1] D. Thom. 1, p. q. 113, art. 3, et in 2, 11, art. 2, ad 4. — [2] In oratione ad 1, 50, Episcopos — [3] Dan. 10, v. 13. — [4] Prov. 21, v. 1.

de dos espíritus bienaventurados que le guardan, y rodeado por todas partes de la divina magestad, que con su providencia le gobierna, y esto le obligará á no desdecir un punto de lo que debe, y á procurar siempre la perfeccion que su estado pide. Acuérdese que Satanás es mona de Dios en su gobierno; y que como Dios le proveyó de dos ángeles que le guarden y defiendan, así él señala dos demonios que le tienten y persigan; y pues tiene mas crueles tentadores y perseguidores, ha de velar mucho mas para vencerlos; y si sale con la victoria, será mayor la corona y mas aventajado el premio.

5. Y de aquí se ha de tomar el quinto motivo, por los grandes premios que espera recibir, cumpliendo bien sus obligaciones. Porque, como prueba Sto. Tomás [1] en el opúsculo que escribió al rey de Chipre, del gobierno de los príncipes, si hace lo que debe, alcanzará mas excelentes premios que la gente comun; porque el mayor premio débese á la mayor virtud; y la virtud del buen príncipe por muchos títulos es mayor; pues teniendo mas libertad para hacer mal, no le hace; en medio de las llamas de las concupiscencias no se quema; entre los vientos de las ambiciones no se hincha; y entre las olas de las codicias no se altera: no solo sabe regirse á sí y á su familia ó á una ciudad y provincias, sino á un reino entero con varias ciudades y provincias, como sol que alumbra á todo el mundo. Y por esto su trono se compara al sol en la presencia de Dios [2], cuyo vicario es en la tierra, porque haciendo bien su oficio le da muy copioso galardon en el cielo. «Dichosa es, dijeron unos santos obispos en un con«cilio [3], la vida de los reyes justos, la cual resplande«ce en el suelo con la abundancia de las cosas tem«porales, y en el cielo goza para siempre de la com-

[1] Opusc. 20, lib. 1, c. 9. — [2] Psalm. 88, v. 38. — [3] Uno de los primeros celebrados en España.

«pañía de los ángeles. Aquí se sustenta con los regalos «de la tierra, y allá es adornada con ropas de gloria; «aquí va acompañada con muchedumbre de caballe- «ros, allá con ejércitos de espíritus celestiales; aquí «anda vestido de púrpura y lleva corona real; allí es- «tará vestido de gloria y con corona de eterna alegría. «Y la diferencia que hay entre la pequeñez del reino «temporal y la grandeza del celestial, esta hay entre «los bienes que aquí posee el rey justo, y los que po- «seerá en el cielo para siempre.» Pues si esperan tan grandes premios ¿qué mucho es que se animen á grandes trabajos por alcanzarlos? Porque no han de pensar que ganan premios tan gloriosos, por la abundancia que tienen de bienes temporales, ni por los regalos de la tierra, ni por la compañía tan honrosa, ni por la púrpura ó corona en cuanto es honra y gloria, porque de esto harto tienen los emperadores y príncipes gentiles; los cuales si tienen algo bueno, quedan premiados con solo esto; pero á aquellos dales el rey del cielo por añadidura todo lo temporal de que gozan; y es menester que trabajen y se mortifiquen para no irse tras ello y para cumplir con la obligacion de su estado. Porque, como dice S. Gregorio [1], á grandes premios, no se llega sino por grandes trabajos; pero no se pueden llamar grandes, si se comparan con la inmensa grandeza de los premios.

§ II.

6. Otros títulos hay que se palpan por decirlo así, con las manos, y obligan á los reyes y gobernadores á ser muy perfectos. Dos muy señalados son, porque de su perfeccion depende la perfeccion de la república, y su malicia redunda en daño de ella. Si el piloto es

[1] Hom. 37, in Evang.

vigilante, llega el navío á salvamento. Si se duerme y descuida, dará el navío al traste. Si el pastor vela, estarán las ovejas seguras de los lobos; si él duerme, serán acometidas y destrozadas. Si el capitan general es animoso, infundirá esfuerzo á todo el ejército; mas si él es cobarde, pégale su cobardía. Y pues todos estos oficios hace el rey en la república, obligacion tiene de ser muy bueno, si quiere que ella sea muy buena; porque si él es muy malo, tambien ella será muy mala; pues la experiencia nos enseña, que el buen ó mal ejemplo de los reyes y señores, lleva tras sí á los vasallos, y criados. Conforme á lo que dice el Eclesiástico [1]: *Cual es el que gobierna la ciudad, tales son los vecinos de ella; y cual es el superior, tales suelen ser los súbditos.* Y un poeta dijo: *Regis ad exemplum totus componitur orbis, mobile mutatur semper cum principe vulgus;* el ejemplo del rey ordena todo el reino, y el vulgo mudable se muda con su príncipe. Cuando el rey se precia de virtud, toda la república se precia de ella; y si el rey se muda, y da en ser vicioso, tambien ella se hace viciosa. Con el rey santo el pueblo es santo; con el escogido es escogido; y con el perverso anda pervertido [2]. El rey santo no es santo para sí solo, sino para todos sus vasallos; y sus obras buenas son predicadores mudos que hablan por todo el reino, y están diciendo á todos, lo que solia decir el Apóstol [3]: *Imitadme á mí, como yo imito á Cristo.*

7. Mas si el rey desdice de lo que debe y sigue con libertad sus antojos, escandaliza á todos con sus malos ejemplos, haciendo que se vayan tras ellos; porque tambien son como predicadores mudos que pervierten los corazones de los flacos. Y de aquí es, que cuando da en ser malo, éslo en gran manera, porque el poder le da armas para ello, y tiene muchos que le acom-

[1] Eccli, 10, v. 2. — [2] Psalm. 17, vv. 26, 27. — [3] I Cor. 11. v. 1.

pañan y ayudan á serlo. Y por esto Jeremías [1] hablando de un mal rey y sus vasallos, los comparó á una canasta *de higos malos*, y tan malos *que no habia quien pudiese comerlos*. Y á esto ayuda la astucia de Satanás, el cual procura reunir todos los vicios en las cabezas; porque si estas están inficionadas, fácilmente se estragará toda la república con el ejemplo de su mala vida. Y por esto el profeta Isaías, lamentando la perdicion de su pueblo, entra diciendo [2]: *Toda cabeza está enferma, y todo corazon está maleado. Desde la planta del pié, hasta lo mas alto de la cabeza, no tiene parte sana.* Porque si la cabeza y el corazon están enfermos ¿cómo no lo estarán las demás partes que reciben la vida, y el buen sér de ellos? Y si las cabezas del reino y de las ciudades y familias están estragadas con vicios, no es mucho que todos los demás, desde el menor hasta el mayor, estén inficionados con ellos. Bien lo experimentó el miserable pueblo hebreo, pues, en siendo el rey idólatra, dejaba al verdadero Dios, adorando á los falsos dioses que el rey adoraba. Y en nuestros miserables tiempos hemos tambien visto, que cuando la peste de la herejía ha tocado en las cabezas, cunde sin resistencia por los demás que se van tras ellas. Y si la avaricia ó la carnalidad predominan en los príncipes, todos se precian de seguirlos, teniendo por grandeza vestirse del traje que agrada á su rey. Y por esta causa como dice el Sto. Concilio de Trento [3], la perfecta reformacion de la Iglesia y república cristiana ha de comenzar por los que la gobiernan: *Quia integritas præsidentium salus est subditorum*, porque la entereza de vida en los que presiden, es salud de los súbditos que les obedecen; y reformados los mayores, fácilmente se reformarán los menores.

8. De aquí proceden otros dos motivos, que les

[1] Jer. 24, v. 8.— [2] Isai. 1, vv. 5, 6.— [3] Ses. 6, c. de refor. c. 1.

obligan mucho á seguir la perfeccion; porque el buen rey conserva el reino para sí y para sus hijos; el malo lo pierde para sí y para ellos. Como lo avisa nuestro Señor en el Deuteronomio [1], diciendo al rey, que no se aparte de la divina ley para que reinen largo tiempo él y sus hijos en Israel. Y el Sabio dice [2]: *El Rey que juzga segun verdad las causas de los pobres, tendrá firmeza en su trono para siempre.* Y si el rey Saul fuere obediente á Dios, conservara su reino para sus hijos; mas por su desobediencia lo perdió, escogiendo Dios á David, varon segun su corazon, á quien perpetuó el reino, porque siempre le obedecia [3]. Y cuando su hijo Salomon tropezó en la idolatría, fué causa como dice el Eclesiástico [4], de que la ira de Dios cayese sobre sus hijos, y el imperio se dividiese en dos bandos con grave daño de ambos.

9. Poque el buen rey hace prosperar su reino, y el malo lo asuela; conforme á lo que dijo el Sabio [5]: *El rey justo, administrando justicia, levanta la tierra, aunque esté caida; pero el codicioso la destruye.* Porque muchas veces premia Dios los servicios del buen rey y castiga los pecados del malo en los vasallos, que tienen tambien parte en sus mismos vicios. Bien próspero estaba el reino de David mientras él guardó la justicia; mas cuando se desordenó en tomar la mujer del prójimo [6], y querer contar el pueblo [7], todo se alborotó y llenó de miserias y en castigo de su pecado le dijo nuestro Señor que escogiese uno de tres males, guerra, hambre ó peste [8]; dando á entender que estas tres miserias, donde hay tantas muertes y aflicciones, muchas veces vienen por los pecados de los reyes y gobernadores, á quienes imitan sus vasallos; y como todos participan de unas mismas culpas, así tambien participan de las mismas penas.

[1] Deut. 17, v. 20. — [2] Prov. 29, v 14. — [3] I Reg. 13, vv. 13, 14. Act. 13, vv. 22. 23. — [4] Eccli. 47. vv. 22, 23. — [5] Prov. 29, v. 4. — [6] II Reg. 12, v. 10, et c. 11. v. 27. — [7] II Reg. 24, v. 1. — [8] II Reg. 24, vv. 12, 13.

10. Finalmente, les obliga á ser muy buenos el riguroso juicio que les aguarda en la hora de la muerte, cuando el Rey de los reyes les tomará estrecha cuenta de su vida y gobierno, y castigará con terribles tormentos á los malos. Como se lo avisó el Sabio en estas espantosas palabras[1]: *Oidme, reyes, y entendedme: aprended los jueces de la tierra. Dadme oidos los que gobernais las repúblicas, y los que os pagais de tener el mando de las naciones populosas, porque Dios os ha dado el poder y la fortaleza; el cual examinará vuestras obras, y escudriñará vuestros pensamientos; porque siendo ministros de su reino, no juzgásteis, con rectitud, ni guardásteis las leyes de la justicia, ni anduvísteis conforme á su divina voluntad. Con mucho espanto, y muy presto echaréis de ver, que se hará juicio muy duro contra todos los que presiden, y gobiernan á los otros, porque al pequeñuelo se hará misericordia; mas los poderosos, poderosamente serán atormentados, porque Dios no temerá á ninguna persona, ni respetará la grandeza de alguno, pues juntamente hizo al pequeño y al grande, y tiene igualmente cuidado de todos, y á los mas fuertes está guardada mas fuerte pena. A vosotros, reyes dirijo mis palabras, para que aprendais la sabiduría, y no perezcais para siempre; porque los que guardaren la justicia, serán juzgados justamente:* y los que obraren cosas injustas, no hallarán que responder el dia que les tomaren cuenta. Con estas palabras el Sabio amenaza, espanta y enfrena á los poderosos, para que fiados de su poder no atropellen la ley de Dios y la justicia; y para que no caigan en desaliento y desesperacion, tambien los anima con la esperanza de que si guardaren justicia con los súbditos, Dios la guardará con ellos y premiará sus buenos servicios. Y todo esto será, *cito*, muy presto, para que vivan con mas cuidado; pues no sa-

[1] Sap. 6, vv. 2-11.

ben la hora en que el supremo Juez ha de venir á pedirles cuenta; y no será poderosa toda su real potestad para dilatar un momento la vida, en llegando el fin y tasa que Dios ha señalado para ella. Por lo cual ningun consejo mejor pueden tomar, que el de otro profeta rey, que dice [1]: *Ea, reyes, entended, y los que juzgais la tierra, aprended. Servid al Señor con temor, y alegraos con temblor. Abrazad la enseñanza, porque no se enoje Dios, y perezcais perdiendo el camino de la justicia. Cuando en breve se encendiere su ira, bienaventurados los que tuvieren en él su confianza.* Y si preguntaren los reyes y los que son cabezas de la república, cual es la enseñanza que han de aprender y el camino de la justicia que han de andar para asegurar su salvacion, responderémosles, que la guarda de las leyes y de los demás avisos que se expondrán en los capítulos siguientes.

CAPÍTULO II.

COMO LA PERFECCION ES DIFÍCIL EN LOS QUE GOBIERNAN, Y SE HA DE FUNDAR EN HUMILDAD CON MAGNANIMIDAD MORTIFICANDO LA SOBERBIA.

—

Aunque la perfeccion cristiana es difícil para todos los que la profesan y por esto se llama cruz y mortificacion, camino angosto y puerta estrecha; mucho mas difícil es en los que gobiernan la república, porque á las cargas que son comunes á todos, añade las del gobierno, que son muy pesadas.

1. Y cuanto el gobierno es mas universal, tanto es mas pesado; y cuanto es mayor el número de los súbditos, tanto se acrecientan mas las cargas; porque el

[1] Psalm. 2, vv. 10-13.

padre de familia anda cargado de todos los que tiene en la suya: el corregidor de toda la ciudad, el rey de todo su reino; el obispo de todo su obispado; y el Papa de toda la Iglesia. Pues por esto dijo nuestro Señor [1] á S. Pedro, que era cabeza de ella, que tambien *era piedra fundamental, sobre la cual edificaria su Iglesia.* Y como las piedras de los cimientos sostienen sobre sí todo el peso y carga del edificio; así las cabezas de cualquier república han de sostener la carga de todos los que son parte de ella. Pues tambien podemos aplicar á ellos lo que dice David [2]: *Pusiste los hombres sobre nuestras cabezas,* para que andemos cargados de ellos. Y es tan pesada la carga, que hace gemir, como dice S. Pablo [3], á los buenos gobernadores, que sienten el peso de ella; porque no solamente han de dar cuenta á Dios de su propia alma, sino tambien de las agenas. Y con ellos habla aquella sentencia de un profeta, que dijo [4]: *Custodi virum istum: qui si lapsus fuerit, erit anima tua pro anima illius;* guarda este hombre que te entrego: y si se te pierde, tu alma lo pagará por la suya. Pues quien ha tomado á su cargo tantas almas, ¿cómo no andará gimiendo con ellas, temiendo no se pierdan por su descuido?

2. A esta dificultad se añade otra de parte de las obras virtuosas, en que está la perfeccion cristiana; porque con ser verdad que todas las virtudes son hermanas, sin que haya contrariedad entre ellas, hay algunas que con gran dificultad se hermanan en las obras, y estas son mas propias de los que gobiernan la república, los cuales tienen obligacion de procurar estas seis uniones bien árduas, conviene á saber; de humildad con grandeza y magnanimidad, de magnificencia con templanza y moderacion, de espíritu de amor que atraiga con espíritu de terror que espante,

[1] Matth. 16, v. 18. — [2] Psalm. 65, v. 12. — [3] Hebr. 13, v. 17. — [4] III Reg. 20, v 39.

de mansedumbre, clemencia y misericordia con entereza y celo de justicia, de fortaleza y confianza en Dios con desconfianza de sí y de todas sus fuerzas, aunque parezcan muy grandes, y finalmente de repartir los cuidados con otros que le ayuden, sin descuidarse en mirar como le ayudan.

3. Pues ¿quién será tan prudente que sepa hermanar cosas tan diferentes? Y ¿quién tan poderoso que pueda vencer y mortificar los estorbos para estas uniones? especialmente añadiéndose otra tercera dificultad, que es el orígen de todas, por cuya victoria han de comenzar los que gobiernan, si han de vencer las otras; porque sino se arrancan los vicios, no se plantan ni hermanan las virtudes. Y por experiencia vemos, que aunque todos los hombres son combatidos de los tres furiosos apetitos de regalos, riquezas y honras ó dignidades, en que se ceban los tres vicios del mundo, que S. Juan [1] llama *concupiscencia de la carne, avaricia ó codicia de los ojos, y soberbia de la vida,* segun se dijo en el segundo tratado; los príncipes y cabezas de la república suelen ser mas combatidos de ellos, con mayor peligro de ser vencidos, por tener mas libertad y potestad para satisfacer sus apetitos y salir con sus intentos. Y por esto dijo Jeremías [2], que los magistados eran peores que la gente comun del pueblo, porque usaban de su poder para sacudir mas el yugo de la ley. Y por esta causa tienen mayor necesidad de resistir á estos tres vicios, mostrándose cabezas de la república, no mundanas sino cristianas, cuyo fin es imitar las virtudes de la suprema cabeza Cristo, rey eterno, reuniendo en sí mismos como en cabezas la humildad y magnanimidad contra la soberbia de la vida; la liberalidad y magnificencia contra la avaricia y codicia de los ojos; y la templanza y honestidad contra la concupiscencia de la carne.

[1] I Joan. 2, v. 16. — [2] Jer. 5, vv. 5-7.

Pero ¿ quién sera este, y alabarémosle, porque ha hecho maravillas, y milagros en su vida [1] ? Imposible parece vencer estas tres dificultades ; mas lo que es imposible á los hombres es posible á Dios y fácil con el favor de su gracia ; y no exageramos las dificultades de la perfeccion á fin de infundir desaliento para pretenderla , sino para que crezca el deseo de saber los medios que hay para alcanzarla , en la forma que los irémos exponiendo.

§ I.

De la humildad de los grandes.

La primera virtud, por la cual han de comenzar los príncipes y grandes señores y los gobernadores de la república, es la que les hace dignos de ser escogidos por cabezas de los otros. Como lo testificó el profeta Samuel, cuando dijo á Saul [2]: *Cuando eras pequeño en tus ojos, fuiste hecho cabeza de Israel.* Como si dijera : *Tú que excedias á todo el pueblo desde el hombro arriba, sin tener otro mejor*, ni igual *contigo* [3], eras en tus ojos el mas pequeño de todos ; y por esto quiso Dios escogerte para que fueses cabeza y rey de todos, agradándose de tu humildad el Señor *que ensalza á los humildes y gusta de ponerles en lugares altos* [4], y los conserva en ellos. Por lo cual si los grandes señores desean subir á la alteza de la perfeccion cristiana , han de comenzar por la humildad, en que estriba la verdadera grandeza, aunque es en ellos mucho mas difícil, y por esto será mas gloriosa. Porque como la soberbia, segun dice el Eclesiástico [5], es mas aborrecible y vituperable en los pobres y bajos del siglo , por serles mas fácil ser humildes; pues su pobreza y baje-

[1] Eccli. 31, v. 9.— [2] I Reg. 15, v. 17.— [3] Ibid. 9, v. 2. — [4] Job. 5, v. 11. — [5] Eccli. 25, vv. 3, 4.

za les inclinan á ello; así por el contrario, la humildad es mas amable y gloriosa en los ricos y poderosos del mundo, por la dificultad que vencen en abrazarla; porque sus riquezas y grandeza les hacen mucha resistencia. Y por esto dijo S. Bernardo [1]; *In alto positum non altum sapere difficile est, et inusitatum: sed cuanto inusitatius, tanto gloriosius;* difícil cosa y desusada es, que quien está én lugar alto no tenga pensamiento altivo; pero cuanto mas desusada, tanto será mas gloriosa y tanto mas ha de ser procurada. Conforme al consejo del Eclesiástico, que dice [2]: *Cuanto fueres mayor, tanto mas te humilla en todas las cosas, y hallarás gracia delante de Dios, porque solo su poder es grande, y es honrado de los humildes.* Mas porque hay dos modos de humildad, una en órden al mismo Dios, y otra en órden á los demás hombres; á la primera se han de allanar todos los grandes del mundo, por la razon evidente que toca el Eclesiástico, cuando dice: *Quoniam magna est potentia Dei solius;* Porque solo el poder de Dios es grande. Como quien dice: Por muy grande que seas en el mundo con todo género de grandezas, has de entender que todas son nada respecto de la grandeza de Dios que es infinita, é inmensa, y la tuya es como una gotica de agua [3] comparada con el mar Océano, ó como un polvico de arena en comparacion de toda la tierra; y esta, tal cual es, no es tuya sino de Dios que te la dió, y con su favor la conservas, y sin él luego la perderías. Y siendo esto así, ¿qué maravilla que te humilles á Dios en todas las cosas, pues todas son no tuyas sino suyas, y comparadas con las de Dios son muy pequeñas? Y de aquí es que, *Quod ab humilibus honoratur;* Solamente es honrado de los humildes, porque estos solos reconocen que todo cuanto tienen es de Dios, y le dan la

[1] Lib. 2, de cons. Epist. 42, post medium. — [2] Eccli. 3, vv. 20, — 21. — [3] Isai 40, v. 15.

gloria de ello; y aunque el rey hinque á Dios la rodilla del cuerpo, no le honra sino se humilla en el corazon, quitándose como los ancianos del Apocalipsis la corona de su cabeza, y deponiéndola á los piés del Cordero y atribuyendo á su omnipotencia la corona y gloria de lo que tiene [1], sin usurpar para sí cosa alguna de esta gloria, temiendo no se la quite por su soberbia. Porque, como dice S. Gregorio [2], *Sæpe qui in potestate sunt, ea quæ recte faciunt, quia e late cogitant, amittunt;* Muchas veces los que están constituidos en potestad y grandeza pierden las cosas grandes que hacen, por saborearse vanamente pensando en ellas. Como sucedió al soberbio Nabucodonosor, de quien dice Daniel, que dentro de sí pensaba, y decia á sí mismo: *¿Por ventura no es esta la gran ciudad de Babilonia, que yo edifiqué para cabeza de mi reino, en virtud de mi fortaleza, y para gloria de mi hermosura? Y apenas habia salido la palabra de su boca, cuando oyó del cielo la sentencia* que merecia su soberbia, *quitándole el reino* y las riquezas, y haciendo que *viviese entre las bestias siete años,* hasta que conoció que Dios puede humillar á los que viven soberbiamente [3]. Y, como dijo la Virgen nuestra Señora [4], *desbarata á los que son soberbios en su corazon. Echa á los poderosos de su silla, y ensalza á los humildes; llena de bienes á los hambrientos, y deja vacíos á los ricos,* porque se envanecen con las riquezas que tienen. ¡Oh soberbia, enemiga del género humano, y veneno de la grandeza en que se ceba tu codicia! Todas las cosas, dice S. Agustin [5], tienen algun contrario que las destruye. La polilla destruye la ropa; la carcoma el madero; el gorgojo el trigo; la oruga el árbol; y el gusano la fruta; pero tú, oh soberbia, eres gusano de las riquezas, polilla de las dignidades, carcoma de los señoríos, destruc-

[1] Apocal. c. 4, v. 10, 11.— [2] Lib. 5, Mor. cap. 8.— [3] Dan. 4, v. 27, 31.— [4] Luc. 1, vv. 51-53.— [5] Serm. 5, de verbis. Domini.

cion de las ciencias y aun de las mismas virtudes; y por consiguiente, la humildad, que te destruye, conserva y perficiona todas estas cosas.

2. Con este grado de humildad para con Dios anda hermanado el otro en órden á los demás hombres, pero es mas difícil atinar con el medio. Por lo cual como pondera S. Ambrosio [1], no dijo poco S. Pablo con decir [2]: *Scio humiliari;* esto es, *quo in loco, qua moderatione, quo fine, in quo oficio, in quo munere;* sé como tengo de humillarme, en qué lugar, con qué moderacion, con qué fin, en qué oficio y en qué ministerio; porque en todo esto puede haber error por carta de mas, ó por carta de menos. Y es don de Dios saber atinar con el medio, especialmente los que están puestos en alto estado. Pero comenzando por lo mas claro en cuanto á los actos interiores, puede la humildad tener toda su latitud y perfeccion en los grandes del siglo, como en los mas pequeños.

3. Porque tambien, en cuanto al alma, fueron criados de nada, y en cuanto al cuerpo tuvieron su orígen del polvo; y se han de convertir en polvo; y están sujetos á las mismas miserias de la carne y del espíritu, de culpa y de pena; y á todos cuadra lo que dice la Escritura [3]: *Tu humillacion está dentro de tí mismo. Y* [4] *¿de qué te ensorberbeces polvo, y ceniza:* Y como su grandeza suele serles ocasion de mayores culpas, porque quien cae de lo alto cae recibiendo mayor daño; así tienen mas porque humillarse interiormente á todos, juzgándose por peores y por mas flacos, temblando mas por su salvacion, por el mayor peligro que tienen de perderla: y si quieren deshacer la rueda de su vanidad, mírense como el pavo real á los piés, y hallarán que las cuatro monarquías del mundo, figuradas por la estátua de Nabucodonosor, tenian los piés

[1] Lib. 2. Offic. c. 17. — [2] Philip. 4. v 12. — [3] Matth. 23, vv. 25, 28. — [4] Eccli. 10, v. 9.

de barro tan frágil, que una piedrecica las deshizo, pereciendo todo lo que estaba fundado en fundamento tan quebradizo [1]. Además, por grande que sea uno en esta vida, ha de reconocer que no es grande en todas las cosas, y que en algunas es pequeño, ó que hay otros que son mayores, á quienes puede y debe humillarse; porque dado que sea príncipe supremo en el poder y riquezas, ha de entender que hay otros mas grandes que él en la sabiduría, ciencia, prudencia y santidad, y en otros talentos naturales y sobrenaturales que nuestro Señor dió á los particulares, á los cuales se han de humillar y sujetar los reyes en las cosas en que les son superiores. Y esto pide la humildad cristiana, que el príncipe no presuma de su consejo, sino que se sujete al ageno; y como en la enfermedad del cuerpo se sujeta al médico sábio, así en las cosas del alma se ha de sujetar al discreto confesor; en las del gobierno á sus consejeros; en las de derecho á sus letrados; en las de guerra á sus capitanes; y en las cosas mas particulares, á los varones que tiene consigo de maduro juicio, como mas adelante se dirá.

§ II.

De la magnanimidad con humildad.

Mas ha de crecer la humildad de los príncipes, juntándola con su hermana la virtud de la magnanimidad, mostrándose humildes en las mismas cosas, en que son grandes y superiores á los otros, aceptando la honra por la decencia del estado, sin que el corazon se pegue á ella con demasía; y no preciándose de su poder, sino para hacer bien á otros, sin pretender honra, ni gloria de ellos. Como lo declaró S. Gregorio con estas admirables palabras [2]: *Subtilissima ars vivendi est,*

[1] Dan 2, v. 31-35. — [2] Libr. 26. Mor. c. 19. in id. Job 26. *Deus potentes non abjicit, cum ipse sit potens.*

culmen tenere, et gloriam premere: esse quidem in potentia, sed potentem se esse nescire: ad largienda bona potentem se cognoscere, ad rependenda noxia, omne quod potenter valet, ignorare; sutilísima arte de vivir es estar encumbrado, y desechar la gloria; estar en estado de potencia, y no tenerse por poderoso; conocerse por tal para hacer bien á otros, y no saber el poder que tiene para lo que es hacerles daño. En cuyas palabras apunta S. Gregorio los actos principales de la magnanimidad cristiana, que es virtud muy propia de los príncipes y grandes señores. La cual como dice Sto Tomás [1], se ejercita respecto de grandes honras, y de cosas grandes; y sus actos propios son cinco. El primero, pretender cosas grandes, dignas de grande honra, no por la honra, ni por el interés, sino por la virtud en que está la verdadera grandeza, y conforme á esta reglar todos sus planes y pensamientos. Pues por esto dijo el profeta [2], hablando de los príncipes y reyes que habria en tiempo del Mesías, que pensarian cosas dignas de príncipes; y por consiguiente, cosas grandes y nobles, dignas de tales personas.

2. Con este acto anda junto el segundo, que es despreciar grandes honras, considerando lo que son en sí mismas; de suerte, que el magnánimo no obra principalmente por ellas; ni por su causa deja de hacer lo que conviene; ni hace lo que no conviene; teniendo un ánimo superior á toda la gloria que el mundo puede ofrecerle; poniéndola debajo de los piés, y á la virtud sobre la cabeza. No alza los ojos, como decia Job [3], para ver al sol de la gloria por mucho que resplandezca, ni á la luna de la fama, aunque esté muy clara; porque no los mira como á cosas que están sobre sí, sino como á cosas que tiene debajo de sí. Y si esto ha de hacer con la honra que se le debe

[1] 2. 2, qu.est 129 art 1, et sequentibus.—[2] Isai. 52, v. 8.—[3] Job. 31, v. 26.

¿cuánto mas ha de hollar la que no se le debe? No ha de admitir las alabanzas de los falsos aduladores, que atribuyen al hombre lo que es propio de Dios. No sea que le suceda lo que al desventurado rey Herodes, que fué herido de un ángel, porque no dió la honra á Dios, cuando el pueblo adulador le aclamaba por mas que hombre. [1]. Y tambien le sucederá lo que dice Salomon [2]: *El rey que oye de buena gana las mentiras, y lisonjas, tendrá criados muy malos*, porque todos serán mentirosos y aduladores, por agradar al señor, que gusta de tales pláticas.

3. El tercer acto, es emplear su grandeza, poder y riquezas en hacer bien á otros; mostrando ser grande, no tanto para sí, cuanto para ellos; preciándose de que otros tengan parte en sus bienes y de hacer á otros grandes en ellos; en lo cual la magnanimidad se ayuda de su hermana la virtud de la magnificencia, como luego verémos.

4. Y con este acto se junta el cuarto, que consiste en tener por suma grandeza no hacer cosa baja indigna de su persona, ni hacer daño injusto á otros, ni despreciarlos solo por ser pequeños; avergonzándose de cualquier vicio, por ser indigno de hombre cristiano y magnánimo. Pues como dijo el Salvador [3]: *El que hace pecado, es esclavo del pecado:* y quien es vencido de la pasion, queda siervo, y esclavo de ella. Y ¿qué cosa mas vergonzosa puede haber que siendo señor de otros, no serlo de sí mismo? Y ¿siendo rey de la tierra, ser esclavo de la carne? Y pues dice el Espíritu Santo [4], que *es mejor el que domina su ánimo, que quien vence enemigos y se apodera de ciudades;* ninguna grandeza habrá mayor, ni mas digna de hombre magnánimo, que hollar todo lo que contradice á la libertad del espíritu y al dominio de sí mismo.

[1] Act. 12, vv. 22, 23. — [2] Prov. 29, v 12. — [3] Joan. 8, v. 34. — [4] Prov. 16, v. 32.

5. De aquí nace el quinto acto, que consiste en una superioridad de ánimo á todo lo próspero y adverso del mundo. De modo, que ni lo próspero le envanezca, ni lo adverso le desaliente; ni por la mucha honra pierda los estribos de la humildad, entregándose á demasiada alegría, ni por la falta de ella caiga en pusilanimidad ó en demasiada tristeza; pues es de estrechos corazones afligirse tanto como Aman, porque un solo Mardoqueo no le hincaba la rodilla [1].

6. Pero es menester tambien que la magnanimidad tenga su tasa y no pase del pié á la mano, queriendo subir mas alto de lo que su estado pide, ó entremetiéndose en lo que no le toca; porque esto seria ambicion muy perniciosa, cuyos daños contamos arriba [2] con el ejemplo del rey Ozías [3], que quiso usurpar la dignidad sacerdotal, despreciando al Señor que tantos bienes le habia hecho; el cual volvió por su causa y le hirió de lepra, privándole del reino que tenia, porque quiso usurpar el sacerdocio que no podia. Para que entiendan los príncipes de la tierra como se han de conservar en humildad, procurando, como se lo avisó nuestro Señor [4], no *levantarse con soberbia sobre sus hermanos:* y mucho menos sobre los sacerdotes; sino contentarse con su principado, sin usurpar ni una partecica del eclesiástico, sopena de que les quitará Dios uno y otro, y perderán mucho de lo propio, por haberse entremetido en lo ageno. Como sucedió al monarca, figurado por la leona, que tomó alas de águila; y le quitaron las alas para que dejase de volar, y anduviese sobre sus piés [5]. Conténtense con la dignidad real y con el principado terreno, figurado por el leon, rey de los animales que andan sobre la tierra sin usurpar las alas de águila, que es reina de las aves que vuelan por el aire; porque no consentirá

[1] Esther. 5, v. 13. — [2] Tratad. 2. cap. 10. — [3] II Par. 26, v. 16, 19-21. — [4] Deut. 17, v. 20. — [5] Dan. 7, v. 4.

Dios esta union en su Iglesia, cuya dignidad sacerdotal ha de llevar tras sí á la real, y no la real á la sacerdotal.

7. Finalmente, no es contra la dignidad de los señores hacer algunas veces las obras de humildad, que ordinariamente hacen los otros. Porque, como dice S. Gregorio [1], de tal manera han de conservar la autoridad de su estado y oficio, que á ciertos tiempos den alguna muestra exterior de la humildad que tienen en lo interior, visitando los hospitales, sirviendo alguna vez á los enfermos, ó lavando algun dia los piés á los pobres; porque como todo esto se hace en honra de Dios, cualquier cosa que parezca bajeza, no es sino grandeza, y suele Dios premiarla con grande gloria. S. Luis, rey de Francia, se ejercitaba á menudo en semejantes obras; y S. Eduardo, rey de Inglaterra, se esmeraba en ellas; y para probarle el apóstol S. Pedro, de quien era devoto, reveló á un pobre tullido, que sanaria si el rey le llevaba á cuestas desde su palacio á la Iglesia, que estaba dedicada al santo apóstol. Díjoselo el pobre, y cumplióle el rey, aunque los grandes lo tenian por locura; y antes de bajar la escalera, ya el tullido estaba sano. Mas no por eso dejó de cumplir su obediencia tan humilde, honrándole Dios tanto en esta vida, que con el agua en que se habia lavado las manos sanaban los enfermos. Y ¿qué perdió David por haber saltado y danzado delante del Arca del Testamento á vista de todo el pueblo? Verdad es que su mujer Micol, hija del rey Saul, le despreció, diciendo por mofa: *¡O qué glorioso ha estado hoy el rey de Israel, desnudándose delante de las esclavas, como si fuera cualquier truhan!* Pero él respondió con gran valor: *Vive el Señor que tengo de saltar, y danzar delante del Señor Dios, que me*

[1] Lib. 2. Mor, cap 28. et 2, p. Past. c. 6.

escogió para rey de Israel, dejando á Saul tu padre. Yo saltaré, y me haré mas vil de lo que me hice, y seré humilde y pequeño en mis ojos: y comparándome con las esclavas que dijiste, quedaré mucho mas honrado [1]. ¡O rey mas que rey, digno del nombre real, por haberse tratado como esclavo delante de los hombres, para honrar con esto á Dios! Mas me maravillo, dice S. Gregorio [2], de ver á David danzando delante del Arca, que de verle pelear contra Goliath, y los filisteos; porque peleando venció á los enemigos; pero danzando se venció á sí mismo y venció al gigante de la honra mundana, que triunfa de los monarcas de la tierra. Dichoso juego, dice S. Bernardo [3], que es causa de que Micol se enoje, y Dios se alegre. Si los hombres le escarnecen, los ángeles se admiran, porque es cosa admirable que el grande se humille y no se desdeñe de hacer los oficios viles del pequeño.

CAPÍTULO III.

DE LA LIBERALIDAD, Y MAGNIFICENCIA CON DISCRECION PARA NO DAR EN LOS EXTREMOS DE PRODIGALIDAD, Ó AVARICIA.

Con la humildad y magnanimidad que vencen á la soberbia, sin dar en el extremo de la pusilanimidad, han de juntar los príncipes la liberalidad y magnificencia, que vencen á la avaricia, sin dar en el extremo de la prodigalidad. Para cuya inteligencia se ha de presuponer que el nombre de la virtud, que llamamos liberalidad, queda corto en declarar los actos y oficios que tiene; los cuales, como dice Sto. Tomás [4], son dos. El uno es, moderar el afecto interior del di-

[1] II Reg. 6, vv. 14, 20, 21, 22. — [2] Libr. 27, Mor. c. 27. — [3] Epist. 87. — [4] 2. 2. quæst. 117. art. 6. et q. 118. art. 3.

nero y la codicia desordenada de las riquezas, así de las que se pretenden, como de las que se poseen. De modo, que ni el deseo de las unas, ni la aficion y gusto en las otras sea vicioso; y por esta parte es freno del vicio de la avaricia y de todas las injusticias, robos, engaños y pecados que de ella proceden, y es comun á pobres y á ricos. Pero de aquí nace el segundo oficio, que resplandece mas en los ricos, de donde ella toma el nombre de liberalidad, inclinándoles á repartir las riquezas cuando y como conviene, segun el dictamen de la razon; usando lícitamente de ellas, no tanto para su propio provecho, cuanto para provecho de otros. Y de este modo ayuda á la justicia para pagar lo que debe á todos aquellos con quienes contrata, y á la misericordia en remediar las necesidades, y miserias de los pobres, y á la religion en ofrecer dones con largueza para el culto divino. Y de este modo ayuda á otras virtudes, para cuyas obras pueden aprovechar las riquezas. Esta virtud, que tiene por materia las riquezas ordinarias, se realza y sube mucho de punto con otra que llamamos magnificencia, cuyo fin, como dice el mismo Sto. Tomás [1], es hacer cuando conviene grandes gastos, sin que los impida el amor de las riquezas que se gastan, aunque sean muchas, las cuales suelen hacer mayor presa en los corazones. Y por esto es mas gloriosa en sus obras, y propia de príncipes y grandes señores, por dos títulos. El uno es, por la necesidad que tienen para su gobierno de ser amados de los súbditos, como despues verémos; y la liberalidad, como dijo Boecio [2], hace á los hombres muy amables; y mucho mas la magnificencia, que reparte mayores dones y hace mayores beneficios. Y es cierto que *el dar*, como dijo Cristo nuestro Señor, y lo trae S. Pablo [3], *es co-*

[1] 2, 2. quæst. 134, art 3. — [2] Libr. 2, de consolat. prosa. 3. ex Aristot 4. Ethic. c. 1. — [3] Act. 20, v. 35.

sa mas noble y excelente que el recibir, y tiene mayor semejanza con Dios, que á todos da y de nadie recibe; y es género de bienaventuranza poder hacer bien á todos; y como todos aman á sus bienhechores, así son muy amados los liberales. El otro título es, porque los bienes que tienen los príncipes, hánlos recibido de la república ó ganádolos con su ayuda; y es justo que gasten alguna parte de ellos en hacer bien á los que son parte de la misma república, especialmente á los pobres y necesitados de semejante socorro, como luego verémos.

De aquí podemos sacar la liberalidad y magnificencia de nuestro Dios en comunicar las riquezas á los reyes. Cuyo designio está expresado en lo que sucedió al rey Salomon [1], cuando le dijo, que pidiese lo que quisiese, y él pidió solamente sabiduría para gobernar su pueblo. En lo cual mostró cuan mortificada tenia la codicia de las riquezas, pues ni las pidió, ni se acordó de tomarlas en la boca; enseñando con este ejemplo á los reyes el poco caso que han de hacer de los bienes temporales, en comparacion de los espirituales; y cuanto ellos mas los desprecien, tanto nuestro Señor tendrá mayor cuidado de dárselos en abundancia [2], porque sabe la necesidad que tienen de riquezas, honra y gloria entre los hombres para conservar la autoridad de su estado y tener eficacia en su gobierno. Y por esta causa, agradándose nuestro Señor de la peticion y resignacion de Salomon, le dió por añadidura innumerables riquezas y tesoros, mas que tuvieron todos los reyes que le precedieron; pero juntamente le dió, *latitudinem cordis quasi arenam, quæ est in littore maris* [3], una insigne virtud, que llama anchura de corazon, como la arena del mar, que es la liberalidad, y magnificencia en

[1] III Reg. 3, vv. 5-9. — [2] Matth. 6, v. 33 — [3] III Reg. 3, v. 13, et 4, v. 29.

comunicar los tesoros de su sabiduría sin envidia, y en repartir las riquezas temporales sin mezquindad, con tanta largueza y grandeza de ánimo como si repartiera arena del mar, ó como sino fueran bienes propios, sino comunes á todos; porque los dones que da Dios á los justos son dones perfectos, y fuera muy corto don darle muchas riquezas con estrechura de corazon en repartirlas. Conforme á lo que dijo el mismo rey Salomon [1]: *Vi un mal debajo del sol muy frecuente entre los hombres, un varon á quien Dios dió riquezas, hacienda y honra sin que le falte á su alma cosa de las que desea, y no le ha dado poder comer de ello, dejándolo para otro extraño que goce de ello. Esto es gran miseria, y vanidad.* Pero á otros á quienes dió las mismas riquezas, dió tambien poder de gozar de ellas: *et hoc est donum Dei* [2]. Y esto es don de Dios, mucho mayor que el de las mismas riquezas. Y ¿qué don es este, sino la virtud de la liberalidad y magnificencia, que usa bien de estos bienes para el fin á que se ordenan, por voluntad del Señor que los concedió? Pero tambien encierra este don la sabiduría, que enseña á usar bien de las riquezas, acompañando á la magnificencia en sus obras. Y por esto dijo el mismo Eclesiastés [3]: *Es mas provechosa la sabiduría con las riquezas, que cada una tomada á solas, porque como ampara la sabiduría, así ampara el dinero, aunque excede la sabiduría, en que da vida á su poseedor, y sin ella el dinero será de poco provecho.* Pero ambas cosas juntas hacen obras dignas de real magnificencia, cuales fueron las del mismo Salomon, haciendo gastos increibles, no pródigos, sino verdaderamente magníficos; porque todo iba con gran sabiduría, como se irá declarando.

[1] Eccles. 6, vv. 1, 2. — [2] Eccles. 5, v. 18. — [3] Eccles. 7, vv. 12, 13.

§ I.

De tres gastos en que resplandece la magnificencia.

Primeramente, este gran rey edificó un templo y casa para Dios, el mas suntuoso que ha habido en el mundo, dedicándolo con suma pompa, y con innumerables sacrificios [1]. De modo, que como dice la Escritura [2]. *Magnifice sapientiam tractabat,* en todo descubrió magníficamente su sabiduría, como convenia á la grandeza de Dios á quien servia. Y no por esto se empobreció, antes se enriqueció; porque mostrándose agradecido al Señor que le daba las riquezas, él se las multiplicaba y daba próspero éxito á sus cosas y á las naves que traian el oro de Ofir; y era tanta la riqueza de su corte, que *la plata era como piedras de la plaza* [3]. Para que entiendan los príncipes, que si son liberales y magníficos con Dios en edificar, y adornar los templos, y en dar lo que es menester para el culto divino, no por eso se empobrecerán, antes bien se enriquecerán mucho mas. Y si camino hay para empobrecerse, es quitar á las iglesias lo que tienen, y ser escasos en dar á Dios de lo que les ha dado, descuidándose en las cosas que pertenecen al divino culto. Esta fué la primera culpa por donde el rey Asa cayó de la gran privanza que con Dios tenia, tomando los tesoros del templo para darlos al rey de Siria, y confederarle consigo. Pero mas claramente lo significó el mismo Señor [4], cuando los príncipes de su pueblo se descuidaban de reparar el templo de Jerusalen, so pretexto *de que no era tiempo* [5]: *¿Por ventura,* dice, *es buen tiempo para que vosotros habiteis en casas muy artesonadas, estando mi casa como un desierto? Reparad*

[1] III Reg. c. 6, et 8.—[2] II Mach. 2, v. 9.—[3] III Reg. 10, v. 27.—[4] II Paral. 16, vv. 2, 3.—[5] Agg. 1, vv. 2, 4-11.

en vuestras cosas, y veréis que sembrais mucho, y cogeis poco: y el que allega riquezas, es como si las echase en saco roto. Pretendeis grandes cosas, y resuélvense en muy pequeñas: meteis bienes en vuestras casas, y yo los ahuyento de ellas. Y ¿cuál es la causa de esto, dice el Señor de los ejércitos, *sino porque mi casa está desamparada, y cada uno mira por la suya? Por esto he prohibido á los cielos que no envien rocío, y á la tierra que no lleve fruto: y envié sobre la tierra sequedad y esterilidad de trigo, vino y aceite: esterilidad en los hombres, y en los ganados, y en todos los trabajos de vuestras manos.* Y en tomando el pueblo su consejo, desde el dia que comenzaron á edificar casa para Dios, gastando en esto sus haciendas, comenzó el Señor á multiplicárselas [1]; porque su condicion es haberse como escaso con los escasos, y ser liberal con los liberales, y magnífico con los magníficos.

2. La segunda cosa en que Salomon mostró su magnificencia y sabiduría, fué en los gastos que hizo para la autoridad de su persona, casa y córte, y para el buen gobierno de su reino, edificando palacios y casas de recreo [2], señalando y distribuyendo los oficios entre sus criados y vasallos, con tanta largueza y prudencia [3], que viniendo la reina de Sabá á visitarle, dice la divina Escritura [4]: *Que viendo la casa que habia edificado, los manjares que se servian á su mesa, los aposentos de los criados, el órden de los que servian, los vestidos, los Maestresalas, y los holocaustos que ofrecia en el templo, quedó como fuera de sí, llamando bienaventurados á los que servian á rey tan magnífico, y tan sabio, y glorificando á Dios que así le habia engrandecido.* Porque verdaderamente gusta nuestro Señor de que los príncipes y grandes señores dispongan las cosas de sus casas y estados con la magnificencia que con-

[1] Ibid. 2, v. 20.— [2] III Reg. 7, vv. 1-12. — [3] III Reg. 4, vv. 1-28. — [4] III Reg. 10, vv. 4, 5, 8, 9.

viene á la calidad de sus personas, y con tal sabiduría que admire á los extrangeros, midiendo los gastos con la cantidad de sus rentas.

3. Porque no seria cordura gastar mas de lo que tienen, ó gastarlo todo en estas cosas, ó desperdiciar lo que sobra; pues tambien importa dejar algo que repartir liberalmente con los pobres y necesitados; mostrando tambien su cristiana magnificencia en hacer las limosnas con aquella largueza, que un santo rey llamó [1], *Misericordia de Dios*, que es misericordia real y dádiva magnífica; pues por esto quiso nuestro Señor que *tuviesen mucho*, *para que pudiesen dar mucho* [2]. Acuérdense que cuando el Rey del cielo hizo dos milagrosos convites en el desierto, dando de comer con cinco ó siete panes, y unos pocos peces á muchos millares de hombres [3], mostró su magnificencia en dar tanto sustento, que despues de hartos todos, vino á sobrar mucho; mas no por esto quiso que las sobras se perdiesen, sino que mandó que se recogiesen para dar despues á otros. Para que entiendan los príncipes, y todos los ricos la larga mano con que han de repartir de lo que tienen, al modo que arriba se dijo [4]. Y juntamente, que no han de desperdiciar lo que les sobra, sino guardarlo para darlo en otro tiempo, en el cual lo que ahora es supérfluo, vendrá á ser necesario [5].

De aquí es, que todos los que se precian de liberales y magníficos, han de procurar en todos sus gastos, no caer en el extremo de la prodigalidad, propia de los que poseen muchas riquezas sin el don de la sabiduría y discrecion, apartando los dones que Dios quiso anduviesen juntos. Lo cual ordinariamente procede, como dice Sto. Tomás [6], de dos malas raices,

[1] II Reg. 9, v. 3. — [2] Tob. 4, v. 9. — [3] Joan. 6, v. 9, 13. — Marc 8, vv. 5-9. — [4] Trat 1, cap. 9. — [5] D. Th 2, 2, q. 32, art. 6, et 10. — [6] 2, 2, quæst. 119, art. 1, ad 3, et art. 2. ad 1.

que son el regalo de la carne y la soberbia de la vida, encubriendo algunas veces la prodigalidad con capa de magnificencia, haciendo gastos excesivos en trajes, convites, juegos y fiestas y otras dádivas grandes; cuales fueron los gastos del rey Asuero [1]: *ut ostenderet divitias gloriæ regni sui, ac magnitudinem, et jactantiam potentiæ suæ;* para manifestar á todos las riquezas y gloria de su reino y la grandeza y jactancia de su poder: y aunque esto parece magnificencia, no es sino máscara y apariencia de ella; y en la verdad es soberbia jactanciosa, y sensualidad enmascarada, ó magnificencia mundana, y diabólica, que usa de las riquezas para servir á los deleites de la carne, como el hijo pródigo [2]; ó á las pompas del mundo, como su maldito príncipe, que ofreció pródigamente todas las cosas de la tierra á Cristo nuestro Señor, para que postrado en tierra le adorase [3]. Y de tan malas raices, ¿qué frutos han de salir, sino dos tan malos como ellas? El uno es, caer en graves desórdenes contra la prudencia y la justicia, con acepcion de personas; porque la magnificencia vana y pródiga hace que los príncipes gasten y den mas de lo que pueden, y las cosas que no convienen, y á personas que no lo merecen, con riesgo de quitarlo á otros que lo merecian; faltando tambien en dar lo que deben de justicia á los que les sirven, por dar lo que no deben á quien se les antoja, para ganar fama de liberales y dadivosos. De donde viene el segundo daño mas perjudicial, faltando la prodigalidad en el otro extremo contrario de la avaricia, porque con los gastos excesivos vienen á quedar necesitados, y su necesidad les entra por las puertas de la codicia; procurando con desórden las riquezas, aunque sean agenas, para remediar sus faltas.

[1] Esther 1, v. 4. — [2] Luc. 15, v. 13. — [3] Matth. 4, vv. 8, 9.

§ II.

De los daños de la avaricia en los príncipes.

El extremo de la avaricia, como dice Sto. Tomás [1], es peor que el de la prodigalidad, por cuanto el pródigo es menos malo en esto, que tiene poco cariño á las riquezas, y con ellas hace bien á otros, aunque excede traspasando la tasa de la razon. Mas el avariento tiene afecto tan desordenado al dinero, que no quiere gastarlo con otro, aun cuando está obligado á ello, y arrójase á buscarlo donde quiera que puede haberlo, tragando los innumerables pecados que se contaron en el segundo tratado [2]. A los cuales añado, que si la avaricia se junta con la potencia, es como el azogue, á quien Plinio llama veneno de todas las cosas, porque las corrompe, come y gasta, el cual por su natural inclinacion es tan amigo de juntarse con la plata, y mucho mas con el oro, que con maravilloso afecto le busca, y se va á él donde quiera que le huele. Y si está mezclado con tierra, ó cobre, ó plomo, por todo penetra, y lo aparta, y se aferra con él tan fuertemente, que solo el fuego con su vehemencia puede apartarle, porque le resuelve en humo, y así le hace soltar la presa [3]. Pues de este modo *la avaricia, que es raiz de todos los males* [4], y veneno de los mortales, si predomina en el corazon de los poderosos, le hace ir tras el oro y plata y tras las riquezas, con tanta vehemencia, que las saca de las entrañas de la tierra, y de donde quiera que las halla, aunque sea quitándolas á sus legítimos poseedores; y no repara en beber el veneno del pecado, como trague tambien el oro, al que se aferra tanto, que no hay poder en

[1] 2, 2, quæst. 119, art. 1, et 7. — [2] Capit. 10. — [3] Acosta, Historia natural de las Indias, lib. 4, c. 10. — Plin. libr. 33, c. 6. — [4] 1 Tim 6, v. 10.

la tierra que baste para apartarle del tesoro donde tiene puesta su aficion ; antes bien usa de mil violencias, y astucias para conservarle y acrecentarle, aunque sea con injuria de los pobres vasallos, que suelen ser los mas oprimidos. Y por esto dijo Salomon [1]: *Que el mal príncipe era para el pobre pueblo como leon que brama, y como oso hambriento;* porque con bramidos y espantos como de leon, y con astucias y engaños como de oso harta su hambre de la hacienda de los pobres, sin que haya justicia, ni potestad para resistirle. Pero mas lo declaró el profeta Isaías, diciendo de la desdichada Jerusalen [2]: *Tus príncipes son infieles, compañeros de ladrones: aman los dones, y siguen las retribuciones: no juzgan la causa del huérfano, ni hacen caso del pleito de la viuda.* Llámalos infieles, porque ni tenian fe con Dios ; ni guardaban la palabra que daban á los hombres ; ni cumplian los fueros y juramentos que les ligaban á sus vasallos. Dice que eran compañeros de ladrones, porque en secreto robaban lo ageno, poniendo tributos injustos y encubriendo sus engaños. Amaban los dones y presentes, mostrando este deseo á los pleiteantes para que les solicitasen con ellos. Seguian las retribuciones, porque, hacian convenios secretos, dando para que les diesen ; dando los oficios, no por merecimientos, sino por negociacion con dádivas. No hacian caso de los pleitos de las viudas y huérfanos, porque no esperaban de ellos semejantes provechos como de los ricos y poderosos. Conforme á lo que dijo el profeta Miqueas [3]. *Princeps postulat, et judex in reddendo est;* El príncipe pide por justicia, y el juez le aplica lo que pide, aunque no se le deba, con ánimo de que le conceda lo que él le pidiere. Que fué decir, como traduce la paráfrasis caldea : *Fac pro me et retribuam tibi ;* haz por mí lo que te pido, y yo te lo pagaré en hacer por tí lo que me pidieres.

[1] Prov. 28, v. 15. — [2] Isaí. 1, v. 23 — [3] Mich. 7, v. 3.

Todos estos vicios han de estar tan léjos de los príncipes cristianos, que hablando el mismo Isaías de los que tendrian el mando en la ley nueva, dice [1]: *No se llamará príncipe el imprudente, ó el codicioso engañador.* Dando á entender que tendrian gran prudencia, y estarian libres de toda avaricia, mortificándola con la liberalidad y magnificencia; la cual nunca es infiel, sino fidelísima en cumplir lo que promete, y añade algo de gracia á lo que debe de justicia. Aborrece los hurtos disfrazados, y los tributos injustos, antes bien modera los justos; mas desea dar dones, que recibirlos; mas busca personas dignas de los oficios, que oficios para darlos por interés á las personas, y mas se precia de amparar á los huérfanos y viudas, que de acompañarse con los poderosos. Además de esto, como el fuego deshace la amistad y union que tiene el azogue con el oro, y le resuelve en humo: así el encendido amor de Dios y de los bienes eternos resuelve en humo la codicia del oro, apartándola del corazon, haciéndole que tenga por humo lo que antes tenia por tesoro; y si este amor fuere tibio, el temor del fuego eterno le avivará, para que del todo suelte la presa que tenia, y guste de repartirlo con magnificencia. Mas no se ha de creer seguro el príncipe con haber una vez vencido la codicia, porque como el humo del azogue en topando con alguna cosa fria se vuelve á cuajar, y cae en la tierra con el mismo ruido, é inclinacion que antes tenia, y por esto Plinio le llamó *sudor eterno;* así tambien si el corazon se hiela en el temor y amor de Dios, vuelve á retoñar la avaricia con la misma fuerza que solia. Finalmente, de tal manera ha de vencer la codicia interior, que no dé señales esteriores de ella; porque es tan vehemente el deseo que tienen los hombres de agradar á su prínci-

[1] Isai 32, v. 3.

pe, que por darle gusto y cumplirle aquel mal deseo, sin que él lo mande, se abalanzan á grandes pecados. Como sucedió al rey Acab, que por mostrar tanta pena de que Nabot no quiso venderle una viña, su perversa mujer Jezabel, cuando lo supo, se ofreció á negociarlo por sacarle de aquella congoja; y sin decirle nada, dió traza como fuese Nabot apedreado, por un falso testimonio que le levantaron, y así pudiese el rey entrar en la posesion de su viña. Pero caro les costó la codicia y la injusticia, porque los perros comieron las carnes de la reina, que fué autora de la culpa; y lamieron la sangre del rey, que dió ocasion para ella, y la aprobó despues de hecha; y juntamente fué manjar de perros la que habia tenido entrañas de perro con su pobre vasallo [1]. Para que entiendan los poderosos, que la divina justicia sale á vengar las injurias que hicieren á los pobres, como quiera que hayan dado ocasion para ellas. Tengan, pues, entrañas de caridad para no querer riquezas, ni regalos á costa de sus pobres vasallos, y con agravio y daño de ellos, acordándose de aquel memorable hecho del rey David cuando apretado de la sed, dijo delante de sus capitanes: *O quien me diese un jarro de agua del algibe de la ciudad de Belen, que estaba entonces á la otra parte del campamento de los enemigos.* Y como tres valerosos capitanes, con riesgo de sus vidas, fuesen por ella, y se la trajesen; él no quiso beberla, sino sacrificarla al Señor, diciendo: *Perdóneme Dios. ¿Por ventura tengo de beber la sangre de estos hombres, y el peligro de sus vidas* [2]? Como si dijera: Yo erré, poniéndoles en peligro de perder la vida sin causa bastante; no quiero cumplir mi gusto á costa de la sangre de mis vasallos, ni dar ocasion con este ejemplo á que otros hagan otro tanto, poniendo á riesgo sus almas por so-

[1] III Reg. 21, vv. 4-16, c. 22, v. 38, — IV Reg. 9, v. 35. — [2] II Reg. 23, vv. 15-17.

lo cumplir mis gustos. De esta manera el santo rey dió aviso á los demás príncipes, que enfrenen sus codicias y deseos; y si alguna vez se descuidaren en manifestarlos, no acepten el cumplimiento de ellos con daño de la sangre; ó de la conciencia de sus súbditos; antes bien dilaten su real magnificencia para dar por ellos, no solo las riquezas, sino tambien, si fuere menester, su sangre, y vida; imitando al supremo Rey y Pastor de los hombres, cuya infinita magnificencia resplandeció en derramar por ellos toda su sangre, y resplandece en darles cada dia su propia carne en comida y su propia sangre en bebida, debajo de accidentes de pan y vino; obligándoles con este banquete tan magnífico á ser magníficos en todo lo que pertenece á su servicio; pues de él se dice [1], que es *magnificus in sanctitate,* magnífico en la santidad, porque muestra su magnificencia en hacer obras grandes pero siempre santas. Y por esto dijo David [2], que la *santidad y la magnificencia* resplandecerian *en el santuario de Dios*, que era su templo. Pero mucho mas ha de resplandecer en los templos vivos de este Señor, y en los que él tiene escogidos para cabezas de su pueblo; señalándose en obras dignas de su real magnificencia, para que los súbditos gocen de ella.

CAPÍTULO IV.

DE LA HONESTIDAD, TEMPLANZA, Y MODERACION QUE HAN DE TENER LOS PRÍNCIPES, MORTIFICANDO LA DEMASÍA EN LOS DELEITES, Y ORDENANDO SUS OCUPACIONES.

El otro vicio, que hace guerra muy terrible á los príncipes, y grandes del mundo, es el que llamó S. Juan *concupiscencia de la carne,* cuyo cebo son tres géneros

[1] Exod. 15, v. 11. — [2] Psalm. 95, v. 6.

de deleites: unos sensuales, contrarios á la virtud de la castidad; otros del gusto, contra la virtud de la templanza; y otros que recrean la vista y oido, y los demás sentidos, como son los demasiados juegos, saraos, comedias profanas, y otros vanos entretenimientos. A cuyo vicio podemos aplicar lo que dijo el Eclesiástico del sol en tiempo de estío, que en la divina Escritura significa la tentacion [1]: *Tres veces abrasa los montes, arrojando rayos de fuego, y con ellos ciega á los ojos.* Y ¿quiénes son estos montes altos, sino los grandes del mundo, que tienen el mas alto lugar en la república? Y ¿cómo los abrasa el sol tres veces con sus rayos, sino encendiendo en ellos estos tres ardores y deseos de deleites sensuales? A unos abrasa con los ardores de la lujuria; á otros con los de la gula y embriaguez; á otros con los demás deseos de pasatiempos y regalos. Con estos rayos les ciega los ojos de la razon y prudencia, porque donde reina la concupiscencia de la carne, no halla entrada la sabiduría de Dios, y apenas hay quien salga del todo victorioso; porque la abundancia de las riquezas y la soberbia de la vida ayudan mucho á esta concupiscencia, para que triunfe de los poderosos de la tierra. Y porque de estos vicios se ha de hablar largamente en el tratado de la continencia, solo apuntarémos aquí lo que toca á los príncipes, poniéndoles delante los consejos que dió al rey Salomon su madre; ora entiendan por su madre á Bethsabé, que como mujer cuerda deseaba que su hijo tuviese próspero éxito en su gobierno; ora sea esta madre la divina Sabiduría, que le inspiraba lo que habia de hacer para cumplir con las obligaciones de su estado. Dice, pues, así [2]: *¿Qué te dire, hijo querido mio? ¿qué te diré, hijo de mis entrañas? ¿qué te diré, hijo de mis deseos?* Tres veces le hace esta pregunta,

[1] Eccli. 43, v. 4. — [2] Prov. 31, v. 2.

y le llama hijo muy amado, para moverle á que oiga de buena gana sus consejos, y los imprima en su corazon. Y el primero es [1]: *No dés á las mujeres tu sustancia, ni gastes tus riquezas en lo que destruye á los reyes.* Como quien dice: No te desenfrenes en el trato deshonesto con mujeres, perdiendo en esto la sustancia, fortaleza y vigor de tu cuerpo y de tu alma, haciéndote hombre mujeriego; ni gastes tus riquezas en semejantes carnalidades, que no sirven sino para perder á los reyes y los reinos. En las cuales palabras le avisa juntamente las raices y daños de este vicio; porque el vigor de la juventud, la potestad del imperio y la abundancia de las riquezas le daban armas para saciar sus apetitos sensuales. Pero si los satisfacia, consumia la fortaleza de su cuerpo, las riquezas de su patrimonio; y ponia á riesgo la felicidad de su reino. Como lo probó por experiencia el mismo Salomon, por no haber tomado este buen consejo de su buena madre, contra quien exclama el Eclesiástico, diciendo [2]: *Sujetaste tu cuerpo á las mujeres, usando mal del poder que sobre él tenias. Pusiste una grande mancha en tu gloria, y profanaste tus descendientes, para que el imperio se dividiese por tu causa.* Y ¿qué mancha mas fea pudo ser que la idolatría, cayendo sobre hombre en quien resplandeció tanta sabiduría? Pues este rey tan glorioso y tan sabio quedó tan obscurecido y ciego con el amor desordenado de sus mujeres, que por agradarles levantó templos á sus ídolos [3]; y en castigo de este pecado perdió su hijo las diez partes de su reino. Bien pudiera escarmentar en cabeza de su padre el rey David, cuando por el adulterio [4] estuvo á punto de perder todo el reino, permitiendo nuestro Señor que su hijo Absalon se levantase contra él. Pues ¿que diré del mismo Absalon, que con desvergüenza increible se

[1] Ibid. v. 3.— [2] Eccli. 47, vv 21-23. — [3] III Reg. 11, v. 4. — [4] II Reg. 12, v. 10.

juntó públicamente con diez mujeres de su padre, haciéndolo así para confirmarse mas en el reino [1]? Pero llovió sobre su cabeza el consejo deshonesto que tomó, castigándole Dios con quitarle el reino que pretendia y la vida que tan mal empleaba [2]. Por la misma sentencia pasó el capitan Holofernes, quien se preciaba tanto de su carnalidad, que dijo á su camarero, que era cosa afrentosa é indigna de su grandeza que solicitando á Judit, ella no consintiese con su torpe deseo [3]. ¡O fea y torpe lujuria, que has prevalecido tanto en el mundo, que se honren los nobles con tu maldita compañía! Justo es que Dios descubra tu fealdad, quitando la vida y la honra al que la pone en cosa tan vil y fea. Castigo es de Dios muy terrible contra la república, aquel con que amenaza por Isaías, diciendo [4]: *Permitiré que tus príncipes sean hombres afeminados;* porque tras esto se sigue, que sean cobardes y descuidados; y pegando la roña al pueblo, todos se hacen carnales, y pasan por la pena que merece su fea culpa. Escarmienten, pues, los príncipes en cabeza agena, y tomen el consejo que Salomon escribió, y no siguió. Préciense mucho de ser castos, venciendo valerosamente todos los torpes deleites; acordándose de la prosperidad de José; el cual como dice la divina Escritura [5], fué elevado á ser señor de la tierra de Egipto, porque guardó el precepto de la castidad, como despues verémos; para que entiendan, como la guarda de este precepto será medio para que Dios conserve sus estados, y les prospere y acreciente en ellos.

§ 1.

Pasemos al segundo consejo que dió á Salomon su prudente madre, diciéndole [6]: *No quieras ó Lamuel,*

[1] II Reg. 16, v. 21, 22. — [2] Ibid. 18, v. 15 — [3] Judith. 12, vv. 10, 11. [4] Isai. 3, v. 4. — [5] I Math. 2, v. 53. — [6] Prov. 31, v. 4, 5.

no quieras hacer lo que está mal á los reyes, que es beber mucho vino; porque donde reina la embriaguez, no hay secreto. Ni permitas que lo beban tus jueces, y consejeros, para que no se olviden de juzgar justamente, y tuerzan las causas de los pobres. Este es el consejo que se dirige al rey Salomon, llamándole con un nuevo nombre de Lamuel, que quiere decir: *Ipsi Deus, vel cum ipso est Deus;* aquel con quien está Dios; nombre muy propio de los buenos reyes, con quienes está Dios para ayudarlos y favorecerlos, si se precian de castos; porque tambien se preciará Dios de morar con ellos. Y en particular le encomienda la moderacion del vino, que es incentivo de la lujuria, hablador sin tiento, descubridor de los secretos, perturbador de los sentidos y de los juicios justos. Y por esto la divina Escritura junta muchas veces ambos consejos, avisando que huyamos de ambos vicios. *Porque,* como dijo el Eclesiástico [1], *el vino, y las mujeres hacen apostatar á los hombres sabios, y confunden á los cuerdos.* Y el profeta Oseas dijo [2]: *Que la fornicacion, el vino y la embriaguez roban el corazon,* destruyendo la fortaleza, y vigor del alma, trastornando el juicio de la razon para que se aparten de Dios, y atropellen su ley por gozar de su deleite. No carece de misterio la disputa que tuvieron tres mancebos delante del rey Darío [3], sobre cual era la cosa mas fuerte de la tierra. El primero, dió el primado al vino, porque trastornaba el juicio de los hombres, aunque fueran reyes. El segundo dijo, que era mas fuerte el rey, porque todos obedecian á lo que él solo queria y mandaba. Pero el tercero probó, que eran mas fuertes las mujeres, porque ablandaban y rendian el ánimo de los mismos reyes. Aunque luego añadió, que sobre todo era mas fuerte la verdad, que es Dios, y vive y permanece para siempre. Y en favor

[1] Ecli. 19, v. 2.—[2] Osee. 4, v. 10.—[3] III Esdræ 3, et 4.

de este se dió la sentencia, avisando secretamente á los reyes, que si se miran como hombres, serán vencidos del vino y de las mujeres, con infamia de sus personas. Mas si se juntan con la verdad, que es Cristo, y ponen su confianza en él, serán mas fuertes que el vino y que las mujeres, sin que dobleguen, ni falten en lo que deben por seguir estos deleites sensuales; y no será pequeña gloria suya vencer á estos dos enemigos tan fuertes.

Mas aunque este segundo aviso prohibe en especial la demasía del vino, por ser mas conocido su daño; tambien aconseja en general la templanza en la comida y bebida, que es de suma importancia para los reyes. Conforme á lo que el mismo Salomon dijo en otra parte [1]: *¡Ay de ti tierra, cuyo rey es mozo, y cuyos príncipes comen muy de mañana! Dichosa la tierra, cuyo rey es noble, y cuyos príncipes comen á su tiempo para sustentarse, y no por lujuria;* esto es, no por solo el deleite, ó por solo fin sensual. Y á esto llama comer de mañana, porque no es comer como quiera fuera de su tiempo, sino tener tan desordenado afecto á la comida que en despertando luego ponga sus pensamientos en ella. Como aquel que decia [2]: *¿Cuándo despertaré para tornar á beber mas vino?* Tales son los que comen y beben, no para sustentarse, sino para regalarse; no por necesidad, sino por deleite; no por tener fuerzas para el trabajo, sino por tenerlas para saciar su torpe gusto. Y este daño cunde en la república desdichada, cuyo rey es mozo, no tanto en la edad, cuanto en la liviandad de las costumbres: á quien imitan los demás príncipes y nobles, que viven en su corte, y á estos el resto del pueblo; incurriendo todos en aquella maldicion de Isaías, que dice [3]: *¡Ay de los que madrugais muy de mañana, para seguir*

[1] Eccles. 10, vv. 16, 17.—[2] Prov. 23, v. 35.—[3] Isai. 5, vv. 11, 22, 24, 14.

la embriaguez, y proseguis en esto hasta la tarde! La cítara, y la vihuela, y el pandero suenan en vuestros convites, y no mirais la obra de Dios, ni considerais las obras de sus manos, para serle agradecidos, y usar bien de sus dones. *¡Ay de los que sois poderosos para beber vino, y fuertes para embriagaros! Como la lengua del fuego come la paja, y la llama la abrasa; así vuestra raiz será convertida en pavesa, y vuestros pimpollos pararán en polvo. Por esto el infierno ha dilatado su seno, y abrió su boca sin tasa, y bajarán á él los fuertes; y los del pueblo, los nobles y muy gloriosos del mundo,* en donde la lengua del fuego eterno abrasará á todos los que se desenfrenaren en los deleites sensuales. Pero al contrario de esto, dice el Sabio, es muy dichosa la tierra cuyo rey es de nobles costumbres, con la venerable vejez, que no está en la edad, sino en la prudencia y santidad; á quien imitan los demás príncipes y grandes de su reino; cuya templanza resplandece en que no comen sino á su tiempo y lo que basta para su sustento. Y aunque la mesa está provista de muchos manjares muy preciosos, como conviene á la grandeza de su estado; pero en medio de ellos son muy moderados, sin que la multitud ni la preciosidad desenfrene su apetito. Bien pueden los reyes mostrar su sabiduría como Salomon, en trazar todo lo que pertenece á su comida y á la racion de sus criados, conforme á su grandeza, sin exceder de la tasa que dicta la prudencia [1]; pero muestren juntamente la templanza en ser señores de sí mismos y de sus pasiones, quedando vencedores en medio de tantos y tan fuertes combatientes.

Mas para que entiendan lo que han de hacer de lo mucho que les sobra y que no todo ha de ser para los criados, añade la madre de Salomon otro consejo di-

[1] III Reg. 4, vv. 22, 23 et c. 10, v. 4-7.

ciendo [1]: *Dad cidra á los tristes, y vino á los que tienen el corazon lacerado. Beban, y olvídense de su dolor, y no se acuerden mas de su pobreza.* Que es decir: Pues te he dicho, ó Lamuel, que no bebas mucho vino, ni lo des á los príncipes de tu corte, quiero que no te olvides de la misericordia y que repartas de ese vino á los tristes, pobres y necesitados; porque dándoles este refrigerio, se olvidarán de la miseria que padecen. Gran gloria es de los reyes, como ya se ha dicho, dar con misericordia de comer á los hambrientos y de beber á los sedientos, consolando á los tristes y remediando su miseria con tanta largueza, que se olviden de ella. Y grande honra seria de su mesa real, si en ella ó cerca de ella se juntasen algunos pobres, que representan la majestad del Rey del cielo, dándoles de comer como á su propia persona. De esto se preciaba S. Luis rey de Francia, y mostró mas su grandeza en estar sentado á la mesa rodeado de pobres, que cercado de grandes.

§ II.

Vencidos estos dos enemigos, no será dificultoso vencer á los terceros, que son hijos de la lujuria, incentivos de la carnalidad, compañeros de la gula y mucho mas de la ociosidad. La cual suele tiranizar á los príncipes, poniéndoles tédio en las cosas de Dios, y en las ocupaciones del gobierno; haciéndoles inventar modos como entretener el tiempo, recreando los sentidos con músicas, saraos, comedias y juegos; gastando la mayor parte de él en comer, dormir y holgar; convirtiendo las noches en dias y los dias en noches, para saciar mas libremente sus apetitos, como si la grandeza del estado abonase el ejercicio vicioso y oca-

[1] Prov. 31, vv. 6, 7.

sionado á pecados, y no lo hiciese digno de mayor castigo, por el mayor daño del escándalo. Porque contra ellos tambien está fulminada aquella terrible sentencia, que dice [1]: *Cuanto se glorificó y entregó á los deleites, dadle otro tanto de tormentos y llantos.* No les quita nuestro Señor el entretenimiento necesario y conveniente, segun su estado, sino la demasía, que es para su daño. Porque como dice el Eclesiastés [2] *todas las cosas tienen su propio tiempo,* y el tiempo se ha de repartir entre todas, dando á cada una el suyo propio.

1. Y los príncipes tienen obligacion de repartirle en tres partes, para tenerle siempre bien empleado. Una parte han de gastar en las obras que tocan á su alma, rezando y oyendo misa, leyendo buenos libros, confesando y comulgando en su dia señalado y no olvidándose del ejercicio de la oracion, sin la cual no podrán pasar la vida; porque, cuanto son mayores sus peligros y mas fuertes las ocasiones, tanto tienen mayor necesidad de prevenirse con oraciones. Pues por esto el rey David, con estar tan ocupado, *oraba siete veces al dia* [3], negociando el divino favor para gobernarse á sí y á su reino. El cual, como dijo Platon [4] no puede ser bien gobernado por solos hombres, sin Dios: como ni las bestias pueden bien regirse y curarse por sí solas sin el hombre. Y por esto dice [5], ante todas cosas hemos de invocar á Dios para establecer nuestra ciudad, suplicándole que nos oiga y sea propicio, y venga á nosotros benigno, para que nos enseñe las leyes y adorne la república.

2. Otra parte del tiempo han de dedicar á las ocupaciones de su estado, atendiendo á las cosas del gobierno, señalando para esto algunos dias cada semana ó ciertas horas cada dia; porque haciendo cada dia poco, se viene á despachar con facilidad mucho. Y es-

[1] Apoc. 18, v. 7. — [2] Eccles. 3, v. 1. — [3] Psalm. 118,. v. 164.— Vide Ribaden lib 1, et Princip. 3 — [4] Lib. IV. De legibus — [5] Dialog. 3.

te fué el cuarto consejo que dió Betsabé á su hijo Salomon, diciéndole [1]: *Abre tu boca al mudo, y á las causas de los hombres que pasan. Abre tu boca, y determina lo que es justo, y juzga el pleito del mendigo y pobre.* Como quien dice: No me contento con que ejercites las obras de misericordia con los tristes y afligidos, sino tambien has de ejercitar las de justicia, que tocan á tu oficio, abriendo tu boca para favorecer y abogar por el que es mudo, y no sabe hablar en su defensa; favoreciendo tambien al peregrino y pasajero, y á cualquier pobre y mendigo. Y aunque solamente se hace mencion de esta obra, porque los reyes con mayor dificultad acuden á la gente vil y pobre; pero generalmente se ha de entender de todas las demás que pertenecen al gobierno, tomándose tiempo bastante para escuchar lo referente á los negocios, y despacharlos; como aquel gran gobernador Moisés, que desde la mañana hasta la tarde estaba despachando los negocios de su pueblo [2].

3. Finalmente, la otra parte del tiempo se ha de consagrar á las cosas que tocan al cuerpo y á su sustento, recreacion y alivio como en otro lugar se dijo [3], dándole todo lo conveniente; pero no tanto, que no quede tiempo para lo que es obligatorio; procurando emplear el dia en lo que es propio del dia, y la noche en lo que es propio de la noche, sin trocar este órden que Dios ha impuesto á los hombres, en lo cual los diferencia de las fieras. *Las cuales*, como dice David [4] *salen de noche á robar, y buscar el sustento que Dios les tiene señalado: y en saliendo el sol, se recogen, y encierran en sus cuevas. Pero el hombre al contrario, en saliendo el sol se levanta á trabajar, y prosigue su obra hasta la noche*, y entonces se recoge á su casa para dar algun descanso á su cuerpo. Y qué es

[1] Prov. 31, vv. 8, 9. — [2] Exod. 18, v. 13. — [3] Tom I, Trat. 2, cap. 2. — [4] Psalm. 103, v. 20-23.

esto, sino decir, que los ladrones homicidas y adúlteros, y *todos los que obran mal*, como dijo el Salvador [1], *son enemigos de la luz* del dia y gustan de hacer sus obras de noche, porque las tinieblas encubren sus malos tratos; y por esto duermen de dia, cuando habian de trabajar con algun provecho; pero los sabios y justos, como son hijos de la luz, gustan de madrugar en saliendo el sol para alabar á Dios y atender á las obligaciones de su estado; gastando el dia en el trabajo, y dejando para la noche el descanso. Y para dar mas tiempo á los negocios, quisieran mas alargar los dias y acortar las noches, que no alargar las noches y acortar los dias. Como aquel santo rey, á quien nuestro Señor dió facultad de que escogiese una de dos cosas por señal de su curacion, ó que el sol volviese diez horas atrás, ó que corriese en un momento diez horas adelante; y él escogió lo primero [2], queriendo mas alargar el dia diez horas, que acortarle otras diez, porque los fervorosos y prudentes, como tienen mas inclinacion al trabajo que al descanso, desean que el tiempo del trabajo sea largo y el otro corto. Y cuando la naturaleza en el invierno acorta los dias y alarga las noches, no las gastan en dormir, sino que toman parte para velar, no jugando, ni parlando por solo pasar tiempo, sino trabajando y negociando para cumplir con su oficio. Y en todo tiempo guardan la regla del Apóstol, que dice [3]: *Ya pasó la noche, y se acercó el dia. Apartemos de nosotros las obras de las tinieblas, y vistámonos las armas de la luz. Andemos siempre honestamente como quien anda de dia, no en comidas supérfluas, ó embriagueces, no en camas regaladas, y demasiadas soñolencias, no en obras sensuales, ni en contiendas ó envidias; sino vistámonos de nuestro Señor Jesucristo: y no tengais cuidado de la carne, con de-*

[1] Joan. 3, v. 20. — [2] IV Reg. 20, vv. 9, 10. — [3] Rom. 13, v. 12-14.

seos desordenados de regalarla. Esta regla da el santo Apóstol á todos los fieles, y cuadra bien á los príncipes y reyes; los cuales, pues, se visten como reyes, deberian escoger la vestidura mas real y mas digna de su grandeza, que es Jesucristo Señor nuestro; adornándose con sus reales y nobles costumbres; teniendo por bajeza ocuparse en las obras de la carne y en cuidar de esta vil esclava con tanta demasía.

CAPÍTULO V.

COMO LOS PRÍNCIPES, Y GOBERNADORES HAN DE GUARDAR LAS LEYES, Y PROCURAR QUE LOS SÚBDITOS LAS GUARDEN Y DIRIGIR Á ESTO SU GOBIERNO.

—

La entera perfeccion de los reyes y de todos los que gobiernan la república está cifrada en dos cosas principales, que son guardar enteramente la ley de Dios y las de su Iglesia, y las demás que están establecidas en cada república, en el grado que les tocan; y además procurar que todos sus súbditos y vasallos las guarden con grande exactitud y perfeccion; porque el rey y cualquier otro gobernador, como dice S. Agustin [1], tiene dos personas, una de hombre particular y otra de rey y persona pública. En cuanto hombre particular, sirve á Dios viviendo bien, guardando las leyes y atendiendo á su propia salvacion, que es el fin para que fué criado, por los medios que son comunes á todo el pueblo cristiano; mas en cuanto rey, sirve á Dios haciendo que los demás vivan bien y guarden las leyes para que tambien se salven, que es el fin propio de su gobierno. Y aunque estas razones son diversas; mas por haberse jun-

[1] Epist. 50, et lib. 2. contra litteras Petil. cap. 29, tom. 7.

tado ambas en uno mismo, no podrá cumplir bien la una sin la otra, ni servirá á Dios de modo que le agrade, si falta á lo que debe, en cuanto persona particular ó á lo que ha de hacer en cuanto rey y persona pública; pero le agradará perfectamente si cumple con ambas; guardando con perfeccion *los dos preceptos del amor de Dios y del prójimo, en que está encerrada*, como dijo el Salvador [1], *toda la santidad que mandan la ley y los profetas;* porque el principal acto del amor, es obedecer lo que Dios manda. Conforme á lo que dijo el mismo Señor [2]: *si me amais, guardad mis mandamientos*, y entonces dice S. Juan [3], *es la caridad perfecta, cuando hace todo lo que Dios manda.* Pero será mayor su perfeccion en los que gobiernan, si por el amor que tienen á Dios procuran tambien que todos sus súbditos lo cumplan, ayudándoles á ello con palabras y ejemplos, con razones y beneficios, con promesas y amenazas, con premios y castigos y con todos los medios que les fueren posibles, exhortando, honrando y encumbrando á los buenos, y desechando, abatiendo y castigando á los malos; para que Dios sea servido y glorificado en todos los que están á su cargo. Porque el gobierno de los hombres en tanto es mas perfecto, en cuanto es mas semejante al gobierno de Dios, que es el supremo gobernador y dechado de todos los que gobiernan. Y como dice Sto. Tomás [4], tiene por fin principal el mismo Dios, que es la bondad por esencia, y su principal efecto es, *Asimilari summo bono;* que los que son por él gobernados se asemejen al sumo bien; que es lo que dijo el Salvador [5]: *Sed perfectos, como vuestro Padre celestial es perfecto.* Y lo que dice por Moisés [6]: *Sed santos, porque yo soy santo.* Y esta semejanza consiste en que, como Dios es bueno en sí y causa de que las demás cosas

[1] Matth. 22, vv. 37, 39, 40. — [2] Joan. 14, v. 15. — [3] Joan, 2, v. 5. — [4] 1, p. 103, art. 2, ad 4. — [5] Matt. 5, v. 48. — [6] Levit. 19, v. 2.

sean buenas, así el hombre sea en sí bueno y mueva á los demás para que sean tambien buenos. De este modo los reyes y gobernadores, como largamente lo prueba el mismo Doctor angélico [1], han de tener por fin principal, no las riquezas, ni las honras, ni los demás bienes de la tierra, que son comunes á buenos y malos reyes, sino al mismo Dios, que es nuestro último fin y eterna bienaventuranza; pretendiendo hacerse semejantes, en cuanto les fuere posible, al sumo bien, por la participacion de las excelentes virtudes que en la suma Bondad resplandecen. De suerte, que sean santos y perfectos en sí mismos, como Dios es santo y perfecto; y juntamente procuren que sus vasallos y súbditos sean tambien semejantes al mismo Dios y participen de la misma santidad.

§ I.

Primeramente, el rey y cualquier gobernador, para ser perfectos en sí mismos, han de guardar perfectamente la ley de Dios, conforme á lo que manda el Deuteronomio en estas palabras [2]: *Despues que el rey se sentare en el trono de su reino, copilará para sí la recapitulacion de esta ley, conforme al original, que le darán los Sacerdotes del tribu de Leví. Y tendrá este traslado consigo, y leerále todos los dias que viviere, para que aprenda á temer á su Señor Dios, y á guardar sus palabras y las ceremonias que están ordenadas. No se levante, ni ensoberbezca su corazon sobre sus hermanos: ni se aparte un punto de lo que está mandado, echando á la diestra, ó á la siniestra; porque haciéndolo así reinará mucho tiempo sobre Israel.* En cuyas palabras dá nuestro Señor tres avisos muy importantes, á los reyes y gobernadores.

[1] Opusc. 30, lib. 10, c. 8.— [2] Deut. 17, v. 18.

1. El primero es, que su principal estudio sea en el libro de la ley de Dios, procurando saber todo lo que contiene para no faltar por ignorancia, llevándolo consigo para no faltar por olvido. Y cuando dice que lo copien, no se entiende tanto, que le escriban con su propia mano en hojas de papel ó pergamino, cuanto que le escriban, como dijo el Sabio [1], en las tablas de su corazon. De modo, que los pensamientos, y deseos, palabras y obras de los reyes sean un traslado muy conforme á lo que ordenan los preceptos y consejos de la ley, y una ley viva con que en sí mismos los manifiesten. Y por esto al tiempo que los coronaban, tenian este libro de la ley en la mano, para que entendiesen, que su principal cuidado habia de ser la guarda de ella, poniendo manos á la obra. Así como *Moisés*, que era cabeza de aquel pueblo, *bajó del monte trayendo en sus manos las dos tablas de piedra donde la ley estaba escrita* [2], como quien avisaba que la ley no era solamente para ponerla sobre la cabeza, venerando lo que mandaba, sino para que ande entre las manos poniéndola por obra.

2. Mas para que los gobernadores seglares no se engañen pensando ser ley de Dios lo que no es sino ley del mundo ó del demonio, dáles el segundo aviso que este traslado sea conforme al original ó ejemplar que dieren los Sacerdotes, guiándose por él y parecer de ellos, teniendo por ley de Dios la que ellos le dieren y enseñaren; porque en las cosas que pertenecen á la ley y religion cristiana los sacerdotes son superiores á los reyes y el sumo sacerdote de la Iglesia, que es el Papa, es maestro y guia de todos. Y por esto dijo el profeta Malaquías [3]: *Los labios del Sacerdote guardarán la ciencia, y los demás la aprenderán de su boca, porque es ángel del Señor Dios de los ejércitos.* Y bien

[1] Prov. 3, v 3. — [2] Exod. 32, v. 15. — [3] Malach. 2, v. 7. — Agg. 2, v. 12.

le llama ángel, para que se entienda, que como los ángeles son mas excelentes que los hombres, y son sus maestros y les dan noticia de lo que Dios quiere; así los sacerdotes son mas excelentes en la dignidad que los demás hombres, aunque sean reyes, y han de ser sus maestros y consejeros en las cosas que pertenecen á la ley y religion; y por ellos han de saber la voluntad de Dios. Como él mismo lo avisó á Moisés, diciéndole [1], que designase á Josué capitan general de su pueblo; y que Eleazar, sumo sacerdote, le declarase los preceptos de la ley delante de todos; y cuando hubiese de hacer alguna cosa, el mismo Eleazar la consultase primero con Dios, y siguiesen todos las órdenes que les diese. Y en tomando Josué el mando, luego le dió nuestro Señor el mismo aviso, para que guardase enteramente la ley, sin apartarse de ella á la derecha, ni á la izquierda [2]; ni por deseo de prosperidades, ni por temor de adversidades; ni por carta de mas, con pretexto de fervor, ni por carta de menos, por pusilanimidad y tibieza.

3. Y á esto se endereza el tercer aviso, que da nuestro Señor al rey, diciéndole, que no se levante, ni ensoberbezca sobre sus hermanos, presumiendo que con motivo de ser rey, y gobernador puede hacer licitamente lo que no pueden ellos, y apartarse de la ley á una mano ó á otra; porque en cuanto á esto, igual es á todos; y por esto llama hermanos á sus súbditos, por ser todos hijos de un mismo Padre celestial, y obligados á obedecerle de la misma manera en todas las cosas que su ley manda. De donde se sigue, que la obediencia que ha de tener á la ley, no ha de ser como de esclavo, por temor, porque es respeto muy bajo para corazon de hombre noble; ha de obedecer como hijo por amor, preciándose mas de ser hijo de

[1] Num. 27, vv. 18-21.— [2] Josué, 1, v. 7.

Dios que de ser rey de todo el mundo, pues esta filiacion le hace heredero del reino eterno. Y por consiguiente, mas ha de gustar de obedecer á Dios como hijo, que de mandar á todo el mundo como señor.

Lo que hemos dicho de la ley divina se ha de entender tambien de las leyes humanas, eclesiásticas y civiles, que hacen los sumos pontífices en la Iglesia y los reyes en su república; las cuales han de guardar ellos mismos perfectamente, precediendo, como dice Sto. Tomás [1], á los súbditos con el ejemplo, para que no les diga Cristo nuestro Señor lo que dijo de los escribas y fariseos [2]: *Dicen, y no hacen: ponen á otros cargas muy pesadas, y ellos ni aun con el dedo quieren tocarlas.* Y por esto dijo Inocencio papa, que cada uno ha de guardar el derecho que instituye para otro, conforme á la sentencia de Caton, que dice: *Patere legem quam tu ipse tuleris;* basta por la ley que tú mismo haces: y pues la haces para que todos la guarden, guárdala tú primero. No te dispenses por solo tu antojo, sino quieres dispensar así á otros, ó que ellos sin dispensacion la quebranten. Muestra que tu ley es regla justa en reglarte tú por ella; y muestra que es suave y practicable en que tú mismo gustas de cumplirla. Vé delante como buen pastor con el ejemplo, para que se precien los súbditos de seguirte. Por lo cual solia decir el buen emperador Teodosio [3], que aunque no estaba sujeto á sus leyes, se queria atar á ellas y guardarlas. Y aquel gran sabio Platon dejó escrito [4], que la felicidad de la república consistia en que la ley fuese señora de los príncipes, y los príncipes siervos y criados de la ley; y que al contrario, seria destruida cuando la ley fuese como criada de los reyes, y ellos señores de ella, trayéndola á su voluntad. Además de esto, los reyes, por otra razon espe-

[1] 1, 2, q. 69, art. 5, ad 3.—[2] Matth. 23, vv. 3, 4.—[3] L. digna vox, C. de leg.—[4] Lib. 4, de legibus.

cial, han de guardar con mucho cuidado las leyes de la Iglesia, porque son sus hijos y súbditos, como los demás, y han de preciarse de ser muy obedientes á ella. Y ¿qué cosa dice S. Ambrosio [1], puede haber mas gloriosa para el emperador, que llamarse hijo de la Iglesia? Porque el buen emperador está dentro de la Iglesia, y no sobre ella; y si es hijo ha de ser muy obediente á todo lo que manda su buena madre, pues en esto obedece al Señor, que dijo [2]: *El que á vosotros oye, á mi oye;* y [3]: *el que no oyere á la Iglesia sea tenido por gentil, y publicano.*

§ II.

Cumplida esta primera obligacion, han de procurar los reyes y gobernadores, que todos los demás guarden en primer lugar la ley divina y evangélica de donde radicalmente depende la guarda de las demás leyes, y toda la felicidad ó desdicha de la república. Como lo avisó Moisés al pueblo hebreo, echando mil bendiciones á los que la guardasen, y millares de maldiciones á los que la quebrantasen [4]. En segundo lugar han de procurar que se guarden las leyes de la Iglesia, preciándose tambien de ser hijos suyos en amparar y defender á su santa madre, haciendo que se guarde lo que ella manda. «Porque, como dijo S. Leon papa, «escribiendo á un emperador [5]: háte dado Dios la po- «testad del reino, no solo para que gobiernes el mun- «do, sino particularmente para que defiendas la Igle- «sia, reprimas la osadía de los malos y ampares lo «que está bien establecido en ella.» Pero mas regaladamente lo dijo nuestro Señor por Isaías, hablando de su primitiva Iglesia [6]: *Los reyes serán tus amos, que te criarán, y las reinas serán tus amas: postrados en*

[1] Epist. 25. — [2] Luc. 10, v. 16 — [3] Matth. 18, v. 17. — [4] Deut. 28 — [5] Epist. 75. — [6] Isai 49, v. 25.

tierra te adorarán, y lamerán el polvo de tus piés, y entenderás que yo soy el Señor, y que ninguno que espera en mí queda confundido. Como quien dice: No temas ni te acobardes de verte pequeña, flaca y desarmada, porque yo haré que los reyes y reinas de la tierra se te rindan como esclavos, y te veneren con suma reverencia y humilde sujecion; y á manera de amos y amas te traigan en sus brazos y te sustenten, y te defiendan con los brazos de su potestad real. Y bien deben esto á la Iglesia, por ser su madre y ama en lo espiritual: ella los engendró en el sér de hijos de Dios por el bautismo; críalos con la leche de su doctrina; susténtalos con los sacramentos; rígelos con sus leyes y consejos; y ayúdalos con sus oraciones y sacrificios. Pues ¿qué mucho que los reyes y reinas sean amos y amas de la Iglesia en lo temporal, enriqueciéndola con sus riquezas, defendiéndola con sus armas, y abriendo camino para que su gloria se dilate por el mundo?

1. Y de aquí es, que ningun vicio han de aborrecer y perseguir tanto en su república como el de la herejía; porque este es, como dice S. Gerónimo, el ídolo puesto en el templo de Dios, que llaman *abominacion de la desolacion* [1], por cuanto él abomina, desuela y destruye la fe y religion; turba y desuela el reino y la república donde entra; y echa por tierra las leyes de Cristo y de su Iglesia; y por esto merece que todos le abominen y procuren asolarle y hundirle. Y porque las armas espirituales de la Iglesia no bastan siempre para ello, es menester que los reyes la ayuden á echar este ídolo fuera del santo templo de Dios, cortándole como al ídolo Dagon la cabeza y las palmas de ambas manos [2], para que no pueda hablar, ni obrar, ni prevalecer. Y esto, dice S. Agustin [3], es

[1] Dan. 9, v. 27. — Matth. 24, v. 15. — [2] I Reg. 5, v. 4. — [3] Trac. 11, in Joan.

oficio propio de los reyes, para que la santa, Iglesia, cuyos hijos son, tenga en su tiempo entera paz y quietud. Y, como dijo Celestino papa, escribiendo al emperador Teodosio [1], mas solícitos han de ser en conservar la paz de las Iglesias contra los herejes, que la seguridad de sus estados; porque siendo su primer cuidado conservar lo que mas agrada á Dios, todo lo demás se les añadirá con gran felicidad.

2. Y de aquí es tambien, que han de tener suma vigilancia en quitar á los súbditos todas las ocasiones de pecados públicos, en que Dios es ofendido, y su religion y culto menospreciados; porque este linage de pecados disponen para las herejías y apostasías; y cualquier descuido en estorbarlos desdice tanto del gobierno cristiano, que obscurece mucho la gloria de otras obras, aunque sean muy gloriosas. Como lo dió á entender el Eclesiástico, diciendo de los reyes de su nacion [2]: *Fuera de David, Ezequías, y Josías, todos cometieron algun pecado; porque los reyes de Judá dejaron la ley del Altísimo, y menospreciaron el temor de Dios.* Es esta sentencia de las mas difíciles que hay en la Sagrada Escritura, porque entre los tres reyes que llama inocentes, uno, que fué David, cometió graves pecados de adulterio y homicidio. Y fuera de los tres, hubo tambien otros alabados por muy justos, como fueron los reyes Asa, y Josafat [3]. Mas pues el Espíritu Santo es siempre verdadero en lo que dice, es fuerza decir, que todos los reyes de Judá, fuera de los tres, ó fueron idólatras ó, si fueron justos, tuvieron alguna negligencia en quitar del reino las ocasiones públicas de quebrantar la ley de Dios é idolatrar. Y de Asa y Josafat dice la Escritura, que no quitaron los lugares altos donde el pueblo ofrecia sacrificios [4];

[1] Ribadeneyra, lib. 1, cap. 17. — Apud Baronium, tom. 5, Anno 431. — [2] Eccli 49, vv. 5, 6. — [3] III Reg. 15, vv. 11-13. et cap. 22, v. 43. — [4] III Reg. 15, v. 14, et c. 22, v. 44. — II Paral. 20, v. 33.

la cual era contra el precepto de Dios, y con resabio de idolatría. Y este solo descuido, que duró hasta el tiempo del rey Ezequías [1], bastó para que no fuesen contados en el número de los reyes perfectos, sino entre los pecadores. Y aunque es verdad que David cometió algunos graves pecados, mas no fueron contra la religion y culto divino, sino de pasion, como hombre flaco; y luego hizo perfecta penitencia de ellos; y siempre tuvo tanto celo de que se guardase la ley de Dios, que no perdió el renombre de perfecto, y mereció ser contado entre los que no habian pecado. Para que vean los reyes y príncipes en estos ejemplos, lo mucho que les importa no descuidarse en permitir ocasiones públicas de quebrantar la ley de Dios, cuando buenamente pueden quitarlas, sin otros graves daños; pues esto solo basta para desdorar la gloria que merecen por otras insignes hazañas; y por otra parte no desmayen, si cayeren como flacos, pues basta la perfecta penitencia para que eche Dios en olvido su pecado.

CAPÍTULO VI.

DE LA JUSTICIA, CELO, Y FORTALEZA QUE SE HA DE MOSTRAR EN GUARDAR LAS LEYES, Y EN HACER QUE OTROS LAS GUARDEN. DECLÁRASE POR LOS EJEMPLOS DE ONCE VARONES MUY INSIGNES.

—

Para cumplir con estas dos obligaciones que se han dicho, es necesario que los reyes y gobernadores se armen con las virtudes que pueden ayudarles mas á sus intentos, imitando al supremo Gobernador, de quien dice el profeta Isaías [2]: *Vistióse la loriga de jus-*

[1] IV Reg. 18, v 4.—[2] Isai. 59, v. 17.

licia, y puso en su cabeza el yelmo de la salud: tomó los vestidos de la venganza y cubrióse del celo como con un manto. En cuyas palabras indica cuatro excelentes virtudes muy necesarias á los que gobiernan; conviene á saber, justicia, venganza y celo, fundadas sobre la intencion de la salud ó salvacion eterna. Y con admirable propiedad compara la intencion de la salud al yelmo, la justicia á la loriga, la venganza al vestido, y el celo al manto; porque como el yelmo se pone en la parte mas alta del hombre, que es la cabeza, así los reyes y gobernadores han de poner sobre sus cabezas la salud y salvacion propia, y la de sus ciudadanos y súbditos, como la cosa mas amada y preciada que hay en el mundo; y á esta han de ordenar todas las demás obras, con gran confianza de alcanzarla, pues por esto S. Pablo [1] llama *yelmo á la esperanza de la salud:* y como el hombre ninguna cosa guarda con mas cuidado que la cabeza, y las mismas manos se ponen á cualquier riesgo por guardarla; así ninguna cosa tanto han de celar los reyes, como su salvacion en primer lugar y despues la de los otros; porque de poco les servirá ser señores de todo el mundo, si pierden el cielo; y poco les aprovechará que sus vasallos sean muy ricos y bien afortunados en esta vida, si por su descuido han de ser condenados en la otra; y cualquier daño temporal se ha de tener en poco, en razon de que no se pierda el bien espiritual del alma, que es eterno. Pero sin embargo de esto, han de tener tambien cuidado de la salud corporal de la república, que consiste en que esté bien provista de todas las cosas temporales, que son necesarias para pasar la vida. A la manera que José, siendo gobernador de Egipto, en el tiempo de la fertilidad recogió mucho trigo en los graneros, para sustentar al pueblo en el

[1] I Thess. 5, v. 8.

tiempo de la esterilidad [1], porque propio es de los gobernadores tener providencia de las cosas futuras, y prevenir con tiempo el remedio de las necesidades, así espirituales, como temporales; pues de ellos se entiende lo que dice el Evangelio [2]: *Que el siervo fiel, y prudente, á quien el Señor de todos constituyó sobre su familia, ha de darles trigo y mantenimiento á su tiempo,* repartiendo á cada uno su medida, la que hasta para sustentar la vida; porque de tal manera ha de procurar que [3] *todos busquen en primer lugar el reino de Dios, y la justicia*, en que consiste la salud del alma, y la paz de la república, *que tambien les dé por añadidura los bienes, que pertenecen á la salud del cuerpo.*

2. Para todo esto, su principal arma ha de ser la justicia, la cual se compara á la loriga, ó cota de malla, que es arma fuerte de hierro, no ofensiva, sino defensiva y ajustada al talle y medida del que la viste; porque la justicia, no es para ofender, ni agraviar, sino para defender el cuerpo de la república, y conservarle sin daño, dando justamente y con igualdad á cada uno lo que es suyo y lo que se le debe segun sus merecimientos. Porque si faltase la justicia, ¿qué otra cosa serian los reinos, dice S. Agustin [4], sino albergues de ladrones y cuevas de malhechores? Todos hervirian en adulterios, homicidios, hurtos, y otros agravios sin cuento, los cuales ataja la justicia; pero es menester que el rey se arme con ella primero en órden á sí mismo, guardándola en todas las cosas que le tocan; y despues haciendo justicia á los otros; no diciendo como los malos: *Justicia sí, mas no para mi casa.* Porque si la justicia huye de las casas de los príncipes, tambien huirá de las casas de los demás jueces, y de todos los ciudadanos; y sobrevendrá aquel miserable estrago, que lamentaba el mismo

[1] Gen. 41, vv. 47, 54.— [2] Matth. 24, v. 45.— Luc. 12, v. 42. — [3] Matth. 6, v. 33.— Luc. 12, v. 31.— [4] Lib. 4, de Civit. c. 4.

profeta Isaías [1], antes que dijese las palabras poco ha citadas: *El juicio se ha vuelto atrás, y la justicia se retiró muy léjos: la verdad está caida en la plaza, y la equidad no halla entrada: la verdad ha sido echada en olvido, y el que se aparta del mal, es robado, y agraviado.* Mas si los reyes y gobernadores admiten en la casa de su conciencia y en su palacio y corte á la verdad, y dan entrada á la justicia, luego las restituirán en toda la república, y todos las admitirán en sus ciudades y casas; y la misma justicia de los reyes les dará gran valor para salir con sus intentos [2]: *Et justicia ejus, ipsa confirmavit eum*, su misma justicia le confirmará y fortalecerá para hacer que se guarden las leyes y se estorben todos los agravios; y con esto quedará todo el reino establecido y confirmado. Porque como dijo Salomon [3]: *El reino se hace firme con administrar justicia.* Mas como nunca faltan malos en la república, así la justicia arma al príncipe con la indignacion y venganza contra los vicios y pecados, para reprimir el atrevimiento de los delincuentes; pues por esto dijo el Espíritu Santo [4], que el rey sentado en el trono de su juicio, *unico intuitu dissipat omne malum*, con una vista y ojeada destruye todo lo malo, y dispersa á todos los malos. Porque, como declara san Agustin [5], mira con tanto ceño lo que es malo, que ninguno en su presencia se atreve á hacerlo. Y como decimos acá, que el ojo del amo engorda al caballo; así el ojo del rey, que mira por el bien de los ciudadanos, los hace buenos; y el ojo airado les reprime para que no sean malos. Y porque no piensen que todo para en el ceño del rostro, á su tiempo es menester vestirse de la justa venganza, castigando á los delincuentes para que escarmienten otros. Mas no compara Isaías esta venganza á las armas del hierro ó ace-

[1] Isai. 59, vv. 14, 15. — [2] Isai. 59, v. 16. — [3] Prov. 16, v. 12. — [4] Prov, 20, v. 8. — [5] Lib. de correction. et grat. c. 13.

ro, sino al vestido, que suele ser de lana blanda; para que se entienda, que no nace de aborrecimiento, rencor, ó ira, sino de amor y blandura, compadeciéndose del que es castigado, como luego verémos.

§ I.

Del celo, y sus actos.

Tambien se ha de armar el príncipe de un fervoroso celo que acompañe á la justicia y á la indignacion y á todas las demás obras que hiciere, para guardar la ley y para que otros la guarden. Este celo, como dice santo Tomás [1], es principal efecto del amor; porque quien ama mucho á otro, luego procura quitar é impedir cualquier mal, daño ó agravio que se le hace; y cuanto es mas crecido el amor, tanto es mas vehemente el celo. Y como Dios ama tanto á las criaturas, así dice S. Dionisio [2], se llama por eminencia *Zelotes*, celador del bien de todas. Y de aquí es, que á todos los actos de amor corresponden sus actos de celo proporcionados; y cuantos son los bienes que ama la caridad, tantos celos proceden de ella. Porque ama á Dios, tiene celo de su gloria, deseando impedir todo lo que es contrario á ella; porque ama su salvacion propia, tiene gran celo de procurarla, resistiendo á todo lo que puede impedirla; porque ama al bien comun de la república, tiene celo de conservarlo, resistiendo á los que pretenden destruirlo. Y de este modo hay celo de la obediencia, de la castidad, de la justicia y de las demás virtudes; porque á todas ama; y desea quitar el vicio que las contradice. Pero todos estos celos se reducen al celo de guardar las leyes, y de que otros las guarden; el cual tiene dos actos, uno interior y otro exterior: el interior es una vehemente

[1] 1, 2, q. 28, art. 4. — [2] Cap. 4, de Div. nom. part. prim.

tristeza y dolor de las miserias que hay en la república, así de las espirituales, que son los vicios y pecados, como de las temporales, que son las calamidades con que Dios castiga á los pecadores. Y este dolor no es solo por temer si su descuido ó mal gobierno es causa de estos pecados, sino principalmente por ser ofensas de Dios contra su santa ley y por el daño que hacen á toda la comunidad y á cada ciudadano. Este era el celo con el cual dijo David [1], que *se secaba de tristeza, porque sus enemigos quebrantaban la ley de Dios*. Y para que se entendiese que este dolor no era por su propio daño, dice otra vez [2]: *¿Por ventura, Señor, no aborrecia yo á los que te aborrecian, y me secaba de pena por la injuria que tus enemigos te hacian?* Y porque este celo interior no puede estar ocioso, lleva consigo una firme resolucion de hacer lo posible por atajar estos pecados y remediar estos daños, ó castigando á los delincuentes, ó peleando contra los enemigos de Dios y de la república, ofreciéndose, si es menester, con gran fortaleza á morir en esta empresa. A la manera que dice S. Juan, de Cristo nuestro Señor, que el celo de la casa de Dios le comia las entrañas, por los desórdenes que en ella habia; y este celo le movió á que hiciese un azote para echar de ella á los que la profanaban [3]; y el mismo celo le hizo despues ofrecer su cuerpo á los azotes y á la muerte de cruz, por el bien de los hombres, mostrando su infinita caridad en dar la vida por sus amigos [4]; porque el celo de amor, si castiga á unos, es para amparar y hacer bien á otros. Y por esta razon le comparó el profeta Isaías al manto; porque como el manto es mas ancho que los demás vestidos y sirve para cubrirlos y guardarlos con limpieza; así el celo de amor se extiende mucho, cubre, ampara y guarda todas las leyes y vir-

[1] Psalm. 118, v. 139. — [2] Psalm. 138, v. 21. — [3] Joan 2, v. 14-17. — [4] Ibid. 15, v. 13

tudes y sus obras, procurando que se conserven con pureza y entereza. Y los buenos príncipes y gobernadores con el manto del celo cubren y amparan á todos los súbditos, ayudándoles á ser buenos, y á que pretendan la perfeccion de las virtudes: quitándoles todos los estorbos que tienen por parte de los malos. Y por esto dijo S. Pablo [1], que el príncipe, mas era *para poner miedo á los malos y* atajar sus males, *que para los buenos* que no tienen necesidad de estos miedos para huir de los pecados; porque su virtud les inclina á ello. Mas para buenos y malos, *est minister Dei in bonum* [2], es ministro de Dios para bien de sus ciudadanos, premiando y alentando á los buenos, para que perseveren en su bondad, y castigando á los malos para que cesen en su maldad, y no agravien ni estorben á los buenos. Y llámale ministro, ó criado de Dios, para que entienda que tiene sobre sí otro supremo Gobernador armado de estas mismas armas; el cual vela para hacer justicia, cuando su ministro no la hace, y convertirá contra él las armas de su justa indignacion y celo, castigándole justamente porque no castiga, cuando la virtud de la justicia y del celo lo manda. Conforme á la sentencia que dió nuestro Señor contra el rey de Israel, que perdonó la vida injustamente al rey de Siria, diciéndole [3]: *Porque dejaste con la vida al que merecia la muerte, tú morirás por él, y tu pueblo será castigado, como lo habia de ser su pueblo.* Y este miedo ha de ser bastante para que los príncipes no descuiden de hacer justicia, acordándose de lo que dijo el rey Salomon [4], cuando mandó matar á Joab, por haber muerto á traicion á Abner y Amasa: *Matadle, para que no sea castigado yo ni la casa de mi padre, por la sangre inocente que derramó contra justicia.*

[1] Rom. 13, v. 37. — [2] Ibid v. 4. — [3] III Reg. 20, v. 42 — [4] III Reg. 2, v. 31.

§ II.

De algunos ejemplos de celosos en guardar las leyes.

Todo esto que se ha dicho declararémos mas por los ejemplos de algunos varones muy insignes, cuyo catálogo formó Matatías, padre de los Macabeos, para animar á sus hijos, estando su república llena de miserias y calamidades [1]: *Mirad*, dice, *que ahora prevalece la soberbia, y la afliccion. Andan las cosas al revés; crecen la ira y la venganza. Por tanto, ó hijos, sed celadores de la ley, y dad vuestras vidas por la ley de vuestros padres. Acordaos de las obras que hicieron en sus tiempos, y alcanzaréis gran gloria, y fama eterna.* Y luego les contó las hazañas de once esclarecidos varones, Abrahan, José, Fineés, Josué, Caleb, David, Elías, Daniel, y sus tres compañeros, Ananías, Azarías y Misael, los cuales fueron muy celosos y observantes de la ley de Dios; unos guardándola ellos mismos; otros haciendo que la guardasen los demás. Y por esto se expusieron á terribles peligros y trabajos, con una fortaleza y ánimo invencibles, que les suministraba su mismo celo; y así alcanzaron pontificados y reinos, victorias de enemigos y otros sucesos muy gloriosos, con que premió Dios su celo y obediencia tan constantes.

1. El que va delante es el patriarca Abrahan, en quien resplandeció el celo de la obediencia, siendo fiel á Dios en la tentacion; porque mandándole, para probar su fe y lealtad, que le ofreciese en sacrificio su único hijo Isaac, tuvo tanto celo á cumplir la voluntad de Dios en esto, que se resolvió á no perdonar á su propio hijo por obedecer. Y agradó tanto esta obediencia á nuestro Señor, que por ella le dió mil bendiciones para sí y para sus descendientes, multipli-

[1] I Mach. 2, vv. 49-60.

cándolos como estrellas del cielo y dándoles gloriosas victorias de sus enemigos para entrar en sus tierras y poseerlas [1]. En vista de cuyo ejemplo los príncipes y gobernadores han de preciarse de no ser muy voluntariosos, ni estar muy casados con su propia voluntad, sino estar aparejados á negarla con presteza, cuando fuere menester, para cumplir la divina; ofreciéndose á no perdonar á sus propios hijos, cuando obligase á ello la ley de la justicia. La cual han de preferir á todas las personas y cosas de esta vida, aunque sean muy queridas y preciosas; imaginando que nuestro Señor tienta y prueba su fidelidad y obediencia, cuando permite la ocasion, en que es fuerza, ó que quebrante la ley y se pierda la justicia, ó pierdan la cosa que mucho aman. Y entonces han de guardar aquel precepto que dice [2]: *Si tu ojo, ó tu mano, ó pié te escandaliza á tí*, ó tu república, *arráncalos y córtalos, para que no te vayas al infierno por dejarlos enteros* y sin castigo. En esto fué bien señalado el celo de Saul antes que perdiese su fervor, porque examinando la causa del enojo que nuestro Señor mostraba contra el pueblo, juró que si su hijo Jonatás tenia la culpa, habia de morir por ello. Como en efecto le matara, si el pueblo no lo hubiese estorbado [3]. Pero mas glorioso es el ejemplo del mismo Dios, que en aquel hecho de Abrahan se representaba; el cual fué tan celoso de destruir el pecado, *que*, como dice S. Pablo [4], *no perdonó á su propio hijo, entregándole á la muerte* para que pagase por él con igualdad y justicia.

2. No fué menos ilustre en su género el segundo ejemplo del patriarca José, en quien resplandeció el celo de guardar la ley y de conservar la castidad y la justicia en sí mismo y en su propia señora, que era mujer casada, teniendo tambien celo de la honra de su

[1] Gen. 22, vv 1, 18. — [2] Matth, 18, v. 9. — [3] I Reg. 14, vv. 39, 45. — [4] Rom. 8 v. 32

señor. Y en razon de esto, no quiso consentir con el adulterio, aunque se puso á peligro de perder la vida y honra por ello [1]. Mas no la perdió, antes dice Matatías [2]: *José, en el tiempo de su angustia, cumplió el precepto, y por esto fué hecho señor de Egipto.* Y ¿qué precepto fué este, sino el de la castidad y de la justicia y fidelidad? Y porque le cumplió con fervoroso celo fué levantado á ser virey y gobernador de todo Egipto. Pues ¿cuánto mas serán dignos de conservar sus reinos y señoríos los que fueren muy celosos de guardar estos preceptos?

3. Mas milagrosos fueron dos ilustrísimos ejemplos que adujo Matatías, para enseñar el celo que ha de resplandecer en los gobernadores que están sujetos á reyes tiranos y voluntariosos. El uno, es de aquellos tres insignes varones, Ananías, Azarías y Misael, á quienes el rey Nabucodonosor habia encomendado gobiernos de importancia. Pero cuando les mandó que adorasen su estátua, so pena de que los echaria á un horno de fuego, no quisieron hacerlo; antes con fortaleza mas divina que humana no temieron la faz del rey furioso, ni el terrible fuego que tenian delante; ofreciéndose á morir en las llamas, antes que faltar en la adoracion que debian al rey del cielo [3].

4. Semejante á este es el otro ejemplo de su compañero Daniel, el cual siendo uno de los tres príncipes que gobernaban el reino de Dario, cuando hizo una ley injusta, de que ninguno por espacio de treinta dias pidiese cosa alguna á Dios, so pena de ser echado al lago de los leones, él no quiso guardarla, aunque hubiese de perder su honra y vida [4]. Mas ninguno de estos varones pereció en estos peligros por obedecer mas á Dios que á los reyes; el cual milagrosamente libró

[1] Genes. 39, vv. 7-10. — [2] I Mach. 2, v. 53. — Gen. 41, v. 40. — [3] Dan. 3, v. 12-21. — [4] Ibid. 6, v. 7-10.

á los tres del horno de fuego, y á Daniel del cruel lago [1]. Para que aprendan de estos ejemplos los gobernadores y jueces á poner su su principal cuidado en guardar la ley de Dios, anteponiéndola á todas las cosas de la tierra con grande celo y fortaleza, sin ceder por temores, ni respetos humanos. Y aunque hayan alcanzado grandes dignidades y favores de los reyes, nunca han de obedecerles en lo que es contra Dios; queriendo mas perder la privanza y la vida, que manchar su conciencia con culpa; fiándose de Dios todo poderoso, por cuyo servicio se ofrecen á este peligro, que los librará de él si les conviene. Y aun cuando permita que mueran, morirá el cuerpo, para que viva eternamente el alma; y perderán la dignidad de la tierra, para ser reyes en el cielo, adonde serán mas honrados que los reyes que les tuvieron oprimidos. A esto van ordenadas las maravillosas palabras que añadió el venerable Matatías para animar á sus hijos, á los cuales perseguia crelmente el rey Antíoco, forzándoles á quebrantar la ley de Dios con terribles tormentos [2]: *No temais,* dice, *las amenazas del rey pecador porque su gloria es como estiércol, y gusano. Hoy se engrie, y mañana no parece, porque se convirtió en su polvo, y pereció su vano pensamiento. Sed fuertes en guardar la ley, porque ella os hará gloriosos.* Mas poderoso será Dios para ensalzaros, que el tirano para oprimiros. La gloria de los malos reyes es como estiércol, que huele mal por sus malas obras: es como gusano, que muerde las conciencias; es tan breve, que no dura mas que un dia; es tan quebradiza, que se ha de convertir en polvo; y es tan vana como un vano pensamiento. Haced frente á este enemigo con gran fortaleza, celando la gloria de la ley y del legislador, en cuya virtud seréis glorificados y triunfaréis de vuestros enemigos.

[1] Ibid. 3, vv. 49, 50, et c. 6, v. 22. — [2] I Mach. 2, vv. 62-64.

§ III.

Ejemplos de celosos en que otros guarden las leyes.

Pasemos á otros cuatro ejemplos, mas propios del celo que procura se guarde la ley de Dios en la república, vengando las injurias que se hacen contra ella.

1. Entre los cuales el primero muy insigne fué de Finees, nieto del sumo sacerdote Aaron, cuyo celo engrandece Matatías, diciendo: *Finees, celando el celo de Dios, fué confirmado en la suprema dignidad del Sacerdocio.* Y este celo mostró en que mató con un puñal á un hebreo, que públicamente se juntó con una mujer moabita, y adoró sus falsos dioses [1]. Y llámase *celo de Dios*, porque Dios se lo inspiró, y él *lo tuvo por respeto del mismo Dios, celando su honra* y la guarda de su ley [2]; y es un vivo dechado del celo que han de tener los gobernadores de la república cristiana; porque dado que á los eclesiásticos no sea lícito tomar el puñal de hierro en su mano contra los pecadores, pero han de tomar á sus tiempos el puñal de la excomunion contra los desobedientes y rebeldes, matándolos con esta muerte espiritual, que los corta y aparta de la Iglesia y de la comunicacion con los demás fieles y los entrega, como dijo el Apóstol [3], *al mismo Satanás*, no con el fin de que los trague, sino de que vuelvan sobre sí con este temor, y procuren arrepentirse de su pecado. Pero los príncipes seglares, aunque no tomen en su mano el cuchillo corporal para matar por sí mismos á los delincuentes, han de tomar el cuchillo del celo con una resolucion firmísima de castigarlos cuando fuere menester para volver por la honra de Dios y por

[1] Núm. 25, vv. 6, 7, 8. — [2] Ibid. vv. 11, 13. — [3] I Cor. 5, v. 5.

la guarda de su ley. A la manera que lo hacia aquel santo rey, que dijo [1]: *A la mañana mataba todos los pecadores de la tierra, para echar de la ciudad á todos los que obran maldad.* Claro está que el rey David no salia de mañana con la espada en la mano en matar los pecadores de la tierra, pero cada mañana se ponia en oracion y ofrecia á nuestro Señor los deseos eficaces que tenia de destruir los pecados, y atajar en cuanto pudiese las maldades; porque esto es matar los pecadores, no matando siempre los hombres, sino matando los pecados, para que vivan los hombres sin ellos; purgando la ciudad de estas heces que la inficionan; y esto llama matar á los pecadores, para que dejen de serlo, muriendo á sus pecados: aunque si los pecados son escandalosos y en daño de la república y de los ciudadanos, lícito y necesario es en algunos casos matar algunos pecadores, para que escarmienten otros semejantes, y en ellos mueran los pecados ó huyan los demás de caer en ellos. Y no piensen los príncipes que es poco provechoso este celo, porque trae dos grandes bienes. uno para ellos mismos y otro para todo el pueblo; porque como Finees por este celo quedó confirmado para siempre en la dignidad del Sacerdocio [2], así confirma Dios á los reyes en su reino y á los gobernadores en su gobierno [3], dándoles prósperos resultados en sus cosas, por el celo que tienen de mirar por las divinas. Pero mas admirable es lo que dijo nuestro Señor en este caso [4]: *Finees ha hecho que se aparte de ira de los hijos de Israel, porque con mi celo se movió contra ellos, para que yo no destruya á Israel con mi celo.* Que fué decir: El celo de Finees ha sido causa de que yo no usase de mi celo para tomar otra venganza mas terrible de los pecados del pueblo. De suerte, que el celo de los reyes y gobernadores ataja los castigos que en-

[1] Psalm. 100, v. 8. — [2] Núm. 25, vv. 12, 13. — [3] Prov. 16, v. 12. — [4] Núm. 25, v. 11.

viaria el celo de Dios. El cual, como poco ha decíamos, vuelve rigurosamente por la justicia, cuando los reyes descuidan el volver por ella, y aplaca su ira cuando sus ministros toman justa venganza. Porque escrito está [1]: *Que no castigará dos veces una cosa*. Y por consiguiente, el justo celo de los gobernadores es piedad y misericordia, pues con castigo mas ligero preservan á su república de otro mas terrible, que diera el celo de Dios airado contra ella: y al contrario, la blandura y piedad de los que son remisos en este celo son verdadera crueldad contra su pueblo, pues por su causa toma Dios la mano en castigarle mas severamente. Porque como dijo S. Pablo [2]: *Horrenda cosa es caer en las manos de Dios vivo*, cuando está enojado.

2. Juntemos con este ejemplo el de otro mas celoso, de quien dijo Matatías: *Elías, celando el celo de la ley, fué recibido en el cielo*. Mostró este santo profeta su celo fervoroso en ser terrible perseguidor de todos los enemigos de Dios y de su ley. Y cuando no podia reducirlos al camino de la verdad, los castigaba con rigurosa justicia y con invencible fortaleza. Una vez hizo matar cuatrocientos cincuenta profetas falsos, de los que llevaban engañado al pueblo [3]. Otra vez hizo bajar fuego del cielo, que abrasase á muchos soldados con sus capitanes, que eran idólatras [4]. Y en premio de este celo fué llevado al cielo en un carro de fuego con caballos tambien de fuego [5]; para que entiendan los príncipes, que con semejantes obras, nacidas de santo celo, fabrican un carro triunfal, en que serán llevados al cielo empíreo. Ardan en ellos el fuego del amor de Dios y el celo de su divina gloria: este fuego les lleve adonde quiera que fueren; y les mueva á todo lo que hicieren: este

[1] Nahum. 1, v. 9. — [2] Hebr. 10. v. 31. — [3] III Reg. 18, vv. 22, 40. — [4] IV Reg. 1, vv. 10 - 12. — [5] Ibid. 2, v. 11.

les solicite á tomar venganza de los enemigos de la fe, y abrasarlos con fuego para que no hagan daño; porque si se acompañan con él en esta vida, él les servirá de carro y de caballos muy ligeros como de fuego, que los levantarán en alto, y los llevarán al descanso eterno.

3. El otro ejemplo de grande celo y fortaleza, es de Josué y Caleb, cuando con otros diez compañeros fueron á explorar la tierra de promision; y como los compañeros, atemorizados de lo que vieron, acobardasen á todo el pueblo, los dos volvieron por la honra de Dios con grande celo, animándoles á comenzar la conquista [1]. Y pagóse tanto nuestro Señor de este celo, que queriendo el pueblo furioso apedrearlos, bajó él mismo con gran gloria á defenderlos [2]. Y en premio de esta fidelidad, dice Matatías: *Jesus,* por otro nombre Josué, *cumpliendo el precepto, fué escogido para capitan de Israel. Y Caleb porque habló bien delante de todo el pueblo, entró en la tierra de promision,* pereciendo los demás en el desierto. Porque nuestro gran Dios toma á su cargo la defensa de los obedientes celosos y esforzados, y se sirve de ellos para empresas muy gloriosas, dejando á los pusilánimes, que por cobardía huyen de cumplir los preceptos.

4. Concluyamos con el ejemplo del rey David, de quien dijo Matatías: *In sua misericordia consequutus est sedem regni in sæcula;* por su misericordia alcanzó el Trono del reino para siempre. Y dejando á parte las misericordias, que adelante se dirán, ahora solo ponderemos la que fué motivo del heróico celo y fortaleza con que se resolvió á librar á su pueblo de la afliccion grande en que le tenia puesto la soberbia del gigante Goliat, desafiando y escarneciendo á todos, y mofándose de su ley y de su Dios. Compa-

[1] Núm. 13 et c. 14, vv. 1-9. —[2] Ibid. 14, v. 10.

décese el pastorcico con grande misericordia de esta miseria: enciéndese en grande celo de volver por la honra de Dios, á quien el soberbio gigante despreciaba, y con grande fortaleza, cuando los demás huyen, él acomete al que los hace huir, y le vence; y por esta misericordia se hizo digno de alcanzar el reino, de que Saul se hizo indigno. Saul lo perdió por ser desobediente á Dios en no matar á los príncipes de Amalec, como se lo habia mandado; David le ganó por ofrecerse con gran celo á matar al gigante, que escarnecia al Dios vivo. Saul fué echado del reino, porque atropelló el precepto; David fué admitido, porque obedeció al consejo, saliendo á pelear, sin ser mandado, por librar á sus hermanos del peligro. Saul, con ser rey, á quien tocaba la guerra, y con haber vencido en otras grandes batallas, teme al gigante y se retira, porque la desobediencia le quitó la fortaleza, y la falta de celo le tenia amilanado; mas David, con ser mozo y no acostumbrado á semejantes peleas, no teme, ni huye de esta; porque su buena conciencia y celo le aumentan la fortaleza; pues palabra es de Dios [1], *Que el varon obediente alcanzará victoria*, premiando el celo de la obediencia á su ley santa, con el don de la fortaleza, para salir con victoria en las batallas. Préciense, pues, los reyes y gobernadores de ser muy obedientes á su Dios, y muy celosos de que lo sean todos sus súbditos y vasallos; porque si imitan los ejemplos que se han referido de estos once esclarecidos varones, tambien alcanzarán los bienes que alcanzaron ellos.

---

[1] Prov. 21, v. 28.

CAPÍTULO VII.

COMO EL GOBIERNO CRISTIANO SE HA DE FUNDAR EN CARIDAD, CON MANSEDUMBRE, CLEMENCIA Y MISERICORDIA, DANDO SU LUGAR AL CELO.

Hemos engrandecido tanto las obras del celo, que es menester ponerle luego su tasa, porque no prevalezca contra los demás hijos é hijas de su madre la caridad. Para cuya inteligencia se han de traer á la memoria dos modos que ha tenido el supremo Gobernador de gobernar á los hombres, de donde ellos han de aprender sus dos modos de gobierno; uno por amor y blandura; y otro por temor y aspereza. De los cuales hace mencion el mismo Señor por el profeta Zacarías, diciendo [1]: *Escogí para regir mi ganado dos varas ó cayados: al uno puse por nombre hermosura; y al otro llamé* funiculus; que quiere decir, cordel con que se miden las heredades, y de que tambien se hace el azote para castigar los culpados [2]. Son estos dos cayados los dos modos de gobierno, que ha tenido nuestro Señor con los hombres en sus varios estados. Primero los gobernó por amor, y blandura en el estado de la inocencia, á la cual cuadra bien el nombre de hermosura, por la paz, alegría y felicidad que tenia con la justicia original; aunque les puso un precepto con amenaza de muerte; porque siempre el gobierno de amor ha de ir mezclado con algun temor. Pero como Adan quebrantase este precepto, rompió nuestro Señor este cayado, deshaciendo el estado de la inocencia; y comenzó otro segundo estado y modo de gobierno, apretando los cordeles con rigores y castigos,

[1] Zach. 11, v. 7. — [2] Joan. 2, v. 15.

llenando de maldiciones y miserias á Eva y á Adan; echándolos del paraíso y poniendo allí querubines con espada de fuego, que significaba el gobierno por miedo y espanto. Aunque tambien mezcló algo de amor y esperanza, prometiéndoles el remedio de su pecado por uno de sus descendientes, que seria el Mesías. Mas como los hombres eran de carne mal inclinada, vinieron á estragar tanto la vida, que enojado Dios contra ellos, rompió tambien este segundo cayado, anegando á todo el linage humano con el diluvio, escepto á Noé y otros siete que se salvaron en el Arca [1]; y entonces volvió nuestro Señor á renovar estos dos gobiernos y á tomar estos dos cayados. Los cuales á la letra, (como declara S. Gerónimo [2], significan dos pactos, y conciertos que hizo con los hombres para gobernarlos. El uno fué con Noé y con sus descendientes, de que nunca mas los destruiria con agua, poniendo por señal de misericordia, y clemencia el arco iris; y entonces no puso carga alguna á los hombres fuera de la ley natural y de la fe en el Remediador del linage humano, que en aquel arco se representaba. Y por esto llamó á este cayado, *Hermosura*, por la hermosura del arco iris, y del bien que significaba, y principalmente, porque era cosa muy hermosa y gloriosa, que el mismo Dios gobernase á los hombres, no con espanto de diluvios, sino con amor y esperanza de grandes favores. Mas como ellos estaban mal inclinados á los gustos de su carne, poco á poco se fueron tras ellos, y cayeron en tantos vicios é idolatrías, que desmenuzó Dios este cayado, desechando al pueblo gentílico, y escogió un particular pueblo hebreo, haciendo pacto y concierto con Abrahan y sus descendientes [3]; y á dicho pueblo llamó

[1] Genes. 6, vv. 5-7, 11-13, et c 7, v. 23. — [2] Ibi Vide Riberam. — [3] Genes 17, vv. 2, et 9, 10.

Herencia, porque le tomó por especial heredad suya, y se resolvió de gobernarle por la ley escrita, que era ley de temor, llena de amenazas y maldiciones temporales para los que quebrantasen sus preceptos. Mas tambien este pueblo fué rebelde á Dios y á su ley, y se levantó contra el mismo Redentor, que vino á salvarle. El cual desmenuzó este segundo cayado, abrogando esta ley de temor, haciendo otra nueva ley toda de amor; comunicando con ella el fuego del Espíritu Santo, y la gracia y ardor de la caridad, por la cual con mayor eficacia y suavidad gobierna á los hombres y los dirige en todas las cosas que pertenecen á su salvacion y perfeccion. Este es el cayado de Cristo, que por excelencia se puede llamar, *Hermosura y Herencia*, porque hace á los hombres hermosos por la gracia, hijos de Dios, amigos suyos y herederos de su cielo: y cuando dió este cayado al pastor, que dejaba en su lugar, le examinó tres veces en el amor [1], para que entendiese, que todo su gobierno habia de ser fundado en amor, dirigiéndole á perfeccionar á sus ovejas con la ley de la caridad, señalándolas con esta señal, que se imprime en el mismo corazon.

§ I.

De la caridad en el gobierno.

De este fundamento que se ha puesto hemos de sacar, que todo el gobierno cristiano, no solamente el de los prelados eclesiásticos, sino tambien el de los príncipes seglares, principalmente se ha de fundar en la caridad, y en los dos actos de amor, uno interior y otro exterior, que Sto. Tomás llama [2], *benevolencia y*

[1] Joan. 21, v. 15-17. — [2] 2, 2, q. 27, art. 2, et q. 31, art. 1.

beneficencia, queriendo para los súbditos el bien que quieren para sí mismos, y haciéndoles el bien que pueden segun su necesidad, sin excluir de este amor á los pequeños, ni á los malos é ingratos; imitando al Supremo Gobernador de esta gran república del mundo, que hace *salir su sol sobre buenos y malos, y llueve sobre justos y pecadores* [1]. Para que entiendan todos los gobernadores, que han de señalarse en amar como padres, á todos los que están bajo su gobierno, haciéndoles bien, aunque ellos no lo merezcan. El sol de su sabiduría y providencia alumbre á buenos y malos; la lluvia de sus beneficios se extienda á justos y pecadores, para que los buenos se alienten á seguir el camino de la virtud, y los malos cesen de seguir el camino del vicio. Gobiernen los mas por amor, que por temor; mas por beneficios, que por castigos. Muéstrense padres y no tiranos, para que los vasallos y súbditos los obedezcan como hijos, y no como esclavos ó forzados. «Aprended, dice S. Bernardo [2], los que «gobernais la tierra, y sabed que habeis de ser «madres de vuestros súbditos, no señores desa- «piadados. *Studete magis amari, quam metui;* Estu- «diad el ser mas amados, que temidos. Y si alguna «vez fuere menester rigor, sea paternal, no tiránico. «Mostraos madres en acariciar, padres en corregir. «Ablandaos, y dejad la fiereza. Arrimad los azotes, «sacad los pechos, no hinchados con soberbia, sino «llenos de leche de la caridad. No acrecenteis las car- «gas de los súbditos; pues vuestro oficio es ayudar- «les para que puedan llevarlas.» Es de suma impor- tancia para todos los que gobiernan tener cuidado de procurar ser amados, mas que temidos. Porque como dice S. Ambrosio [3]: *Nihil tam utile, quam amari, nihil tam inutile, quam non amari;* ninguna cosa hay tan

[1] Matth. 5, v. 45. — [2] Serm. 23, in Cant. — [3] Lib. 2, de offic.

provechosa al que gobierna, como ser amado; y ninguna tan inútil, como ser aborrecido, ó no ser querido; porque siendo amado de sus súbditos, como arriba deciamos de los señores particulares [1], ellos serán rendidos, obedientes, fieles y constantes en tu servicio, y harás de ellos cuanto quisieres para los fines que pretendes en tu gobierno. Y si me preguntas, dice este Santo, cómo te harás amable? Digote lo primero, que con la virtud: *Quia grata est omnibus bonitas;* porque la bondad á todos agrada, y en todos es amada, juntándola con la blandura en las costumbres, con suavidad en la condicion, con moderacion en los mandatos, con afabilidad en las conversaciones, con humildad en honrar á los otros, con modestia en tus acciones y con mansedumbre en el trato con todos, amándolos para hacerte amable: *Quid tam insitum naturæ, quam ut diligentem diligas, et amare eum a quo amari velis?* ¿qué cosa hay mas entrañada en la naturaleza, que amar al que te ama? ¿Y qué cosa mas natural, que amar al que quieres que te ame? Si quieres ser amado de otros, ámalos tú primero, porque tu amor despertará el suyo y amando serás amado. Pon los ojos en aquellos dos insignes capitanes del pueblo de Dios, Moisés y David, los cuales se señalaron en caridad y mansedumbre, y por ellas fueron amados, venerados y obedecidos de sus súbditos. Y con haber sido Moisés tan esclarecido en los prodigios, mas, dice S. Ambrosio, le amaban por su mansedumbre tan afable y amorosa, que se maravillaban de sus hechos tan prodigiosos. Y David perpetuó su imperio, porque era amado de sus vasallos: *Et diligi a subjectis, quam timeri maluit;* y quiso mas ser amado, que temido: porque todo lo que se funda en amor, es de mayor duracion que lo que se funda en temor. Cum-

[1] Trat. 3, c, 4 y 5.

pliéndose aquí tambien lo que dijo S. Pablo [1], que *la caridad nunca perece;* y por consiguiente el reino y gobierno que se funda en ella, es estable; y todo se convierte en provecho del que gobierna y de los que son gobernados. Toma, dice S. Agustin [2], este breve precepto: ama y haz lo que quisieres, como nazca de amor. Si callas, calla con amor; si hablas, habla con amor; si corriges, sea con amor; y si perdonas, sea por amor. Esté en el corazon la raiz del amor de Dios y del prójimo, porque no podrá dejar de ser bueno lo que de tal raiz procediere. Y no solamente será bueno para ti, sino para los que están á tu cargo, porque todo les entrará en provecho, cuando lo vean acompañado con amor. Pues saben la verdad de aquel dicho del Espíritu Santo [3]: *Mejores son los castigos del que ama, que los besos engañosos del que aborrece.* Y bien los llama engañosos, porque parecen amor y son verdadero ódio; así como los castigos del que ama parecen ódio y son verdadero amor; porque la caridad todo cuanto hace es, *more columbino, non corvino,* no como cuervo para sacar los ojos, sino como paloma sin hiel de rencor ni indignacion. Y aunque tambien defiende su nido con el pico y con las alas, es sin hiel, por el amor que tiene á sus hijos. Y por esto vino el Espíritu Santo en forma de paloma, para que entiendas que si tines espíritu de Dios, todo lo que hicieres, aunque sea reprendiendo ó castigando, ha de ser con pureza y blandura columbina, sin mezcla de amargura, y con espíritu de verdadera caridad. La cual como arriba se dijo, tiene admirable eficacia para engendrar gozo, paz y concordia; ataja las tristezas y envidias, las discordias y guerras domésticas y civiles; y como ella es amistad perpétua, pone perpetuidad donde quieren admitirla. Pues,

[1] I Cor 13, v. 8 — [2] Tract. 7, in Epist. D. Joannis — [3] Prov. 27, v. 6.

¿qué virtud hay mas propia de reyes que la que es reina de todas? ¿qué virtud es mas amable, que la que alegra á los tristes, calma á los turbados, concierta á los desavenidos, y da estabilidad y firmeza á los reinos? ¿Quién los destruye sino la falta de amor? Y ¿quién los menoscaba sino la ausencia de la caridad? La caridad de David juntó las doce tribus de Israel, que estaban desunidas, reduciéndolas á una sola cabeza; y la falta de ella en sus descendientes tornó á dividirlas con disension perpétua. Porque pidiendo al rey Roboan, hijo de Salomon, que moderase el imperio durísimo y el yugo pesadísimo, que su padre les habia puesto, él tomó consejo con los sabios y ancianos los cuales le respondieron: *Si obedecieres hoy á este pueblo, y le sirvieres, y condescendieres con lo que te pide, y le hablares palabras blandas, será tu siervo para siempre.* Pero el rey falto de prudencia, y frio sin caridad, no se agradó del parecer, que de estas virtudes procedia; y tomando consejo con los mozos de su edad, que estaban desnudos de ellas, respondió con entrañas de tigre, y como cruel tirano, *que si el imperio de su padre habia sido duro, el suyo seria durísimo; y que si les habia castigado con azotes, él les castigaria con escorpiones.* De lo cual quedó el pueblo tan indignado, que de doce tribus se revelaron contra él las diez, y eligieron rey extraño; perdiendo así por su desamor las diez partes de su reino [1], las cuales conservara fácilmente, si abrazara la blandura y caridad. Oh caridad, reina de las virtudes, que conservas los reinos, y mantienes unidos los imperios, inclinando á los reyes con prudencia á que alguna vez sirvan al pueblo, que les habia de servir, y obedezcan al que les habia de obedecer; y con esto le ganan la voluntad para que siempre les sirva y obedezca con amor:

[1] III Reg. 12, vv. 3-20.

Servios, dice S. Pablo [1], *por la caridad del espíritu unos á otros*, y de este modo mandaréis con suavidad unos á otros. ¿Quién inventó el servir para mandar? ¿Y el obedecer para reinar? Traza es esta de aquel Señor, que siendo Rey de reyes y Señor de señores, se abajó, como él dijo [2], á servir y obedecer á sus esclavos. Al revés de los reyes gentiles, que cifran su grandeza en mandar con imperio á sus vasallos [3].

Entiendan, pues, los reyes cristianos, que no es todo su oficio regir y mandar, sino tambien servir y obedecer; porque no han de regir y mandar por su antojo, sino sirviendo y obedeciendo en ello á Dios, por cuya voluntad é imperio han de regir á los que rigen y mandar lo que les mandan. Y tambien no han de mandar lo que está bien solamente á sí mismos, sino lo que está bien á sus vasallos; porque el oficio de gobernador no es principalmente para bien del que gobierna, sino para bien de los que son gobernados; y en esto ha de servirlos en gobernarles segun las leyes para su mayor provecho. Y todo esto hace la caridad, que como dijo el Apóstol [4], *no busca las cosas que son suyas*, sino las de otros. No chupa la sangre de los vasallos para hartarse con ella, sino que ofrece la suya para darles á ellos honra, hacienda y vida.

§ II.

De la misericordia, mansedumbre y clemencia.

Por lo que se ha dicho se ve claramente, que tres virtudes ayudan mucho á la caridad en el modo que tiene de gobierno; conviene á saber, la misericordia,

[1] Gal. 5, v. 13. — [2] Luc. 22, v. 27. — [3] Ibid. v. 25. — [4] I Cor. 13, v. 5.

que se compadece de las miserias de los delincuentes, por ser los mas miserables de los prójimos; la mansedumbre, que reprime los ímpetus de la ira, aun cuando los delitos mueven á ella, y piden rigurosa venganza; y la tercera es la clemencia, que como dice Santo Tomás [1], modera el rigor de los castigos, compadeciéndose de la flaqueza de los culpados. Estas tres virtudes hacen muy amables á los reyes y gobernadores, porque todas son indicio de que aman; y con los beneficios que nacen de ellas, obligan á ser amados; conforme á lo que dice el Eclesiástico [2]: *Haz tus obras con mansedumbre, y serás amado y glorificado de todos los hombres*, los cuales tambien gustarán de que se perpetúe tu gobierno. Y por esto dijo Salomon [3]: *La misericordia, y la verdad guardan al rey, y la clemencia hace que sea firme su trono.* Y á este propósito dijo Séneca [4], que el rey clemente no tenia necesidad de guardas, porque su clemencia le guardaba, y el castillo mas inexpugnable era el amor de sus vasallos. Bastante prueba de esto será el ejemplo de un rey misericordioso clemente y manso, de quien dice la Sagrada Escritura las palabras que referimos en el capítulo pasado [5]: *David por su misericordia alcanzó el trono del reino para siempre,* sin que le perdiese, como Saul le perdió. Admiracion causa, y no pequeña, que habiendo sido David tan señalado en humildad, fortaleza y celo, en oracion y trato con Dios y en otras virtudes muy grandes, se atribuya á su misericordia haber alcanzado el reino con duracion y firmeza. Para que se vea lo mucho que estima nuestro Señor esta virtud en los reyes deseando que de tal manera tengan celo de justicia, que en cuanto está de su parte se inclinen mas á la misericordia; pues él

[1] 2, 2, quæst. 157, art. 1. — [2] Eccli. 3, v. 19. — [3] Prov. 20, v. 28. — [4] Lib. 1, de clementia, c. 19. — [5] I Matth. 2, v. 57.

tambien se precia de ella, y muestra su omnipotencia mas en perdonar, que en castigar; y no quiere la muerte de los pecadores, sino que mueran á sus pecados; y mas pecados ataja con la blandura de su clemencia, que con el espanto de su justicia. Y cuando ha de usar de ella, es como forzado por nuestra rebeldía, y con sentimiento de que le forcemos á echar mano del castigo, diciendo lo que refiere Isaías [1]: *¡Ay, que tengo de vengarme de mis enemigos!* Pues á este modo quiere que los reyes y gobernadores se precien de ser muy clementes y misericordiosos, y muestren su poder, no tanto en matar delincuentes, cuanto en atajar y remediar los delitos; y si bastan amenazas, no procedan á castigos; y cuando es menester usar de ellos, sea como forzados, por la obligacion que tienen de hacer justicia, doliéndose de verse obligados á este rigor, diciendo como aquel emperador, que se preciaba de muy clemente: ¡Oh quién no supiera escribir para no firmar esta sentencia de muerte contra mi vasallo!

Mas veamos cual fué la misericordia mas señalada de David, por la cual alcanzó la firmeza de su trono, porque S. Agustin [2] señala dos principales obras de esta virtud, que Cristo nuestro Señor encargó, cuando dijo [3]: *Perdonad, y perdonaros han; dad, y daros han.* La primera, perdona las injurias, que recibe de sus enemigos, y la segunda reparte dones entre los necesitados. Y aunque David se señaló en ambas obras, pero mucho mas en la primera, que es mas gloriosa, mostrándose misericordioso con Saul su cruel enemigo y perseguidor; perdonándole los agravios que le hacia; no vengándose de él cuando pudiera; sirviéndole en cuanto le mandaba; llorando amargamente su muerte, como sino fuera medio para sucederle en

[1] Isai. 1, v. 24. — [2] Serm. 50, de verbis Domini. — [3] Luc. 6, vv. 37, 38.

el reino. Y la misma clemencia tuvo despues con Semei, perdonándole las graves injurias que le habia hecho, porque se humilló y le pidió perdon de ellas [1]. Y lo que mas admira es, que este rey tan misericordioso y clemente con sus enemigos, mostró la misericordia con ellos, en vengar con celo de justicia las injurias que otros les hacian; queriendo que el celo sirviese en esto á la misericordia y castigase el agravio que su enemigo habia padecido; y así mandó matar al que le dijo que habia muerto á Saul; y tambien á otros dos hombres, que cortaron la cabeza á Isboset su émulo, y se la presentaron pensando que le hacian gran servicio en ello [2]; enseñando con este ejemplo á los reyes, que han de ser misericordiosos en sufrir y perdonar sus propias injurias y justos en castigar las agenas; disimulando algunas veces con clemencia los agravios que se hacen á sus propias personas; y vengando con justicia los que se hacen á los prójimos inocentes, aunque sean sus contrarios. Porque en lo primero descubren, que son señores de sus pasiones, y que tienen bien enfrenada la ira y el apetito de la venganza; y en lo segundo, que tienen puro celo de la justicia, pues castigan el mismo delito, del cual les resultaba algun provecho, y con ambas cosas se hacen amables y gloriosos y bien afortunados. Como lo ponderó bien S. Agustin por estas palabras [3]. «Los emperadores cristianos se llaman felices, si gobiernan con justicia; si son tardos en «vengarse y fáciles en perdonar; si ejecutan esta venganza, no por satisfacer á su ira, sino por la necesidad «que tiene de ella la república para su buen gobierno y conservacion; y si el perdon que conceden no «es para que la maldad quede sin castigo, sino por

[1] II Reg. 19, vv. 18-20, 23.—[2] II Reg. 1, v. 15, et cap. 4, vv. 6, 8, 12.—[3] Lib. 5, de Civ. c. 24.

«la mayor esperanza de enmienda; si los castigos ri-«gurosos que muchas veces no se pueden excusar, «los ablandan y mitigan con la suavidad de la mise-«ricordia y con la abundancia de otros beneficios; si «desean y procuran mas ser señores de sí mismos que «de los otros, y mandar á sus desenfrenados apetitos «mas que ser señores del mundo; y si hacen todo esto «no por codicia de gloria vana, sino por amor de la «vida eterna.» Esto dice S. Agustin, enseñando el modo con que la clemencia y el celo han de ejercitar sus obras. Pero es bien que añadamos otras advertencias importantes.

1. La primera es, que la clemencia se ha de señalar mas particularmente con los que pecan de ignorancia ó inadvertencia ó con alguna ocasion muy apurada; porque todo esto excusa mucho la culpa, y mueve á misericordia y á templar el rigor de la justicia; y mucho mas cuando antes de aquel delito han tenido vida inculpada, ó fueron insignes. Como se podrá entender por el caso del rey Saul con su hijo Jonatás [1], el cual habia alcanzado una victoria milagrosa; y sin embargo de esto le condenó á muerte, porque no cumplió cierta órden que habia dado á todo el ejército. Pero el pueblo lo estorbó, diciendo: *¿Por ventura ha de morir Jonatás por quien tanto bien ha recibido Israel?* Sobre cuyas palabras, dice S. Gregorio [2], en el exámen de los que pecan, se han de mirar las ocasiones de las culpas y los merecimientos de las personas, como lo hizo el pueblo en este caso. Porque no dijo: No ha de morir Jonatás por ser hijo del rey, sino porque ha hecho grande bien á todo el pueblo de Israel: *Cum ergo magni viri cadunt, communi judicio trahendi non sunt, quia priora opera promeretur, ut posteriorum gravitas levigetur;* Cuando los gran-

[1] I Reg. 14, vv. 24, 27, 44, 45. — [2] Lib. 5. in 1, Reg. 14.

des varones caen, no han de ser juzgados con el comun juicio de los otros; porque las buenas obras pasadas merecen que se tengan por mas ligeras las culpas presentes, y entonces es bien empleada la clemencia sin que quede agraviada la justicia. Otras causas puede haber de mostrar clemencia con los que han pecado de malicia, como se vé en los dos casos en que la mostró David, perdonando á Semei porque acudió por el perdon en una coyuntura de grande alegría cuando acababa de recobrar el reino que tenia perdido. Y tambien disimulando con Joab su capitan general, cuando mató á traicion á otros dos capitanes mejores que él, porque entonces no se halló con fuerzas para castigarle y porque habia recibido de él grandes ayudas. Mas no se olvidó del celo de la justicia, porque antes de su muerte encargó á su hijo Salomon, que buscase medio como estos delitos no quedasen sin castigo. [1] Y bien se vió que no le movia espíritu de ira, pues los sufrió toda la vida, y dió este aviso en la hora de la muerte, cuando un rey tan piadoso no podia tener otro motivo que el celo de la justicia.

Finalmente, los que se precian de la clemencia y misericordia, han de advertir mucho no les sea lazo de Satanás para quebrantar la voluntad de Dios y las leyes de la justicia. Como sucedió al rey Acab, á quien engañaron los de Siria, para que los perdonase diciendo entre sí [2]: *Sabemos que los reyes de Israel son muy clementes, vistámonos de sacos, y pongamos sogas en nuestras cabezas, y salgámosle al encuentro, y quizá se compadecerá de nosotros.* Y costóle tan cara su negra clemencia contra la justicia, que vino á descargar sobre su cabeza. Tenga, pues, la clemencia su propio lugar en los reyes, y deje el suyo al celo de la justicia; procurando que anden siempre hermanados, segun se dirá mas en particular cuando tratemos de los jueces.

[1] III Reg. 2, vv. 5, 6. — [2] III Reg. 20, v. 31.

CAPÍTULO VIII.

DE LA PRUDENCIA QUE ES NECESARIA EN TODO GÉNERO DE GOBIERNO, ESPECIALMENTE EN EL UNIVERSAL DE LA REPÚBLICA, Y DE LOS MEDIOS PARA ALCANZARLA.

Hemos dejado para este lugar la virtud de la prudencia, para que se vea por todo lo que se ha dicho su excelencia é importancia, pues sin ella no se puede acertar en ningun género de gobierno, ni alcanzar las perfecciones que se han referido. La prudencia enseña á juntar humildad con magnanimidad, magnificencia con templanza, celo de la justicia con clemencia y pone freno á los fervores del celo. Porque, como dice S. Bernardo [1], celo sin ciencia, es cosa insoportable; y á donde hay vehemente emulacion, es mas necesaria la discrecion; porque el celo sin ciencia, es menos eficaz, menos provechoso, y á veces dañoso. Y por esto cuando nuestro Señor hizo entrar á la Esposa en la bodega de los vinos, dándola á beber el vino fuerte del celo, luego ordenó en ella la caridad [2] que es propio de la discrecion; la cual pone en órden las virtudes, dáles moderacion, hermosura y perpetuidad; ella es guia de las obras, moderadora de los afectos, y maestra de las costumbres. Quitada la prudencia, la virtud se convierte en vicio, el afecto natural en turbacion y destruccion de la misma naturaleza. Y como la discrecion [3] sin el fervor y celo de la caridad está muy caida; así el fervor y celo sin discrecion se vienen al suelo; y por esto es dichoso el que tiene ambas cosas, para que el fervor avive á la discrecion y la discrecion rija al fervor. A lo cual añado, que sin prudencia la fortaleza se convierte en audacia, y

[1] Serm. 48, in Cant. — [2] Cant. 2, v. 4. — [3] Serm. 23. in Cant.

se hace temeraria y furiosa; la humildad por el contrario se hace pusilánime y cobarde; la misericordia es engañada; y la justicia traspasa su límite. La prudencia, dice Ciceron [1], es arte de la vida, ó por mejor decir, es arte de bien vivir; porque como la medicina enseña á vivir con salud corporal y cura las enfermedades y preserva de ellas; así ella enseña á vivir con salud espiritual, cura los vicios y preserva de ellos. Finalmente, la prudencia, como dice Sto. Tomás [2], es reina de las virtudes morales, y todas andan trabadas con ella cuando son perfectas, porque ella las señala el medio que han de tener entre los extremos viciosos, el fin al cual han de dirigir sus intenciones, y las rige en todos sus actos para que sean conformes á la regla de la razon y á la ley de Dios. Y como hay dos géneros de virtudes morales, unas que llaman adquiridas, porque se ganan con nuestras obras, otras que llaman infusas, porque son sobrenaturales y las infunde Dios con la caridad á todos los justos; así tambien hay dos virtudes de prudencia, ayudándose la una á la otra para ser ambas perfectas, del modo que se irá declarando.

§ I.

De las especies de prudencia, y sus actos.

1. La prudencia, como enseña el Doctor Angélico [3], se divide en cinco partes ó especies, que son como cinco sentidos espirituales; los cuales han de estar recogidos en las supremas cabezas de la república cristiana, para ser en todo perfectas. La primera, es propia de cada uno para regirse á sí mismo en todos sus

[1] Lib. 5, de finibus. — [2] D. Thom. II. q. 65, art. 3, et 22, q. 46, art 6 et 7. [3] 2, 2, q. 47, art. 11 et q. 48, et 50.

pensamientos, palabras y obras, en cuanto es persona particular, y por esto se llama monástica ó singular; y con ella andan eslabonadas la justicia, fortaleza y templanza, y las demás virtudes morales, que enfrenan y moderan las pasiones. La segunda prudencia, se llama económica, cuyo oficio es regir y gobernar la casa y familia, y es propia de los que llamamos padres de familia, de la cual se habló ya en el tratado precedente. La tercera, se llama política, propia de los que gobiernan las ciudades, como son los corregidores y vicarios. Y sobre ella está la cuarta, que se llama regnativa, propia de los reyes y príncipes, á quienes pertenece el gobierno general de los reinos y provincias. A esta sirve de ayuda la última, que se dice militar, propia de los capitanes que gobiernan los ejércitos, para defender la república de los enemigos que pretenden destruirla. Todas cinco, de un modo mas excelente, pertenecen tambien á los pontífices y prelados de la Iglesia, que es el reino de Cristo, y con armas espirituales la defienden de los enemigos que siempre la combaten. Y además á su modo, la militar ha de acompañar siempre á las demás; porque nunca faltan enemigos que turban la paz de la ciudad ó familia y de la propia conciencia, y es menester pelear como buenos capitanes para resistirlos.

Finalmente, todas guardan entre sí tal órden, que la primera es necesaria para la segunda, y esta para la tercera y cuarta; porque quien no es prudente en las cosas propias, no podrá serlo en las agenas. Y quien no tiene discrecion para gobernar su casa, no la tendrá para gobernar la república. Conforme á lo que dijo S. Pablo [1]: *¿Si alguno no sabe presidir á su familia, cómo sabrá tener cuidado de la Iglesia?*

Los actos propios de la prudencia en cada una de

[1] I Tim. 3, v. 5.

estas cinco especies, principalmente son tres, que santo Tomás [1], llama *consejo, juicio, é imperio,* inquiriendo con grande vigilancia los medios convenientes para el fin que se pretende, consultando acerca de ellos consigo mismo; y, cuando es menester, tomando tambien consejo y parecer de otros. Y hecha la consulta, entra el segundo acto, que es juzgar y tomar resolucion respecto lo mas conveniente, como juez que dá sentencia en el pleito, despues que ha oido lo que alegan las partes y sus abogados. Tras el juicio sigue el imperio, mandando con eficacia que se ejecute lo que está determinado y juzgado. Y este es el mas noble y mas importante acto de la prudencia, del cual depende principalmente el bien de cada uno y de toda la comunidad que está á su cargo; pero con esta diferencia, que en el gobierno de sí mismo, tras el imperio eficaz de la prudencia, sigue la obediencia de las demás potencias; porque el cuerpo y sus sentidos obedecen como esclavos, sin resistencia á lo que la razon manda. Y en diciendo á los ojos ó á la boca, que se abran para ver y hablar, ó que se cierren para no ver y callar, al punto lo hacen; pero los apetitos sensitivos con sus pasiones, aunque tambien obedecen, es á veces con repugnancia y resistencia; y es menester valor para reprimirlos y eficacia grande en mandarlos. Mas en el gobierno de la casa ó de la ciudad y reino, no siempre tras el imperio de la prudencia, sigue la obediencia de los súbditos, por ser libres y estar á veces muy rendidos á sus pasiones y á los antojos de su propia voluntad y á los dictámenes de su propio juicio. Y así es menester que la misma prudencia invente razones, motivos y medios con que persuadirles y moverles á que se rindan y obedezcan, para que la familia y la república sea como la de aquel noble centurion

[1] 2. 2. q. 47, art. 8.

que dijo á Cristo nuestro Señor [1]: *Yo soy un hombre sujeto á otra potestad superior, y tengo bajo mi mando muchos soldados. Digo á este, vé, y luego va. Digo al otro, ven, y luego viene. Y digo á mi siervo, haz esto, y luego lo hace.* No hay duda que ayudaba mucho á la obediencia de estos soldados y criados la mucha prudencia y santidad de su capitan; el cual los tenia bien adiestrados; y los movia no solo con razones, sino con su ejemplo; obedeciendo al que tenia por superior, para ser obedecido en la misma forma de los que tenia por inferiores. Pero sin embargo de esto puede suceder, que el gobernador sea bueno y mal obedecido; y así no se ha de medir la perfeccion de prudencia por los resultados de los negocios, que dependen de voluntad agena; porque bien se aviene ser prudente el que gobierna y cuerdos sus mandatos, y tener éxito desgraciado por faltar la puntualidad de la obediencia en lo súbditos, ó salir en contra otros qñe pongan algun estorbo.

3. Además, para que la prudencia ejercite bien sus actos en cualquier género de gobierno, tiene varios compañeros que la ayudan y asisten siempre, cuyos oficios declaran los filósofos de varias maneras [2]. Pero los mas principales son estos siete: memorias de las cosas pasadas, con la experiencia que se va adquiriendo con el tiempo; inteligencia de las cosas presentes, discurriendo de unas en otras; providencia de las cosas futuras, proveyendo con tiempo á lo que está por venir; docilidad para ser enseñado y avisado de otros, especialmente de los mas sabios, ancianos y experimentados; ingenio en inventar con presteza buenos medios para salir con sus intentos; circunspeccion en mirar todas las cosas y circunstancias que ocurren, conforme al fin que se pretende; y cautela en prevenir los males y

[1] Matth 8, v. 9. — [2] Ex D. Th. 2, 2, q 48, et 49.

daños, y atajarlos en buena coyuntura. Estos son los compañeros y consejeros de la prudencia, y los ojos con que ve todas las cosas, de los cuales estaban llenos aquellos santos animales, de quienes dicen san Juan y Ezequiel [1], *que tenian ojos en las espaldas, delante, y al rededor, y por dentro.* Los ojos de las espaldas son la memoria de las cosas pasadas, no echándolas en olvido, sino acordándose de ellas para conjeturar por lo pasado lo que se ha de hacer en el tiempo presente, ó lo que se ha de proveer para el futuro. Y por esto los viejos son mas prudentes, por tener mucha experiencia de las cosas pasadas. Los ojos de delante son la providencia, que mira lo que puede suceder, y desde léjos huele la guerra, y previene medios para salir con la victoria. Ojos al rededor son la circunspeccion y cautela, dando mil vueltas por cada cosa, para que nada se les encubra, ni esconda. Ojos por dentro, son la inteligencia, é ingenio que miran y piensan bien todo lo que hacen; y porque conocen que no pueden por sí alcanzarlo todo, acuden á la docilidad para preguntar y ser enseñados, sirviéndose de los ojos agenos, como si fuesen propios. Estos siete ojos de la prudencia son aquellos de los cuales dijo el profeta Zacarías [2] que *en una piedra estaban siete ojos,* significando que Cristo nuestro Señor tenia con eminencia estas siete partes de la prudencia, con los siete dones del Espíritu Santo; y de ellas participan los varones perfectos, fundándolas en una grande fortaleza para practicar el bien y huir del mal que los ojos descubren, y para resistir á los enemigos que las combaten. Pero nada de esto pueden, sino unidos con el mismo Cristo, y con la luz y prudencia que él les comunica por medio de los siete dones del Espíritu Santo, especialmente los que llaman *sabiduría, entendimiento, ciencia*

[3] Apoc. 4, v. 6.— Ezech. 1, v. 18.— [4] Zach. 3, v. 9.

y consejo; porque nuestra memoria es frágil y olvidadiza; la inteligencia y el discurso muy cortos; la providencia muy incierta; la circunspeccion y cautela muy limitadas, y si no son favorecidas de Dios, no podemos fiarnos, ni estar seguros de ellas. Y por esto dijo Salomon [1]: *Pon tu confianza en Dios de todo tu corazon, y no estribes en tu propia prudencia. En todos tus caminos piensa en Dios, y él encaminará tus pasos. No seas sabio en tus ojos, sino teme á Dios, y apártate del mal.* Como si dijera: Aunque seas muy antiguo en el servicio de Dios y muy letrado y experimentado, no te fies de tu propia prudencia; sino ayúdate con la agena. No presumas de tu sabiduría; sino vive con temor, para que no seas engañado. Ni te asegures con la ayuda de los hombres; sino por tu principal confianza en Dios. Y en todos tus negocios mírale como presente, para que te dirija en ellos; porque él es el que enciende la antorcha de la prudencia [2], y con sus ilustraciones solicita la memoria; enseña al entendimiento; aviva el ingenio; dirige la providencia; y suple lo que falta á la circunspeccion. Y si esto, dice Salomon de cualquier justo, que no debe gobernar mas que á sí mismo ¿qué será del que ha de gobernar á otros muchos? Porque tanto es mas difícil la prudencia, cuanto es mas dilatada la esfera de su gobierno; y es suma prudencia entender que no basta la prudencia humana, sino es favorecida de la divina. Bien entendió esto el mismo Salomon cuando entró en el reino, y se le apareció nuestro Señor, diciéndole, que pidiese lo que quisiese; y él respondió con humildad: *Tú, Señor, has querido que tu siervo reine por David su padre. Yo soy mozo, y muy pequeño, y tan ignorante, que no sé las entradas, ni las salidas en los negocios. Dame un corazon dócil para que pueda juzgar á tu pueblo, y*

[1] Prov. 3, vv. 5, 6, 7 — [2] Psalm. 17, v. 29.

hacer diferencia entre el bien y el mal. Dame sabiduría, é inteligencia para que pueda entrar, y salir delante de tu pueblo, juzgándole, y gobernándole con provecho. Porque ¿quién podrá por sí solo juzgar y regir dignamente á un pueblo tan grande, si tú no le ayudas para ello [1]? Esta peticion agradó tanto á nuestro Señor, *que le dió sabiduría, y prudencia mucha en gran manera, y una anchura de corazon, como la arena que está en la orilla del mar* [2]. De modo, que ni la infinidad de los hombres, ni la multitud de las ocupaciones, ni la gravedad de los negocios le afligian, ni estrechaban el corazon; sino que con gran sosiego y acierto lo despachaba todo. Pero mucho mas declaró esto el mismo rey, contando la oracion que hizo con estas palabras [3]: *Yo, Señor, soy flaco y de corta vida, y poco suficiente para juzgar, y entender las leyes. Y aunque haya alguno muy consumado entre los hombres, si tu sabiduría le deja, será todo como nada. Tú me has escogido por rey de tu pueblo, y por juez de tus hijos, y de tus hijas, dame la sabiduría que está contigo, y junto á tu trono, y envíala de tus santos cielos, y de la silla de tu grandeza, para que esté conmigo, y obre conmigo, y sepa lo que te agrada en todo tiempo, porque con su ayuda mis obras te serán aceptas, y yo gobernaré á tu pueblo justamente, y seré digno de la silla, y reino de mi padre.* Esta fué la oracion devotísima de este sabio, en la cual pedia á Dios la ciencia y la prudencia necesaria para su gobierno, alegándole tres motivos: uno de parte del mismo Dios, porque él es fuente de la sabiduría, y le escogió para este gobierno, y á él toca dar la suficiencia cuando dá el oficio; otro de parte de su propia flaqueza, ignorancia é insuficiencia, si Dios no le ayudaba; y otro de parte del pueblo, á quien habia de gobernar, que

[1] III Reg. 3, v. 5-9. — II Paral. 1, vv. 7-10. — [2] III Reg. 4, v. 29. — [3] Sap. 9, vv. 4-12.

era pueblo del mismo Dios, hijos é hijas suyas; y es propio de los padres dar buenos ayos y maestros á sus hijos. Alegando estos mismos motivos pueden y deben hacer esta misma oracion los reyes y príncipes, los gobernadores y jueces y todos los prelados y superiores de las tres repúblicas de la Iglesia, confiando en la liberalidad del supremo Gobernador, que les dará parte de su divina sabiduría y prudencia, para que acierten en gobernarse bien á sí y á todos los que están á su cargo.

§ II.

De varios medios para la prudencia.

De aquí podemos sacar algunos medios para alcanzar la virtud de la prudencia, presuponiendo, que la divina providencia no tiene con todos la liberalidad que tuvo con Salomon, infundiéndosela de repente y sin trabajo.

1. Porque esto fué cosa rara y milagrosa, y la ley ordinaria es, que la aprendan todos poco á poco, con sus industrias y ayudas de otros, cooperando con la divina gracia, y poniendo siempre en primer lugar la frecuencia de la oracion, antes de comenzar los actos de la prudencia; para que nuestro Señor los favorezca con su luz especial cumpliendo lo que Tobías dijo á su hijo [1]: *En todo tiempo alaba á Dios, y pídele que endereze tus caminos, y que tus consejos permanezcan en él.* Pero mas particularmente se ha de hacer esto en negocios tan apurados y enredados, que la prudencia humana no halla salida para ellos; como lo confesó aquel santo rey, que puesto en uno de estos aprietos, dijo [2]: *Como no sabemos lo que hemos de hacer, este so-*

[1] Tob. 4, v. 20. — [2] II Paral. 20, v. 12.

lo remedio nos queda, levantar los ojos á tí, de quien nos ha de venir el consejo, y la ayuda. Esto tambien se ha de hacer en los casos repentinos, que no prevé el ingenio humano, para que entre el divino á suplir su falta. Como sucedió á David, cuando se acogió al rey Achis para defenderse de Saul, y allí se vió en peligro de muerte; pero inspiróle Dios que se fingiese loco; y con esto quedó libre [1]. Y en sentándose Salomon en su trono, sentenció de repente en una famosa disputa entre dos malas mujeres, que se llamaban madres de un niño, y no habia medio humano como probarlo; y mandando que partiesen al niño por medio, como una de ellas se compadeciese de esto y la otra no, juzgó por la compasion, que aquella era verdadera madre; y volando la fama de este juicio, todo el pueblo temió al rey, porque conocieron que tenia sabiduría y espíritu de Dios para gobernarlo [2]. Y cuando nuestro Señor quiere acreditar á los reyes y jueces, hácelo por medio de estos casos, donde resplandecen la prudencia y sabiduría de Dios, que gobierna por los reyes.

2. Presupuesta la oracion, es necesario quitar los padrastros de la prudencia, que son muchos; pero pueden reducirse á tres. El primero es, cualquier aficion desordenada á personas, ó cosas de la tierra, como son, deleites, riquezas y honras; porque semejante aficion es como nube que oscurece los ojos de la razon, y como torbellino que turba el juicio del entendimiento y le hace juzgar lo negro blanco y lo blanco negro, porque las aficiones llevan tras sí los discursos; las razones y las aficiones carnales y terrenas avivan la falsa prudencia, que S. Pablo llama [3] *prudencia de la carne, enemiga de Dios*, contraria de la verdadera

[1] I Reg. 21, vv. 10-15, et c. 22, v. 1. — [2] III Reg. 3, vv. 16-28. — [3] Rom. 8, v. 6, 7.

prudencia del espíritu, y que es sagaz, despierta y astuta en inventar medios para salir con sus malos intentos. Como aquel mayordomo, de quien dice el Evangelio [1], que queriendo su señor quitarle el oficio, dijo dentro de sí mismo: *Yo sé lo que tengo de hacer para ganar amigos, que me reciban en sus casas.* Y llamando á los acreedores de su señor, les perdonó parte de la deuda, falsificando las obligaciones que tenian firmadas, de donde infirió el Salvador: *Que los hijos de este siglo son mas prudentes á su modo en sus negocios, que los hijos de la luz.* Porque ordinariamente las aficiones vehementes, como son conformes al gusto de la carne, avivan mas el ingenio, é infunden mayor astucia para salir con lo que pretenden; y, sino se mortifican, no podrá prevalecer la prudencia verdadera, la cual depende mucho de tener rendidas estas aficiones. Y por esto dijo Sto. Tomás [2], que como la prudencia rige á las virtudes morales en la moderacion de sus pasiones; así las virtudes morales, moderando las pasiones, ayudan á la prudencia para que sepa bien regirlas; y si el amor de Dios con los santos afectos que de Él proceden fuesen vehementes, tambien avivarian los discursos, y razones en su favor; y harian muy perfecta la prudencia del espíritu.

3. Pero tiene otro segundo padrastro, que es la presuncion de sí mismo, y de su propia sabiduría y prudencia; porque ninguno es menos prudente, que el que presume de prudente, y se tiene por sabio, fiado de su propio juicio y consejo, sin hacer caso del ageno. Contra los cuales esclamó Isaías, diciendo [3]: *Ay de los que sois sabios en vuestros ojos, y prudentes delante de vosotros mismos.* Porque á los tales su prudencia les engaña; y su consejo les derriba; y la luz del cielo les desampara [4], porque es enemiga de gen-

[1] Luc. 16, vv. 1-8. — [2] 1, 2, q. 65, art. 1. — [3] Isai. 5, v. 21. — [4] Job. 18, vv. 6, 7.

te soberbia; y propio es de Dios *esconder sus trazas á los sabios y prudentes en sus ojos manifestándolas á los pequeñuelos* [1] y humildes; y quien se humillare delante de Dios, teniéndose por imprudente y necio, alcanzará la verdadera prudencia. Porque escrito está [2]: *Donde hay humildad, allí está la sabiduría.*

4. Finalmente, el tercer padrastro de la prudencia, es cualquier turbacion del corazon, ora proceda de ira, venganza ó saña viciosa; ora de natural inquieto, ó turbado y desasosegado, porque la turbacion del ánimo oscurece el juicio, y no le deja discurrir, ni ponderar las cosas con acierto. Y los que suelen ser muy prudentes, en viéndose enojados, no quieren tomar resoluciones; y si las toman, casi siempre son erradas, porque manda entonces la ira, mas que la prudencia; la cual tiene su trono en corazon quieto y sosegado, allí consulta, delibera, juzga y manda con acierto, imitando al supremo Gobernador, de quien se dice [3], que *juzga* y ordena las cosas *con grande tranquilidad.*

§ III.

De otros medios mas particulares.

Quitados los estorbos de la prudencia, ha de comenzar á ejercitar sus actos, porque con ellos crecen las virtudes morales; y como se hace un hombre templado, comiendo templadamente, así se hace prudente, ejercitando en los negocios los actos de prudencia; la cual para que haga bien su oficio en el gobierno de la república, se ha de señalar mas en perfeccionar sus tres primeros compañeros, que llamamos: memoria de las cosas pasadas, inteligencia de las presentes, y providencia de las futuras.

[1] Matth. 11, v. 25. — [2] Prov. 12, v. 2. — [3] Sap. 12, v, 18.

1. La memoria del príncipe y del gobernador, ha de ser como un archivo de las leyes, y pragmáticas de su república, de los hechos mas memorables de sus antepasados, y de los resultados que tuvieron, de todas las provisiones de importancia que están á su cargo, y de las personas mas calificadas que le ayudan, ó pueden ayudar en su gobierno, de los servicios que le han hecho, y hacen para premiarlos, ó de los delitos para castigarlos, como los tiene Dios en los archivos de su memoria, que llama [1] *cofres sellados de sus tesoros*. Al modo que David guardó en su memoria muchos años los delitos de Joab y Semei, para castigarlos á su tiempo; y los servicios de Bercelai, para que siempre fuesen premiados [2]: y porque la memoria de los hombres es frágil y olvidadiza, especialmente cuando son muchos los negocios, han tener libros de memoria, donde se escriban estas cosas mas señaladas é importantes. Como refiere la Sagrada Escritura [3] del rey Asuero, que habiéndole hecho Mardoqueo un gran servicio, mandó que en su misma presencia se escribiese en las historias, y anales *priorum temporum*, de los tiempos pasados, donde estaban escritas las hazañas de sus predecesores, y las cosas memorables que sucedian en diversos tiempos. Y una noche que no podia dormir, mandó que se las leyesen; y en llegando al hecho de Mardoqueo, preguntó si estaba premiado; y como le dijesen que no, procuró luego hacerlo; porque sin duda alienta mucho á los fieles criados ver que los señores tienen memoria de sus servicios; y los mismos señores se alientan, acordándose de las cosas grandes de sus antepasados ó escarmientan leyendo sus desgraciados sucesos; y de este modo se hacen prudentes y avisados.

[1] Deut. 32, v. 34. — [2] III Reg. 2, vv. 5-9. — [3] Esther. 2, vv. 21-23, et c. 6, vv. 1-10.

2. Tambien es menester que aviven la inteligencia de las cosas presentes, no pasando por los negocios, como gato por brasas; ni contentándose con ver lo que muestra la superficie, sino penetrándolos y ahondando en ellos. Han de tener muy comprendido el estado de la república, y las raíces de su provecho, ó de su daño. Y para este fin es bien, cuanto fuere posible, usar del medio, que llaman vista de ojos; pues no sin causa dijo el Espíritu Santo [1]: *Reconoce con diligencia el rostro de tu ganado, y considera bien todos tus rebaños.* Porque el conocimiento de oidas, y por solas relaciones, siempre es corto, ó nunca es tan perfecto como el de vista, por la cual el príncipe y el pastor conocen, y son conocidos; aman y son amados; y alcanzan mas completamente el fin de su gobierno. Mas porque no siempre se puede hacer esto, pertenece á la inteligencia de la prudencia tener bien penetradas y comprendidas las cualidades y condiciones de las naciones y provincias, y de los hombres con quienes se trata, para acomodarse á todos en el modo de gobernarlos, ó por blandura ó por severidad, ó por el modo que mas les cuadra; acomodando las cargas á las fuerzas, para no cargar á nadie mas de lo que sus facultades permitan. Pero es menester tambien que tenga su regla esta inteligencia, porque tanto cuidado se puede poner en querer entender todas las cosas y remirarlas, que nunca se tome resolucion acerca de ellas, lo cual es en gran perjuicio del gobierno; porque si es imprudencia determinarlas sin consideracion, tambien lo será detenerse tanto en la consideracion, que se pierda la sazon de resolverlas y ejecutarlas. Pues por esto dijo Solamon [2]: *Prudentiæ tuæ pone modum*; pon tasa á tu prudencia, para que no falte por carta de menos, ni por carta de mas, en el consejo, juicio y ejecucion de los negocios.

[1] Prov. 27, v. 23. — [2] Prov. 23, v. 4.

3. Finalmente, se ha de avivar la providencia de las cosas futuras, estudiando en mirar el fruto que se espera de la sementera presente, para escoger el bien de donde se ha de seguir adelante mayor provecho; y asimismo, mira los inconvenientes que se pueden seguir de las cosas presentes, para atajarlos con tiempo, antes que crezcan y causen mayor daño. «En apa-«reciendo, dice S. Jerónimo [1], la centella se ha de «apagar, y la levadura ha de apartarse de la masa, «las carnes podridas del cuerpo, y la oveja sarnosa «del ganado; para que la casa no se abrase con el «fuego, y la masa no se corrompa con la levadura, y «el cuerpo no perezca con el contagio, y todo el reba-«ño no se pierda con la sarna.» Tambien la providencia se ha de estender á las cosas temporales, proveyendo de presente lo que será necesario para el tiempo venidero, como se dijo de José, que siendo gobernador de Egipto, en los años de la fertilidad proveyó los graneros de tanto trigo, que bastase para sustentar todo el reino en los años de la esterilidad, imitando, como aconseja Salomon [2], la providencia de la hormiga, que *acopia en el verano lo que ha de comer en el invierno.*

4. Mas no bastan los medios que se han dicho para alcanzar la prudencia perfectamente, sino se junta con ellos el último, de tomar maestros que la enseñen; porque si las demás artes y ciencias no se aprenden sin maestros, ¿cuánto mas la de la prudencia, que tanto se extiende en materias de gobierno? Y así tiene dos suertes de maestros: unos son como mudos, pero muy discretos y abundantes en doctrina, conviene á saber, los Libros Sagrados, especialmente los que hizo Salomon, poniendo por escrito los avisos de prudencia que Dios le habia enseñado. Y tambien el

[1] In Paul. ad Gal. 5, 24, q. 3, c. Resecandæ. — [2] Prov. 6, v. 8.

Eclesiástico, como dice el prólogo de su libro, recogió de los libros de la ley y de los profetas una suma de consejos y avisos á este propósito. A cuya imitacion muchos Santos Padres han compuesto otros libros llenos de semejantes documentos, de donde yo tambien he sacado los que hasta aquí se han puesto, y se pondrán en adelante; y no hay duda que la lectura hace á los hombres sabios, y les ayuda para ser prudentes. Pero son tambien necesarios maestros vivos de la prudencia, los cuales la enseñen, no tanto dando reglas de ella, cuanto practicándola y ejercitándola en dar prudentes consejos en los negocios, para que los reyes y gobernadores aprendan de sus ejemplos la práctica del buen gobierno, como se verá por lo que dirémos de estos consejeros en el capítulo siguiente.

CAPÍTULO IX.

COMO LOS QUE GOBIERNAN TIENEN NECESIDAD DE CONSEJEROS PRUDENTES, Y LAS DOTES QUE HAN DE TENER PARA SER PERFECTOS.

—

Como los príncipes y supremos gobernadores han de estar adornados con las cinco especies de prudencia, que se han expuesto en el capítulo pasado, para regirse bien á sí mismos, á sus familias, á las ciudades, y á todo el reino y á su milicia, tienen necesidad de varios consejeros que les ayuden para todo este gobierno; porque ordinariamente es imposible que un rey solo pueda comprender tantas cosas, y dar parecer acertado en todas, y aun cuando tuviera mucha suficiencia para ello, fuera presuncion soberbia fiarse de solo su parecer, porque seria usurpar para sí lo que es propio de solo Dios, por su infinita sabiduría;

de quien se dice[1]: *¿Quién fué su consejero?* Dando á entender, como pondera S. Juan Crisóstomo[2], que los demás, fuera de Dios, han de tener consejeros, y sino serán engañados. Y á esto se dirigió el dicho de la serpiente, que engañó á los primeros padres, diciendo que *serían como* Dioses, que sabrian todas las cosas; y como Eva la creyse, no quiso tomar consejo con su marido Adan para comer de la fruta, y así fué engañada. Y como Adan estaba solo, aun que era cabeza de linage humano, y muy sabio, fué tambien engañado, y su engaño fué perjudicial á todo el mundo. Y esto obliga tambien á que las cabezas de la república tomen consejo, porque su yerro sería mas peligroso; por ser en daño de todo el reino; y además, sus decretos tendrian menos eficacia y autoridad en la república, viendo que salen de una sola cabeza; la cual aunque esté llena de letras y virtudes, no tiene mas que dos ojos, y fáciles de engañarse, por ser ojos de hombre sujeto á errores y engaños: y como ven mas cuatro que dos, así es mas estimado, y mas bien recibido lo que ha pasado por el juicio de muchos sabios. Y la misma prudencia, si es verdadera y perfecta, reconoce la necesidad que tiene de esta ayuda y la pide y procura, y por esta causa, con haber el rey Salomon recibido tanta sabiduría del cielo, que podia ser maestro de todos, quiso como prudente tener consigo algunos sabios, de cuyo consejo se aprovechaba para su gobierno[3], porque sabia ser verdad lo que puso por fundamento de sus Proverbios[4]: *El sabio, oyendo se hace mas sabio*, y cada dia halla algo que aprender de nuevo. Y el Sumo Pontífice, vicario de Cristo en la tierra, con tener autoridad infalible, con asistencia del Espíritu Santo, para no

[1] Isai. 40, v. 13. — Rom. 11, v. 34. — [2] Hom de ferendis reprehensionibus. — [3] III Reg. 12, v. 6. — [4] Prov. 1, v. 5.

errar en los decretos, que pertenecen á la fe católica y buenas costumbres, para bien universal de la Iglesia, cuya cabeza es, no los hace sin consulta y parecer de muchos sabios; porque la misma proteccion del Espíritu Santo le inclina y mueve á hacer semejantes consultas; conforme á lo que dice por Salomon[1]: *Yo la sabiduría moro en el consejo, y mi habitacion es en los que gustan de tomar parecer con otro.* Y el mismo Salvador dijo[2]: *Que donde estuviesen dos, ó tres juntos en su nombre, allí estaba en medio de ellos asistiendo á sus consejos para dirigirlos.* Y por consiguiente, el gobernador que aborrece el consejo, echa de sí la divina sabiduría, y no quiere que Cristo asista con él para dirigirle. Y por esto Salomon tiene por un mismo mal, carecer de quien gobierne, y no querer el que gobierna tomar consejo con otro. Como lo significan aquellas palabras que dice[3]: *Donde no hay gobernador perecerá el pueblo: la salud está donde hay muchos consejos.* Que fué decir: El pueblo perecerá por dos causas, ó por no tener rey ni cabeza que le gobierne, como perecen las ovejas que no tienen pastor, ó por tenerle tal, que no quiera tomar consejo; porque la salud y felicidad de la república, están en que su gobernador tome muchos consejos. Y advierte bien S. Doroteo[4], que no dice aquí el Sabio, que la salud está en tener muchos consejeros, sino en tomar muchos consejos, aunque los consejeros sean pocos; por ser muchos los negocios y muy árduos, y tan enredados, que es menester multiplicar las consultas sobre ellos; y aun en los no tan árduos es bien admitir consejo. Pues por esto dijo Salomon[5]: *Que el sagaz, y prudente, todas sus cosas hace con consejo.* Y lo mismo confirma el Eclesiástico, diciendo[6]: *Hi-*

[1] Prov. 8, v. 12. — [2] Matth. 18, v. 20. — [3] Prov. 11, v. 14 et c. 24, v 6. — [4] Serm. 5. — [5] Prov. 13, v. 10. et 16. — [6] Eccli. 32, v. 24.

jo, ninguna cosa hagas sin consejo: y despues de haberla hecho, no te pesará de ello; porque, ó acertarás á salir con lo que deseas, ó quedarás satisfecho de que hiciste lo que debias, no guiándote por solo tu parecer, sino tambien por el ageno.

§ I.

Del número, y calidad de los consejeros.

En cuanto al número de los consejeros, se ha de huir de dos extremos, porque claro está que no basta uno solo para todos los negocios de diversos gobiernos; pues raras veces se hallará uno que tenga bastante noticia de todo lo que pertenece á lo espiritual y temporal, á lo particular y comun, á lo de paz y á lo de guerra. Y por esto dijo el mismo Salomon en otra parte [1]: *Que los pensamientos sin consejo, se desbaratan; pero donde hay muchos consejeros, se confirman*, porque el uno alcanza lo que el otro no le ocurre, y todos juntos atinan con lo que mas conviene: y si uno es muy blando y compasivo, otro es mas justiciero y riguroso, y de los dos se forma un parecer mas acertado. Mas no han de ser muchos en demasía, porque la muchedumbre trae diversidad de pareceres; y esta suele causar discordia y perplexidad en el que consulta, por no saber á cual parte se inclinan; y siendo pocos, mas presto se conciertan. Mas han de ser muy escogidos, conforme á lo que dice el Eclesiástico [2]: *A muchos ten por amigos; mas el consejero sea uno entre mil.* Como quien dice: De mil amigos has de escoger pocos á quienes comuniques tus secretos, y de quienes fies tus negocios; porque si los secretos y negocios son del alma, has de escoger un confesor, que sea

[1] Prov. 15, v. 22. — [2] Eccli. 6, v. 6.

unus de mille, uno escogido entre millares, en quien concurran con grande eminencia las condiciones, que se expusieron en el tratado tercero del segundo tomo. Porque si los reyes con mucha razon escogen los mejores médicos de todo el reino, para que les curen de sus enfermedades corporales y les preserven de ellas, y cuiden ordinariamente de conservar su salud, por ser de mucha estima; mucho mayor razon es que escojan el mejor médico espiritual que hubiere en todo el reino, para que mire por sus almas, cuya salud y santidad son de suma importancia para el bien de toda la república. Pero así como son necesarias de parte del confesor insigne santidad y ciencia, con gran prudencia y libertad de espíritu, y otras dotes, que luego dirémos de los otros consejeros; así tambien de parte de los reyes y príncipes son necesarias suma humildad, obediencia y sujecion, no mirándose en aquel tribunal secreto como reyes, sino como reos y pecadores, y no mirando al confesor como hombre, sino como á su juez y vicario de Jesucristo; mostrándose tan rendidos, como dijo S. Luis rey de Francia á su hijo, que los confesores no sean pusilánimes, ni pierdan la libertad de reprender sus vicios, y darles buenos consejos.

Pero pasemos á los demás negocios del gobierno, para los cuales son necesarios mas consejeros. Del rey Asuero cuenta la divina Escritura [1], que tenia siete principales, que asistian siempre en su presencia, con quien tenia costumbre de consultar todas las cosas. Y este número es muy celebrado en la Escritura [2], por *siete ángeles principales que asisten delante de Dios, de cuyo número es S. Rafael.* Y en el Apocalipsis se hace mencion [3] de *siete espíritus, que asisten delante del trono de Dios*, y le ayudan al gobierno de los hombres;

[1] Esther. 1, vv. 3, 14. — [2] Tob. 12, v. 15. — [3] Apocal. 1, v. 4.

no porque tenga necesidad de consejeros, sino para significar lo que han de hacer los reyes y gobernadores, que tienen necesidad de ellos. Y porque el número de siete es número de perfeccion, danos á entender, que han de ser tantos consejeros, cuantos bastan para que de todos salga un parecer muy perfecto.

De aqui tambien podemos sacar las dotes que han de tener los buenos consejeros para ayudar perfectamente al gobierno, porque estos siete espíritus significan tambien siete atributos divinos, en que estriba el gobierno de la divina providencia, con quienes el mismo Dios, á nuestro modo de hablar, toma su consejo; conviene á saber, su sabiduría y ley eterna, su prudencia, caridad, magnanimidad, misericordia y justicia, cuyos dictámenes sigue en todo lo que hace y con su omnipotencia los ejecuta. Y de estas perfecciones divinas han de participar los consejeros, que han de hacer su oficio con acierto; y á ellas se reducen las demás, que ponen los filósofos y los Santos Padres, y que referimos en el capítulo quinto del primer tratado. Pero todas se han de fundar en la virtud, y santidad de la vida; y seria de suma importancia, que en el número de los consejeros hubiese alguno de tanta santidad y sabiduría celestial, por el trato y comunicacion con nuestro Señor, que fuese como el efod y oráculo, por quien el mismo Dios diese respuestas á las consultas que se le hiciesen. Pues como dijo el Eclesiástico [1]: *El alma del varon santo descubre alguna vez las verdades, mas que siete hombres, que están sentados en lugar alto, atalayando, y mirando al rededor.* Y ¿qué siete hombres son estos, sino los sabios y consejeros del mundo, que tienen lugar alto entre los hombres, y presumen de saber muchas cosas, y de mirarlas y remirarlas? Pero no atinan con el punto

[1] Eccli. 37, v. 18.

de la verdad, ó porque proceden solamente como hombres, sin recurrir á Dios contra los cuales dijo por Isaías [1]: *Tomais consejo, y no por mí: urdis vuestra tela, y no por mi espíritu;* ó porque están tocados de soberbia y avaricia y otros vicios y pasiones, que ciegan sus entendimientos, y permite nuestro Señor que se engañen, en lo que piensan que aciertan. Y por esto se dice [2]: *Que reprueba el consejo de los príncipes, y que comprende á los sabios en su necedad, y disipa los consejos de los malos.* Porque aunque son sabios con sabiduría mundana, son necios en presumir de sí mismos; y por esto sus consejos son errados: mas el alma del varon santo, que carece de estos vicios y pasiones, aunque esté en lugar bajo, en cuanto á lo material, está mas alto que todos con el espíritu; comunicando con Dios, de quien recibe la sabiduría celestial, que sobrepuja á la terrena; y por quien atina con la verdad, que ella no alcanza; y uno de estos consejeros vale mas que siete, y es verdaderamente uno entre mil, muy precioso y provechoso para la república, ayudándola con su consejo y oracion en todos sus peligros. Como lo dió á entender el Eclesiastés con esta parábola [3]: *Ví una ciudad pequeña, y pocos varones en ella. Vino á conquistarla un gran rey. Cercóla con su ejército, y púsola en grande aprieto. Hallóse dentro un varon pobre y sabio, y libró á la ciudad con su sabiduría. Y ninguno de allí en adelante se acordó mas del pobre, y dije entre mí: Mejor es la sabiduría, que la fortaleza. Pues ¿cómo la sabiduría del pobre es despreciada, y sus palabras no son oidas?* Muchas veces dice S. Gerónimo [4], pasa esto en la república, cuando las ciudades están en semejantes aprietos, y no pueden librarlas de ellos, ni las riquezas de los ricos, ni las armas de

[1] Isai. 30, v. 1. — [2] Psalm. 32, v. 10. — Job. 5, v. 12. — [3] Eccles. 9, vv. 14-16. — [4] Ibidem.

los fuertes, ni los mandatos de los poderosos; y hállase entre ellos un varon pobre y sabio; pobre con la pobreza de espíritu que le despega el corazon de todas las cosas del mundo, y sabio, con la sabiduría del cielo, que no se halla sino con tal pobreza, y generalmente se aposenta en los mas pobres y desechados de la tierra; y apenas hay ciudad donde no tenga Dios alguno de estos, por quien hace bien á los demás; el cual con su oracion y con su mucha prudencia y discrecion dá traza como librarles del peligro y sacarles del aprieto, en que perecieran, sino fuera por su buen consejo; porque para tales casos, mas vale la sabiduría, que la fortaleza; y mas hace la prudencia, que los muchos instrumentos de guerra. Pero pasado el aprieto, todos se olvidan del pobre; porque los mundanos no aprecian sino á los ricos y poderosos y á los grandes, y solamente hacen caso de los pobres sabios, cuando tienen necesidad de ellos.

§ II.

Como el Espíritu Santo ayuda á los consejeros con sus siete dones.

Mas como la divina providencia no falta en ayudar á los consejeros cristianos en lo necesario para que den sus consejos con acierto, hálos provisto de los siete dones, que llama Isaías [1]: *Espíritu de sabiduría, y entendimiento; espíritu de consejo, y fortaleza; espíritu de ciencia, y piedad; y espíritu de temor de Dios.* De los cuales estuvo lleno Cristo nuestro Señor, á quien los profetas llaman por exelencia Consejero [2], y Angel del gran consejo, porque es fuente de todos los buenos consejos, inspirándolos por medio de estos siete dones,

[1] Isai. 11, vv. 2, 3. — [2] Isai. 9, v. 6.

que se comunican á cualquier justo, y entre ellos está el don del consejo.

1. El cual sirve, lo primero, para que el justo, con la luz y favor del Espíritu Santo, sepa tomar consejo consigo mismo, segun las reglas de la prudencia en todo lo que hace; conforme á lo que dijo Salomon [1]: *Tus ojos miren las cosas rectas, y tus párpados precedan á tus pasos, considerando á donde vas, y á donde asientas el pié para no ir errado.* Lo segundo, sirve para inclinar al hombre á que sea dócil y guste de ser guiado, no solo por el consejo del Espíritu Santo, obedeciendo á sus inspiraciones, sino tambien por el consejo de sus ministros y de buenos consejeros, por los cuales el mismo Espíritu Santo habla y enseña y da buenos consejos. Y lo tercero, sirve tambien á los mas perfectos, para dar á otros buen consejo en lo que han de hacer, y guiarlos por buenos medios al fin de la salvacion eterna. Todo esto abraza aquella sentencia del Eclesiástico [2]. *Junta contigo un corazon de buen consejo, porque no hallarás cosa mas preciosa que esta.* Y ¿qué es corazon de buen consejo, sino corazon prudente y dócil para aconsejarse á sí y recibir consejo de otros y darles consejo á ellos? Y aunque esto es don del Espíritu Santo, dice que le procures, porque se puede perfeccionar con tus industrias mediante la divina gracia. Y á esto se ordenan los otros seis dones del Espíritu Santo, tres que perfeccionan el afecto del corazon y tres que ilustran el discurso de la razon; y todos tambien se llaman ojos [3], porque á su modo ayudan dando luz para los buenos consejos.

2. El primero es el *temor de Dios*, del cual dice David [4], *que es principio de la sabiduría.* Y Job dijo [5]: *que temer á Dios era la misma sabiduría, y apartarse del mal*

[1] Prov. 4, vv. 25, 26. — [2] Eccli. 37, v. 17. — [3] Apoc. 5, v. 6. — [4] Psalm. 110, v. 10. — [5] Job. 28, v. 28.

la verdadera inteligencia. Este temor inclina á no dar, ni tomar consejo, en que se mezcle ofensa de Dios, grande ni pequeña; porque siempre será consejo errado el que va contra lo que Dios quiere y ordena; y dañará al mismo que lo da. Conforme á lo que dice el Eclesiástico [1]: *El mal consejo caerá sobre la cabeza del que le diere, y no sabrá de donde viene el daño.* Como le sucedió al perverso Aman, cuando con parecer de los sabios que tenia en su consejo, pretendió vengarse de Mardoqueo, y pedir al rey Asuero le mandase colgar de una horca; pero Dios convirtió su consejo contra él, dando traza como fuese ahorcado en ella, y ensalzado Mardoqueo [2]. Porque como dijo Salomon [3]: *No hay sabiduría, ni prudencia, ni consejo contra el Señor.*

3. El don de piedad inclina á querer y amar el bien comun de la república, anteponiéndole á cualquier bien particular; porque la caridad no busca las cosas propias en daño de las comunes, mas tiene por bien propio el bien de la república y que en ella resplandezcan la religion y la justicia, y á esto ordena sus consejos. Tambien la piedad hace al consejero, que ame á su príncipe con amor de verdadera amistad, no por esperar de él algun provecho, sino por el bien del mismo príncipe, como es propio de la caridad; la cual por esta parte, como dijo S. Gregorio Nacianzeno [4], es muy necesaria á los consejeros y ayuda mucho para que sean bien recibidos sus consejos. Y por esta causa los consejeros de Naaman, príncipe de Siria, queriéndole dar un consejo muy saludable, le llamaron padre, en señal de que pretendian en esto su provecho y le amaban como hijos; y, reconociendo él este amor, aceptó su consejo; aunque antes, cuando se lo dió Eliseo, lo habia despreciado [5]. Además, el espíritu de

[1] Ecli 27, v. 30. — [2] Esther. 5, v. 14, c. 6, v. 11, et c. 7, v. 10. — [3] Prov. 21, v. 30. — [4] In carmine. — [5] IV Reg. 5, vv. 11-14.

la piedad inclina en los consejos á la clemencia y misericordia, templando el rigor de la justicia, de modo que la justicia no quede defectuosa; pero tampoco sea tan estricta, que no se hermane con la clemencia; y generalmente inclina á la blandura, que hace suave el gobierno. Y bien se vió la importancia de esto en los buenos consejeros de Salomon, que aconsejaron á su hijo Roboan, se hubiese mansamente con el pueblo [1]; y por haber seguido el consejo de los mozos desapiadados, perdió parte de su reino, como ya se dijo.

4. El don de Fortaleza es muy importante á los consejeros, inclinándoles á no hacer caso de temores humanos, dejando por ellos de decir con libertad su parecer á los príncipes. De suerte, que ni el amor ó deseo de agradarles, ni el miedo ó temor de desagradarles, les cierre la boca para no decir lo que sienten, ó decirlo tibiamente; lo cual no será difícil, si tienen verdadera caridad y han mortificado la ambicion y codicia, que como dijo el Eclesiástico [2], tuercen el buen consejo, ó quitan la libertad para decirlo. Y por esto dice S. Gregorio Nacianzeno [3], que el consejero ha de tener *os liberum,* boca libre; la cual es dádiva del Señor, que dijo á sus discípulos [4]: *Dabo vobis os, et sapientiam;* daréos boca y sabiduría para que con la sabiduría concibais el buen consejo, y pensamiento, y con la fortaleza y libertad lo diga vuestra boca. Porque no se diga de vosotros [5]: *Llegaron los hijos hasta el parto, y no hubo fortaleza para parirlos.* Esta fortaleza anda acompañada con una grande magnanimidad, que sabe despreciar grandes honras, en razon de dar buenos consejos. Y aunque vean inclinado al príncipe á la parte contraria, no han de condescender con él en lo que no conviene, sino hu-

[1] III Reg. 12, v. 7. — [2] Eccli. 37, vv. 7-11. — [3] Ubi supra. — [4] Luc. 21, v. 15. — [5] Isai. 37, v. 3.

mildemente, pero con grandeza de ánimo, disuadirle de ello con buenas razones, como lo hicieron los consejeros de Naaman en el caso referido.

5. Armados los consejeros con estos tres dones, que perfeccionan el apetito y voluntad, podrán seguramente aprovecharse de los otros tres, que perficionan el juicio de la razon para entender bien el derecho y el hecho, y los motivos y modos de dar el consejo. El derecho enseña el don de ciencia, del cual es propio con luz del cielo aclarar principalmente la ley de Dios, que, como dijo David [1], es norte de todos los consejos, y tambien las demás leyes, en que han de estar muy impuestos los consejeros; como los del rey Asuero, de quienes dice el texto sagrado [2], que eran varones nobles y sabios: *scientes leges, et jura majorum:* que sabian bien las leyes y derechos establecidos por los antepasados; porque estas leyes son guia de los buenos consejos para bien de la república, que se ha de gobernar por ellas.

6. Pero como no basta saber el derecho, sino se entiende bien el hecho del negocio que se consulta, esto toca al don de entendimiento, el cual con luz de Dios ahonda y penetra todas las circunstancias del negocio, hasta quedar bien enterado de él; porque de aquí depende mucho el acierto en el buen consejo. Y por la semejanza que tienen las cosas presentes con las pasadas, importa mucho que los consejeros no solamente tengan la ciencia especulativa, sino tambien la práctica, que se funda en la experiencia de muchas cosas que se van entendiendo con el tiempo. Como no basta para ser diestro médico saber la teoría de la medicina, sino se tiene tambien práctica de algunos años, con que se cobra destreza en conocer las enfermedades y aplicar los remedios convenientes. Y por esto á

[1] Psalm. 118, v. 24. — [2] Esther. 1, v. 13.

los consejeros del rey Salomon llama la divina Escritura [1] *seniores,* hombres ancianos, maduros y experimentados.

7. Finalmente, el don de sabiduría lleva los consejos á los motivos mas altos y divinos, mirando siempre en ellos lo que es mayor gloria y honra de Dios, lo que pertenece mas á la dilatacion de la fe católica, al bien de la Iglesia universal y al mayor provecho espiritual de la república y de todos los ciudadanos para el fin de su salvacion; y aunque no se han de dejar otras razones y motivos humanos; estos han de ponerse en segundo lugar, y en el primero los divinos. Tambien la sabiduría enseña el modo de dar los consejos. Porque, como dijo el apóstol Santiago [2], *es vergonzosa, modesta, pacífica, dócil y amiga de consentir con los buenos, llena de misericordia, y de fruto de buenas obras, y exenta de juicios temerarios, y de dobleces y engaños.* Pero mas particularmente enseña tres cosas. La primera es, decir su parecer con humildad y modestia, y con palabras que no huelan á presuncion y arrogancia y á estar muy pegado á su parecer, y sin señales de despreciar el de los otros, ni tener con ellos contiendas y porfías que causen discordia; como quien pretende salir con la suya. De aquí nace la segunda, que es mostrar docilidad y humildad para mudar parecer y conformarse con el de los otros, cuando se viere que es mejor; porque esto no es ligereza, sino discrecion. Antes, como dijo Séneca [3], es señal de gran soberbia nunca enmendar el hombre lo que una vez hizo, y nunca mudar parecer, ni consejo. Y en ninguna cosa resplandeció tanto la sabiduría, y humildad de S. Agustin, como en haber retractado algunas cosas de las que habia dicho. La tercera cosa, y muy importante es no tener, ni mostrar demasiado

[1] III Reg. 12, v. 6. — [2] Jacobi, 3, v. 17. — [3] Libr. 4, de bono, cap. 34, et seq.

sentimiento, cuando no se sigue nuestro parecer, sino el de los otros, aunque tengamos el nuestro por mas acertado. Acuérdense los consejeros del desventurado Aquitofel, cuyo consejo era tan estimado del rey David, como si *consultara al mismo Dios* [1], de donde vino á ensoberbecerse tanto, que queria que su consejo siempre fuese admitido. Y como una vez Absalon le dejase, por seguir el parecer de otro, que tuvo por mejor, recibió tan gran enojo, que se ahorcó [2]. Entiendan, pues, los consejeros con humildad que no siempre su consejo es el mas acertado; y cuando lo fuere, han de entender que como nuestro Señor permitió que el consejo de Aquitofel, que era provechoso para su intento, no fuese admitido, para castigar la maldad del mal príncipe que lo pedia [3], y la perversa intencion del mal consejero que lo daba; así algunas veces no serán sus consejos admitidos por una de estas dos causas; y si de su parte hubiere sana intencion y buen consejo, no se han de congojar de que sea desechado, dejando á la divina Providencia el resultado, pues nada sucede acaso. Y si sucediere que con sus consejos hubieren hecho algun grande bien á la república y al príncipe, y despues se olvidaren de ellos, y les dieren mal pago; acuérdense de lo que dijimos del *pobre sabio* [4], que á la letra, como dijo el mismo S. Gerónimo, fué Jesucristo nuestro Señor, el cual cuando vino al mundo, le libró de la sujecion del demonio, no con fortaleza de carne, sino con los admirables consejos de su sabiduría. Y con ser esto así, fué olvidado y despreciado de muchos que desecharon sus consejos con ser tan provechosos; y no es mucho que pase el discípulo por lo que pasó el maestro, pues la vida de Cristo es dechado de la del cristiano. Con-

[1] II Reg. 16, v. 23. — [2] Ibid. 17, v. 23. — [3] Ibid. v. 14. — [4] Eccles. 9, v. 15.

cluyamos con el último aviso importantísimo, así á los que piden consejo, como á los que le han de dar, que es la indiferencia y resignacion de la voluntad, deseosa de dar con lo que mas conviene, sin inclinarse mas á una parte que otra, y con recurso á Dios nuestro Señor por medio de la oracion, como se declaró en el capítulo sexto del primer tratado.

CAPÍTULO X.

COMO LAS SUPREMAS CABEZAS DE LA REPÚBLICA TIENEN OBLIGACION DE SEÑALAR JUECES, QUE ADMINISTREN JUSTICIA, Y LAS DOTES QUE HAN DE TENER PARA SER PERFECTOS.

Es tan evidente que las cabezas de las repúblicas eclesiástica y seglar no pueden gobernarlas por sí solas, que no hay para que detenernos en probar la necesidad y obligacion que tienen de repartir la carga con otros; así en las cosas que tocan á la justicia, como en las que pertenecen á la guerra, que son las dos cosas mas importantes del gobierno. Como lo dió á entender aquel gran capitan y gobernador del pueblo hebreo Moisés, con estas palabras [1]: *Acordaos que os dije, despues que salísteis de Egipto: No puedo yo solo gobernaros, porque el Señor Dios vuestro os ha multiplicado, y sois ya innumerables, como las estrellas del cielo. No puedo yo solo con tantos negocios, ni llevar tan gran carga, ni componer vuestras pendencias. Señaladme algunos varones sabios, y prudentes, cuya conducta sea probada y conocida en vuestras tribus, para que yo los nombre por vuestros príncipes. Todos me respondisteis, que era muy acertado; y así escogí de vuestras tribus algunos varones sabios y nobles, y á unos hice príncipes, á*

[1] Deut. 1, vv. 9-17.

otros tribunos, á otros centuriones: á otros di cargo de cincuenta, y otros de diez, para que os enseñasen todas las cosas. Mandéles que os oyesen, y que juzgasen lo que era justo; pero que si alguna cosa mas difícil se ofreciese, me la remitiesen para que yo la juzgase. Esta es la disposicion que tomó Moisés por inspiracion de Dios para gobernar á su república hebrea, señalando jueces y capitanes que le ayudasen en las cosas de justicia y de guerra. Pero no cayó luego en la cuenta de esta providencia, hasta que viniendo á visitarle su suegro Jetró y viéndole estar todo el dia sentado en su tribunal para oir los pleitos y dudas de todo el pueblo, le dijo [1]: *No es bueno lo que haces, porque te fatigas, y consumes con un trabajo que excede á tus fuerzas, ni es posible llevarle á solas: y tu mismo pueblo tambien se fatiga estando todo el dia desde la mañana hasta la noche, esperando su turno para que les oigas. Quédate tú con las cosas mas graves, que pertenecen á Dios, y reparte con otros el cuidado de las cosas menores, avisándoles que te remitan las mayores: y si esto haces, implebis imperium Dei, cumplirás todo lo que Dios quiere y manda para el buen gobierno; y el pueblo se volverá con tiempo, y con paz á su casa, no deteniéndose por tu causa mucho tiempo fuera de ella.* Convencieron estas razones al prudente y humilde capitan Moisés; porque como decíamos en el capítulo pasado, siempre los reyes han de ser dóciles para tomar los buenos consejos; y no harán poco si toman este, y le cumplen en la forma que irémos declarando.

§ I.

Ante todo se ha de presuponer que los reyes y príncipes son los supremos jueces de la república seglar, y á ellos pertenece directamente administrar justicia

[1] Exod. 18, v. 17-23.

en todas las causas, civiles y criminales, de los ciudadanos; como los sumos pontífices y obispos son tambien jueces de las causas, que pertenecen á su fuero. Pero como ordinariamente no pueden hacer este oficio por sí mismos, tienen dos obligaciones muy estrechas. Una es de cometerle á otros, que en su nombre y con su autoridad le ejerzan, nombrando personas sabias, prudentes, diestras y de temerosa conciencia, que puedan, sepan y quieran administrar la justicia, segun las leyes de Dios y de su Iglesia, y de la república ó provincia en donde residen. Pero fuera de esto, están obligados á encargarles encarecidamente que hagan su oficio con mucho cuidado, dándoles la direccion y avisos que fuere menester para cumplir enteramente su obligacion, y mirando bien como la cumplen. Maravilloso es el ejemplo que dió de esto el santo rey Josafat, el cual señaló dos clases de jueces en su reino. Unos ordinarios en las ciudades mas principales, á quienes acudiesen los ciudadanos, y los de las aldeas y villas comarcanas, y á estos dió un admirable aviso con estas memorables palabras, que habrian de estar impresas en los corazones de todos los gobernadores y jueces, sin jamás olvidarse de ellas [1]: *Videte quid faciatis non enim hominis exercetis judicium, sed Domini, et quodcumque judicaveritis in vos redundabit. Sit timor Domini vobiscum, et cum diligentia cuncto, facite, non est enim apud Dominum Deum nostrum iniquitas, neque personarum acceptio, neque cupido munerum;* mirad lo que haceis, porque no ejerceis oficio de hombres, sino de Dios; y cualquier cosa que juzgareis, caerá sobre vosotros. Tened siempre el temor del Señor, y haced todas las cosas con diligencia; porque en nuestro Señor Dios, ni hay maldad, ni acepcion de personas, ni codicia de dones. En las

[1] II Paral. 19, v. 6.

cuales palabras exhorta este santo Rey á sus jueces, á que miren bien lo que hacen cuando juzgan, no arrojándose á ello precipitadamente y sin mucha consideracion y diligencia, alegándoles tres razones muy eficaces.

1. La primera, por la excelencia de su oficio, que no es oficio de hombres, sino de Dios, á quien representan, y por cuya autoridad juzgan; porque aunque los jueces menores reciben la jurisdiccion de los mayores, y estos de las supremas cabezas de la república: pero originariamente *toda potestad* y jurisdiccion *nacen de Dios* [1]; el cual les da el oficio de juzgar en su lugar, y por esto les comunica tambien su nombre propio, llamándolos dioses, atribuyéndoles el nombre de *Elohim* [2], que es el primero con que la divina Escritura llama á Dios [3]; para que entiendan los jueces, que en su oficio han de ser como Dios, conservando su autoridad y entereza, conforme á la grandeza de la divina Majestad, á quien representan.

2. Y de aquí nace la segunda razon, porque tienen obligacion de imitar á Dios, de quien reciben la potestad y en cuya presencia juzgan; y como Dios aborrece sumamente los tres vicios contrarios á este oficio, que son injusticia, acepcion de personas, y codicia de dádivas; así ellos han de aborrecerlos y parecerse en esto á su Dios.

3. La tercera razon muy fuerte es, porque todo lo que juzgaren ha de caer sobre ellos: si juzgan con rectitud y justicia, será para su bien; porque serán honrados y premiados de los reyes, como merecen sus buenos servicios; y cuando ellos se descuiden, no se descuidará el supremo Juez de honrar y premiar á sus ministros fieles; pero si juzgan mal, será para

[1] Rom. 13, v. 1.—[2] Exod. 22 v. 8 et 28 —[3] Gen. 1, v. 1.—Vide pereyram, ibi.

su daño, pues el Rey de la tierra y del cielo tomará venganza de este delito, por el agravio que hacen, no solamente á los ciudadanos, sino á los supremos jueces que les confiaron sus cargos usando mal de la potestad contra las leyes que les dieron.

Mas adelante pasó la vigilancia de este santo Rey en su gobierno, porque en la ciudad de Jerusalen, que era su corte y cabeza de ambas repúblicas, eclesiástica y seglar, puso jueces mas aventajados, á quienes pudiesen acudir los demás con sus dudas, y con las causas en grado de apelacion, escogiéndolos de ambos estados; unos de los levitas y sacerdotes, y otros de los príncipes de las familias de Israel. Y á estos tambien mandó y encargó la rectitud de su oficio, diciéndoles: *Sic agetis in timore Domini, fideliter, et corde perfecto;* Así haréis fielmente, lo que os toca con temor de Dios y con perfecto corazon. Como quien dice: Acompañad las obras de vuestro oficio con estos tres buenos compañeros, temor de Dios, fidelidad en todas las cosas y corazon perfecto en todas las virtudes; para que el juicio exterior nazca de un corazon muy sano, y consumado en lo interior. Finalmente, como en la ciudad de Jerusalen era el mayor concurso de los negocios, puso tambien allí maestros y sabios, escogidos de entre los levitas, para que ayudasen con su ciencia y consejo á los jueces y á los demás ciudadanos. Y además, puso un presidente ó capitan, *super opera quæ ad Regis officium pertinent*, que acudiese á las obras que pertenecian al oficio del Rey, ayudando con su autoridad y potestad á los jueces y á la ejecucion de la justicia, para que ninguno se atreviese á impedirla. Y este mismo, como dice Nicolao de Lira[1], amparaba al sumo sacerdote, y al tribunal que allí tenia, no entremetiéndose en sus causas, sino procu-

[1] Ibi.

rando que ninguno se alborotase, ni le resistiese. Con este modo de gobierno reformó este buen Rey su reino, y halló tanta gracia con nuestro Señor, que le dió grande prosperidad y riquezas, y muchas victorias de sus enemigos, muy esclarecidas y milagrosas.

§ II.

De esto que se ha dicho podiamos sacar las propiedades que han de tener los que han de ser elegidos para jueces en ambas repúblicas, eclesiástica, y seglar. Pero mejor lo sacarémos de lo que nuestro Señor mandó á Moisés, diciéndole [1], que escogiese para que le ayudasen en el gobierno setenta varones de los ancianos de Israel: *Quos tu nosti, quod senes populi sint, ac magistri;* á los cuales tú hayas conocido, que sean ancianos del pueblo y maestros. Grande énfasis tiene aquella palabra, *Que tú hayas conocido;* porque en estas elecciones, si es posible, los príncipes y los electores han de escoger personas, que hayan visto por sus ojos, y conversado con ellos y conocido por experiencia sus talentos y buenas dotes; y cuando se han de fiar de los informes, que dan otras personas, han de ser tales, que valgan tanto como si las hubieran visto; mas para darle nuestro Señor alguna luz acerca de las condiciones, que han de tener los jueces, dice lo primero, que sean viejos.

1. Porque la ancianidad es venerable, y hácese respetar, y anda junta con el reposo y con la experiencia, que es de suma importancia para acertar en el gobierno y en la judicatura. Y raras veces se halla esto en los mozos, sino cuando por singular gracia de Dios la mucha virtud suple á las canas. Conforme á lo que dice el Sabio [2]: *La venerable senectud no está en los*

[1] Num. 11, v. 16 — [2] Sap. 4, v. 8.

años, sino en la sabiduría, y en la vida inculpable. Y en prueba de esto nuestro Señor escogió á Daniel, siendo mozo, para que reformase un juicio muy injusto de dos malos jueces viejos, que habian condenado á la inocente y casta Susana [1]. Los cuales, aunque eran viejos en la edad, eran mozos en la sensualidad. Por lo cual dijo Isaías [2]: *El mozo de cien años morirá.* Y por esto habiendo dicho Dios á Moisés, que escogiese los jueces de entre los viejos de Israel, añadió: *los que tú conoces por viejos.* Como quien dice: No te fies de que sean viejos como quiera, sino tambien has de conocer que son viejos en la gravedad y buenas costumbres.

2. Luego añade otra condicion, que sean maestros; porque el oficio de juez, no es de discípulos, ni de aprendices, sino de hombres ya hechos, y que hayan estudiado bastantemente todas las ciencias necesarias para ejercerle, de modo que puedan ser maestros de ellas; pues aunque hayan de ser ayudados por los abogados y letrados, que informan del derecho; ellos han de ser jueces de la verdad que tienen sus informes; y como maestros han de formar juicio entero y perfecto de ellas; y por esto los llama la Escritura *viros gnaros et strenuos*, varones diestros, diligentes y esmerados en su oficio. De donde consta, que dos ciencias pide nuestro Señor ordinariamente en los jueces; una experimental, que se alcanza con la experiencia de muchas cosas, con reflexion sobre ellas; y otra especulativa, que se alcanza con el estudio de las leyes divinas y humanas, eclesiásticas y civiles y fueros particulares, y ambas se ayudan una á otra para hacer con perfeccion el oficio. Esto tambien avisó al mismo Moisés su suegro Jetró, diciéndole así [3]: *Escoge de todo el pueblo, y de toda Israel varones sabios y te-*

[1] Dan. 13, vv. 45-59. — [2] Isai. 65, v. 20. — [3] Exod. 18, vv. 21, 22.

merosos de Dios, amigos de la verdad, y que aborrezcan la avaricia, los cuales juzguen al pueblo en todo tiempo. En cuyas palabras dá tambien otros grandes avisos. Uno es, que los príncipes no han de escoger jueces de sola una familia, ni de sola una ciudad, sino de toda la provincia ó reino [1], tomando los mejores para los tribunales mayores. Y cuando la eleccion ha de ser de entre los mismos ciudadanos, no se ha de proceder por sola sucesion de linages, ó por solas suertes; las cuales pueden caer sobre el indigno; pues este no debe ser nombrado, ni aceptado. Y asimismo Moisés pidió al pueblo, que le presentasen para jueces, *varones, cuya conducta, y costumbres fuesen conocidas, y aprobadas en sus tribus* [2]. Y añade, que sean, no solamente sabios, como se ha dicho, sino *hombres que teman á Dios.* No basta que teman al rey, ni al juez, ó visitador, que tienen sobre sí; porque aunque esto es bueno y necesario: mas sino temen á Dios, harán bien su oficio en lo público, y muy mal en lo secreto, cuando puedan encubrir su pecado; pero si temen á Dios, que vé lo público y lo secreto, siempre aborrecerán el pecado, y harán bien su oficio. Y porque el temor de Dios, cuando es perfecto, echa del corazon el vano temor de los hombres, en decir, que sean temerosos de Dios, dice que no han de ser tímidos y pusilánimes, temiendo con demasía la autoridad de los pleiteantes, aunque sean muy poderosos; porque los tales no son buenos para jueces, ni pueden con segura conciencia pretender tales oficios; como lo avisa el Eclesiástico, diciendo [3]: *No quieras que te hagan juez, sino tienes virtud para atropellar la maldad, porque no sea que temas el rostro del poderoso, y pongas escándalo á tu equidad, y destreza*, perdiéndola por su respeto, dando alguna sentencia injusta. Y por esto el

[1] Ibid. v. 25. — [2] Deut 1, v. 13 — [3] Eccli. 7, v. 6.

juez ha de ser hombre animoso y esforzado, para atropellar primero, como dice Rábano, en sí mismo la maldad y cualquier pecado, queriendo antes morir que cometerlo, y despues atropellar y atajar las maldades de los otros, sin aceptar personas, ni hacer caso de que sean ricos, ni poderosos, mostrándose en esto mas poderoso que ellos. Y así en lo que dice Jetró, que los jueces fuesen sabios, dice otra version, *potentes*, hombres poderosos, y de grande autoridad [1]. Y en otra parte los llama nobles y principales; porque aunque sea verdad, que la principal autoridad es de la virtud y ciencia; pero no ayuda poco la autoridad de la nobleza, riquezas y otras prendas semejantes.

3. De aquí procede la cuarta virtud, que han de tener los jueces, que la Escritura llama *veritas*, verdad; porque han de ser hombres verdaderos, enemigos de cualquier falsedad, mentira y ficcion, ó solapería, y amigos de buscar la verdad, é inquirirla hasta dar con ella; y en hallándola, han de juzgar segun la misma. «Porque, como dice el libro de Esdras [2], la «verdad á todas las cosas vence: toda la tierra clama «por ella: el cielo la bendice, y las demás cosas la «veneran, y no hay en ella cosa injusta. La verdad «permanece, y prevalece para siempre: no hay en «ella acepcion de personas, ni admite vanas diferen«cias. Siempre hace lo que es justo con todos, aun«que sean injustos y malignos; y todos reciben bien «de sus obras. No hay en su juicio cosa mala, y en «ella consiste la fortaleza, el reino, la potestad y ma«jestad de todos los siglos.»

4. De esta verdad nace la otra virtud, que han de tener los jueces, aborreciendo la avaricia, que es polilla y carcoma de la justicia, y enemiga capital de la verdad; porque la atropella para alcanzar el interés

[1] Deut. 1, v. 15. — [2] III Esdræ, c. 4, v. 35.

que pretende; y ciega al juez para que no la vea. Conforme á lo que dice el Eclesiástico [1]: *Los presentes, y los dones ciegan los ojos de los jueces y hácenlos como mudos para que no den las correcciones.* Y antes lo habia mandado nuestro Señor en su ley, cuando dijo [2]: *No aceptarás persona, ni recibirás dones, porque ciegan aun á los prudentes, y trastornan las palabras de los justos.* Como quien dice: No te fies de ser prudente y justo, porque dádivas quebrantan peñas, y los dones roban los corazones; y aunque sean prudentes quedan ciegos; y aunque sean justos quedan trastornados.

De aquí es, que los reyes y príncipes están obligados á dar competentes asignaciones á los jueces, para que la necesidad no les haga codiciosos, ni hagan capa de ella para encubrir los dones que reciben; porque los jueces han de ser tales, que aunque sean pobres, no dejen de ser muy justos; refrenando la codicia para que sean pobres de espíritu los cuales son buenos para jueces, y de ellos dice la Escritura [3]: que *Dios da la potestad de juzgar á los pobres,* pues no torcerán la justicia por deseo de tener riquezas, ó de conservar, ó acrecentar las que tienen, ó por temor de que no se las quiten: porque donde no hay codicia, cesan estos deseos y temores, y los daños que se siguen de ellos; y si son pobres de espíritu, tambien estarán vacíos del viento de la ambicion, que hincha y mueve á torcer la justicia por alcanzar honra, ó no perderla. Y por consiguiente, no han de pretender el oficio principalmente por motivo de interés, ú honra; pues no puede ser sólido, ni seguro el oficio de juez que se funda sobre cimiento tan terreno y vano.

3. La última condicion que puso Jetró fué que los jueces estuviesen preparados para juzgar al pueblo,

[1] Eccli. 20, v. 31. — [2] Exod. 23, v. 8. — Deut. 16, v. 19. — [3] Job. 36, v. 5.

omni tempore, en todo tiempo, siendo asíduos y constantes en su oficio á los tiempos señalados, sin faltar á ello por pereza, ó soñolencia, ó regalo, siendo liberales en dar el mayor tiempo que pudieren á los oprimidos para oirlos, y despacharlos; porque la dilacion sin causa, es nueva vejacion; y recibe detrimento la justicia, cuando sin razon se dilata el hacerla. Además como el fin de este oficio es conservar la paz de la república, y la union y concordia entre los ciudadanos, esto se puede hacer por dos medios. El uno, remediando los agravios y discordias, y castigando los delitos cometidos, y sentenciando los pleitos de los desavenidos; y el otro, previniendo todos estos daños antes que vengan. Como al oficio del médico, no solo toca curar las enfermedades en que han caido los enfermos, sino prevenir con tiempo de remedios para que no caigan en ella los sanos. Y lo mismo han de hacer los jueces, cuyo oficio comprende estos dos empleos, en que han de ser constantes. Para el primero hay tiempo y lugar señalado en que oyen á los pleiteantes, y atienden á decidir sus causas. Mas para el segundo, no hay lugar, ni tiempo ciertos, porque en todo tiempo y lugar han de velar siempre. Y de cualquier modo que llegare á su noticia el peligro del daño, han de procurar atajarle con tiempo; porque mas gloriosa cosa es impedir el agravio y la discordia, cuando quieren asomar, que apaciguarlos despues que han turbado y hecho grande daño: y mayor bien hace á la república atajando los hurtos y homicidios, que castigando á los ladrones y homicidas; como es mayor bien hacer buenos á los ciudadanos, que quitar la vida á los malos.

CAPÍTULO XI.

DEL MODO PERFECTO COMO LOS JUECES HAN DE ADMINISTRAR LA JUSTICIA, Y COMO HAN DE PROCURAR QUE SUS MINISTROS Y OFICIALES HAGAN BIEN SUS OFICIOS, ATAJANDO TODOS LOS AGRAVIOS.

Como Cristo nuestro Señor supremo Juez de todos los hombres, quiso tambien enseñar á los jueces con su ejemplo la forma de perfeccion que han de guardar en administrar la justicia; porque habiendo dicho como el Padre le hizo juez de todos, añade [1]: *Yo no puedo hacer cosa alguna de mi mismo, sino como oigo asi juzgo: y mi juicio es justo porque no busco mi voluntad, sino la voluntad del que me envió.* En cuyas palabras apunta tres principales excelencias de su oficio. La primera es, que la potestad de juzgar no la tiene de suyo en cuanto hombre, sino recibida de su Padre, sin cuyo poder y ayuda no puede hacer cosa alguna. La segunda es, que en el juicio se gobierna por las cosas que ha oido y aprendido de su Eterno Padre, y por la sabiduría y ciencia evidente, é infalible que de él ha recibido. Y la tercera, que en lo que juzga, no busca su propia voluntad, sino la de Dios, conformando su voluntad humana con la divina en todas las cosas. Y por esto dice mi juicio es justo, y lo será cualquier otro que guardare estas tres reglas con perfeccion. Como lo declaró maravillosamente S. Ambrosio por estas palabras [2]: *Bonus judex nihil ex arbitrio suo facit, et domesticæ proposito voluntatis, sed juxta leges, et jura pronunciat, scitis juris obtemperat. Non indulget propriæ voluntati: sed sicut audit, ita judicat, et sicut se habet*

[1] Joan. 5, v. 30. — [2] Serm. 20, in Psalm. 118, v. 4.

negotii natura, decernit. Obsequitur legibus, non adversatur. Examinat causæ merita, non mutat. Discite judices sæculi, quem in judicando tenere debeatis affectum, quam sobrietatem, quam sinceritatem. Dominus omnium dicit: Non possum a me facere quidquam, sed sicut audio judico: hoc est, non ex mea potestate decerno quod libitum, sed ex judicandi Religione quod est, et ideo judicium meum verum, quia non voluntati meæ indulgeo, sed æquitati, etc. «El buen juez ninguna cosa ha de ha-«cer por solo su antojo, y por el propósito de su «propia voluntad, sino ha de sentenciar por las leyes «y derechos, y sujetarse á lo que sabe de ellos. No «sigue su propio gusto, sino como oye y entiende, «así juzga; y como lo pide la naturaleza del negocio, «así lo determina; obedece á las leyes, no las contra-«dice: examina los méritos de la causa, no la muda. «Aprended, ó jueces, y ved que afecto habeis de te-«ner cuando juzgais, y que moderacion, y que since-«ridad. El Señor de todas las cosas dice: *No puedo «hacer de mí cosa alguna, sino que juzgo como oigo.* «Esto es, no sentencio por mi potestad lo que se me «antoja, sino lo que es, y lo que pide la religion del «juicio, y por esto es verdadero y justo, porque no «sigo mi voluntad, sino la equidad. Pilatos, como mal «juez, dijo al Salvador [1]: *Tengo potestad de crucificar-«te y de soltarte.* Tu sentencia, ó miserable, te conde-«na, porque le condenaste á muerte, usando, no de la «equidad, sino de la potestad, con no ser tuya. *Por-«que no tuvieras*, dice el Señor [2], *contra mí algun po-«der sino te fuera dado de arriba.* Pero usaste mal de «la potestad, no mirando lo verdadero, sino despre-«ciándolo. Oye lo que dice el verdadero Juez: No «busco mi voluntad, esto es, la voluntad de hombre, «que se rige por ódio, ó por aficion, ó por interés, ó

[1] Joan 19, v. 10.— [2] Ibid. v, 11.

«por engaño de otros; porque escrito está [1]: *Todo «hombre es de suyo mentiroso, sino que busco la volun- «tad del que me envió, porque vine á enseñar como se ha «de seguir la forma del divino conocimiento, para que «en el juicio se haga mas caso de la verdad, que de la «propia voluntad.* De lo cual consta, que la santidad y perfeccion de los jueces en su oficio, consisten en imitar á Cristo nuestro Señor en las tres cosas que se han dicho, procurando que su potestad, ciencia y voluntad sean de Dios, y segun Dios. De suerte, que no usurpen la potestad que no tienen, ni Dios les ha dado; y de la que no tienen, no usen sino conforme á la voluntad del mismo Dios, que se la dió, y como está declarado en las leyes justas que les manda guardar, precediendo el verdadero conocimiento, y ciencia de ellas y de las causas; la cual tambien es dádiva del Espíritu Santo, por quien como dice este gran doctor que acabamos de citar [2], los jueces juzgan con acierto; á la manera que Salomon [3] y Daniel [4], por espíritu de Dios, hicieron el juicio que arriba referimos. Y por esto dijo Cristo nuestro Señor [5], que pertenece al Espíritu Santo *arguir al mundo de pecado, de justicia y de juicio*, porque él descubre lo que es malo y prohibido, y en que está la verdadera justicia, y la forma de hacer perfecto juicio.

Todo esto indicó nuestro Señor, diciendo á los jueces en el Deuteronomio [6]: *Juste quod justum est persequeris;* harás lo que es justo justamente hasta el fin. En cuyas palabras toca tres cosas principales, que pertenecen á la perfecta justicia: una en cuanto á la sustancia de ella; juzgando lo que es justo; otra en cuanto al modo de hacerla, juzgando justamente; y la tercera en cuanto á la perseverancia hasta el fin

[1] Psalm. 115, v. 2.— [2] Libr. 3, de Spiritu Sancto, cap. 7.— [3] III Reg. 3, v. 27. —[4] Dan. 13, vv. 44-59.— [5] Joan. 16, v. 8. — [6] Deut. 16, v. 20.

que significa la palabra *persequeris*, guardando los avisos que darémos acerca de cada una.

§ I.

De la sustancia del juicio.

1. La sustancia de la justicia consiste en saber bien el hecho y el derecho, juzgando del hecho por las reglas del derecho; de modo, que no falte por ignorancia, ni por descuido, ó flojedad; guardando la regla que tenia el santo Job, que era rey, y juez en su pueblo; y decia de sí [1]: *Vestíme de justicia, y el juicio me sirvió de diadema*, preciándome de guardar rectitud con todos, y poniendo esto sobre mi cabeza, como la cosa que mas amaba: *Et causam quam nesciebam, diligentissime investigabam;* inquiria con mucha diligencia la causa, y pleito que no conocia, poniendo gran cuidado en averiguar la verdad de ello, porque, como dice el Eclesiástico [2], *á ninguno se ha de condenar sin oirle, y sin preguntar lo necesario* para saber con certeza lo que pasa; pues el mismo Dios, con saber todas las cosas, antes de hacer su juicio, venia en forma visible para hacer averiguacion de ellas. Como lo hizo cuando vino á sentenciar la causa del pecado de Adan [3]; la de los soberbios, que querian edificar la torre de Babel [4]; la de los sodomitas, cuyos pecados clamaban al cielo por castigo [5]; y la de los hebreos, que estaban oprimidos injustamente en Egipto [6]; enseñando con estos ejemplos á los jueces, como dice S. Evaristo Papa [7], y pondera S. Gregorio [8], que no juzguen por sola relacion, aunque sea de muchos, cuando pueden verlo con vista de ojos. Y por

[1] Job. 29, v. 14-16. — [2] Eccli. 11, v. 7. — [3] Gen. 3, v. 8. — [4] Ibid. 11, v. 5. — [5] Ibid. 18, v. 21. — [6] Exod. 3, v. 8. — [7] Epist. 2, decret, lib — [8] 19. Mor. c. 14.

esto dijo en el Exodo [1]. *No seguirás la multitud para hacer cosa mala. Y en el juicio no sigas parecer de muchos, desviándote de lo que es verdadero;* porque no importa ser muchos los testigos, si la verdad está contra ellos; ni basta que parezcan abonados, si puedes hacer mayor averiguacion de su testimonio. A la manera que Daniel, con instinto del cielo, cuando los dos viejos atestiguaban el adulterio de Susana, los apartó uno de otro; y con las preguntas que hizo á cada uno, por sí averiguó, que ambos decian falso [2].

2. A la sustancia del juicio, para que sea justo, pertenece tambien se haga sin acepcion de personas. La cual, como dice Sto. Tomas [3], no es otra cosa que tomar por regla del juicio en los negocios alguna condicion de la persona, que no hace al caso para lo que se debe hacer en ellos. Y está muy reprobada en la Sagrada Escritura, como arriba se dijo, y especialmente á los jueces, á quienes se dice en el Deuteronomio [4]: *Oid á todos, y juzgad lo que es justo, ora sea ciudadano, ora sea extrangero. No habrá diferencia de personas, así oiréis al pequeño, como al grande, sin aceptar personas, quia Dei judicium est.* Porque es juicio de Dios, en cuyos ojos no hay diferencia en cuanto á esto, de ciudadano á extrangero, ni de grande á pequeño, ni de rico á pobre; porque ni la grandeza de la persona justifica su pleito, ni la pequeñez le condena. Y es vicio de acepcion de personas sentenciar en favor de uno solamente, porque es ciudadano, ó es grande ó rico, condenando al otro solo porque es extrangero, ó pequeño y pobre; ó al contrario, favoreciéndole solamente por ser pobre, y condenándole por ser rico. Y por esto se dijo en el Levítico [5]: *Non consideres personam pauperis, neque honores vultum po-*

[1] Exod. 23, v. 2. — [2] Dan. 13, vv. 51, 54, 58. — [3] 2, 2. q. 63, art. 1. — 1 Lect. 2, in ad Gal. 2. — Trat. 3, cap. 19. — [4] Deut. 1, vv. 16, 17. — [5] Levit. 9. v. 15.

tentis; cuando juzgares, no mires la persona del pobre, ni respetes el rostro del poderoso, sino mira la verdad y la justicia desnudas de respetos humanos, aunque vengan con título aparente de virtudes. No te ablande la miseria del pobre con título de misericordia, ni te mude la grandeza del poderoso so color de honrarlo; porque si estos títulos no alteran la verdad del hecho, no han de alterar la rectitud del juicio en el cual dice Dios [1]: *Non misereris pauperi;* no quiero que tengas compasion del pobre, favoreciéndole con injuria de otro; porque la misericordia no ha de ser contraria á su hermana la justicia. Y cuando nuestro Señor encomienda [2] otras muchas veces, que en el juicio tengamos misericordia de los huérfanos, y de las viudas y pobres, entiéndese sin daño de la justicia. Mas porque esta gente desamparada suele padecer grandes agravios, encomienda á los jueces que se inclinen con piedad á favorecerla.

Pero no pasemos en silencio aquella palabra [3]: *Ita parvum audietis, ac magnum;* así oiréis al pequeño, como al grande, para que se entienda, que la acepcion de personas no solo está en juzgar, sino tambien en oir. Y así los jueces y los príncipes tienen obligacion de dar audiencia á todos los necesitados de ella, sin desechar al pequeño por sola su pequeñez, ni admitir al grande por sola su grandeza; porque si en el grande es mayor la dignidad, en el pequeño es mayor la necesidad; y clamará al cielo por verse desechado; y será oido de Dios que no acepta personas.

Tambien cunde este vicio en las elecciones, que son actos de juicio; pues los electores á su modo son jueces, y será acepcion de personas dar las dignidades y oficios honrosos á los indignos ó menos dignos, solo

[1] Exod. 23, v. 3. — [2] Eccli. 4, v. 11. — [3] Deut. 1, v. 17. — Ex D. Thom. 2, 2. q. 63, art. 3.

por títulos que no tienen relacion buena ni mala con la dignidad y oficio. Conforme á lo que dice S. Agustin [1]: *¿Cómo se puede sufrir, que alguno escoja al rico para la dignidad de la Iglesia, dejando al pobre, que es mas sabio y mas santo? Porque la riqueza no es causa bastante para ser elegido, como ni la pobreza para ser desechado.* Y lo mismo digo en las represiones y castigos que segun las leyes de la justicia se han de medir con los delitos, sin aceptar personas; no castigando mas al pobre por ser pobre, ni menos al rico por ser rico, cuando fuese igual el delito.

§ II.

Del modo de juzgar con perfeccion.

De aquí podemos pasar á lo segundo, que es el modo de administrar justicia, acompañándola con otras virtudes, para juzgar como juzga el mismo Dios. De quien dijo el Sabio [2]: *Cum sis justus, juste omnia disponis;* como eres justo, todas las cosas dispones justamente. Este modo consiste primeramente, en la pureza de intencion, no pretendiendo principalmente en el juicio su propio interés, ú honra, ó ser alabado de los hombres, sino la gloria de Dios, el bien de la república, su paz y concordia y el provecho de los ciudadanos. Y esto, dice S. Gregorio [3], es hacer lo justo justamente, obrando la justicia por amor de la misma justicia; porque aunque el juez dé justa sentencia, si la dá por precio, vendiendo la justicia, ó si la dá por ódio, y rencor contra el prójimo, con el fin de vengarse, ó de cobrar nombre de justiciero, ó por otros fines vanos, no es perfecto juez; pues falta en el modo é intencion, que dan á las virtudes su valor, y per-

[1] Epist. 29, ad Hieron. — [2] Sap. 12, v. 15. — [3] Lib. 8, Mor. cap. 13.

feccion; y semejantes obras son como cuerpo sin alma, y justicia solo exterior sin la interior, que es alma de la virtud.

2. De esta pura intencion, que se funda en verdadero amor de la justicia, nacen otras dos virtudes muy importantes, que son vigilancia y celo en todas las cosas necesarias para hacer bien su oficio, cumpliendo lo que dijo el rey Josafat [1]: *Mirad bien lo que haceis, y que lo hagais con toda diligencia*, velando con gran celo en guardar todas las leyes, cuando juzgais, y en atajar los pecados y discordias, castigando en buena coyuntura á los delincuentes, y quitando con eficacia las ocasiones. Como dijo David [2], que *al amanecer mataba á todos los pecadores de la tierra*, dando á entender que madrugaba, y velaba mucho, tomando este cuidado por el primero; como quien conocia la estrecha obligacion que tenia á ello por su oficio y el riesgo que corria de perderse el pueblo por su descuido, si en amaneciendo el delito, no velaba por atajarlo y destruirlo. Y esto significan las dos insignias de los jueces, la vara derecha que llevan algunos y la espada que llevaban los antiguos, á quienes podemos aplicar aquellas dos famosas visiones del profeta Jeremías [3]; una en que vió *una vara que velaba;* y otra en que descubrió *una olla muy encendida con la boca al septentrion.* Y ¿qué olla es esta en sentido moral, sino la república encendida con fuego de pasiones y vicios, soplándolo y atizándolo el demonio con el viento de su maldita sujestion? Y ¿quién es la vara que vela, sino la vara de la justicia de Dios, el cual siempre vela para castigar los delitos y atajarlos? Y en el hebreo se llama vara de almendro, porque como el almendro madruga mas, que todos los árboles en llevar sus flores y frutos; así la justicia de Dios madruga y

[1] II Paral. 19, vv. 6, 7. — [2] Psalm. 100, v. 8. — [3] Jer. 1, vv. 11, 13.

se apresura para hacer sus obras, cuando lo merecen nuestros pecados. A cuya imitacion han de velar los jueces, que traen en su mano esta vara de la justicia, madrugando para apagar el fuego de esta olla, ó para castigar al pecador que arde dentro de ella: *No sin causa*, dice S. Pablo [1], *los magistrados llevan espada*. Para que se entienda, que son ejecutores de la divina justicia; y que su espada ha de ser como la de aquel querubin, que puso Dios delante del paraiso, la cual era *de fuego y muy ligera* [2], significando la diferencia entre los jueces del mundo y los de Cristo. Porque aquellos tienen espada de hierro y acero, fundando su gobierno en temor del castigo; mas los jueces que pone Dios, tienen espada de fuego, que significa no solamente la terribilidad que pone espanto en los pecadores rebeldes, sino tambien el celo de caridad y amor, con que se menea ligeramente, acudiendo con tiempo á castigar ó atajar el pecado, antes que como cáncer inficione á los demás miembros de la república. Mas con mucha razon el que tiene tal espada se llama querubin, que significa plenitud de ciencia; porque es necesaria mucha ciencia para usar de ella, amenazando ó castigando, cuando y como conviene, para el bien de la comunidad; porque de otra manera cometerá yerros intolerables, como arriba se dijo.

3. Además de esto, como la virtud del celo se parece mucho á la ira, es menester darle por compañía la tranquilidad y sosiego interior, que moderen todos los ímpetus que de esta pasion brotan con capa de celo; los cuales son mas peligrosos, como dice S. Gregorio [3], porque como tiene por virtud lo que es vicio, desenfrénase con mayor furia, pensando que acierta. Esto suele suceder mas ordinariamente en dos casos. El primero es, cuando se juntan la injuria de Dios y

[1] Rom. 13, v. 4. — [2] Gen. 3, v. 24. — [3] 3, p. Past. admonit. 17.

la del prójimo con la injuria propia; porque saliendo el celo á vengar la injuria agena por el bien comun, sale de través la ira, que venga la propia injuria; como suele suceder cuando el delincuente desacata al juez, cuya injuria es contra la autoridad del oficio y de la persona. Y en estos casos es necesario enfrenar el celo, para que corrija, como persona pública, lo que se hace contra ella; y perdone, como persona particular, el agravio que se le hace, procediendo contra el delito, como si hubiera sido contra otro. Y el indicio de esto es, si es fácil en perdonar sus propias injurias en otros casos é inclinado á hacerlo. Como que Moisés era mansísimo, y sufridor, perdonando las murmuraciones, y quejas que contra él se levantaban [1]; pero cuando era menester para vengar la injuria de Dios, pasaba á cuchillo millares de hombres, como lo hizo cuando adoraron el becerro [2]. Y lo mismo hacia el rey David, como arriba se declaró [3]. El otro caso es, cuando el juez por su natural complexion, es colérico y rendido á la pasion de la ira, y se enciende con título de celo; pero ha de andar muy sobre aviso, porque la ira no ha de ser señora del celo sino criada; no ha de ir delante, sino detrás. El celo ha de preceder, y mandar á la ira, que se levante, y venga en su ayuda; y ella ha de obedecerles, siguiendo las reglas del justo celo, sin traspasarlas. Como dijo David [4]: *Irascimini, et nolite peccare;* airaos sin pecado; tomando lo bueno de la ira, que es la viveza y eficacia que comunica para ejecutar lo que dicta el celo; dejando lo malo que tiene por su demasía, que es turbar el juicio de la razon y anublar los ojos del alma; porque esto impide la buena ejecucion de lo que manda el celo. Y ¿quién mas celoso, que el mismo Dios? Pero

[1] Num. 12, vv. 3-13. — [2] Exod. 32, vv. 26-28. — [3] Cap. 7, § 2. — [4] Psalmo 4, v. 5.

con todo eso dice de él el Sabio [1]: *Tu dominator virtutis cum tranquillitate judicas, et cum magna reverentia disponis nos*; tú, Señor, que eres la misma virtud y fortaleza, juzgas con tranquilidad y mansedumbre; y dispones nuestras cosas con reverencia y benignidad, acomodándote á nuestra flaqueza. Porque aunque es verdad que el delito ha de ser sumamente aborrecido, y la ira y venganza están bien empleadas contra él para destruirlo; pero el juez ha de mirar el delito en hombre de carne, flaco y miserable y de su misma naturaleza; y es bien respetar á la naturaleza, y compadecerse de la flaqueza de la carne. Acuérdese que suelen trocarse las suertes; y que quien hoy es juez, mañana puede ser reo; pues como dijo S. Agustin, no hay pecado que haga un hombre, que no pueda hacerlo otro. Y con este temor juzgue como quisiera ser juzgado, templando la ira con mansedumbre y la justicia con clemencia; hermanando el celo con los demás actos de la caridad, que son sus hermanos, hijos de esta excelente virtud, que las hermana todas para que unas ayuden á otras sin estorbarse. De modo, que el celo avive á la mansedumbre, y la mansedumbre reprima y detenga el fervor del celo. Y por esto el Espíritu Santo, como pondera S. Gregorio [2], se mostró en forma de fuego y de paloma: *Quia omnes quos implet, et columbæ simplicitate mansuetos, et igne celi ardentes efficit;* para significar, que á todos los que llena de sí mismo los hace mansos con sencillez de paloma, y ardientes con fuego de celo. Y por consiguiente, no estará lleno de este espíritu divino, el que por la tranquilidad de la mansedumbre deja el fervor del celo, ó en el fervor del celo pierde la virtud de la mansedumbre. Pero cada uno deberia conocer su natural; y si es demasiadamente manso, háse de

[1] Sap. 12, v. 18. — [2] Admon. 17, citata.

avivar para ser celoso; mas si es muy celoso, háse de reprimir para ser manso; y con esto alcanzará el medio en que consiste la virtud, conservando en todo la justicia.

De este celo bien regulado nace lo último, que pertenece á los jueces, que es la constancia y perseverancia en hacer lo justo y de un modo justo hasta el fin del negocio, y hasta el fin de la vida ó del oficio, sin faltar á la justicia, ni por pusilanimidad ni por flojedad, ni por título de misericordia, ó de mansedumbre, ó por otro respeto humano; porque en cuanto á esto el celo del juez ha de ser inflexible; conforme á lo que se dice en el libro de los Cantares [1]: *el celo es duro como el infierno, en donde resplandece la justicia divina con entereza, sin doblegarse jamás.* Y si algunos intentaren sobornarlo, ó hacerlo aflojar en lo que debe, el celo se ha de convertir en santa ira contra ellos, como contra enemigos, diciendo lo que Cristo nuestro Señor dijo de sí mismo [2]: *Pisé á mis enemigos con mi furor, y hollélos con mi ira, y mi celo, é indignacion es la que me ayudó á salir con la victoria.* Porque el celo ayuda que la justicia, á pesar del mundo y de todo lo que es carne y sangre, salga con victoria, dando su última sentencia y no parando hasta ejecutarla con entereza. No quiero decir que el juez ha de ser inexorable en las cosas en que la justicia permite latitud, ó cuando sin daño de ella puede admitir apelacion ó súplica ó alguna indulgencia. Pues por esto dijo el Eclesiastés [3]: *Noli ese justus multum.* No quieras ser justo en demasía, sino modera tu rigor con templanza. Pero toda la moderacion ha de ser dentro de los límites de la justicia, los cuales no se han de traspasar con ofensa de Dios, por ninguna intercesion, ni respeto humano. Pondera Ruperto [4] que

[1] Cant. 8, v. 6. — [2] Isai. 63, v. 3, et 5. — [3] Eccles. 7, v. 17. — [4] Lib. 31, in Gen. c. 38.

la espada de fuego que tenia el querubin *erat versatilis*, fácil de volver, y doblegar, para significar que la sentencia de Dios en esta vida admite súplica; pero siempre es de fuego, que resplandece y purifica: para que entiendan los jueces, que no han de ser protervos en su parecer, sino dóciles en mudarlo, cuando conviniere; pero siempre ha de ser con pureza y rectitud, sin admitir cosa contra ellas.

§ III.

De lo que han de hacer los jueces con sus oficiales.

Otra obligacion no pequeña tienen los jueces mayores, con los oficiales y ministros que les ayudan en la administracion de justicia, procurando dos cosas. La primera, que si les toca elegirlos, no los escojan á ciegas, sino mirando bien que tengan las dotes necesarias para cumplir con las obligaciones de sus oficios, porque de otra manera irán á su cargo los yerros que cometieren en ellos. Y la otra es, que velen en mirar como las cumplen, sin traspasar los límites de la verdad, ni de la justicia, precediendo á todos con el ejemplo. Porque como dice el Eclesiástico [1], *cual es el juez del pueblo, tales son los ministros.* Y si el juez es justo, aprenden de él el celo de la justicia en ejercer tambien en sus oficios, en la forma que se ha dicho, atendiendo solamente á lo que es justo y de un modo justo, sin hacer ningun agravio. Para lo cual han de encargarles, que guarden con rigor aquella regla de perfeccion, que dió S. Juan Bautista á otros oficiales públicos, diciéndoles [2]: *No hagais nada contra lo que os está ordenado. A ninguno oprimais, ni calumnieis á nadie, y contentaos con vuestros salarios.*

[1] Eccli. 10, v. 2. — [2] Luc. 3, vv. 13, 14.

En cuyas palabras se avisa á los oficiales de justicia; que si sus trabajos se pagan con salarios ó precios tasados por las leyes, ó por convencion de ambas partes, procuren que sea sin engaño, ni violencia, ni extorsion alguna, contentándose con lo que se les debe y cercenando las demasías que inventa la avaricia.

2. Y además, que en sus oficios guarden puntualmente todo lo establecido y ordenado por las leyes y ordenanzas justas, especialmente cuando han hecho, como se acostumbra, juramento de guardarlas; porque de otra manera pereceria la tranquilidad, y el bien de la república, si como dijo el profeta Miqueas [1], los que son por su oficio celadores de las leyes, las quebrantasen, y los que han de amparar á los oprimidos, los oprimieran; y los que han de atajar las calumnias, las inventasen.

De aquí es, que los gobernadores y jueces han de poner mucho cuidado en limpiar la república, y sus tribunales de dos suertes de pecados, que notablemente los perturban y desacreditan, conviene á saber, hurtos disfrazados y juramentos falsos. Los cuales como dijo Salomon [2], prevalecen mas contra los pobres y contra los que no tienen bastantemente lo que han menester, conforme á la calidad de sus personas y oficios. Y es tan grande el estrago que hacen en la tierra, y tan terrible la ojeriza que nuestro Señor les tiene, que para manifestar su celo para castigarlos, mostró al profeta Zacarías un volúmen ó pergamino, muy ancho y largo, que iba volando por el aire, diciendo, que habia de juzgar al ladron y al perjuro, por lo que en él estaba escrito: *Yo* dice el Señor de los Ejércitos, *haré que venga sobre la casa del que hurta, y del que jura por mi nombre con mentira, y la asolaré, hasta destruir toda su madera, y piedra* [3]. Represen-

[1] Mich. 7, v. 3. — [2] Prov. 30, v. 9. — [3] Zach. 5, v. 1-4.

taba esta escritura el riguroso proceso que va haciendo nuestro Señor, cuando visita las casas de los que secretamente hurtan y perjuran, para juzgarlos y castigarlos como merecen. Y aunque estas casas son muchas, tres señaladamente frecuentan mas estos dos vicios, por ser sus moradores infieles en sus oficios. Las primeras son las casas de muchos mercaderes y oficiales, y de los que se ocupan en comprar y vender, donde suele haber grandes engaños en pesos y medidas falsas, en precios excesivos, en mercaderías contrahechas, ó falsificadas, en usuras, moharras, y otros robos encubiertos, diciendo muchos juramentos falsos por encubrirlos. Las segundas son las casas de los tahures, y tablajeros, y de la gente holgazana y codiciosa, que gasta dias y noches en jugar y trampear, y en jurar y perjurar. Y las terceras son las de muchos ministros y oficiales de justicia, cuyos hurtos secretos son los cohechos y salarios demasiados, las extorsiones y astucias de que se valen para sacar á los pleiteantes dineros ó dones y presentes, contra la prohibicion de las leyes, quebrantando los juramentos que han hecho de guardarlas, y haciendo otros de nuevo con mentira. Y de este jaez son tambien las casas de muchos pleiteantes codiciosos y ambiciosos, que con engaños y testigos falsos, y á costa de muchos perjuros, quieren salir con sus intentos. Pero como todos estos no pueden encubrir sus hechos al supremo juez, que los mira desde su cielo; escríbelos todos en su pergamino, el cual tiene de ancho diez codos y veinte de largo, porque son innumerables los pecados que andan en compañía de estos dos, cuyo daño se extiende á muchos ciudadanos, y perseveran largo tiempo en ellos, teniéndose por seguros. Mas la divina justicia va tambien escribiendo en el pergamino la sentencia de condenacion á las penas temporales y eternas que merecen; y á su tiempo la notifica á los

moradores de estas casas; y juntamente la ejecuta, asolándolas hasta los cimientos, quitándoles la vida, hacienda y honra, y dando con el alma en el calabozo del infierno. Y aunque hay juicio de estos miserables, parece que el proceso va de espacio, y que la sentencia llegará muy tarde; pero engáñanse, porque ya ha comenzado á salir del tribunal del cielo, y viene volando con gran ligereza á manera de noz como dice otra version, que sigue S. Juan Crisóstomo [1]; y cuando estuvieren mas descuidados, descargará el golpe sobre su cabeza, con un castigo muy ejemplar para escarmiento de otros.

Miren, pues, los gobernadores y jueces como cumplen con su oficio; porque el supremo juez hace secretamente su proceso contra ellos, y á su tiempo dará la setencia y tomará su justa venganza. Y entiendan tambien, que están obligados á visitar las casas que se han dicho, de los que hurtan y perjuran, haciendo contra ellos su proceso y sentenciándolos y castigándolos como merecen, no por robarlos y enriquecerse con sus despojos; porque esto seria, como dijo S. Pablo [2], caer en el delito que condenan, sino para atajar sus pecados y remediar los daños, antes que la justicia de Dios tome última venganza de ellos. Razon es que escriban en un pergamino ó papel grande las ordenanzas y aranceles que han de guardar los oficiales y ministros inferiores, poniéndolo en lugar público para que llegue á noticia de todos, y no aleguen ignorancia. Mas no basta que esté fijo en la pared, sino tambien ha de ir volando por semejantes casas, visitándolas los jueces, que son leyes vivas; dando noticia de ellas; examinando como se guardan, y castigando á los que las quebrantan. Pero no han de contentarse con castigar los hurtos y delitos que pro-

[1] Hom. 15, et 19, et 27 ad populum. — [2] Rom. 2, v. 1.

hiben las leyes civiles, sino tambien se ha de extender su caridad y celo á remediar todos los demás vicios que son contra la honra de Dios y provecho del prójimo, aunque no estén prohibidos por las leyes humanas. pues basta que lo estén por las divinas; porque todo lo que toca á la obligacion de unos ciudadanos con otros por la ley de la caridad, se ha de hallar con mas excelencia en los gobernadores y jueces; pues como dijo el santo Concilio de Trento [1] perecerá el bien de la república y familia, si lo que se pide al cuerpo no se halla en la cabeza.

Finalmente, el vuelo del pergamino avisa á los jueces, que, en las cosas que se han dicho, no han de ir á paso de buey perezoso y con piés de plomo, sino con grande ligereza, no temeraria y precipitada, sino prudente y sosegada; porque si los malos se dan priesa á robar y perjurar, justo es que los jueces se den prisa á remediar ó castigar; y si el castigo del cielo viene volando, razon es volar tambien para atajar el pecado. Acuérdense de lo que dijo Eliseo [2] á su criado Giezi, cuando le envió á dar vida al muerto: *A ninguno saludes en el camino, y si alguno te saludare, no le respondas.* Para significar, que quien trata de remediar males públicos ha de hacer su oficio con tanta ligereza, que ninguna cosa contraria le impida, ó le detenga. No ha de saludar á otros, aunque sean sus ministros, porque no ha de ceder, ni aflojar en su oficio por título de amistad, ni dejar de castigar al culpado, aunque sea su amigo. Y si le saludaren, no ha de responder, porque no ha de aceptar dones, ni ruegos, ni caricias, torciendo por esto su rectitud, sino prosiguiendo siempre su camino hasta dar buen remate al negocio, con lo cual alcanzará la buena suerte que Salomon profetizó al baron activo en sus

[1] Ses. 24, decret. de reformat. cap 1. — [2] IV Reg. 4, v. 29.

obras, diciendo [1], *que estaria delante de los reyes, y no seria contado entre los poco nobles.* Porque esta fervorosa y prudente actividad en su oficio, le hará digno de grande honra y privanza con los reyes y príncipes de la tierra, y mucho mas con el rey del cielo.

CAPÍTULO XII.

DE LA FORTALEZA NECESARIA Á LOS QUE GOBIERNAN EN TIEMPO DE PAZ Y DE GUERRA, Y DE LA CONFIANZA EN DIOS SOBRE QUE ESTRIBA.

La heróica virtud de la fortaleza es la que mas se señala en los trabajos y peligros del gobierno, en tiempo de paz y de guerra. Pero no se ha de entender que esta virtud consiste en las fuerzas corporales; porque estas son comunes á buenos y malos, y sirven á la guerra justa y á la injusta; y sino son reguladas con la regla de la razon, cuanto son mayores, tanto son mas perjudiciales, porque son instrumento de mayores crueldades é injusticias y de inumerables vicios; mandando el cuerpo como señor, y obedeciéndole el espíritu como esclavo; y así es cobarde y pusilánime para pelear contra los vicios, y audaz y temerario en procurar sus gustos. Por lo cual esta fortaleza no merece nombre de virtud, sino de osadía, ira, furor y pasion, fundada en la valentía del cuerpo como la tuvo el gigante Goliat, y otros príncipes y capitanes feroces, dándosela nuestro Señor en cuanto es dote de la naturaleza, por los secretos fines de su providencia; entre los cuales uno es, tomarlos por verdugos de su justicia para castigar los pecados de los pueblos, como dijo por Isaías [2]: *Asur*

[1] Prov. 22, v. 29. — [2] Isai. 10, v. 5.

es la vara de mi furor, y el látigo con que yo descargo mi indignacion. Pero la verdadera fortaleza como dice S. Ambrosio [1], mas consiste en la virtud del ánimo, y en una grandeza de corazon superior á todos los temores y peligros de la tierra, no haciendo caso de ellos, por abrazar la virtud y defender la justicia. Y por esto dijo Salomon [2]: *que el justo estará confiado como leon*, que es el mas fuerte de los animales, *sin tener temor*. De estos leones hay muchos en la Iglesia y en la república, aunque tengan cuerpos flacos; y los niños, y la mujeres pueden sobrepujar á los varones en la verdadera fortaleza, que comienza por lo interior. Porque como dice S. Gregorio [3] ¿qué cosa hay mas fuerte, que sujetar á la razon los movimientos del ánimo, refrenar con el fervor del espíritu todos los deseos de la carne, mortificar los quereres de la propia voluntad, y despreciadas las cosas visibles, amar mucho las invisibles? Por esto dijo Salomon [4]: *Mejor es el baron paciente, que el fuerte: y el que es señor de su ánimo, que el que conquista, y gana ciudades.* Porque el fuerte, con fortaleza corporal, que conquista las ciudades, vence y destruye á otros hombres; lo cual puede ser con ira y furor de bestias, como lo hacen los tigres y leones. Mas el sufrido y señor de su ánimo, que es fuerte con fortaleza espiritual, véncese á sí mismo, que es la mas gloriosa de todas las victorias, y la mas necesaria á los príncipes y gobernadores y á todos los que profesan la milicia. Para lo cual, como dice Sto. Tomás [5], aunque ayuda la primera fortaleza, pero principalmente se han de escoger los que son fuertes con la segunda, que está en el corazon, sin la cual valdrá poco la del cuerpo. En testimonio de lo cual en el banquete que

[1] Lib. 1, offic. c. 36. — [2] Prov. 28, v. 1. — [3] In Psalm. 2. Pœnit. — [4] Prov. 16, v. 32. — [5] Opus. 20, de Reg. princ. lib. 4. c. 17.

dió Samuel á Saul, cuando le escogió por rey, y capitan de su pueblo, al fin de la comida le presentó á propósito la espalda del animal [1], que Josepho [2] llama porcion real, para significar, que los reyes y capitanes principalmente se habian de señalar en la fortaleza y grandeza de corazon, figurada, como dice S. Gregorio [3], por la espalda, la cual han de comer, porque la han de poseer en el alma, sin hacer tanto caso de la del cuerpo.

§ I.

Para cuya mayor inteligencia se ha de advertir que la fortaleza tiene dos principales actos, que son sufrir y acometer [4]. El sufrir es estar firmes é inmutables en los trabajos, dolores y peligros todo el tiempo que duran, sin que los temores nos hagan faltar á lo que debemos. El acometer consiste en comenzar las obras de suyo peligrosas, sin que los temores del peligro nos detengan. Y porque los temores de la muerte son los mas terribles, la fortaleza principalmente se ejerce en reprimirlos, aunque con mas especialidad como dijo Aristóteles, cuando los peligros de muerte son en ocasion de alguna justa guerra. Pero advierte Sto. Tomás [5], que hay varias suertes de guerra; una general, por el bien comun de la república y de la cristiandad, y en esta muestran su fortaleza los capitanes y soldados poniendo á riesgo sus vidas por el bien de su república, y tienen ocasion de ejercitar ambos actos, acometiendo muchas veces á los enemigos y sufriendo gravísimos trabajos de hambres, frios, tempestades y otras penalidades, especialmente si sucede quedar cautivos ó vencidos. Otra guerra

[1] I reg. 9, v. 23, 24. — [2] Lib. 6. de Antiq. cap. 4. — [3] Ibi. — [4] D. Th. 2, 2. q 123, art. 6. — [5] 2, 2, quæst. 123, art. 5.

hay mas especial en solo padecer por el bien de la fe y religion cristiana, cuando son perseguidas de los tiranos, amenazando con terribles tormentos á los que no las niegan, ni desamparan. Y esta es la fortaleza invencible de los gloriosos mártires, de quienes canta la Iglesia: *fortes facti sunt in bello* [1]; que fueron fuertes en la batalla, peleando contra los demonios y tiranos, dejándose despedazar los cuerpos, y permaneciendo como inmutables por no faltar en la confesion de la fe, ni en la virtud que profesaban. Otra tercera guerra hay mas particular para cumplir cada uno con las especiales obligaciones de su estado y oficio, y en esta han de mostrar la fortaleza todos los gobernadores y ciudadanos, que se precian de cristianos, porque ningun juez, ni persona particular ha de faltar en las obligaciones de justicia por temor de la muerte, ni de otro cualquier trabajo. Y, como dice el mismo santo, tambien esta fortaleza se extiende á las obras de misericordia y caridad: *Quia cujuscum que mortis potest homo subire periculum propter virtutem;* porque puede el hombre por causa de la virtud exponerse á cualquier peligro de muerte, como seria servir al amigo ó al pobre enfermo de peste, con peligro de que se le pegue y muera, ó navegar á las Indias ó hacer viajes muy largos por la salvacion de los prójimos, aunque sea con peligro de padecer naufragios, ó de caer en manos de corsarios y ladrones. Y dentro de la ciudad y de la propia casa nunca faltan algunos peligros en que la fortaleza puede mostrar sus aceros, porque casi todos tienen alguna parte en las tribulaciones que cuenta S. Pablo, cuando dice [2]: *Tuve peligros de rios, peligros de ladrones, peligros de los de mi linaje, peligros de los gentiles, peligros en la ciudad, peligros en la soledad, peligros en la mar,*

[1] Hebr. 11, v. 34. — [2] II Cor 11, v. 26.

y peligros de los falsos hermanos. Y como muchos de estos peligros son repentinos, en estos dice Sto. Tomás [1], se muestra mas la fortaleza, porque es señal de estar muy arraigada en el corazon, cuando de repente es acometida y no es vencida. Pero ella de suyo siempre inclina á prevenirlos con la consideracion para poder resistirlos, ó sufrirlos con mas facilidad; porque como dice S. Gregorio [2], los dardos que se previenen, menos daño hacen.

De aquí podemos sacar la importancia y excelencia de esta generosa virtud, la cual es necesaria á todos los cristianos, desde las supremas cabezas de la república, hasta el mas ínfimo que vive en ella; porque casi todas las obras de virtud y los negocios del gobierno, en paz y en guerra, y los demás que pertenecen al estado y oficio de cada uno, están sembrados de dificultades y peligros, de donde resultan grandes miedos y cobardías; y sino hay fortaleza para reprimirlos y vencerlos, perecerán los buenos dictámenes de la prudencia, los fervores del celo, los aceros de la justicia, los pios deseos de la misericordia y los ejercicios de todas las virtudes. ¿Quién será casto, si no es fuerte? ¿quién templado? ¿quién humilde, manso y obediente? Porque la fortaleza es muro de todas las virtudes: ella defiende la justicia; conserva la religion y la paz de la república; y vence al mayor enemigo de la perfeccion cristiana, que es el amor desordenado de la propia vida, triunfando de la misma muerte, que entre las cosas terribles es la mas terrible; y con sus dos actos sirve á la caridad, de la cual se dice [3], que es *fuerte como la muerte* en acometer, y *dura como el infierno* en sufrir. Y el martirio, que es la mas heróica obra de la vida cristiana, pertenece, como dice Sto. Tomás [4], á la fortaleza que lo

[1] 2, 2. quæs. 123, art. 9. — [2] Hom. 31. in Evang. — [3] Cant. 8, v. 6. — [4] 2, 2. quæst. 124, art. 2.

hace sufrir, obedeciendo á la caridad que se lo manda. Y por esta razon, dijo S. Ambrosio [1], que la fortaleza es mas excelente que todas las virtudes, en cuanto allanan las mayores dificultades y quita los mayores obstáculos para ejercitarlas. Y en esto tiene grande semejanza con la fortaleza del mismo Dios, que es fuerte de los fuertes, y principio de la verdadera fortaleza; y la da á sus amigos como él lo testifica por Jeremías diciendo [2]: *Yo hice la tierra, y los hombres y animales que viven en ella, con mi fortaleza grande y con mi brazo poderoso, y la he dado á quien me ha placido: y no puede el sabio gloriarse de su sabiduría, ni el fuerte de su fortaleza*, ni de las obras grandes que hace con ella, porque mas son mias, que suyas; pues las hace con las fuerzas que yo le di. *No digas en tu corazon*, dice Moises [3] *mi fortaleza, y el poder de mis manos me ha dado lo que tengo: mas acuérdate de tu Señor Dios, que él es el que te dió fuerzas para alcanzarlo.*

§ II.

De aquí podemos pasar á la virtud de la confianza en la divina omnipotencia, sobre la cual estriban la fortaleza y generalmente toda la perfeccion del gobierno cristiano con todas las virtudes que hasta aquí se han dicho; porque el hombre es flaquísimo de sí propio, y no puede por sus fuerzas guardar la ley de Dios, ni hacer que otros la guarden, ni tener tal celo y fortaleza que por sola esta causa sufra tantos trabajos y acometa tan grandes empresas con tan terribles peligros, sino la omnipotencia del Criador le ayuda á todo esto. Para lo cual es necesario que desconfie de sí mismo y ponga toda su confianza en Dios,

[1] Lib 6. de offic. c. 35. — D. Th. 2, 2. q 23, art. 12. — [2] Jer. 27, v. 5, et c. 9, v. 23. — [3] Deut. 8, v. 17, 18.

de quien procede el celo, y el esfuerzo; por cuya misericordia le recibieron todos los varones celosos y esforzados que ha habido en el mundo. Como lo avisó el valeroso Matatías á sus hijos, diciéndoles [1]: *Volved los ojos á todos los siglos, y hallaréis, que todos los que esperan en Dios no desfallecen, ni perecen.* Y si algunos perecen, es por alguna soberbia, y presuncion de sí mismos, confiando mas de lo que deberian en sus propias fuerzas. Como aquellos capitanes, compañeros de los mismos Macabeos, que envidiosos de sus hazañas, presumieron pelear contra sus enemigos por hacer su nombre famoso, y quedaron vencidos [2]. Por esto fué tambien destruido el rey Senaquerib [3], y lo serán los que ponen su principal confianza en los poderosos del mundo; los cuales como dice Isaías [4], son como baston de caña quebrada, que lastima la mano del que se apoya en ella; y, cuando menos piensa, da con él en tierra. Y por esto dijo Jeremías [5]: *Maldito sea el hombre, que confia en el hombre, cuya confianza es el brazo de carne. Pero bendito sea el varon que confia en el Señor, y él es toda su esperanza* en todos sus trabajos sin desmayar. Porque como dice S. Ambrosio [6]: *Ibi est plus auxilii ubi est plus periculi;* donde hay mayor peligro, hay mayor socorro; porque *Dios es ayudador en las necesidades* [7]; y creciendo ellas, crecen sus ayudas. Dios es el que hace fuerte al flaco, y animoso al pusilánime, y añade fuerzas divinas á las humanas. Y por esto dijo Isaías [8]: *Los que confian en el Señor mudarán la fortaleza,* trocándola de humana en divina. Esta confianza muda la fortaleza de los capitanes y soldados en sus batallas; y de hombres los hace como leones terribles y espantosos á sus enemigos. Esta trueca la fortaleza de los mártires en sus

[1] Mach. 2, v. 61. — [2] I Mach. 5, vv. 56-60. — [3] IV Reg. 19, v. 35. — [4] Isai 36, v. 6. [5] Jer. 17, v. 5, 7. — [6] Lib. de Joseph. c. 5. — [7] Psalm. 9, v. 10. — [8] Isai 40, v. 31.

combates, con un valor tan divino, que antes faltan tormentos para el corazon, que corazon para sufrir tormentos; venciendo de este modo á los tiranos. Esta muda la fortaleza de los gobernadores y jueces, haciéndoles firmes y constantes en sus gobiernos y oficios, resistiendo á cualquiera que pretenda impedir sus buenos intentos. Esta trueca la fortaleza de las vírgenes y religiosos, de los casados y continentes, y de todos los ciudadanos, y los hace valerosos en todas sus batallas, sin que falten á lo que deben por temores, ni peligros.

Bastante prueba de todo esto son los ilustrísimos ejemplos de los Santos [1], que se refirieron en el capítulo sexto, cuyo celo y fortaleza en sus gloriosas empresas nació de esta confianza en la divina Omnipotencia, como se puede ver, haciendo reflexion sobre todas ellas.

1. Porque primeramente, ¿cómo pudiera Abraham hacer cosas tan difíciles, sino creyera, como dijo S. Pablo [2], *en la esperanza sobre toda esperanza*, teniendo tal esperanza en Dios, que excedia á toda esperanza humana? Esta le hizo salir de su tierra, y dejar su parentela y la casa de sus padres, sin saber á donde iba, peregrinando por varias partes, estando muy seguro en medio de grandes peligros. Esta le allanó la dificultad de ofrecer su hijo en sacrificio, esperando que Dios era poderoso para restituirle la vida. Esta le hizo tan fuerte, y animoso, que con solos trescientos diez y ocho criados de su casa, y no muy diestros en la guerra, acometió y venció á cuatro reyes tan fuertes, que habian desbaratado á otros cinco, y llevado cautivo á su sobrino Lot, que estaba con uno de ellos en Sodoma [3]; juntándose el celo y la fortaleza con la confianza, para dar próspero éxito á esta empresa.

[1] I Mach. 2, vv. 52-60. — [2] Rom. 4, v. 18. — [3] Genes. 14, vv. 14-16.

2. Pues ¿qué diré de su nieto el Patriarca José? á quien Dios nuestro Señor avisó con una revelacion, que le tenia escogido para ser como rey de sus hermanos [1]; y aunque le puso en gravísimos aprietos, nunca perdió su confianza, hasta que vió su revelacion cumplida, mostrando gran fortaleza en todos los peligros que tenia.

3. ¡Oh! ¡cuán gloriosa se mostró la confianza de Josué y de Caleb [2], comparada con la desconfianza y cobardía de sus diez compañeros! los cuales olvidados de las maravillas que poco antes obró N. Señor en Egipto en su ayuda y defensa, y de las promesas que habia hecho de darles aquella tierra, perdieron la confianza de alcanzarla; porque midieron los peligros con solas sus fuerzas naturales, y juzgaron que las de sus enemigos les aventajaban, como los gigantes aventajan á las langostas [3]. Mas Josué y Caleb conservaron entera su confianza, y con ella perseveraron con grande fortaleza, porque no median los peligros con solas sus fuerzas, sino con las divinas, en quien confiaban; y resistiendo á los cobardes, les dijeron [4]: *No querais temer, porque Dios está con vosotros, y ha dejado á vuestros enemigos sin ayuda.* Y como el hambriento traga el pan, así nosotros, en virtud de Dios tragarémos á los gigantes, aunque parecemos langostas.

Pero mas adelante pasó la confianza de Josué, el cual revestido del celo de Dios contra sus enemigos, acometió con increible grandeza de ánimo cosas tan portentosas, que asombraron al mundo, hasta mandar al sol y á la luna que no se moviesen para poder conseguir la victoria que estaba comenzada ya á ganar, y ellos le obedecieron como si fueran sus criados [5]. Y ¿qué fué esto, sino avisar á los príncipes y goberna-

[1] Genes. 37, vv. 7, 9. — [2] Num. 14, vv. 6-9. — [3] Num 13, v. 34. — [4] Num. 14, v. 9 — [5] Josué 10, v. 12.

dores que mandan á otros, que si quieren ser obedecidos, pongan su confianza en solo Dios, que muda y rinde los corazones, y hará que los altos y los bajos se detengan en medio de su carrera, por obedecer lo que se les manda? Porque la confianza en Dios nos viste de un espíritu como de Dios; el cual, como dice S. Bernardo [1], muestra su omnipotencia en hacer omnipotentes á los que ponen en él toda su esperanza.

4. ¿Quién dirá que no fué como omnipotente el celoso Elías [2], el cual con su palabra cerraba los cielos para que no lloviesen, y los abria para que enviasen lluvia de agua, y á veces de fuego, que abrasaba los sacrificios y tambien á los pecadores; favoreciendo Dios la oracion del celoso, porque no era tímida, ni temeraria, sino prudente y muy confiada?

5. ¿Quién dió victoria á David contra el gigante Goliat, sino la confianza en Dios con que se armó? Y ¿quién hizo tan flaco al Gigante, que cayese en tierra con una sola piedra, sino la confianza que tenia en su propia fortaleza? *Tú*, dice David [3], *vienes á mí con espada, lanza, y escudo, y yo voy contra tí en el nombre del Señor Dios de los Ejércitos, y él te entregará en mis manos para que te mate, y corte la cabeza, y sepa toda la tierra que hay Dios en Israel, y entienda toda esta Iglesia, que no salva Dios por espada, ni lanza, porque suya es la guerra.* Y él da la victoria al que confia en su omnipotencia, y la niega al que se apoya en su propia fortaleza.

6. Finalmente, ¿quién dió tal valor á Daniel y á sus tres compañeros, que no temiesen el furor de los tiranos, ni los bramidos de los leones, ni la furia de las llamas? Sin duda la confianza en Dios hizo estas

[1] Serm. 18, in Cant. — [2] III Reg. 17, v. 1, et c. 18, vv. 38, 41-45. — [3] I Reg. 17, vv. 45-47.

maravillas, favoreciendo á los que por celo de su gloria se ponian en tales peligros. Esta confianza cerró las bocas de los leones, esparció las llamas, y trocó á los tiranos, venerando los milagros que hacia Dios honrando á sus siervos [1]. Amense, pues, los reyes con esta confianza en todos sus negocios y peligros, persuadiéndose, que Dios es el mismo ahora, que fué siempre, y no ha mudado la condicion, porque no es capaz, de mudanza. Lo que hizo y obró por los pasados, obrará por los presentes, si tienen la misma fe, y confianza que ellos. No se fien de sus ejércitos, ni de sus carros y caballos, ni de la fortaleza que puede haber en hombres, porque toda es frágil y quebradiza; sino fiense de Dios, para que muden esta fortaleza humana en divina, y participen de su soberana omnipotencia. Porque, como dijo un profeta al rey Asa [2], *los ojos del Señor contemplan toda la tierra; et præbent fortitudinem his qui corde perfecto credunt in eum;* y dan la fortaleza á los que con perfecto corazon creen y esperan en él.

7. Confirmemos esto con lo que hicieron los valerosos Macabeos, los cuales siguiendo los avisos de su buen padre, y alentados con los ejemplos que les habia citado, fueron muy observantes y celosos de la ley, ofreciéndose con increible valor á grandes peligros por su defensa, y en ella fueron muy gloriosos, probando por experiencia ser verdad lo que su padre les habia testificado. Acometieron ejércitos innumerables, alcanzaron victorias milagrosas; de sus hazañas hablaban todas las gentes; su fama y gloria volaron por todas las naciones; su fortaleza era como de leones; sus heróicos hechos ponian pavor á los reyes comarcanos, y daban que pensar á los reyes muy poderosos: y con pocos soldados desbarataban

[1] Dan. 3 et 6 passim. — [2] II Paral. 16, v. 9.

huestes muy numerosas, porque habian puesto su confianza en la omnipotencia de Dios, cuyo espíritu, y fortaleza revistieron, y teníanla tan arraigada en sus corazones, que la tomaron por renombre. Porque segun dicen doctores graves [1], el nombre de Macabeos está compuesto de cuatro letras hebreas [2], que son principio de las dicciones que tiene aquella famosa sentencia del Exodo [3]: *Quis similis tui in fortibus Domine?* ¿Quién hay, Señor, semejante á tí entre los fuertes? Como si dijera: Tú, Señor, solo eres fuerte, y de tí viene la fortaleza, y confiando en tí podemos vencer cualquier batalla. Así lo confesó el primer capitan de este nombre, cuando le dijeron los soldados [4]: *¿Cómo podemos nosotros, siendo tan pocos, acometer á tantos, y tan fuertes, estando como estamos con el ayuno enflaquecidos? Fácil cosa*, dice, *es al Señor vencer á muchos con los pocos, porque en los ojos de Dios no hay diferencia de pocos á muchos, para librarnos; porque no está la victoria en la muchedumbre, sino que del cielo viene la fortaleza. Los enemigos vienen contra nosotros, confiando con soberbia en su multitud; pero nosotros peleemos por nuestras leyes, y Dios los desmenuzará en nuestros ojos.* Esto dijo Judas Macabeo, y no le salió en vano su confianza, porque alcanzó luego una insigne victoria, y despues otras muchas, atribuyéndolas á Dios por ser, como decíamos, *suya la guerra* [5], cuando se hace por celo de su ley, y se pone en él la confianza. Y lo mismo dijo un profeta al ejército del rey Josafat: *No temais porque no es vuestra la pelea, sino de Dios. No sois vosotros los que habeis de pelear, sino tened confianza, y veréis como viene del cielo la ayuda*, con la cual peleará y vencerá Dios por vosotros.

[1] Sixto Senen. lib. 1, in Bibliot. Genebr. in Chronologia. — [2] M. C. B. I. — [3] Exod. 15, v. 11. — [4] I Mach. 3, vv. 17-22. — [5] I Reg. 17, v. 47. — II. Parál. 20, v. 15 et 17.

CAPÍTULO XIII.

COMO LA PERFECCION CRISTIANA SE PUEDE HALLAR EN LA MILICIA, Y COMO LA RELIGION AYUDA Á ELLA CON LOS TRES VOTOS DE POBREZA, CASTIDAD Y OBEDIENCIA EN LAS ÓRDENES MILITARES.

—

Como es propio de los príncipes administrar justicia y señalar jueces, que con su autoridad la administren, y en razon de esto pueden con la espada matar á los delincuentes, que turban la paz de la república; así dice Sto. Tomás [1] es propio de los mismos con su pública autoridad y poder defender su reino con armas, y nombrar capitanes, y personas valerosas que gobiernen los ejércitos, y con ellos peleen contra sus enemigos. Y aunque esto parece estar mas léjos de la perfeccion cristiana, que profesa amar á los enemigos y hacer bien á los que nos hacen mal; pero supuestas la malicia de los hombres y las injusticias y agravios que con grande violencia hacen á los inocentes; es necesario el ejercicio de la guerra para castigar á los rebeldes, reprimir á los revoltosos, librar á los justos y conservar en paz á todos.

1. Y esto no es ageno de la perfeccion, que enseñó Cristo nuestro Señor, pues el mismo Dios toma este nombre entre otros de llamarse *Deus Sabaoth*, Dios de los ejércitos; porque con su autoridad se juntan, con su fortaleza pelean y con su poder vencen; y sus ángeles se llaman tambien príncipes de los ejércitos del Señor y vienen á favorecer á sus soldados; y del cielo les envia armas con que puedan pelear. Como sucedió al capitan Judas Macabeo, á quien se le apa-

[1] 2, 2, q. 40, art. 1.

reció en sueños el profeta Jeremías, diciéndole [1]: *Toma esta santa espada regalo de Dios, para que con ella venzas, y destruyas los enemigos del pueblo de Israel.* Y pues la espada se llama santa, santamente se puede usar de ella; y santo puede ser el que la trae, si con ella pelea por defender la justicia; llámase regalo de Dios: para que se entienda, que no es contraria á la caridad, sino antes ella la afila, y adorna y menea; porque no hiere con odio y venganza viciosa, sino con odio perfecto, que nace de amor de Dios, cuyos enemigos pretende destruir, porque de otro modo no les puede rendir á lo que es justo y conforme á la voluntad del Criador.

2. Además, no puede dejar de ser santo el ejercicio que Dios aprueba con milagros y galardona con grandes premios; y sabemos [2] que ha dado á su pueblo del Viejo y Nuevo Testamento victorias milagrosas, y hecho grandes favores á los capitanes que las alcanzaron peleando con celo de volver por su honra, y por obedecer á lo que les mandaba. Y el mismo Señor ha prometido su asistencia y proteccion á los que pelean por esta causa, en señal de que le agrada su ejercicio. Como se ve por lo que se dice en el Deutoronomio [3]: *Si fueres á la guerra contra tus enemigos, y vieres la caballería, y carros que traen, y que tienen mayor número de soldados que tú, no por esto los temas, porque tu Señor Dios, que te sacó de Egipto, está contigo: y cuando hubieres de pelear, póngase el sacerdote delante de los escuadrones, y diga al pueblo: Oye, Israel, vosotros peleais hoy contra vuestros enemigos, no desmaye el corazon de nadie: no temais, no os espanteis, ni volvais atrás, porque el Señor Dios vuestro está en medio de vosotros, y peleará por vosotros contra vues-*

[1] II Mach. 15, v. 16. — [2] Ribadeneyra, lib. 2, de Príncipe, cap. 42. — [3] Deut. 20, v. 1-4.

tros enemigos, y os librará de todo peligro. Pues si Dios está con los que pelean y pelea con ellos, cierto es que le agrada su pelear, y peleando como deben pueden alcanzar la santidad y perfeccion que desean.

3. Porque todas las obras de Dios son perfectas, y en ellas comunica la perfeccion á los que siguen su divina voluntad y la direccion que les da por medio de ella. Y de hecho la ha comunicado á muchos con grande excelencia, como fueron Josué, David, Josías, y otros santos reyes. De donde infiere S. Agustin [1], que ninguno ha de pensar que este ejercicio sea ageno á la santidad y perfeccion que profesan los cristianos, como lo prueba lo que pasaba en la primitiva Iglesia, en la cual resplandecia tanto la santidad en los que pertenecian á la milicia, que por ellos hacia Dios esclarecidos milagros y de ellos sacaba mártires muy insignes. Testigo es de lo primero la legion que llamaron *fulminatrix*, por que con sus oraciones alcanzaron rayos y truenos del cielo, que pusieron espanto á los enemigos. Y testigo es de lo segundo la legion de los ilustrísimos Tebeos, que como mostraron su fortaleza en defender la república con las armas, así quisieron mostrarla en ofrecer por la fe y religion sus vidas.

4. A esto se añade, que muchas veces la misma caridad en que está la sustancia de la perfeccion cristiana, inclina á tomar el medio de la guerra, ó por título de justicia para defender la república, ó por título de misericordia para librar á los que están injustamente oprimidos; y si se hace sin mezcla de ambicion por ganar gloria en el mundo, ó de codicia por ensanchar su patrimonio con nuevas provincias, bien podrá ser perfecta [2].

[1] Epistol. ad Bonifacium. — Vide D. Th. 2, 2, q. 40, art. 1. — [2] 23, q. 1, c. apud ex D. Aug.

Ilustrísimo fué en esta parte el ejemplo del patriarca Abrahan en la guerra que emprendió, movido de caridad, para librar al rey de Sodoma; el cual despues que se vió libre, en agradecimiento de tan gran beneficio, dijo [1], *Dame las personas, y toma para tí las demás cosas.* Mas Abrahan le respondió con un ánimo generoso, que no tomaria, ni la mas mínima de sus cosas; para que se entiendese como pondera san Ambrosio [2], que no habia salido á esta guerra por su interés, sino puramente por celo de caridad. Y aunque tenia derecho á quedarse con la hacienda ganada en justa guerra, pues el mismo rey especialmente se la ofrecia; no quiso sino volverla á aquel de quien habia sido, teniendo por grandes riquezas la misericordia, que habia ejercido con los cautivos, diciendo que no queria enriquecerse á costa de los que estaban tan necesitados. Enseñando con este ejemplo á los príncipes el celo con que han de acudir á remediar la necesidad de los que están injustamente oprimidos; no solo cuando les obliga la ley de la justicia, por razon de su oficio, sino á veces tambien cuando lo dicta la ley de la caridad; no pretendiendo paga, ni interés de los hombres, sino de solo Dios; teniendo por suma paga usar de misericordia.

§ I.

Como ayuda la religion con la pobreza de espíritu, castidad, y obediencia.

Por última prueba de lo que se ha dicho quiero poner, que la sagrada virtud de la religion ha tomado tambien á su cargo los ejercicios de la guerra, realzándolos y consagrándolos con sus tres votos so-

[1] Genes 14, v. 21. — [2] Lib 1, de Abrah. cap. 3.

lemnes de pobreza, castidad y obediencia; disponiendo con ellos para los heróicos actos de fortaleza, que se practican en ella; porque la Iglesia católica, que es regida por el Espíritu Santo, para no errar en las cosas que pertenecen á las buenas costumbres de los fieles, ha instituido religiones, que llamamos militares, dedicadas á los ejercicios de la milicia. Lo cual, como prueba Sto. Tomás [1], es obra de perfeccion, porque no se hace por fin mundano, sino por fin divino, para el culto y honra de Dios, para dilatar su fe ó defenderla, y amparar el bien comun de la república cristiana. Y como la religion es estado de perfeccion, consagrado á pretenderla, como despues verémos; así los religiosos, que profesan esta milicia, pueden ser perfectos cumpliendo las obligaciones de su estado y los tres votos en que se funda, que se avienen maravillosamente con lo que se pretende en la guerra justa; porque la pobreza de espíritu, la castidad y la obediencia, quitan los tres mas notables impedimentos para este ejercicio, que son la codicia, la sensualidad y falsa libertad; y causan tres bienes muy importantes, quitando las causas de los temores y miedos, y de las cobardías, que suelen asaltar en los peligros de muerte; libran tambien de los demasiados cuidados y aficiones, que llevan tras sí el corazon, y no le dejan atender á su ejercicio; y purifican la intencion para no pretender fin mundano, sino solamente el fin cristiano y perfecto. Como se dice de los Macabeos, que su menor cuidado en las batallas era de las haciendas, hijos, y mujeres, y el supremo era por la santidad del templo, y por conservar la pureza de su ley y religion [2].

Esto se puede ver por lo que nuestro Señor mandaba en el Deuteronomio, avisando, que los tocados

[1] 2, 2, quest. 188, art. 3. — [2] II Mach. 15, v. 18.

de algo contrario á estas tres virtudes, no fuesen á la guerra [1]: *Si hay algun hombre que haya edificado casa nueva, y no ha morado en ella, vuélvase á su casa, porque no sea que muera en la batalla, y entre otro á gozarla. Si alguno plantó alguna viña, y no ha llegado el tiempo en que puedan todos comer de ella, vuélvase á su casa, porque no sea que muera en la guerra, y entre otro á vendimiarla. Si alguno está desposado, y no ha traido su mujer á su casa, vuélvase, porque no sea que se muera, y se haya de casar otro con ella. Si hay algun hombre tímido, y de corazon medroso, vuélvase á su casa, porque no haga temer á los otros, como él teme.* Todo esto mandaba pregonar nuestro Señor en el ejército, declarando los que no eran buenos para la guerra, por faltarles el ánimo, y verdadera fortaleza; unos por tener posesiones temporales, con codicia desordenada á ellas, cuales suelen ser los que han edificado una casa y plantado una viña, y no han llegado á gozar de ellas; porque como les ha costado mucho trabajo, desean mucho coger su fruto; otros por tener apetito desordenado á los deleites de la carne, cuales suelen ser los recien desposados, antes de haber consumado el matrimonio; y otros por tener desordenado deseo de su vida, de donde nace el desenfrenado temor de perderla. Tambien sabemos que estos tres vicios desordenan los ejércitos; y son causa de ser vencidos, y de perder la vida los que se rinden á ellos.

1. La codicia hizo que Acan hurtase algunas cosas en la guerra contra Jericó, y fué causa de que en la siguiente perdiese el ejército la victoria [2]; y en el campo de los Macabeos murieron una vez ciertos soldados, y cuando quisieron enterrarlos, hallaron escondido debajo del vestido el hurto, que fué causa de su muerte [3]. Este daño ataja la pobreza de espíritu,

[1] Deut. 20, vv. 5-8. — [2] Josué 7, vv. 4, 5, 20, 21 — [3] II Mach. 12, v 40.

que despega del corazon todo género de codicia, y mucho mas cuando está confirmada con voto; y digo pobreza de espíritu, porque la forzada, antes suele acrecentar la avaricia y desenfrenar los corazones de los soldados en la guerra. Mas si son pobres de espíritu, son verdaderamente fuertes y magnánimos, con el desprecio de las cosas exteriores; no pelean por ganar bienes temporales, ni temen por razon de perderlos, ni hacen agravio á nadie por alcanzarlos. Y á esto dirigió S. Juan Bautista el aviso que dió á los soldados, que le preguntaron lo que harian para salvarse, cuando respondió [1]: *No hagais mal á nadie, ni calumnieis. Contentaos con vuestro sueldo*, sin buscar por malos medios otro sustento, con pretexto de que padeceis necesidad. Pero presupone el santo Precursor, que los príncipes han de pagar sus sueldos á los soldados, para tener con que sustentarse; porque de otra manera pónenles en peligro de buscarlo, de cualquier modo que puedan; aunque sea con injuria del prójimo. Por cuanto, como dijo bien Casiodoro [2], el ejército hambriento no puede estar sujeto á la disciplina militar; porque siempre presume que puede tomar con armas lo que le falta; y aunque sea lícito tomarlo de los enemigos, contra quienes hacen justa guerra; pero no de los amigos, y compañeros. Y por esto mandó nuestro Señor al ejército de su pueblo, que pasando por tierra de amigos, comprasen el pan y el agua con sus dineros [3].

2. Tambien el vicio de la sensualidad destruye los ejércitos, desamparando nuestro Señor á los carnales, y castigándolos con quitarles la victoria, que tenian entre las manos. Bien entendió esto el perverso Balaan, cuando vió que no podia maldecir al ejército de Israel, como deseaba Balac rey de los moabitas. Pero

[1] Luc. 3, v. 14. — [2] Vide Ribadeneyra, lib. 2, cap. 43. — [3] Deut. 2, v. 6.

dióle por consejo, que enviase al ejército mujeres muy hermosas, que le provocasen á fornicar é idolatrar, porque con esto seria cierta su destruccion [1]. Y ¿quién desbarató el ejército vencedor de Holofernes, y domó su soberbio orgullo, sino su ánimo lujurioso contra Judit [2]? Disponiendo nuestro Señor, que la valerosa hembra le cortase la cabeza; porque la mujer casta fué mas fuerte que el varon deshonesto. Contra este peligro se ordena el voto de la castidad, ó el firme proposito de guardarla, mostrando la fortaleza en vencer el ejército de las pasiones, que la combaten, para ganar victoria de los demás enemigos; porque la primera victoria dispone para la segunda. Y no sin misterio en la divina Escritura, con una misma frase [3], y modo de hablar, que es *ceñirse*, se significa la virtud de la castidad, y la prontitud para la guerra; para que se entienda, que la espada que se pone en la cintura, primero ha de domar los brios de la carne propia, que los de los enemigos que nos hacen guerra. Y esto dió á entender David, cuando dijo á Dios [4]: *Vos sois, Señor, el que me ceñís, y armais con vuestra fortaleza, y me haceis andar por camino limpio, y que mis piés corran como ciervos, y me poneis en lugar alto, y seguro. El que enseñais á mis manos como han de pelear, y dais fuerzas á mis brazos como si fuesen un arco de metal.* Anden los soldados ceñidos con castidad, y caminen por el camino limpio de la pureza; y Dios les dará piés ligeros de ciervos, no para huir, sino para acometer con brazos y manos fuertes para pelear y vencer.

3. El tercer vicio que desordena los ejércitos, es el miedo demasiado de la muerte, que hace huir de la batalla, faltando á la fidelidad y obediencia que pide

[1] Núm. 25, v. 1. — Apocal. 2, v. 14. — [2] Judit 12, v. 10. — [3] III Reg. 20, v. 11. — Luc. 12, v. 35. — [4] Psalm. 17, vv. 33-35.

la milicia, la cual obliga á perder la vida antes que el puesto, ni faltar á lo que está á su cargo; teniendo por linaje de afrenta mostrar cobardía, y huir por no morir; como lo dijo el valeroso Judas Macabeo á sus soldados, cuando le aconsejaban que huyese [1]: *Guárdeme Dios, de hacer tal cosa. Si ha llegado nuestro tiempo, muramos con fortaleza por nuestros hermanos, y no pongamos tal crimen, y mancha en nuestra gloria.* Pero esta obediencia, que es tan generosa, se realza con la obediencia religiosa, que se ofrece á obedecer como su capitan Jesus obedeció hasta la muerte y muerte de cruz, cuando es menester por el bien de la república y de sus prójimos, ayudándose en esta obra la obediencia y la fortaleza para salir con victoria. Pues tambien se puede entender de ella lo que dijo Salomon [2], que el *varon obediente hablaria victorias;* y usa de esta palabra hablar, para que se entienda que las obras de obediencia hacen que las palabras sean verdaderas, hablando con gusto de las victorias que ganó con sus trabajos.

CAPÍTULO XIV.

DE VARIOS MEDIOS PARA CONSERVAR LA FORTALEZA, Y CONFIANZA EN DIOS EN LOS SUCESOS VARIOS DEL GOBIERNO, Y DE LA MILICIA, Y DE LO QUE SE HA DE HACER EN LAS CALAMIDADES DE LA REPÚBLICA.

Concluyamos este tratado con otros varios medios para conservar y acrecentar la fortaleza y confianza en Dios, así en el gobierno, como en la milicia, y en los sucesos varios que le acontecen, á veces muy adversos; tomando por dechado á los insignes Macabeos, cuya fortaleza y confianza anduvieron acompañadas de otras heróicas virtudes.

[1] I Mach. 9, v. 10. — [2] Prov. 21, v. 28.

1. Y la primera fué la oracion, y recurso á Dios en todos los trabajos y peligros, porque la misma confianza pide ejercicio de oracion para alcanzar la ayuda que espera, y la oracion con la confianza es la que la negocia. Y en esta fueron tan asíduos los Macabeos, que antes de comenzar las batallas, siempre clamaban al cielo con fervorosas oraciones [1]; exhortando el capitan á los soldados, y acompañando ellos á su capitan, para que la oracion de muchos juntos alcanzase lo que pedian; y no solo al principio de la batalla, sino en la continuacion de ella la iban prosiguiendo. Como lo testifica el texto sagrado, con estas admirables palabras [2]: *Judas Macabeo, y los soldados que estaban con él, habiendo invocado el favor de Dios, acometieron con oraciones, peleando con las manos, y orando al Señor con los corazones, y de este modo mataron no menos que treinta y cinco mil enemigos, alegrándose magníficamente con la presencia de Dios que les asistia.* Por donde se vé, que la victoria mas está en las oraciones, que en las armas; porque las armas reciben virtud y destreza de las oraciones, cuyo efecto es negociar la asistencia de Dios, capitan general de los ejércitos; el cual con su presencia alegra y alienta á los que pelean, y les dá fortaleza para que venzan. Como se vió mas claramente cuando Josué y el ejército hebreo vencian á los enemigos, mientras Moisés oraba con las manos levantadas; y eran vencidos de ellos cuando Moisés cesaba en su oracion, cayéndosele las manos [3]; como si tras ellas se cayera todo el esfuerzo de los corazones.

2. Con la oracion se ha de juntar la perfecta resignacion con que se ha de entrar en las batallas, y comenzar las empresas, dejando á la providencia de Dios el éxito de ellas, contentándose con hacer de su parte lo que pueden, confiando en el Señor que dará lo que

[1] I Mach. 4, vv. 30-33. — [2] II Mach. 15, v. 26, 27. — [3] Exod. 17, v. 11.

mas conviniere, séase lo que se fuere. Así lo dijo el valeroso capitan Macabeo á sus soldados [1]: *Estad preparados, y pelead como varones fuertes, contra las naciones que pretenden destruirnos; porque mejor nos está morir en la batalla, que ver las miserias de nuestra gente, y de los Santos: como fuere la voluntad de Dios en el cielo, así se haga. Esta es la que buscamos y deseamos. Si esta fuere, que seamos vencidos, y muertos, quedarémos muy contentos, por haberse cumplido lo que Dios quiere de nosotros.* Pero como ellos se resignaban á la voluntad de Dios buscando su gloria, así Dios cumplia la voluntad de ellos dándoles victoria muy gloriosa. Lo mismo dijo el capitan Joab á sus soldados, entrando en otra batalla peligrosa [2]: *sed fuertes y peleemos animosamente por nuestro pueblo, y por la ciudad de nuestro Dios: y el Señor hará lo que fuere bueno en sus ojos, y eso mismo será tambien bueno en los nuestros.* Esta resignacion es sumamente importante en todos los negocios, y á cualesquiera personas; porque muchas veces sucede que los hombres prudentes y santos hacen en sus oficios y pretensiones todo lo que saben y pueden, y con todo eso no salen con lo que pretenden, porque los sucesos dependen de la divina providencia. Y por esto dijo el Eclesiastés [3]: *No es de los ligeros vencer en la carrera, ni de los fuertes salir con la victoria, ni de los sabios ganar siempre la comida, ni de los doctos alcanzar las riquezas, ni de los artífices hacer con primor, y gracia todas sus obras.* Por cuanto los hombres pueden poner sus industrias, pero á Dios toca darles buen éxito; y este se ha de negociar con los medios que se han dicho, por los cuales los ligeros y los fuertes, los sabios y los artífices, alcanzarán lo que pretenden en el grado que les conviniere para su salvacion.

3. Pero es necesario que estén apercibidos para

[1] I Mach. 3, v. 58-60. — [2] II Reg. 10, v. 12. — [3] Eccles. 9, v. 11.

los sucesos adversos, que permite nuestro Señor para probar la fortaleza, resignacion y confianza de sus siervos, la cual no ha de menoscabarse por ellos. Como lo avisó el rey David á su capitan Joab, en un suceso de estos diciéndole [1]: *No te asuste, ni desaliente este caso, porque son varios los accidentes de la guerra. Y la espada, una vez mata uno, y otra vez á otro:* y la bala, ya derriba á este, ya á aquel. *Conforta á tus soldados, y aliéntalos, para que no pierdan el ánimo, ni cesen de continuar la guerra, hasta alcanzar la victoria.* Porque muchas veces nuestro Señor permite estos sucesos adversos, para remediar algunos daños [1]; y despues de remediados, da la victoria que se desea. Como permitió que el ejército de Israel fuese vencido de los enemigos por el pecado oculto de Acan, que hurtó algunas cosas en la conquista de Jericó. Y quejándose Josué de este suceso, le respondió [2]: *Pecó Israel, y quebrantó el pacto que estaba hecho: no podrá prevalecer contra sus enemigos, antes huirá de ellos, porque está manchado con esta culpa; ni yo estaré mas con vosotros, hasta que castigueis al que cometió el delito.* Y en habiendo descubierto quien era el reo y castigádole, alcanzaron la victoria que antes habian perdido. Examinen, pues, los capitanes en estos casos, si hay pecados que sean causa de estos sucesos desgraciados, y traten de remediarlos, aunque sea con muerte de los culpados; porque con ella redimirán la muerte de otros muchos soldados, y alcanzarán la victoria que pretenden de sus enemigos. Pero otras veces con mas ocultos juicios permite nuestro Señor estos sucesos sin descubrir los pecados, contentándose con tomar venganza de ellos, probando la perseverancia y fidelidad de los justos. Como sucedió á todos los Israelitas cuando juntaron un grande ejército contra la tribu de

[1] II Reg. 11, v. 25. — [2] Josué 7, vv. 11, 12.

Benjamin, para castigar un delito muy enorme, que habia cometido una de sus ciudades. Y con haberles nuestro Señor señalado el capitan, y aprobado su jornada, quedaron vencidos; y volviendo segunda vez con mandato del mismo Dios, quedaron tambien desbaratados, hasta que perseverando en su pretension y multiplicando todos la oracion, la tercera vez les mandó nuestro Señor salir á la batalla, y les dió cumplida victoria [1]. Para que se entienda, que no siempre lo que Dios manda, y aprueba tiene próspero suceso, conforme al intento de los que se lo piden. Y bien se aviene ser la obra muy buena, y el éxito muy infeliz, especialmente cuando concurren á ella muchos, quedando vencidos por los ocultos juicios de Dios, que los hombres no alcanzamos; porque nos quiere muy humildes, rendidos y sujetos á todo lo que él dispone; y así con un medio alcanza muchos fines, castigando á los pecadores, purificando algunos justos, y humillando á otros, disponiéndolos con esto para darles á su tiempo la victoria.

Para todos estos sucesos tienen la fortaleza y la confianza otras dos virtudes que las ayudan [2], conviene á saber, la paciencia y la perseverancia, figuradas por las dos columnas del templo, de que arriba hicimos mencion [3], cuyos nombres eran, *Jachin y Booz firmeza y fortaleza* [4]. La paciencia reprime las demasiadas tristezas, que proceden de estos sucesos desgraciados, sin faltar un punto por su causa en el amor de Dios y en las cosas de su servicio. La perseverancia reprime los tédios, enfados y desmayos, que proceden de la misma raiz, no cansándose de poner nuevos medios para salir con sus intentos, ni aflojando en la confianza, hasta que Dios ordene otra cosa; y

[1] Judic. 20. — [2] Ex D. Th, 2, 2, quest. 128, art. 1. — [3] Trat. 3, cap. 4. — [4] III Reg. 7, v. 15-21. — Vide Ribera, lib. 2. de Templo. cap. 15.

aunque la adversidad dure largos dias y se repitan tales sucesos muchas veces, ambas vírtudes con longanimidad sufren, esperan y prosiguen con firmeza, y entonces sube de punto la fortaleza, cuando está con tan noble compañía: porque como la cuerda de tres ramales con dificultad se rompe, así unidas la fortaleza, paciencia y perseverancia, y tejidas con la confianza en Dios, aunque sean combatidas, no serán vencidas: y si no salieren con lo que pretende el hombre, saldrán con lo que pretende Dios para bien del mismo hombre; y por esto siempre la paciencia y la perseverancia alcanzan la corona que les está prometida por el Señor, que dijo [1]: *El que perseverare hasta el fin, será salvo;* poniendo encima de estas columnas el capitel hermosísimo de sus premios.

Mas ninguno se crea seguro con haber una vez experimentado la omnipotencia de Dios en favorecerle, por la confianza que puso en él; porque sino persevera, y falta en la confianza, tanto será mayor el desamparo, cuanto tuvo mayores prendas para no perderla. Como sucedió al rey Asa, cuya confianza premió nuestro Señor, oyendo su oracion, y dándole una victoria gloriosísima contra un millon de gente, que traia en su ejército el rey de Etiopía [2]; pero poco despues en otra guerra olvidóse de esta confianza, y púsola mucho mas en el favor del rey de Siria, negociándolo con dádivas, y gastando en esto los tesoros del Templo. Por lo cual Dios nuestro Señor se enojó contra él, y le dijo: *Neciamente lo has hecho, y por este pecado vivirás de aquí adelante desasosegado en tu reino, y se levantarán muchas guerras contra tí* [3]. Y fué muy justo el castigo, pues se fió mas de un rey idólatra, que de su Dios verdadero: y en lugar de aplacar á Dios con nuevos dones, le quitó los que otros

[1] Matth. 24, v. 13. — [2] II Paral. 14, v. 9-15. — [3] II Paral. 16, vv. 2-9.

sus predecesores le habian ofrecido con larga mano.

Concluyamos este punto tan importante, con el ilustre testimonio, que en presencia de Holofernes dió un capitan gentil, llamado Achior, del favor que Dios nuestro Señor hacia al pueblo hebreo, cuando perseveraba en su servicio [1]: *Dónde quiera*, dice, *que ha entrado este pueblo sin arco, y sin flecha, sin escudo, y sin espada, su Dios ha peleado por él, y ha vencido, y no ha habido quien haya podido sujetarle, sino es cuando se ha apartado del culto de su Dios, y Señor. Y todas las veces que han dejado á su Dios, fueron despojados, y muertos á cuchillo, y han sido oprobio de sus enemigos. Por tanto, Señor, examinad diligentemente si este pueblo tiene algun pecado contra su Dios: y si lo tiene, vamos contra él, que su Dios nos le entregará, y le pondrá debajo del yugo de vuestro soberano poder; pero sino tiene ofendido á su Dios, no podemos hacerle resistencia, porque su Dios le defenderá, y nosotros no sacarémos sino vergüenza, y afrenta delante de todo el mundo.* Este fué el testimonio verdadero y cierto de este capitan; por el cual consta, que la fortaleza de los reyes y de los ejércitos consiste en la perseverancia en el divino servicio, porque entonces toma Dios la causa por suya; y aunque á tiempos los deja en aprietos muy terribles, cuales eran los de la ciudad de Betulia, cuando Holofernes la tenia cercada; pero no quiere que pierdan el ánimo, ni la confianza, ni que tengan estrecho corazon, señalándole el tiempo limitado en que les ha de dar el socorro; como lo hicieron los ancianos de esta ciudad, á los cuales justamente reprendió por ello la prudente Judit; la cual como tenia mayor confianza en la divina omnipotencia, así fué escogida para dar libertad á su pueblo, y mostrar la verdad del testimonio de Achior; porque donde menos piensan

[1] Judit. 5, v 16, 17, 18, 24, 25.

los hombres, allí tiene Dios escondidos los que han de ser instrumentos de sus hazañas, tomando á veces los mas flacos para que se dé á él la gloria de ellas.

§ I.

De lo que se ha de hacer en las calamidades de la república.

Estas virtudes que se han dicho, han de practicar con mas cuidado los príncipes y gobernadores; y los demás ciudadanos en las calamidades y tribulaciones que afligen á su república, como son pestilencias, hambres, guerras civiles, terremotos, diluvios, incendios y otras semejantes miserias; las cuales ordinariamente vienen en castigo de los graves pecados de todo el pueblo, y mucho mas de las cabezas que le gobiernan; porque de unos y otros se llena la medida [1], que aguarda nuestro Señor para enviar semejantes castigos. Como lo da á entender la divina Escritura, cuando dijo, que el furor de Dios se embraveció contra Israel [2], porque sus pecados lo merecian. Y para castigarlos, permitió, como pondera S. Gregorio [3], que el rey David tambien pecase; y para que el castigo fuese comun, como eran los pecados, le dió á escoger uno de tres, hambre, peste, ó guerra, de cuyos daños participan todos. Y de aquí es, que la primera cosa que han de hacer todos los de la república, grandes y pequeños, es quitar las causas de los castigos, haciendo verdadera penitencia y enmendando la vida, para que el Señor mude ó modere el rigor de su justicia, como él lo prometió al reino que hiciese penitencia [4]. Y es bien que comience esta por los gobernadores, para que muevan á ella con su

[1] Matth. 23. v. 32. — [2] II Reg. 24, v. 1 — [3] Libr. 25, Mor. c. 14. — [4] Jer. 18, v. 8.

buen ejemplo, como provocaron á los pecados con el malo. Así lo hizo el rey de Nínive con toda su ciudad, cuando entró en ella el profeta Jonás, amenazando, que dentro de cuarenta días sería destruida. Y llegando la noticia del sermon, y de la amenaza á oidos del rey, no se indignó contra el predicador, porque le amenazaba, ni le mandó salir de su corte, ni le echó en la cárcel, como el rey Acab á Miqueas, y Herodes al gran Bautista, sino que al punto se *levantó de su trono y se vistió de cilicio;* y, juntando los consejeros y grandes del reino, con su parecer mandó que todos hiciesen penitencia, como la hicieron, *amajore usque ad minorem*, desde el mayor hasta el menor; porque cada uno presumia que por sus pecados venia aquel castigo, y no quiso de su parte atajarle con la penitencia [1]. Pues de este modo, en casos semejantes, se ha de aplacar la ira de Dios con la penitencia, y con ayunos disciplinas, cilicios y otras obras, que sean frutos de ella, en las cuales han de ser los primeros los príncipes y gobernadores, procurando que los predicadores exhorten á todos á que las hagan. Y cada uno de los particulares se ha de señalar en ellas, imaginando que quizá él es el Acan por cuyo pecado castiga Dios á todo el pueblo, y que si se hubieran de echar suertes, como las echó Josué por mandato de Dios para descubrir al culpado, cayera sobre él la suerte, por ser el mayor pecador [2]. Pero los príncipes y gobernadores han de atribuirlo á sus pecados, mas que á los de los otros, diciendo como el rey David [3]: *Yo soy el que pequé: estos que son ovejas, ¿qué hicieron? Vuelvase, Señor, tu saña contra mí, y contra la casa de mi padre, porque el pueblo todo no perezca.* Con este modo de penitencia será nuestro Señor servido que cese la calamidad pública, como cesaron las de Nínive y de Israel en los casos referidos.

[1] Jon, 3, vv. 4, et seq. — [2] Josué 7, vv. 11, 21. — [3] II Reg 24, v. 17.

Mas si por sus secretos juicios quisiere que las calamidades y tribulaciones pasen adelante, entonces se han de juntar con mas fervor las virtudes que se han dicho, avivando la resignacion y confianza, la oracion y la fortaleza, con la paciencia, longanimidad y perseverancia, para sacar los provechos, que la divina Providencia pretende con semejantes trabajos, como arriba se dijo [1]; persuadiéndose todos de aquella verdad, que S. Agustin probó largamente en los libros de la Ciudad de Dios, que la felicidad de la república cristiana, que es verdadera ciudad de Dios vivo, no está en las prosperidades temporales, sino en las espirituales; no en los bienes perecederos, sino en los eternos. Y cuando el Rey de los reyes permite que su república sea afligida con semejantes trabajos temporales, es porque pretende por este camino enriquecerla con admirables virtudes, y premiarla con eternos galardones muy abundantes. «¿Por ventura, «dice S. Agustin [2], cuando los justos pierden los bie«nes que tenian, siendo saqueada su ciudad, pierden «tambien la fe? ¿ó pierden la piedad? ¿ó los bienes «del hombre interior, que es rico delante de Dios? «Estas son las riquezas de los cristianos, con las cua«les enriquecido el Apóstol, decia [3]: *Grande ganancia «es la piedad con lo suficiente para pasar la vida.* A la «república de los gentiles [4], que no ha de gozar de la «vida eterna, premíale Dios aquí lo bueno que hace, «con la gloria y prosperidad temporal que tanto desea. «Como premió á los romanos, de quienes podemos «decir: *Que recibieron aquí su galardon* [5]. Mas los jus«tos de la república cristiana pasan aquí por trabajos «y desprecios, y llévanlos con gran paciencia y forta«leza, porque esperan otra ciudad celestial, donde está

[1] Trat. 2, cap. 2 y 3. — En el tom. II tratad. 5. — [2] Libr. 1, de Civ. c. 10. — [3] I ad Tim. 6, v. 6. — [4] Lib. 5, c. 15, et 16. — [5] Matth. 6, v. 16.

« la verdadera y eterna felicidad. Allí no sale *el sol para « buenos y malos* [1], sino que el sol de justicia ampara « á solos los buenos [2]: allí habrá verdadera gloria; « porque el que alaba, no es con error, ni con lisonja: « habrá verdadera honra, que no se negará al digno, ni « se dará al indigno; porque ninguno entrará allá, que « no sea digno: habrá verdadera paz, porque ninguno « padecerá cosa adversa, ni de sí, ni por mano de otro: « finalmente, allí el premio de la virtud será el mismo « que dió la virtud, y se prometió á sí mismo, que es « la cosa mejor y mayor que podia prometer: *Yo*, di- « ce [3], *seré su Dios, y ellos serán mi pueblo.* Y ¿qué « fué esto, sino decirles: Yo seré para ellos todas las « cosas que pueden dignamente desear, vida, salud, « sustento riquezas gloria, honra, paz y todos los bie- « nes? Porque, como dice S. Pablo [4], Dios será *todas « las cosas para todos:* él será fin de nuestros deseos, « el cual sin fin será visto, sin fastidio amado y sin fa- « tiga alabado. » Todo esto dice S. Agustin, para que entiendan los príncipes y ciudadanos de la república cristiana, que sus riquezas y tesoros en esta vida han de ser sus virtudes, y su prosperidad y felicidad las buenas obras; y que si nuestro Señor permite estas calamidades temporales, es para que crezcan los merecimientos y se perficionen las virtudes; para que se pruebe la fidelidad y se enfervorice la oracion, la confianza se afine, la paciencia se ejercite y sea mas gloriosa la perseverancia y mas copioso el premio eterno de la gloria.

---

[1] Ibid. 5, — v. 45. — [2] Lib. 22, c. 30. — [3] Jer. 7, v. 22. — [4] I Cor. 15, v. 18.

CAPÍTULO XV.

EN QUÉ SE EXPONE UNA REGLA DE VIVIR CON GRAN PERFECCION EN CUALQUIER ESTADO Y OFICIO, SACADA DE LOS TRATADOS PRECEDENTES.

—

De todo lo que se ha dicho en los cuatro tratados precedentes, sacarémos aquí algunas reglas de bien vivir, ó de vivir con gran perfeccion, comunes á todos los cristianos en cualquier estado y oficio que tengan, dejando lo particular que toca á los casados, eclesiásticos y religiosos para sus propios tratados; y van puestos al márgen de los capítulos donde se trata lo que contiene cada una, para que allí se pueda ver mas por extenso.

Primeramente el fin principal de tus pretensiones en esta vida ha de ser la santidad, procurándola por los medios ordinarios que nuestro Señor ha dejado en su Iglesia para alcanzarla, cuyo catálogo se puso al fin del primer tratado [1], y los principales son estos cuatro, que David llama *puertas de la justicia* [2], conviene á saber, obediencia á los mandamientos de Dios y de la Iglesia, y á los propios de tu estado y oficio; mortificacion de vicios y pasiones, con obras de penitencia; frecuencia de los santos sacramentos de confesion y comunion, y misa; y uso ordinario de los ejercicios espirituales, que llamamos leccion de buenos libros, oraciones vocales y meditaciones de los divinos misterios, tomando un confesor y padre espiritual docto y santo que te guie en la ejecucion de todos.

2. Has de vivir contento con la suerte, que te hu-

[1] Cap. 14. — [2] Psalm. 117, v. 19.

biere cabido por la divina Providencia, en cuanto á las inclinaciones y talentos naturales de cuerpo y alma, y á los demás bienes temporales de salud, hacienda, linage y honra; fundando tu contento en que nuestro Señor con su infinita sabiduría y caridad te dió esta suerte como medio de tu salvacion y perfeccion, si te fias de él, y por tí no queda, conformando en todo tu voluntad con la divina [1].

3. No has de pretender, ni escoger, ó aceptar estado, oficio, ó modo de vivir; ó comenzar ocupacion, ó empresa de importancia, sin que primero sepas que es conforme á la voluntad de Dios, poniendo los medios que hay para saberlo, de modo que hagas tu eleccion con tanta prudencia, que ni en vida, ni en muerte te congojes, ni arrepientas de haberlo hecho. Y para esto no es necesario tener tal certeza de la divina voluntad, que excluya todo género de duda, como se tiene en las cosas de fe, ó en las que se saben con evidencia; porque seria temeridad pedir á Dios nuevas revelaciones, ó querer guiarte por solas evidencias. Bastará para tu seguridad, que concurran á dicha eleccion estas cuatro cosas, inclinacion con suficiencia y talento, inspiracion y mocion de Dios, dictámen de la razon, y parecer de algun buen consejero, habiendo precedido las diligencias que arriba se expusieron [2]: y en tal caso puedes creer que el estado y oficio que escoges, aunque no sean en sí los mas excelentes, serán para tí los mejores y mas provechosos atendidas las circunstancias de tu persona; y no tendrás fundamento para que en la hora de la muerte te pese de haberlos escogido, pues te conformaste con lo que pensabas prudentemente que Dios queria.

4. Has de repartir las ocupaciones del dia y de la noche [3] en dar á Dios lo que es de Dios; al alma lo

[1] Tratat. 1, c. 3, 4 y 5. — [2] Trat. 1, cap. 5 y 6. — [3] Tratad. 4, cap. 4.

que es del alma; al cuerpo lo que es del cuerpo; y al prójimo lo que es del prójimo. A Dios debes amor, por su inmensa bondad; reverencia y adoracion, por su infinita excelencia; alabanza, y agradecimiento, por sus innumerables beneficios; sujecion, y obediencia á todas las cosas que te manda, é inspira. Y cada mañana has de ofrecerle las primicias del dia, ordenando todas tus obras á su mayor gloria y gastando un rato de tiempo en consideraciones que te provoquen á estos afectos. A tu alma debes vigilancia en limpiarla, y preservarla de pecados, en ordenarla con virtudes, en darla pasto ordinario de santas obras, y á su tiempo el de los Sacramentos. A tu cuerpo debes el alivio necesario en el sustento, vestido, sueño, y recreacion competente, no para regalarle, sino para que sirva al espíritu, mortificando sus demasías para que esté sujeto. Al prójimo has de dar lo que le debes, segun la calidad de su persona, y estado, tratando á los mayores, y menores, é iguales, como quisieras ser tratado de ellos [1].

5. Si eres súbdito, has de reverenciar y obedecer á todos tus superiores, reconociendo en ellos á Cristo nuestro Señor, de quien reciben la potestad y guardando las condiciones de la perfecta obediencia, que S. Pablo encarga á los criados, como arriba las declaramos [2].

6. Si eres superior, padre de familia, príncipe, ó gran Señor, has de gobernar á tus súbditos, criados, ó vasallos, con caridad, mansedumbre, celo y prudencia, juntando la sinceridad de paloma, para no juzgar temerariamente sus dichos y hechos; con la prudencia de serpiente, para no ser engañado de ellos; mirando tambien por su provecho temporal y espiritual, corrigiendo sus vicios, alentándoles á las virtudes,

[1] Trat. 3, cap. 2 — [2] Tratad. 3, cap 3.

castigando cuando conviene á los culpados, teniendo por fin principal de tu gobierno que todos sean buenos y guarden las leyes y alcancen el fin último para que fueron criados, procurando hermanar la rectitud y justicia con la clemencia y misericordia, por las reglas que acerca ellas se han dado [1].

7. Con todos tus iguales has de conversar con hermandad, y afabilidad cristiana [2], previniéndoles con las honras, y cortesías, como si fueren tus superiores, procurando, como dice S. Pablo [3], en cuanto esté de tu parte, *tener union y paz con todos los hombres*, por los medios que se indican en las reglas siguientes.

8. Has de mortificar valerosamente los tres apetitos desenfrenados de deleites sensuales, riquezas y honras vanas, que S. Juan [4] llama *concupiscencia de la carne, codicia de los ojos, y soberbia de la vida*, porque son raíces de innumerables pecados, tentaciones y discordias. Para lo cual has de tener prevenidas las armas y remedios que dimos contra cada uno [5]. Y si tienes estado alto, has de prevenirte mas, porque tu batalla será mas fuerte, y la victoria mas dificultosa [6]: y aunque esta mortificacion es amarga, es muy provechosa; y mas se habia de llamar vivificacion, que mortificacion, por ser muerte que causa muy descansada y dichosa vida.

9. Mas particularmente has de tener bien conocidos los peligros de tu natural complexion: y si hallares que eres demasiadamente colérico, ó melancólico, ó muy calmoso, muy hablador, ó precipitado, ó inclinado á otro cualquier vicio, has de aplicarte con mas veras á mortificarlo, porque ordinariamente este es el que hace mayor daño; y como capitan lleva tras sí el ejército de los otros; y es raiz de mayores turbaciones, y así has

[1] Trat. 3, c. 4, y siguientes. — Trat 4, c. 6, y siguientes. — [2] Tratad. 3, cap. 2 — [3] Rom. 12, v. 18. — [4] I Joan 2, v. 16. — [5] Trat 2, c. 6, y siguientes. — [6] Trat. 4, c. 2, 3 y 4.

de prevenirte con los especiales remedios, que señalamos para vencer las pasiones [1].

10. Todas tus palabras han de ir acompañadas con los tres compañeros, que llamamos verdad, juicio, y justicia, realzándolas con la caridad [2]. Has de ser verdadero en lo que afirmas ó niegas; fiel en cumplir lo que prometes y ofreces; discreto en mirar bien lo que hablas, pesando con gran juicio tus palabras, y diciéndolas, con gravedad y reposo convenientes. Has de ser justo y caritativo en decir bien de tus prójimos, pero sin lisonjas; alabándolos mas en ausencia, que en presencia. De ninguno has de decir mal para su daño, aborreciendo en ti tres malas lenguas, la que dice injurias á otros en su presencia, ó murmura de ellos en ausencia, y la que siembra discordia con chismes y habladurías.

11. En cuanto esté de tu parte has de atajar con destreza estas tres malas lenguas en otros, no consintiendo que delante de ti se suelten, ó mostrando tristeza en oirlas decir mal de los prójimos: y si se soltaren contra ti, has de enfrenar la tuya con discreto silencio, no volviendo mal por mal, remitiendo tu defensa á la divina Providencia: y cuando fuere conveniente dar razon de lo que has hecho, ha de ser con mansedumbre y prudencia, guardando las reglas que de esto se han dado.

12. Con los que forman parte de tu república, has de practicar dos suertes de obras, unas de justicia, y otras de liberalidad y gracia. En primer lugar las de justicia, pagando á cada uno lo que le debes; atajando todo género de agravio, discordia y pleito, aunque sea menester perder algo de tu derecho para conservar la caridad fraterna; aborreciendo la acepcion

[1] Tratad. 2, c. 5, y Trat. 3, c. 13. — [2] Tratad. 3, c. 8. — Trat. 3, cap. 9 10. — Trat. 3. cap. 11 y 12.

de personas y los puntos de honra, que son semilleros de estos daños [1]; y ayudando á la administracion de justicia en el grado que estás obligado, por razon de tu oficio [2].

Tambien has de practicar algunas obras de gracia con tus amigos, vecinos, ciudadanos y conocidos, y con los domésticos, mostrando afabilidad y liberalidad con todos, como quisieras que ellos mostrasen contigo [3]. Acordándote de lo que dijo el Salvador [4]: *Dad, y daros han: con la medida que midiereis, seréis medidos.*

13. De aquí es, que con mas larga mano has de practicar las obras de misericordia con los pobres y necesitados, sin excluir á los peregrinos y extrangeros [5], mostrando á todos las entrañas de caridad con que Abrahan y Lot los hospedaban y regalaban. Y si eres muy rico, has de preciarte de ser limosnero de Dios, imaginando que te ha dado las riquezas para que las repartas en su nombre á los pobres [6]; como lo hacen los limosneros mayores de los reyes y príncipes, los cuales han de ser mas liberales en las limosnas [7], por haber recibido del Rey Eterno mayores riquezas para hacerlas. Pero no te has de olvidar de las obras de misericordia espirituales, que son mas excelentes, corrigiendo al que yerra, sufriendo y perdonando al que te injuria, guardando las reglas que se han dado para esto [8].

14. En todas las obras y ocupaciones de tu estado y oficio no has de mirar tanto á la excelencia, que tienen por su objeto y materia, cuanto al modo excelente de hacerlas, porque en este sentido dice el Espíritu Santo [9], á todos los clesiásticos y seglares, que

[1] Trat. 3, cap. 14, 15. — [2] Tratad. 4, cap. 11. — [3] Tratad. 3, cap. 16. — [4] Luc. 6, v. 38. — [5] Trat. 3, cap. 16. — [6] Tratad. 2, cap. 9. — [7] Trat. 4, cap. 3. — [8] Trat. 4, c. 7, y Tratad. 3, cap. 6. — [9] Eccli. 33, v. 23.

sean en sus obras muy excelentes: y ningun oficio, ni ocupacion habrá tan humilde, que no sea de muy alto merecimiento, si la acompañas con estas *seis alas de serafines* [1], que la levantarán de la tierra al cielo, conviene á saber: memoria de la presencia de Dios, que está en todo lugar mirando lo que piensas, hablas y obras; intencion pura de su mayor gloria, pretendiendo darle gusto en lo que haces y cumplir su divina voluntad, porque es sumamente bueno; oracion, que dé principio á tus obras y las acompañe, pidiendo á nuestro Señor su favor para hacerlas con la perfeccion que te manda y aconseja; confianza en Dios, de quien depende todo tu bien, esperando de su omnipotencia que ayudará á tu flaqueza, de su misericordia, que se compadecerá de tu miseria, de su fidelidad, que te amparará en tus tentaciones y peligros, y de su providencia, que te guiará en todos tus caminos. Y de aquí nacen las dos últimas alas, que son fortaleza en acometer las obras dificultosas, sin miedo de las dificultades; y perseverancia en acabar las obras, sufriendo con paciencia cualesquiera trabajos. *Porque* como dijo Isaías [2], *los que confían en el Señor mudarán la fortaleza*, cobrando otra de nueva mayor. *Tomarán alas como de águila* para volar con el espíritu, y levantar sus obras de lo terreno á lo celestial. Correrán, y no se cansarán por el gusto con que nuestro Señor *dilata su corazon en el camino de los Divinos mandamientos* [3]. *Andarán, y no desfallecerán*, perseverando en las obras de su servicio, hasta que alcancen la corona de la gloria.

Estas son las principales reglas de la perfeccion, las cuales has de leer á menudo, mirándote en ellas *como en un espejo*, no para *olvidarte luego* de lo que has visto [4], sino para reformar lo desarreglado y feo,

[1] Isai. 6, v. 2. — [2] Isai. 40, v. 31. — [3] Psalm. 118, v. 32. — [4] Jacobi 1, v. 23, 24.

y perfeccionar, lo que fuere bueno y santo. Y cada noche, antes de acostarte, deberias examinar el modo como las has guardado entre dia, glorificando á Dios por lo bueno que hubieres hecho, y pesándote de lo malo, y proponiendo la enmienda para el dia siguiente. Y de este modo cumplirás lo que dijo el profeta Miqueas [1]: *Yo te mostraré, ó hombre, lo que es bueno, y lo que el Señor quiere de tí, que es hacer juicio y justicia, amar la misericordia, y andar solícito con tu Dios.* El cual premiará la solicitud que pusieres en guardar estas reglas, con tener solicitud paternal de tus cosas. Y como dijo S. Pablo [2], vendrán sobre tí *la paz y misericordia de Dios,* llenándote de sus dones en esta vida, con prendas de que te dará su dichosa y clara vista en la otra, por todos los siglos de los siglos. Amen.

[1] Mich. 6, v. 8. —[2] Gal. 6, v. 16.

TRATADO QUINTO.

DE LOS ESTADOS
DE MATRIMONIO Y VIUDEZ, Y DE LA PERFECCION PROPIA DE CADA UNO.

CAPÍTULO PRIMERO.

DE LA INSTITUCION DEL MATRIMONIO CON SUS LEYES, Y COMO ES SACRAMENTO QUE DA GRACIA Á LOS CASADOS CRISTIANOS PARA ALCANZAR LA PERFECCION PROPIA DE SU ESTADO.

Entremos ya en el estado del matrimonio, tan propio de la república seglar, que no pasa de sus límites, cuyo primer autor é institutor fué el mismo Dios en el paraíso terrenal en el dichoso estado de la inocencia, revelándoselo á Adan en aquel sueño que tuvo cuando fué formada Eva de su costilla; y en despertando manifestó lo que le habia sido revelado, diciendo[1]: *Esta es hueso de mi hueso, y carne de mi carne, por lo cual el hombre dejará á su padre y á su madre, y se juntará con su mujer, y serán dos en una carne.* Dando á entender, que el misterio de haber sido forma-

[1] Genes 2, v. 23.

da de su costilla, era para significar la suma union que habian de tener los dos casados, asi en el espíritu por el amor y conformidad de voluntades, como en el cuerpo por la habitacion y union para engendrar hijos que poblasen la tierra y despues el cielo. Y esta amistad habia de ser tan grande y tan perpétua, que por ella dejasen al padre y á la madre, sin jamás apartarse uno de otro hasta la muerte. Como Cristo nuestro señor lo declaró, atribuyendo estas palabras de Adan al mismo Dios, por cuya inspiracion las dijo, y añadió [1]: *Lo que juntó Dios, no lo aparta el hombre.* Dando á entender, que Dios fué Autor de esta union, y de las leyes propias de este estado, especialmente de cuatro mas principales, que se indican en estas palabras, como se irá declarando.

§ I.

De las leyes, oficios y fines del matrimonio.

1. La primera ley del matrimonio es el nudo indisoluble que tiene por toda la vida; porque como uno no puede apartarse de sí mismo, así los dos, que son una carne por el matrimonio, no pueden apartarse uno de otro, deshaciendo el vínculo que los une, porque el hombre no tiene poder para deshacer lo que Dios hace; ni le es lícito apartarse de la persona con quien Dios de este modo le junta, de tal manera que como pondera Ruperto Abad [2], aunque es lícito al cristiano apartarse de su padre y de su madre contra voluntad de ellos por entrar en religion; no es licito apartarse de su mujer resistiéndose ella á esto. Y así en el Deuterenomio, cuando Moisés dijo de los levitas que dijeron á su padre y madre y á sus hermanos,

[1] Matth. 19, v. 6. — [2] Lib. 3, de Trinit. cap. 38.

no os conozco [1], por guardar la ley y el pacto que tenian hecho con Dios, no hace mencion de la mujer, porque no quiere la ley que por esta causa la dejen, si ella no consiente en esta separacion para mas servir á Dios. Y aunque la ley vieja permitia á los judíos, por la dureza de su corazon, que pudiesen dar libelo de repudio á sus mujeres [2]. Lo cual, segun afirman muchos Doctores graves [3], era lícito, porque dispensaba el mismo Dios en el vínculo natural del matrimonio. Pero Cristo nuestro Señor en la ley evangélica revocó este privilegio, y redujo este vínculo al estado natural que tenia en su principio, exceptuando dos casos. El primero, en favor de la religion cristiana, cuando uno de los casados infieles se convierte á la Fe católica y el otro no quiere convertirse ni habitar con él, ó si lo quiere, es con injuria del Criador, ó moviéndole á pecar; porque en este caso queda libre el que se convierte para poder casarse con otro por la dispensacion que hizo Cristo nuestro Señor, declarada por S. Pablo, cuando dijo [4]: *Si el casado infiel se quiere apartar, apártese.* Porque no ha de quedar en este caso el otro que es cristiano, sujeto á esta servidumbre de no poder casarse otra vez. Y así lo ha definido y determinado la Iglesia [5], no haciendo nueva constitucion, sino declarando mas la que publicó el Apóstol, porque no quiso nuestro Señor obligar en estos casos á que los infieles que se convierten guardasen perpétua castidad. El segundo caso, es en favor del estado religioso, cuando el matrimonio no se ha consumado por cópula carnal; porque si el uno entra en religion y profesa en ella, el otro queda libre de casarse con quien quisiere. Como lo ha tenido siempre

[1] Deut. 33, v. 9. — [2] Deut. 24, v. 1. — Malach. 2, v. 16. — [3] D. Thom. 1, 2 q. 102, art. 5 ad 3.-V. Th. Sanchez, lib. 10, disp. 1. — [4] I Cor. 7, v. 15. — [5] Innoc. III. cap. quarto, de divorciis. — Vide Tho. Sanchez, lib. 7, disp. 74.

la Iglesia, y declarado el santo Concilio Tridentino [1], porque Cristo nuestro Señor quiso dispensar en este caso para que se descubriese la perfeccion de su ley evangélica, que estima en mas el vínculo del voto solemne religioso, que el vínculo del matrimonio no consumado.

2. La segunda ley del matrimonio mandaba la union de dos solos, sin que una mujer pueda tener muchos maridos, ni un marido muchas mujeres juntamente. Y esto denota aquella palabra: *Serán dos en una carne.* Pues no sin motivo hizo nuestro Señor solamente mencion de dos, y de la costilla de Adan no hizo mas que una mujer, aunque pudiera hacer muchas; para que se entendiese, que la ley natural de este estado era, que la union fuese de solo dos. Y aunque nunca se halla que nuestro Señor haya dispensado en que una mujer tenga muchos maridos, como pondera san Agustin [2], porque esto era contra el fin pricipal del matrimonio, que es la generacion de los hijos; pero en la ley antigua dispensó, en que un varon pudiese tener muchas mujeres; como las tuvieron Abrahan, Jacob, David, y otros. Mas en la ley evangélica Cristo nuestro Señor redujo el matrimonio á su primitivo estado, cuando dijo [3]: *Que quien dejase á su mujer, y tomase otra, era adúltero.* Porque la ley evangélica es ley de paz, de union y caridad [4]; y la muchedumbre de mujeres en una casa era contraria á esta paz y caridad. Como se vió por las rencillas que tuvieron Sara y Agar, Lia y Raquel, Ana y Fenena [5]. Y así quiso Cristo nuestro Señor quitar esta ocasion de rencillas, y que la ley de gracia tuviese la perfeccion de este estado, como estaba en el estado de la inocencia.

[1] Ses. 14, de matri. c 6. Vide Tho. Sanchez, lib. 2, disp. 19. — [2] Libr. 3, de Doctrina Cristiana, cap. 12, et libr. de bono conjugali, c. 17 — [3] Matth. 19, v. 9. — Ex Trid. ses. c. 4, de Matrim. — [4] Cant. 2, v. 4. — [5] Genes. 16, vv. 4-6, et 30, v 1. — 1 Reg. 1, v. 6.

3. La tercera ley del matrimonio era, que la union habia de ser entre personas, que antes de ella no fuesen una, sino dos: esto es, que no tuviesen la union de consanguinidad que desdice de este estado. Lo cual significó Adan, cuando dijo, *que el hombre dejaria á su padre, y á su madre por juntarse con su mujer*. Dando á entender, que ni el padre con la hija, ni el hijo con la madre podian efectuar esta union, por ser los hijos una cosa con sus padres. Y la misma prohibicion se extiende á los hermanos, y la Iglesia la ha extendido hasta el cuarto grado de consanguinidad, para que la paz, concordia y amistad que la naturaleza engendra entre los deudos, por razon de la sangre, se extienda á los extraños, por razon del matrimonio; el cual como se instituyó despues del pecado, en remedio de la concupiscencia de la carne, no la refrenara con moderacion, si el amor de la sangre se juntara con el amor de la mujer, porque los dos amores atizaran con demasía la concupiscencia, y fueran ocasion de que los abrasara.

4. La cuarta ley, es del consentimiento que han de dar los dos casados libremente, para que el vínculo sea válido y perpétuo. Y esto denota aquella palabra: *El hombre dejará á su padre y madre, y se juntará con amor á su mujer*. Lo cual no se hace sino con libre voluntad, queriendo cada uno trabar esta perpétua amistad con el otro. Y para esto el mismo Dios, que instituyó este estado, quiso ser el primer paraninfo y casamentero. Porque en habiendo formado á Eva, dice la Escritura [1]: *Adduxit eam ad Adam;* que la llevó á Adan; no porque estuviese antes muy apartada de él, pues la crió allí cerca, sino para significar que se la entregaba y daba por mujer y compañera para el fin del matrimonio. Y tambien para que se entendiese,

[1] Genes. 2, v. 22.

que los casamientos ordinariamente se han de hacer entre los presentes, viéndose y conociéndose primero el uno al otro; para que cada uno vea con quien pretende juntarse, y oiga la palabra con que el otro expresa su consentimiento; y así sea la union mas firme y duradera, sin los inconvenientes que hay cuando el contrato se hace entre los ausentes. Y no dice que llevó Dios á Adan adonde estaba Eva, sino á Eva adonde estaba Adan; porque no ha de seguir el marido á la mujer, sino la mujer al marido; el cual es cabeza de la mujer, y la de admitir en su casa, y ser el gobernador de ella.

1. De aquí se sigue que el matrimonio tiene dos oficios y fines propios, por razon de los cuales fué necesaria su institucion luego al principio del mundo. El primero es, la multiplicacion del linaje humano, la cual lícitamente no puede efectuarse, sino por este camino. Este fin declaró nuestro Señor á Adan y Eva en criándolos, cuando les dijo[1]: *Creced, y multiplicaos, y llenad la tierra.* Con cuyas palabras les intimó tambien el precepto natural de tomar este estado para este fin; el cual entonces, como dijo Sto. Tomás[2] obligaba á todos los hombres, porque era necesario para la conservacion del linage humano; como les obligaba el comer, por ser necesario para la conservacion de su propia vida. Pero ahora no obliga á todos los hombres, ni en todos tiempos, como fingen los herejes carnales para dar rienda suelta á sus sensualidades, sino solamente en tiempo de necesidad precisa, si sucediese ser necesario para la propagacion de los hombres en alguna provincia. Y aun entonces, como dice el mismo Santo[3], no obliga á todos en particular, sino solamente á los señalados por las cabezas de la república; las cuales tienen autoridad para obligarlos á

[1] Genes. 1, v. 28. — [2] 4, D. 26, q. 1, art. 2. — [3] 2, 2, q. 52, art. 12 ad 2.

que se casen en estos casos de urgente necesidad para el bien comun de todo un reino. Mas en estos tiempos raras veces, ó casi nunca suceden casos tan apurados; y generalmente es verdadera la sentencia del Apóstol; que dice [1], que todos tienen potestad y señorío de su voluntad, y pueden libremente elegir el estado de continencia, ó matrimonio; como guarden en la eleccion las reglas que despues verémos.

2. El segundo oficio y fin del matrimonio le conviene solamente despues del pecado de Adan, para ser remedio y medicina de la concupiscencia carnal, que ha quedado desenfrenada; y sino tuviera este medio lícito, se abrazaría los ilícitos. Por lo cual dijo el Apóstol [2]: *Para evitar la fornicacion, cada varon tenga su mujer, y cada mujer tenga su varon, y cada uno pague la deuda que debe al otro, porque ya no tiene potestad de su propio cuerpo, sino el otro la tiene para esto.* Mas porque no pensasen los fieles que por estas palabras les ponia precepto de casarse, añadió luego [3]: *Esto que he dicho, entiéndase por indulgencia, no por imperio.* Como quien dice: No es mandato que obliga, sino permision de una cosa menos buena, porque de suyo mejor es no tocar á mujer. Mas para huir de la fornicacion, que es pecado tan grave. lícito es al soltero casarse para no abrasarse; usando del medio que Dios ha señalado para mitigar el ardor de la carne sin culpa.

§ II.

Del matrimonio en cuanto sacramento.

Mas porque los dos fines, que se han dicho del matrimonio son muy humanos, quiso nuestro Señor honrarle mucho mas en la ley evangélica. Por lo cual

[1] I Cor. 7, vv. 37 et 38. — [2] I Cor. 7, vv. 2-4. — [3] I Cor. 7, v. 6.

el Apóstol le llamó [1], *Honorabile connubium*, honroso matrimonio, y casamiento digno de mucha honra. Y no lo fué pequeña que el Verbo divino encarnado quisiese nacer de mujer casada, aunque virgen. Y al principio de su predicacion lo aprobó, y honró con su presencia, y con la de su Madre Santísima, y de sus apóstoles, y autorizó el convite de las bodas con el primer milagro que hizo, convirtiendo el agua en vino, para suplir la falta que de él tenian los convidados [2]; significando tambien por este hecho milagroso lo que despues hizo para honrarle mucho mas, instituyendo que el matrimonio fuese verdadero sacramento de su Iglesia, por el cual se convirtiese espiritualmente el agua en vino, comunicando el vino de la caridad á los que toman este estado, que de suyo es como agua, frio y húmedo, ocasionado á vida tibia y ocasionado á muchas culpas; mas con la gracia, y caridad que reciben quedan sanos, fuertes y encendidos en amor puro y cristiano, con fortaleza para reprimir los ímpetus vehementes de la carne, de modo que sin daño del espíritu alcancen su propio fin, que es criar hijos para el cielo. Toda esta honra y escelencia del matrimonio declaró S. Pablo, en habiendo referido las palabras de Adan, cuando dijo, que el hombre dejaria á su padre, y á su madre, y se juntaria con su mujer, y serian dos en una carne, porque añadió luego [3]: *Sacramentum hoc magnum est. Ego autem dico, in Christo, et in Ecclesia;* este sacramento es cosa grande; pero esta grandeza es en Cristo y en su Iglesia; como si dijera, es grande sacramento, porque es grande el fin á que Dios le ha elevado, conviene á saber, para significar el altísimo desposorio y la soberanísima union del Verbo divino encarnado con

[1] Hebr. 13, v. 4— [2] Joan 2, vv. 1-11. — [3] Eph. 5, v. 32. — Ex Trid. ses. 24, de matrim.

su Iglesia: el cual dejó á su padre, cuando salió del cielo, y vino al mundo tomando forma de hombre por la Encarnacion, y dejó tambien á su madre, que era la Sinagoga, y se juntó con su esposa la Iglesia, con tanta firmeza, que ningun poder del mundo, ni del infierno bastarán para deshacer la union que tiene con ella; si union se ha de llamar, y no uniones, puesto que son dos. Una de caridad, por razon del amor que le tiene, y ella le tiene á él: y esta es indisoluble y perpétua respecto de toda la Iglesia, en la cual nunca faltarán justos hasta la fin del mundo, aunque puede faltar en cada uno de los justos por su culpa. Otra union tiene mas perfecta, por razon de la union hipostática con la naturaleza humana, en la cual se hizo una cosa con su Iglesia. Y esta es tan firme é indisoluble, que nunca jamás se deshará; porque lo que una vez tomó, nunca lo dejó. Y de aquí es, que como este sacramento es señal de ambas uniones, de ellas le viene su firmeza y excelencia. Y como estas señales en la ley de gracia no son vanas, ni huecas, como las antiguas; causan por el sacramento la gracia que significan, para que los casados imiten en la vida la pureza y santidad que ellas representan. La causa de esto fué, porque como Cristo nuestro Señor añadió al matrimonio algunas cargas mas pesadas que las que tenia en la ley vieja, era necesario que le comunicase nueva gracia y nuevos favores para poder llevarlas; porque si ya no hay poder en la tierra para deshacer el matrimonio consumado, ni para tener muchas mujeres como se ha dicho, muchas veces los casados quedaran como forzados á perpétua continencia en algunos casos; como es cuando uno de los dos cae en alguna enfermedad perpétua é incurable; ó se ausenta por alguna causa culpable ó inculpable; ó se vuelve furioso y de tan mala condicion, que es peligroso vivir en su compañía; ó si cae en adulterio, y no quiere

el otro cohabitar con él; porque como ya no es lícito dar libelo de repudio, ni tomar segunda mujer, es fuerza guardar continencia por no quebrantar el sexto mandamiento de la ley de Dios, y para esto era necesaria muy copiosa gracia, que pudiese refrenar los asaltos furiosos de la concupiscencia. Bien sintieron los apóstoles la terribilidad de esta carga, cuando oyeron predicar á Cristo nuestro Señor esta doctrina, y admirados de ella le dijeron [1]: *Si ita est causa hominis cum uxore, non expedit nubere;* si de este modo se ha de haber el hombre con su mujer, que por ningun caso pueda darla libelo de repudio, no es conveniente casarse. Pero el sapientísimo Maestro con suma prudencia no respondió directamente á su pregunta, por no reprobar el matrimonio, pues es lícito, y por no exhortar á él, pues es tan pesado; y tambien porque á unos es conveniente tomar esta carga por algunos fines del divino servicio, y á otros no es conveniente por cargarse con otra mas gloriosa. Y así les dijo [2]: *Non omnes capiunt verbum istud, sed quibus datum est;* no todos tienen capacidad para entender, y aprobar la doctrina de no casarse, sino solos aquellos á quien Dios concede esta gracia, que es muy alta, y superior á toda naturaleza. Los demás bien podrán casarse, porque la divina misericordia, que nunca deja de socorrer en las necesidades, les ayudará con otra clase de gracia para que puedan llevar las cargas del matrimonio, haciendo posible con su ayuda el yugo, que fuera pesadísimo sin ella.

2. Además, como el matrimonio, despues del pecado de Adan, se instituyó por remedio de la concupiscencia carnal, era remedio muy escaso é imperfecto, si nuestro Señor no acudia con su gracia para favorecer á la naturaleza; la cual en el uso del matrimonio,

[1] Matth. 19, v. 10. — [2] Ibid. v. 11.

aunque de suyo lícito, se desenfrena á semejanza de las bestias. Como lo avisó S. Rafael á Tobías, esplicándole la razon porque el demonio habia muerto á siete maridos de Sara la noche de las bodas, antes de llegar á ella: *Aquellos*, dice [1], *que toman el matrimonio de tal manera, que echan á Dios de su alma, y se entregan á su deleite sensual, como el caballo y el mulo, que no tienen entendimiento, tiene el demonio poder sobre ellos. Pero tú, cuando te casares, guarda continencia los tres primeros dias, y despues recibirás á la vírgen con temor de Dios, mas por amor de tener hijos, que por servir á tu deleite.* Esto aconsejó el ángel á Tobías, y en él á todos los casados. Mas Cristo nuestro Señor, que aprueba el consejo, da especial gracia para seguirlo, realzando el matrimonio para que sea sacramento y cause la santidad propia de su estado. *De modo que*, como dijo S. Pablo [2], *cada uno posea su vaso con santificacion y honra, sin dejarse llevar de su pasion desenfrenada, como las gentes que no conocen á Dios;* procurando que *el tálamo sea puro y sin mancilla;* guardando todas las condiciones y circunstancias que hacen puro y santo aquel acto.

3. Á esto se añade, que los casados han de vivir siempre juntos, con un género de amistad, la mas estrecha, que haya entre las humanas; y como las obras de Dios son perfectas, y mucho mas en la ley evangélica, que es ley de perfeccion, quiso realzar esta amistad humana, y hacerla tambien sobrenatural y divina, comunicando en el mismo matrimonio á los casados la union de la caridad, que es una amistad sobrenatural, con la cual pudiesen amarse, no solo con amor humano, sino divino; para que caminando á una la naturaleza y la gracia, llegasen en viento en popa al fin de su jornada; y esto tambien hace la ca-

[1] Tob. 6, vv. 17, 22. — [2] 1, ad Thc. 4, v. 4, 5. — Hebr. 13, v. 4.

ridad de un modo singular; porque, como bien pondera Casiano [1], ninguna amistad de esta vida puede ser perpétua, sino se funda en caridad, la única que es de suyo amistad eterna. De modo, que aunque marido y mujer, padres é hijos, hermanos y amigos tengan estrechísima amistad todo el tiempo de esta vida, si uno de ellos muere sin caridad, quedará para siempre deshecha; porque ni hay amistad verdadera entre los que están en el infierno, ni la pueden tener con ellos los que están en el cielo. Deseando, pues, Cristo nuestro Señor que el amor y union de los casados fuesen eternos, dióles con el sacramento la gracia y caridad, en virtud de las cuales pueden alcanzarlo, si por ellos no queda.

4. Finalmente, era muy importante esta gracia para atender con acierto á la buena crianza de sus hijos, y á otras obras propias de este estado; pues aunque sea de suyo imperfecto, en él se ha de pretender la perfeccion cristiana, y se puede alcanzar por los medios que se expondrán en los capítulos siguientes, declarando mas á la larga lo que aquí se ha tocado brevemente.

CAPÍTULO II.

DE LA PROVIDENCIA DE DIOS EN LAS VOCACIONES, Y ELECCIONES DEL ESTADO DEL MATRIMONIO, CON VARIOS AVISOS PARA ACERTAR EN ELLAS.

No solamente Dios nuestro Señor es autor del estado del matrimonio, como ya se ha visto; sino tambien con particular providencia llama é inclina á los hombres que le parece para que lo tomen, atendiendo de

[1] Collat. 16, v. 3.

tal manera al bien universal del género humano, para cuya conservacion es necesario, si ha de multiplicarse por medio honesto; que tambien atiende al bien particular de los mismos hombres, llamando solamente á este estado á los que por su secreta providencia no quiere llamar á otro mas excelente, que es el de la continencia; aunque ambos son don de Dios, y por vocacion suya se reparten entre los hombres; conforme á lo que dijo el Apóstol [1]: *Cada uno tiene su propio don de Dios, uno de una manera, y otro de otra.* Que es decir: Uno tiene por don de Dios el estado de continencia y otro el de matrimonio, porque Dios es el que los reparte con su providencia como quiere, y como mas conviene, y aunque el estado de matrimonio es menos perfecto, no menos resplandece la divina providencia en las vocaciones para elegirlo, que en otros mas perfectos, usando de los caminos y medios, que se apuntaron en el principio del primer tratado [2]. Dejo el medio de la revelacion, por la cual suele nuestro Señor descubrir su voluntad, como reveló á Adan el matrimonio con Eva [3] y al profeta Oseas el suyo con una mujer llamada Gomer [4]; porque estas revelaciones son rarísimas en estos casos, aunque algunas veces suele nuestro señor comunicar fuertes impulsos, é instintos para lo que pretende, especialmente cuando han precedido muchas oraciones, y las demás diligencias humanas, que han de preceder en estas elecciones. Tambien dejo el otro medio del precepto, que es señal de la divina voluntad, que quiere y manda el casamiento, porque este precepto ya ha cesado; como poco ha se dijo, sino es cuando el príncipe ó el prelado lo impusiese obligando á alguno que se casase por el bien del reino ó de alguna ilustre

[1] I Cor. 7, v. 7. — [2] En el cap. 3, hasta el sexto, y trat. 4, cap. 15 — [3] Genes. 2, v. 24. — [4] Osee 1, vv. 2, 3.

familia. Fuera de este caso, siempre es libre el casamiento; y el Concilio de Trento [1] impuso pena de excomunion contra los señores ó magistrados, que en alguna manera, directa, ó indirectamente forzaren á sus súbditos, ó á otros cualesquiera, á que se casen con quien les señalaren, por ser, dice, gran crimen violar la libertad del matrimonio, cuya carga, por ser perpétua y tan pesada, seria intolerable, sino fuese muy libre y voluntaria. Pero esto mismo obliga á que sea muy mirada y ponderada, procurando tomarla por voluntad de Dios. Conforme á lo que dijo san Pablo [2]: *La viuda cáseseon quien quisiere, con tal que se case en el Señor*. Y ¿qué es dice S. Basilio [3], casarse en el Señor, sino que se case del modo que Dios quiere? De suerte, que ninguno se case como esclavo de los deleites carnales, ni llevado de su solo antojo, y apetito apasionado, ni por solos fines sensuales y terrenos, ni por medios ilícitos y desproporcionados; sino precediendo mucha consulta, y con deliberacion cuerda y reposada, y para los fines y por los medios que Dios tiene señalados y aprobados, ponderando muy particularmente tres cosas, en que suele ofrecerse alguna duda.

1. La primera, acerca de la misma eleccion de tomar ó dejar este estado; porque aunque algunos desde su mocedad se sienten inclinados á tomarlo, y están muy creidos de que les conviene, sin dudar de lo contrario, pero otros sienten grandes dudas y perplejidades, con gran diversidad de impulsos interiores muy encontrados. Unos les inclinan al estado de continencia ó religion, por ser mas perfecto y seguro para su salvacion. Pero otros impulsos los llevan al estado de matrimonio, como mas proporcionado á su flaqueza, pareciéndoles que no podrán con el mas

[1] Ses. 24, de Matrim c. 4. — [2] I Cor 7, v. 39. — [3] Lib. de vera virginitate

perfecto; y en estas olas de pensamientos y sentimientos andan vacilando hasta que toman resolucion, guiándose por las reglas que se expusieron en el lugar citado.

2. Pero luego entra la segunda duda, que generalmente aflige á todos los que desean tomar este estado, por no saber la compañía que les conviene escoger para alcanzar la paz y descanso que pretenden; porque es muy fácil errar en esto; y el yerro es irremediable, por ser el estado perpétuo; y es muy peligroso porque la discordia connaturalizada y arraigada entre los casados, es principio de dos infiernos; uno en esta vida con innumerables pecados y turbaciones; y otro en la otra con tormentos terribles y eternos.

3. Con esta duda suele juntarse la tercera, que mira á la edad, tiempo, lugar y otras circunstancias convenientes, para que la eleccion en todo sea acertada; cuyo acierto está pendiente principalmente de la paternal providencia de nuestro Dios, la cual se nos ha descubierto en algunos casos memorables, que cuenta la Divina Escritura; y de ellos pondré tres los mas hermosos, por estar llenos de todos los avisos, que pueden ser de provecho para conocer la divina voluntad, y hacer esta eleccion con acierto.

§ I.

Del casamiento de Isaac con Rebeca.

Pongamos en primer lugar el casamiento de Isaac con Rebeca, como lo cuenta la divina Escritura, casi con estas palabras [1]: *Abraham cuando era viejo, llamó al mayordomo de su casa, y le mandó que le jurase, que*

[1] Genes, 24, vv. 1-21.

no tomaría mujer para su hijo Isaac de las hijas de los Cananeos, en cuya tierra vivia, sino que iria á Mesopotamia, donde estaba su parentela, y de allí la tomaria. Replicando el mayordomo: Pues si la doncella no quisiere venir conmigo, llevaré allá á tu hijo. Respondió Abrahan: Guárdate de hacer tal cosa. El Señor Dios del cielo, y de la tierra, que me sacó de aquella tierra, y me trajo á esta, él enviará su ángel delante de ti, y hará que traigas de allí mujer para mi hijo; pero si ella no quisiere venir, quedarás libre del juramento. Partió en esta direccion el mayordomo, y llegando á Mesopotamia á la ciudad, en donde vivia Nacor, padre de Rebeca, descargó los camellos que llevaba junto á un pozo, adonde solian acudir las mujeres para sacar agua: y puesto en oracion, dijo: Señor Dios de mi señor Abrahan, suplícote que me ayudes en este dia, y uses de misericordia con Abrahan mi señor. Yo estoy junto á este pozo, á donde acuden las hijas de los moradores de esta ciudad para sacar agua; pues la doncella á quien yo dijere: dáme á beber con tu cántaro, y ella me respondiere: bebe, y aun á tus camellos daré agua, esta es la que preparaste para tu siervo Isaac, y por aquí entenderé que has hecho misericordia con tu siervo. Apenas habia acabado de decir estas palabras, cuando asomaba Rebeca con su cántaro, vírgen hermosísima, de la parentela de Abrahan. Y llenando su cántaro de agua, cuando se volvia, el mayordomo le dijo: Dáme un poco de agua para beber. Ella respondió: Bebe, señor mio, y con gran presteza le dió el cántaro para que bebiese. Y en habiendo bebido, añadió: Y tambien sacaré agua del pozo para que beban todos tus camellos. Y así lo hizo, mirando con gran silencio el mayordomo lo que hacia para echar de ver si el Señor le habia otorgado el próspero resultado, que habia pedido, como con efecto por este camino se lo dió muy feliz, y próspero, conforme á su deseo. Pero saquemos á luz los avisos admirables, que están en-

cubiertos en esta historia, para que los deseosos de tomar tal estado, se hagan dignos de gozar de los efectos maravillosos, que proceden de la divina providencia.

1. Porque primeramente [1] Isaac es dechado perfectísimo de lo que han de hacer los buenos hijos, que están en casa de sus buenos padres; pues con tener ya edad crecida, fué tan rendido y obediente á su padre Abrahan, que fiado del cuidado que de él tenia, descuidó su casamiento, conformándose en todo, y por todo á lo que acerca de esto su santo padre le ordenase. Y aunque el padre se resolvió de que tomase mujer, no de la tierra donde entonces estaba, sino de otra parte muy distante, no replicó, ni le contradijo. Y, como pondera bien Ruperto [2] aunque era mozo, mostró bien su modestia y castidad en que no codició la mujer que primero hubiese visto con sus ojos, sino ofrecióse á tomar la que su padre y Dios nuestro señor por su medio le señalasen. Y aunque pudiera él mismo ir á Mesopotamia á procurarla, como despues fué su hijo Jacob, él no quiso apartarse un punto de la voluntad de su padre, fiando negocio tan grave al mayordomo, porque habia aprendido á fiarse de la divina providencia, que favorece á los hijos obedientes, que se sujetan á sus padres, reconociendo á Dios en ellos.

2. ¿Pero qué dirémos del santo anciano Abrahan, y del celo que tuvo en mirar por el bien de su hijo? Porque ante todo, como él no pudiese tratar de este negocio por sí mismo, ni convenia que su hijo fuese á tratar de él, porque no se quedase allá; escogió á este efecto la persona de mayor virtud, prudencia y confianza que tenia en su casa, que era un criado llamado Eliezer, hombre anciano, á quien habia fiado

[1] Vide Pereyram, in cap. 24. Gen. — [2] Libr. 6, in Gen. c. 38.

el gobierno de su hacienda y familia, y á quien por su virtud pensaba hacer su heredero en caso que no tuviera hijo [1]; porque semejantes negocios no se han de encargar á personas mozas, y poco experimentadas, ó interesadas, y de poca conciencia; sino á personas tan cuerdas y virtuosas, que miren por nuestras cosas, como si fueran propias, buscando la gloria y voluntad de Dios en ellas.

3. Hecha esta eleccion, luego el santo patriarca impuso al mayordomo dos condiciones importantísimas para los que han de tomar este estado. La primera fué decirle, que no tomase mujer para su hijo de las hijas de los cananeos, entre quienes vivian, aunque fuesen nobles, ricas y hermosas; porque eran idólatras y mal nacidas, con costumbres que pudieran ser muy perjudiciales á su hijo; enseñando con este ejemplo, como advierte S. Ambrosio [2], que en el casamiento no se han de buscar principalmente las riquezas y posesiones, sino la religion y la buena condicion y costumbres loables de la mujer; confundiendo con esto como pondera S. Juan Crisóstomo [3], el desórden de aquellos, que hacen mas caso de las grandes dotes, que de las grandes virtudes; pues sin el fundamento de la virtud, y sin el natural dócil y bien acostumbrado, no puede haber concordia, ni tener próspero éxito la eleccion de este estado.

La segunda condicion fué, que si la mujer que iba á buscar no quisiese venir en su compañía, que no llevase allá á su hijo Isaac en ningun tiempo, porque Dios le habia mandado salir de aquella tierra, cuando le dijo [4]: *Sal de tu tierra, y de tu parentela, y de la casa de tu padre;* y queria cumplir este mandato, no consintiendo que su hijo volviese á ella; y tambien

[1] Genes. 15, v. 3. — [2] Lib. 1, de Abrahan, cap. 9. — [3] Hom. 48, in Gen. — [4] Gen. 12, v. 1.

por no contravenir á la promesa que Dios le hizo, diciéndole, que en aquella tierra donde estaba multiplicaria su familia, y se la daria en posesion; lo cual se impedia si su hijo se salia de ella. Y porque el mayordomo no quedase con escrúpulo del juramento que habia hecho, le dijo, que en tal caso le libraba de la obligacion que tenia de cumplirlo. Y ¿qué fué todo esto, sino avisar á los que toman estado, que en ningun caso han de permitir condicion contraria á los divinos preceptos, aunque sean coloreadas con apariencia de religion, porque no puede tener próspero éxito lo que va contra el divino mandamiento; ni dejará Dios de favorecer á los intentos de los que se resuelven, á perder antes su comodidad, que ir contra la voluntad divina?

4. De aquí procede el cuarto aviso, que resplandece en este hecho de Abrahan, poniendo su confianza en Dios para salir con su intento, como lo denotan aquellas palabras que añadió: *El Señor Dios del cielo, y de la tierra enviará á su ángel delante de tí, y trazará como puedas traer de allí mujer para mi hijo.* Dando á entender, que los ángeles, á quienes pertenece ejecutar en estos casos los medios de la divina providencia, como luego verémos, procurarian que tuviese efecto lo que tanto deseaba, porque sabia el santo patriarca la verdad de aquella sentencia, que despues nos dejó escrita Salomon [1]: *La casa, y las riquezas son herencia de los padres; mas Dios es el que dá la mujer cuerda.* Que es decir: Aunque los padres carnales den riquezas á sus hijos, y les busquen mujer con quien se casen; pero el acierto de esto principalmente no nace de ellos, sino del Padre celestial, por cuya providencia sucede al hijo hallar mujer cuerda, y á la hija marido cuerdo. Y pues este acierto nace de Dios, en él se ha

[1] Prov. 19, v. 14.

de poner la principal confianza, para que dé eficacia á nuestra industria y diligencia.

5. Para lo cual ayuda el quinto aviso, que nos da con su ejemplo Eliezer, el mayordamo de Abrahan, poniendo por su parte dos medios muy acertados. El primero fué la oracion, suplicando á nuestro Señor favoreciese sus intentos y los de su señor Abrahan; porque siempre fué cosa muy recibida entre los justos, creer que la oracion, como dice S. Gregorio [1], suele ser medio para que tenga ejecucion lo que la divina providencia ha ordenado. El segundo, fué, querer examinar y probar del modo que pudiese la virtud, y buena condicion de la doncella, que habia de tomar por mujer de Isaac su señor; y por esta causa entre otras, dice S. Juan Crisóstomo [2] tomó por señal de la de aquella que habia de escoger, el que pidiéndole de beber, se lo diese de buena gana, y se ofreciese tambien á darlo á sus camellos, pues en esto descubria, que era de buena condicion, mansa, liberal, amiga de los peregrinos y de socorrer á los necesitados; cosas que eran muy conformes á la condicion del que habia de ser su suegro y su marido. Y fueron tan acertados estos dos medios, que por ellos nuestro Señor le concedió todo lo que deseaba muy cumplidamente. Mas porque ninguno tropiece en este hecho, y tome de él ocasion para su daño, se ha de advertir, que en él hay algo que imitar, y algo que solamente se ha de venerar; porque á primera vista parece agüero y supersticion decir: La mujer que me respondiere tal palabra, esa es la que Dios escoge. Pero esta señal, y otras semejantes puédense escoger de dos maneras. La una es, por especial inspiracion é instinto de Dios, que mueve á ellas con grande eficacia, para descubrir por este camino su voluntad en lo

[1] Lib. 1, dialog c 8.—D Th. 2, 2, q. 83, art. 2.—[2] Hom. 45, in Genes.

que se le pide: y entonces no son agüeros, ni supersticiones, sino género de profecías, ordenadas por el Señor que sabe todas las cosas. Como sucedió á Gedeon, y á Jonatás, hijo de Saul, en las palabras que oyeron decir á sus enemigos, y las tomaron por señales ciertas de la victoria [1]. Y con este espíritu procedió Eliezer, como lo testifican los Santos Padres [2], porque el mismo Dios le inspiró, que dijese aquellas palabras, y tomase aquella señal; y despues inspiró á Rebeca, que respondiese las mismas, por cuanto habia ordenado por este camino efectuar este matrimonio. Y en testimonio de que era Dios el que lo inspiraba, precedió oracion humilde y con fin bueno, y ordenado, sin mezcla de liviandad de una parte, ni de otra. Pero las señales que ordinariamente piden, ó desean los hombres y mujeres del siglo, persuadiéndose que tal palabra, ó tal hecho en tal coyuntura, será señal de lo que deben hacer, todas estas como dice Sto. Tomás [3], son agüeros y supersticiones inventadas por los demonios y por sus hechiceros y adivinos, ó por el espíritu propio, vano, liviano y engañoso; y quien pone su confianza en ellos, no solo peca gravemente, sino que merece ser engañado, y que le suceda al revés de lo que le convenia. Y no se ha de traer para autorizarlo lo que Dios nuestro Señor por especial privilegio inspira, sino es en algun caso raro, en que su divina majestad quiera usar de semejantes instintos; precediendo semejantes preparaciones y en casos muy graves, cuando apenas se hallan medios humanos para acertar.

6. Pero mas adelante pasaron la prudencia y piedad de Eliezer; el cual no contento con haber visto

[1] Judic. 7, v. 11, 14, 15. — I Reg. 14, v. 9, 10, 12. — [2] Chrys. ubi supra. — Theodoret q. 73 in Genes. — D. Th. 2, 2, q. 63, art. 7, ad. 3. — [3] 2, 2, q. 95, art. 7.

cumplida la señal que pidió, hizo dos diligencias para enterarse mas de la verdad, porque con gran silencio ponderaba los afectos y movimientos de la vírgen, para ver si nacian de ánimo sencillo, y bien intencionado, é inclinado á la hospitalidad, y á la virtud. Y además la preguntó de quien era hija, para ver si correspondia á lo que pronosticaba la señal; y hallando que todo era conforme á su deseo, postrado en tierra adoró á Dios, y le dió gracias por el buen resultado que le habia otorgado, atribuyéndolo á su divina providencia, y dándole la gloria de todo; porque este afecto de agradecimiento, es admirable disposicion para que nuestro Señor acabe el bien que ha comenzado. Luego dió á la doncella unos pendientes, y brazaletes de oro, para mostrarse agradecido por la buena obra que habia hecho en darle de beber á él y á sus camellos, y ofrecerle posada en casa de su padre, y tambien para aficionarla por este camino al santo fin que pretendia; porque lícito es, sabida la voluntad de Dios en estos casos, dar semejantes dones para aficionar mas los corazones á la ejecucion de lo que Dios quiere.

7. Finalmente, mostró su prudencia este varon en que trató de este negocio, no con Rebeca, sino con sus padres y hermanos, haciéndoles una relacion verdadera, y sencilla de la embajada que traia de parte de su señor Abrahan, y del medio que habia tomado para conocer la voluntad de Dios acerca de ella. Y habiéndolo oido y mirado bien los padres y hermanos de la doncella, sabida la voluntad de ella, respondieron, como varones prudentes y justos[1]: *Obra de Dios es esta, no podemos tratar contigo otra cosa fuera de lo que es voluntad suya.* Porque en sabiendo lo que mas agrada á Dios, es justo conformarnos con ello, y no decir,

[1] Gen. 24, v. 50.

ni tratar cosa en contrario; pues aquello es lo que mas conviene; y el casamiento que se encaminare por estos pasos, no dejará de tener prósperos resultados, como lo tuvo este.

8. Pero no pasemos en silencio la diligencia, y priesa que tuvo este fiel criado en volver luego á donde estaba su señor, sin consentir que le detuviesen diez dias los padres de Rebeca para gozar en aquel breve tiempo de su hija; porque estimaba en mas el contento de su señor Abrahan y de su hijo Isaac, que el regalo que allí le hacian. Y como es prudencia irse poco á poco en la determinacion para no errar con la demasiada prisa; así despues de tomada con mucho acuerdo, es prudencia ser diligentes en ejecutarla para que no se impida por negligencia.

§ II.

Del matrimonio de Tobías, y Sara.

En donde mas se ha descubierto la providencia paternal de nuestro Dios con los que llama para este estado, fué en el casamiento del santo mozo Tobías con Sara, hija de Raquel; el cual es un dechado visible de lo que Dios nuestro Señor y el santo ángel de la guarda hacen invisiblemente con los escogidos para darles este estado por su mano y con grande acierto. Estaba Tobías muy cuidadoso de cobrar cierto dinero que le debian, y muy descuidado de casarse. Pero Sara estaba muy afligida, porque habiéndose casado con siete maridos un demonio llamado Asmodeo, los mataba la noche de las bodas, antes de llegar á ella. Acuérdase Dios de ambos, y envia de su cielo un ángel muy principal, que era uno de los siete que asisten en su presencia, llamado Rafael, para que los

ponga en estado, cual convenia á ambos. Pero ¿quién sabrá decir el amor, y cuidado con que el ángel cumplió lo que Dios le habia encargado? Habla al mozo Tobías: aconséjale que pida por mujer á Sara, porque así le conviene; quítale el miedo que tenia de que el demonio le mataria como á los otros siete; dále avisos y remedios para que tenga buen éxito el casamiento, que son los que arriba referimos; despues habla el ángel al padre de la doncella; persuádele que la dé á Tobías por mujer, porque Dios la tenia guardada para él, y por esto no consintió que otro marido la tocase; acuérdase el casamiento, como Dios lo habia trazado; guarda Tobías con su esposa los consejos que le dió el ángel, el cual ató al demonio para que no les hiciese daño; y por este camino tuvo todo tan próspero resultado como ambos habian deseado [1]. Pues ¿á dónde mas pudo llegar la paternal providencia de Dios con estos justos para darles el estado que les convenia, de modo que viviesen ricos, contentos, y afortunados? Otros muchos medios pudiera tomar para concertar este casamiento; mas no quiso servirse de mayordomo, ni de otro criado que fuese hombre, sino de un esclarecido ángel; para descubrir con este ejemplo visible la providencia invisible que tiene de los suyos por medio de los mismos ángeles, que tienen cargo de ellos; los cuales interiormente suelen inspirar y persuadir todo lo necesario para acertar en la eleccion de este estado. Primero con sus impulsos dispone las cosas, de modo que inclinan á cada uno para que se aficione á la persona que mas le conviene para su salvacion, y á los padres para que vengan en ello, diciendo aquellas palabras [2]: *Huic timenti Deum debetur*

[1] Tob. 5, vv. 1-8, 14, 15, c. 6, vv. 11, et seqq. c. 7, vv. 12, et seqq. c 8, vv. 1-10, 15, c. 9, v. 6, c. 11, v. 14, et c. 12, v. 15. — [2] Ibid. 7, v. 12.

conjux filia tua, propterea alius non potuit habere illam. A este que teme á Dios se debe tu hija por mujer, no por título de justicia, sino por ordenacion de la divina providencia, y por esto ha dispuesto que no cuajen otros casamientos que pretendias, para que tenga efecto este que Dios tenia ordenado.

2. Tambien inspiran los medios divinos y humanos, por los cuales han de tener buen éxito: enseñan el fin del matrimonio cual ha de ser, no pretendiendo los deleites como las bestias, sino la bendicion de Dios en la sucesion de los hijos: mueven á los ejercicios de oracion y mortificacion, que han de preceder, solicitando á Dios con oraciones, y disponiéndose con la continencia y mortificacion de los deleites para ser oidos. Y además atan á los demonios para que no les tienten con demasía, ni pongan impedimentos á sus buenos intentos.

3. Finalmente, son tantos los bienes que por su medio vienen á los que les obedecen y siguen su direccion que pueden decir como Tobías á su ángel [1]: *Si me entregase á tu servicio como esclavo, no podria satisfacer dignamente á la providencia que conmigo has tenido.* De todo lo cual se concluye, que quien desea acertar en estas elecciones, ha de acudir con oracion y confianza á los santos ángeles de la guarda, que son como casamenteros invisibles, ó instrumentos de Dios para llevar á cabo los casamientos; tomando los consejos que inspiran, que siempre suelen ser conformes á los que se han referido, con los cuales tendrán próspero resultado.

§ III.

Del casamiento de Ruth con Booz.

No se mostró menos admirable la divina Providencia en el casamiento de la venerable Ruth con el in-

[1] Tob. 9, v. 2.

signe varon Booz, aunque por medios mas comunes, como se verá por lo que cuenta el texto sagrado en los dos capítulos últimos de su historia, en estas palabras [1]: *Despues que Ruth volvió á su suegra Noemi, oyó de ella estas razones. Hija mia, quiero buscarte algun descanso, y proveer lo que te está bien. Este Booz, con cuyas criadas has trabajado en el campo, es nuestro pariente, y esta noche limpia su era. Lávate, úngete, y vístete con tus mejores vestidos, y véte á la era, sin que te vea el hombre, hasta que haya acabado su cena. Y cuando se fuere á dormir, mira el lugar á donde va, y echarte has á sus piés, y descubriendo parte de la capa, te cubrirás con ella, y él te dirá lo que has de hacer. Ella respondió: Cuanto me mandares haré, y así lo hizo. Habiendo Booz bebido, y comido con alegría, fuese á dormir junto á un monton de gavillas: y llegando Ruth á él secretamente, descubriendo parte de su capa, se echó á sus piés. A media noche despertó el hombre despavorido, y turbado; y viendo una mujer á sus piés, pregunt*ó*la: ¿Quién eres? Ella respondió: Yo soy Ruth tu sierva, extiende sobre mí tu capa, porque eres mi pariente* (que fué decirle, que la tomase por mujer, pues la ley le inducia á ello, por ser pariente cercano de su primer marido, ya difunto.) *El la dijo: Bendita eres, hija del Señor, porque has vencido la primera misericordia con esta postrera, no buscando marido mozo pobre, ó rico. No temas, que yo haré lo que me dices, porque todo el pueblo sabe que eres mujer de mucha virtud. No niego ser tu pariente, pero hay otro mas cercano. Sosiega esta noche, y en siendo de dia le hablaré: y si te quisiere tomar por mujer, conservando el derecho del parentesco, muy bien te habrá sucedido. Pero si no quisiere, vive el Señor que sin duda haré lo que digo. Duerme hasta la mañana. Ella durmió á los piés de Booz lo restante de*

[1] Ruth. c. 3.

la noche, y levantóse antes que los hombres pudiesen conocerse unos á otros, y díjola Booz: Mira que ninguno sepa que has venido aquí; y luego añadió: Extiende el manto con que te cubres, y ténlo con ambas manos: y extendiéndolo ella, y teniéndolo bien, midió seis medidas de cebada, y pusóselas encima: y cargada con ellas, entró en la ciudad donde estaba su suegra; la cual le preguntó: ¿Qué es lo que has hecho hija? Ella contó lo que habia pasado, y le mostró las seis medidas de cebada que Booz le dió, diciéndole: No quiero que vuelvas vacía á tu suegra. Noemi le dijo: Espera, hija, hasta que veamos el fin que tiene este negocio, porque hombre es que no descansará hasta cumplir lo que ha dicho.

Fuese [1], *pues, Booz á la puerta de la ciudad, y sentóse allí. Y en viendo pasar al pariente, de que se ha hecho mencion, díjole, llamándole por su propio nombre: Detente un poco, y siéntate aquí. Hízolo así, y luego Booz llamó diez varones de los ancianos de la ciudad, pidiéndoles que se sentasen allí. Y en sentándose, dijo á su deudo: Noemi, que volvió de la region de Moab, vende la parte de la heredad, que era de nuestro hermano Elimelech, he querido que lo sepas, y decírtelo delante de todos los presentes, y de los mayores de mi pueblo. Si quieres poseerla por derecho del parentesco, cómprala; mas si no quieres, dímelo, para que sepa yo lo que tengo de hacer, porque ningun pariente hay mas cercano que tú, que eres el primero, y yo soy el segundo. Respondió él: Yo compraré la heredad. Entonces le dijo Booz: Si la compras has tambien de casarte con Ruth, que fué mujer del difunto, para que resucites el nombre de tu pariente en su herencia. A esto respondió: Yo cedo al derecho de mi parentesco, porque no tengo yo de borrar la posteridad de mi familia. Tú puedes usar de mi privilegio, del cual confieso que me privo de buena gana. Habia esta costum-*

[1] Ruth c. 4, vv 1-17.

bre muy antigua en Israel entre los parientes, que cuando uno traspasaba su derecho al otro, para que fuese firme la concesion, descalzaba el hombre su zapato [1], *y dábaselo á su pariente, y esto era señal del traspaso en Israel. Dijo, pues, Booz á su pariente: Quítate tu zapato, y al punto se lo quitó. Y entonces dijo á los ancianos, y á todo el pueblo: Sedme testigos hoy que entro á poseer todas las cosas que eran de Elimelech, y de Chelion, y de Mahalon, entregándomelas Noemi: y que á Ruth moabita, mujer que fué de Mahalon, la tomo por mujer para resucitar el nombre del difunto con su herencia, porque su nombre no se borre de su familia entre sus hermanos, y en su pueblo. Vosotros sois testigos de esto. Respondió todo el pueblo, que estaba en la puerta de la ciudad, y los ancianos: Nosotros somos testigos de ello. El Señor haga á esta mujer, que entre en tu casa, como á Raquel, y Lia, que edificaron la casa de Israel, para que sea ejemplo de virtud en Efrata, y tenga nombre muy celebrado en Belen; y sea tu casa como la de Farés, que engendró Judas de Tomar, con los hijos que el Señor te diere de esta mujer. Así que, Booz se casó con Ruth, y concedióle el Señor que concibiese, y pariese un hijo. Y decian las mujeres á Noemi: Bendito sea el Señor, que no sufrió que faltase sucesion de tu familia, para que tu nombre durase en Israel, y para que tengas quien consuele tu alma, y te sustente en la vejez, porque de tu nuera ha nacido el que te amará, y te será mejor que si tuvieras siete hijos. Tomando, pues, Noemi al niño, poníale en su seno, y hacia con él oficio de ama llevándolo consigo. Y las mujeres sus vecinas le daban el parabien, diciendo: Nacido ha un hijo á Noemi, pusiéronle por nombre Obed. Este fué padre de Isai, que fué padre de David.* Esta es la historia del casamiento de Ruth, llena de admirables avisos para nuestro propósito, como se declararán en el capítulo siguiente.

[1] Deut, 25, v. 9.

CAPÍTULO III.

DE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA CELEBRAR EL MATRIMONIO, Y RECIBIR DIGNAMENTE ESTE SACRAMENTO.

Las condiciones con que se ha de celebrar el matrimonio, de modo que agrade á nuestro Señor, están maravillosamente designadas en la historia que se ha contado de Ruth. Pero tomando el asunto un poco mas atrás, hallarémos, que por traza de la divina Providencia Ruth fué casada dos veces. La primera, en su region de Moab con un hijo de Elimelech y Noemi; y con ser mozo, y haber estado casado casi diez años, murió en la flor de su edad sin hijos, quedando Ruth viuda y sola. Y de aquí tuvo principio el segundo casamiento con Booz, hombre rico y principal, deudo del primer marido difunto; y con ser anciano vivió largos años, y tuvo de él un hijo. Y si miramos la diversidad de estos sucesos, que dispuso la divina Providencia, con gran justicia y sabiduría podríamos decir, que el primer matrimonio fué desgraciado, porque se hizo con alguna ofensa de Dios, y con desprecio de la ley, que prohibia á los hebreos casarse con mujeres moabitas, idólatras. Y el segundo fué dichoso, porque se fundó en la observancia de la ley, que mandaba al varon que se casase con la viuda de su pariente mas cercano cuando moria sin hijos. Para que todos entiendan, que la primera raiz de los malos resultados en los casamientos, suele ser traspasar las leyes de Dios y de su Iglesia, especialmente acerca de los grados prohibidos y demás, que hacen el matrimonio inválido ó ilícito, castigando la divina justicia al que se casa de esta manera con deshacer el matrimonio, quitando la vida al hombre ó á la mujer, ó con impedir

el fruto del estado, no dándoles hijos ó quitándoselos despues de dados, ó con otras desgracias semejantes. Y en este sentido podemos aplicar lo que dijo S. Gregorio [1], que de semejantes matrimonios no nacen hijos, porque no se logran como son mal habidos. Y al contrario, el orígen de los buenos resultados en el matrimonio es guardar las leyes que Dios ha establecido acerca de él, para que el legislador eche su bendicion á los casados, y les dé larga vida y muchos hijos.

Mas sin embargo de esto, nuestro Señor permitió el casamiento del hijo de Noemi con Ruth, para que Ruth se convirtiese á la verdadera religion, y se fuese con su suegra Noemi á Belen, y allí se casase segunda vez con Booz; porque sino hubiera precedido el primer casamiento, no hubiera ocasion para tratar del segundo. Para que se entienda, que la divina Providencia muchas veces permite algunos yerros y pecados para sacar de ellos otros bienes muy grandes; y toma ocasion del casamiento desgraciado para trazar otro mas glorioso; y de un suceso adverso, saca otro muy próspero y venturoso, con lo cual nos consuela y alienta, para que no desmayemos por nuestros yerros, si nos arrepentimos de ellos, pues sabrá y podrá convertirlos en aciertos.

Esto mismo resplandece mucho mas en la traza que tomó Noemi para concertar este casamiento, cuyo consejo á primera vista parecia temerario y peligroso, enviando á una mujer moza como Ruth, á verse de noche en la era con Booz, poniéndola en ocasion de perder la castidad, sin efectuar el casamiento. Pero es mas creible que nuestro Señor inspiró este medio, como quien sabia bien la excelente modestia, castidad y gravedad del venerable y anciano Booz, y la fidelidad

[1] 35, q. 3, cap. quædam lex.

que habia de guardar en tal ocasion, y tambien era muy conocida de Noemi, la cual por inspiracion de Dios, y fiada de su divina Providencia, aconsejó á Ruth lo que hizo. Y por esto, como pondera el Abulense [1], solamente le dijo: *Échate á los piés de Booz, y él te dirá lo que has de hacer*. Como quien dice: Bien puedes fiarte de él, que no te mandará cosa mala; y con esta confianza Ruth seguramente lo ejecutó, moviéndola tambien nuestro Señor á ello por los grandes bienes que pretendia sacar de este casamiento. Y no es cosa nueva haber nuestro Señor inspirado á los Padres del Viejo Testamento algunas cosas que parecian pecados, ó yerros á primera vista; y realmente lo fueran, sino se hicieran por fines tan santos y con intenciones tan puras y con impulsos tan fuertes, que no les dejaban por entonces atender á otra cosa, mas que á cumplir lo que Dios les inspiraba. Como se vió en lo que hizo Judit, ataviándose ricamente, y presentándose en la presencia de Olofernes, con riesgo al parecer de perder su honestidad; si Dios que la inspiró esto no la sacara libre del peligro. Mas como semejantes casos se cuentan en la Sagrada Escritura para hacernos admirar la divina sabiduría, y omnipotencia, y no para imitarlos; de aquí es, que en ninguna manera es lícito, con ocasion de estos ejemplos, tomar medios de suyo peligrosos para concertar los casamientos, porque nunca se han de hacer males para sacar bienes; y la divina Providencia, que suele ayudar á los justos bien intencionados y cuerdos en sus determinaciones, sacando aciertos de sus yerros y atajando los daños, que pudieran resultar de ellos; nunca ayuda de esta manera á los temerarios y desatentados, que se ponen sin causa, y por su antojo y gusto en estos peligros. Pues por esto dijo Salomon [2],

[1] Q. 13, in cap. 3. — [2] Eccli. 3, v. 27.

que *perecerá en el peligro* quien se pone en él sin tiento: ni valdrá por excusa, que los padres, ó los amigos dan semejantes consejos, porque no han de ser obedecidos cuando consta claramente que los medios son tan peligrosos.

3. Presupuesto este aviso tan importante, saquemos otros no menos provechosos de la prudencia y solicitud de Noemi, la cual haciendo oficio de verdadera madre con Ruth, la dijo así: *Hija mia, quiero buscarte algun descanso, y proveer lo que te está bien.* Porque oficio propio es de los buenos padres tener providencia de sus hijos, buscándoles el estado en que han de tener descanso, y el que les está bien para pasar la vida; porque mientras no tienen estado, no tienen entero descanso, como piedra que no ha llegado á su centro, y la suspension los trae cuidadosos y congojados, y á los padres toca sacarlos de esta congoja, cuando el estado ha de ser el matrimonio de que hablamos; y no solo por el descanso de los hijos, sino por su propio descanso y por librarse á sí mismos de cuidados, es bien darles estado, cuando llega su tiempo. Conforme á lo que dijo el Eclesiástico [1]: *Casa tu hija, y harás una grande obra, pero procura darla á hombre cuerdo.* Llama á esta obra grande, porque se libra á sí del cuidado que tenia en guardar la hija, y á ella libra del peligro que tiene; y es la última obligacion que tienen los padres con las hijas, traspasando todos los cuidados al marido que les dan. Y por esto dice, que le busquen cuerdo; porque de poco serviria ser rico y noble, si fuese necio y de malas costumbres, pues con esto no quita los cuidados, antes los dobla, por el temor de los malos resultados. Y así [2] preguntando á Temístocles, á quien daria de mejor gana su hija, á un rico malo y necio, ó á un pobre

[1] Eccli. 7, v. 27. — [2] Vide Jansenium in Eccli. 7.

bueno y cuerdo, respondió: Mas quiero varon que tenga necesidad de dinero, que dinero que tenga necesidad de varon. Pero mas dichosa, y prudente fué Noemi, que buscó para Ruth un varon en quien concurrieron riquezas con virtudes, y hacienda con prudencia y santidad raras, como se puede ver por las que mostró en este memorable hecho.

§ I.

1. Primeramente Booz, como era hombre grave, y entrado en años, habiendo de tomar mujer, quiso que fuese de probada virtud y tenida por tal en toda la ciudad: y así le dijo: *Sabe todo el pueblo, que mora dentro de las puertas de mi ciudad, que eres mujer honesta y virtuosa: y buen indicio es, que para casarte, no has puesto los ojos en marido mozo, conforme á tu edad, sino en el pariente mas cercano de tu primer marido, para resucitar como manda la ley el nombre del difunto, que murió sin hijos.* Por donde se vé, que ambos tuvieron santo fin en este matrimonio; y así les cumplió Dios su deseo, dándoles un hijo varon, que llevase adelante su familia con grande gloria de ella.

2. Pero mucho mas descubrio Booz en este hecho su rara castidad y el amor á la divina ley, en aborrecer el matrimonio clandestino, que se hace de noche y sin testigos, queriendo celebrarle con la publicidad y solemnidad que la ley mandaba. Y aunque la ocasion fué muy próxima, viéndose de noche con una mujer moza, y bien compuesta, que venia á pedirle que se casase con ella, tuvo grande valor en refrenarse y conservar su pureza. Y aunque le cogió la ocasion de repente en acabando de despertar del sueño, cuando suele ser mas fuerte el combate, no perdió punto de su entereza, resistiendo al enemigo; ni quiso atropellar la ley, ni celebrar el casamiento, sino confor-

me á ella en presencia de los testigos, que le echaron mil bendiciones, diciéndole: *Haga Dios á esta mujer con quien te casas, como á Raquel, y Lia, que edificaron la casa, y familia de Israel, para que sea ejemplo de virtud en Efrata, y su nombre sea celebrado en Belen; y sea tu casa como la de Farés, por los descendientes que el Señor te diere en ella.* Y todas estas bendiciones le comprendieron; para que se entienda, que tambien ahora es justo que conceda Dios las bendiciones de la Iglesia á los que celebran el matrimonio con la solemnidad que ella manda; la cual siempre aborreció los matrimonios clandestinos, como peligrosos y ocasionados á muchos pecados y turbaciones, hasta que finalmente el Concilio de Trento [1] los anuló, y quiso que no fuesen válidos, para arrancar de raiz la semilla de tantos daños.

3. Tambien resplandecieron la santidad y justicia de Booz en no querer celebrar este matrimonio con injuria de otro, que por título de mayor parentesco tenia mayor derecho á él conforme á la ley antigua; y así no quiso dar palabra á Ruth de que la tomaria por mujer, sino bajo la condicion de que el otro siendo avisado de ello cediese su derecho; porque propio es de los justos no pretender agraviar á otros, ni querer para los demás lo que no querrian que otros hiciesen con ellos; y quien desea acertar en el estado que pretende, guárdese de pretenderle con injuria de su prójimo; porque no dará Dios buen éxito en las cosas propias al que las busca por medios contra justicia, con daño de las agenas. Y aunque sabia Booz, que por dote de Ruth se le habia de dar la heredad de Elimelech, no le cegó la codicia, ni quiso tratar de poseerla, sin que renunciase su derecho el que lo tenia mayor que el suyo; dando tambien ejemplo de morti-

[1] Ses. 24, de reformat matrimonii, cap. 1.

ficar la codicia al que trata de tomar estado para bien de su alma, porque las elecciones que proceden de tan mala raiz, suelen ser con daño de aquella.

4. Tambien se descubrieron en este hecho la fidelidad y verdad de Booz, cumpliendo la palabra que dió á Ruth con grande presteza, aunque se la dió en secreto y sin testigos, porque basta ser testigo el mismo Dios, que asiste á todo lo que se dice y hace en los rincones del mundo; pero si la promesa se confirma con juramento, hay especial razon de cumplirla, por traerse al mismo Señor por testigo y como por fiador de ella. Y aunque en estos casos se ha de mirar bien lo que se jura y promete; mas despues de prometido, es necesario no quebrantarlo, porque á la divina Providencia toca favorecer la causa de los juramentos cuerdos, y darles prósperos resultados, pues los toma por medio para la eleccion de estos estados.

5. A esta fidelidad pertenece tambien quitar con prudencia los estorbos, que pueden ofrecerse para cumplir su palabra. Y por esto dijo Booz á Ruth: *Procura que nadie sepa que has venido aquí.* Encargándole el secreto de su venida, y de lo que habian tratado, porque esto suele ser de grande importancia para que los negocios tengan buen éxito, y por la falta del secreto suelen tenerlo malo, levantándose mil impedimentos que deshacen lo que estaba bien trazado. Y quizá el pariente de Booz, que vino de repente á la puerta de la ciudad, donde se concluyó el negocio del casamiento y de la heredad, si viniera prevenido por haber sabido lo que pasaba, tomára alguna traza para seguir otro parecer, por no perder la heredad que deseaba.

Mas no pasemos en silencio el recato de Booz en decir á Ruth, que encubriese la venida á la era en tal hora, por quitar tambien las ocasiones; porque las personas honradas y cuerdas, no se han de conten-

tar con atajar las culpas delante de Dios sino tambien las ocasiones de tener mala reputacion entre los hombres. Pues por esto dijo S. Pablo [1], que *proveamos siempre lo que es bueno en los ojos de Dios y de los hombres*. Y el Sabio dice [2], que *tengamos cuidado del buen nombre, porque vale mas que mil tesoros preciosos y muy grandes*. Y por conservar este buen nombre, quiso Booz que estuviese secreta la venida de Ruth, especialmente no habiéndola él procurado. Y en esto tambien miraba por la misma Ruth, á cuya honestidad convenia que esta venida quedase secreta, para conservar la buena fama y opinion que tenia.

6. Pero Ruth mostró su prudencia en que de tal manera calló y guardó el secreto que Booz le habia encargado, que dió cuenta á su suegra Noemi de todo lo que habia pasado; porque no se entendia con ella este secreto; para que aprendan las mujeres el recato que han de tener en semejantes tratos, porque como es prudencia no publicarlos á quien no es menester, así es inprudencia instigada de Satanás, como arriba se dijo, encubrirlos á sus padres y consejeros, por el peligro á que se ponen de ser engañadas. Y vióse bien que Booz no pretendia que su trato se encubriese á Noemi; pues cuando dió á Ruth las seis medidas de cebada, le dijo: *no quiero que vuelvas vacía á tu suegra*. Como quien entendió que de la suegra habia salido aquella traza, y que habia de saber lo sucedido en ella, mostrando de paso su liberalidad y misericordia en favorecer á las necesitadas. Pero dió á entender, que esta limosna no la hacia tanto por Ruth cuanto por la anciana Noemi; para que se descubriese mas su pureza, dándola á la que estaba mas libre de sospecha.

7. Finalmente quiso Booz que todo este negocio se

[1] Rom. 12, v. 17 — [2] Eccli. 41, v, 15.

efectuase en el tribunal de la justicia, que antiguamente habia en las puertas de la ciudad, llamando á los jueces mas graves y ancianos de ella, y exponiendo delante de ellos su causa con verdad y llaneza, allanándose á lo que era justo, y dando á su competidor facultad de escoger lo que quisiese y lo que mejor le estuviese. Y despues que el competidor cedió de su derecho; como era señal de ello, segun la ley, descalzarse el zapato y darlo al otro, luego le pidió esta señal para que constase del derecho con que quedaba. En todo lo cual se representa la rectitud de justicia con que se han de pretender las cosas tocantes al matrimonio, no con porfias y contiendas revoltosas; sino con razones y palabras comedidas, allanándose en las cosas llanas, sin hacer extorsiones, ni violencias; dejando á cada uno libertad para gozar de su derecho; escogiendo jueces, no que condesciendan con su gusto, sino que guarden lo que es justo; porque esto solo les ha de entrar en provecho; pero averiguadas la verdad y la justicia, es bien que conste de ellas porque como el matrimonio es estado perpétuo, ha de ser firme y estable lo que le acompaña y ayuda para llevar su carga.

§ II.

Todo esto que se ha dicho pertenece mas al trato del matrimonio, en cuanto es un contrato humano, para los fines de su primera institucion: resta que digamos brevemente las condiciones para celebrarle dignamente en cuanto es sacramento; las cuales se reducen á dos que hacen á nuestro propósito. La primera es, la intencion recta de los fines propios de este estado y sacramento, como se declararon en el capítulo primero. Y cuanto estos fueren mas excelentes y puros, sin mezcla de fines terrenos y sensuales, tanto será mas alta

la disposicion por esta parte. La segunda, es la buena conciencia, limpia de pecados graves; porque seria grande sacrilegio contra la reverencia debida á este sacramento, recibirle con conciencia de culpa mortal, poniendo estorbo á la gracia que habia de dar y haciendo cuanto es de su parte que sea señal vacía, sin que haga lo que significa. Y ¿cómo representará dignamente la union de Cristo nuestro Señor con su esposa la Iglesia, quien no tiene union de amor con el mismo Cristo, antes es enemigo suyo? Y no faltan doctores [1], que dicen que comete aquí dos pecados mortales, uno por ser ministro del sacramento y otro por recibirlo, haciendo ambas cosas indignamente; como el mal sacerdote cuando dice misa peca por dos razones, por consagrar y por comulgar, porque hace el sacramento y le recibe. Pero basta en nuestro caso la segunda razon; pues como dice S. Pablo [2], que *quien comulga indignamente, come para sí juicio, por no hacer diferencia entre este pan divino y el pan ordinario;* así quien se casa en pecado mortal, justamente será juzgado y condenado, porque no hace diferencia entre este sacramento y los contratos humanos, casándose sin mas disposicion interior, que si no recibiera cosa sagrada, y como se casan los gentiles. Debe, pues, examinarse primero, y ver si está manchada el alma con alguna culpa mortal; y antes de celebrar el matrimonio delante del párroco y testigos, procure limpiarse de ella por medio de la confesion sacramental, para ir en gracia de Dios; de modo que con el sacramento se le aumente la gracia; y tanto será mayor el aumento, cuanto fuere mejor la disposicion que llevare por la mayor pureza del alma y de la intencion en la obra.

[1] Vide Thomas Sanchez, tom. 1, libr. 2, disput. 6, Suar. 2, tom. 3, disp. 16, sect. 4. — [2] I Cor. 11, v. 29.

Tambien es muy conveniente que lleve la misma disposicion á las velaciones, para no poner estorbo de su parte á las bendiciones que allí pide la Iglesia para los casados; las cuales concederá nuestro Señor de muy buena gana á los que van bien dispuestos para recibirlas, y con su buena disposicion hacen que las ceremonias de que usa la Iglesia, no sean señales huecas, sino llenas, llenándolas Dios con su copiosa misericordia y concediéndoles las arras del Espíritu Santo, el anillo de la fe y lealtad, el velo de la pureza y honestidad, y la cadena de la caridad y union que junte los corazones, para que sean dos en un espíritu, segun se verá en el capítulo que sigue.

CAPÍTULO IV.

DEL PERFECTO AMOR Y CONCORDIA ENTRE LOS CASADOS, Y LOS MEDIOS PARA CONSERVARLOS.

La perfeccion propia de los casados en su estado, principalmente se reduce á dos órdenes de virtudes; unas para conservar la union entre sí mismos y con sus deudos; otras para la buena crianza de sus hijos y buen gobierno de su familia y hacienda. Entre estas virtudes la primera y mas necesaria es el perfecto amor de unos á otros, que hace suave el yugo perpétuo que llevan. Y este amor no ha de ser el que llaman de concupiscencia, que ama á los demás por su propio interés, porque este es muy imperfecto y de poca duracion; pues si faltase el interés, faltaria el amor. Conviene, pues, que sea amor de amistad, amando el uno al otro por el mismo que es amado, y por el bien de aquella union, sin que estribe en hacienda, ó en honra, ó en hermosura, ó gallardía del cuerpo, ó en otro interés temporal. Pero no basta para

ser perfecto que sea amor de amistad humana, que se funda solamente en union de carne y sangre, como le hay entre los casados gentiles, é infieles, sino que ha de ser amor cristiano, nacido de la virtud de la caridad, que es fin de los preceptos. De lo cual dice San Pablo [1], *que ama de corazon puro, con buena conciencia, y fe no fingida.* Hánse, pues, de amar los casados en Dios y por Dios, con corazon puro, sin mezcla de culpas, ni de aficiones á personas ó cosas contrarias á la pureza de este amor, con conciencia buena, inclinándose cada uno á hacer bien al otro y á darle gusto, porque Dios así lo quiere y el bien del estado lo pide, y con fe no fingida, guardándose la fidelidad que se han prometido, sin mezcla de ficcion ni engaño ni por obras ni por palabras, ni aun por pensamientos ó deseos; porque aunque los hombres no ven los corazones, vélos Dios, que es celador de este amor; y la infidelidad ó tibieza, que se esconde en el corazon, suele producir obras y señales por defuera, que turban á la persona que se tenia por amada.

1. A este amor tan perfecto exhorta el mismo apostol, con tres razones muy eficaces. La primera es, por el ejemplo de Cristo nuestro Señor; *Varones*, dice [2], *amad á vuestras mujeres, como Cristo amó á la Iglesia, y se entregó á la muerte por ella para santificarla.* Como quien dice: Tomad por dechado del amor que habeis de tener á vuestras mujeres, al amor que Cristo tuvo á su esposa la Iglesia; el cual fué amor puro, desinteresado, liberal, fiel y constante, hasta dar la vida por su bien, y por hacerla santa y sin mancilla; pues tal ha de ser vuestro amor para que sea conforme al suyo.

2. La segunda razon es, por la semejanza del amor que se tienen á sí mismos: *Los varones*, dice [3], *han de*

[1] I Thim. 1, v. 5. — [2] Ephes. 5, v. 25, 26. — [3] Ibid. vv. 28, 29.

amar á sus mujeres, como á sus propios cuerpos: y el que ama á su mujer, á sí mismo ama. Y como ninguno aborrece á su carne, antes bien la sustenta, y regala como Cristo á su Iglesia; así ninguno ha de aborrecer á su mujer, con quien es una carne, sino sustentarla y regalarla del modo puro y perfecto, como el Salvador sustentó y regaló á su Iglesia y á las almas que hay en ella.

3. La tercera razon es, por el precepto de Dios cuando instituyó este estado y dijo, que el hombre dejaria á su padre y madre por juntarse con su mujer, y serian dos en una carne; lo cual realzó en la ley nueva, haciendo que fuese sacramento y señal de la union y amor que Cristo tiene á su Iglesia; obligando con esto á los casados á que de su parte tambien hagan esta señal verdadera, conforme á la cosa que significa, teniendo perfecta union de caridad entre sí como la tienen Cristo y su Iglesia. Estas tres razones obligan tambien á las mujeres á que amen á sus maridos, como la Iglesia ama á Cristo con amor puro, fiel y constante; porque tambien son una misma cosa con ellos; y así han de amarlos como á sí mismas, y dejar á su padre y á su madre por juntarse con ellos, así por el precepto de Dios, como por el sacramento de Cristo, porque en cuanto á esto ambos son iguales.

§ I.

De los extremos viciosos en este amor.

Pero como las virtudes caminan siempre en medio de dos extremos viciosos, uno á la diestra por carta de mas, y otro á la siniestra por carta de menos; así el amor de los casados puede hacerse vicioso por ambos extremos.

1. El uno es, si el amor fuese tan excesivo, que por darse gusto unos á otros atropellasen la ley de Dios. A la manera que Adan [1], por agradar á Eva, comió la manzana que le estaba prohibida, queriendo mas enojar á Dios, que á su mujer, con daño de todo el linaje humano. Y Salomon [2], por el ardiente amor que tuvo á sus mujeres, edificó templos en que adorasen á sus ídolos, trastornándole el corazon para que él tambien los adorase. Y de otro dice el Evangelio [3], que siendo convidado á una gran cena, se excusó de ir, por no dejar á la mujer con quien estaba recien casado. Y como dice el Libro de Esdras [4], muchos se han vuelto locos por sus mujeres, y vinieron á ser esclavos y perecieron y cayeron en graves pecados. Y la misma castidad conyugal se desdora mucho por esta demasía, como luego verémos. Contra este extremo procede aquel insigne aviso del Salvador, en que manda á los que han de ser sus discípulos, que aborrezcan á sus mujeres [5]. Porque es estilo de la divina Escritura, como pondera Sto. Tomás, llamar aborrecimiento al menor amor en comparacion del mayor. Como dice [6], que Dios amó á Jacob, y aborreció á Esaú, porque á Esaú amó y favoreció mucho menos que á Jacob; así el marido ha de aborrecer á la mujer, y la mujer al marido, en cuanto han de amarse menos que á Dios, regulando su amor segun las reglas de la razon y de la ley y divina, sin que la demasía del amor sea causa de quebrantarla. No han de tomar como Adan de mano de la mujer la manzana, que les diere contra el mandamiento de Dios, aunque sea muy dulce; ni oir su voz y persuasion, aunque sea molesta. Y si se quejare por esta causa de que es aborrecida, diga que este aborrecimiento es el que Dios encarga; pero no es aborrecimiento malo,

[1] Genes. 3, v. 17. — [2] III Reg. 11, vv. 1-8. — [3] Luc. 14, v. 20. — [4] III Esdr. c. 4, v. 16. — [5] Luc. 14, v. 26. — [6] Malach. 1. vv. 2, 3.

sino perfecto, y es verdadero amor, aunque en menor grado que el amor de Dios. Y si la mujer pretendiere que el marido adore los ídolos que ella adora, y les edifique templos, favoreciendo á sus vanidades y gustos mundanos, y siguiendo sus deseos terrenos y desordenados; no ha de condescender con su gusto, como Salomon, sino antes bien procurar que ella no los adore, y que los eche de sí como otra Raquel [1], para que se salve; y este será fino amor, pues ama mas su alma que su cuerpo. Y si el amor que la tiene le instigare á que deje de acudir á los convites de Dios, á la misa, sermon, y frecuencia de sacramentos, mortifique esa demasía, y tenga valor para dejar á tiempos la compañía de la mujer, por gozar de la compañía de Dios, cuando él gusta de ello. Y lo que hemos dicho de los maridos, se entiende tambien de las mujeres, las cuales han de aborrecerlos con santo aborrecimiento, en cuanto han de amarlos mucho menos que á su Dios, sin hacer por su causa cosa que sea pecado. Tambien caen en este extremo los que por el demasiado amor dan en ser muy celosos, y en otros desórdenes que mas adelante dirémos.

2. Mas no por esto han de inclinarse al otro extremo vicioso del amor tan escaso, que decline en aborrecimiento malo, de donde resultan graves ofensas contra nuestro Señor, y contra la union y concordia de la caridad, y contra la fidelidad y justicia, á que obliga el contrato del matrimonio y la significacion del sacramento; traspasando y manchando feamente la union de uno con una, que se significa por la union de Cristo con su Iglesia; y contra este extremo van ordenadas todas las razones con que el Apóstol exhorta á los maridos que amen á sus mujeres, como Cristo ama á su Iglesia; cuyo amor no va por extremos, sino

[1] Genes. 35, v. 4 — Trat. 3, cap. 5.

por el camino real de la perfeccion, sin declinar á la mano derecha, ni á la izquierda; para que sirva de dechado á todos los casados en el amor que se han de tener unos á otros.

§ II.

De las cosas en que se ha de mostrar el amor de los casados.

De esta doctrina del Apóstol podemos sacar algunas cosas particulares en que se ha de señalar el amor de ambos casados, á imitacion del que hay entre Cristo nuestro Señor y su Iglesia, como se pinta en ocho capítulos del Libro de los Cantares, de los cuales recogerémos las mas importantes para nuestro propósito.

1. Y la primera sea, que el amor entre los dos, en cuanto casados, ha de ser singular y único, agradándose cada uno del otro, como si fuera solo en el mundo. Como Cristo nuestro Señor dijo de su Iglesia: *Como la azucena entre las espinas, así es mi Amiga entre las hijas.* Y ella respondió: *Como el manzano entre los árboles silvestres, así es mi Amado entre los hijos.* De suerte, que para el varon casado todas las mujeres del mundo han de ser como espinas, y la suya sola como azucena: y como el hombre huye de tocar las espinas, porque no le puncen, y gusta de tocar y oler la azucena por su blandura y buen olor; así el varon ha de huir de conversar familiarmente con la mujer agena y de tocarla, porque saldrá espinado y ensangrentado si llega mucho á ella; mas con la suya ha de tratar con mucha familiaridad, porque de este trato saldrá consolado y confortado. Pero esto presupone, que la mujer con su marido no ha de tener condicion de espina, sino de azucena; no ha de ser áspera y desabrida, sino blanda y amorosa, como la Iglesia con Cristo; entendiendo que todos los varones del mundo son para ella árboles silvestres é infructíferos,

solo su marido ha de ser manzano lleno de fruta hermosa y olorosa. De los otros ha de retirarse, como si fuesen montaraces é intratables, sin pretender de ellos frutos, ni dones que manchen la pureza de su corazon y amor; porque todo esto ha de esperarlo de solo su marido, el cual con su mujer no ha de ser como árbol silvestre montaraz, desabrido, é infructífero, sino como manzano, que la ampare con su sombra, y la regale con su fruto, y la conforte con su olor suave; y de esta manera el amor del uno conservará el amor del otro.

2. De aquí ha de nacer la segunda propiedad de la conformidad en las voluntades, teniendo ambos un mismo querer en lo bueno, guardando la debida sujecion, que la mujer ha de tener á su marido, como luego verémos. Mas en las cosas del divino servicio han de tener esta conformidad, animándose uno á otro con el ejemplo y con la palabra, á modo de dos serafines que andan dentro de su casa en la presencia de Dios, convidándose á bendecirle y alabarle. Y como en el Libro de los Cantares [1] unas veces Cristo nuestro Señor convida á su Esposa á que se ejercite en santas obras, y otras veces ella le convida á que venga con ella á practicarlas; así unas veces el marido ha de exhortar, y animar á su mujer para las obras de virtud y religion; y otras veces la mujer ha de convidar al marido para que la acompañe en ellas; y los dos se han de conformar en todo lo que es justo, sin que el uno impida al otro; porque estando ambos conformes en el amor de Dios y en su divino servicio, tambien lo estarán en el amor de sí mismos, y en las cosas que son para su bien y provecho.

3. Mas porque es fuerza, que entre los casados haya faltas y defectos, en esto tambien ha de res-

[1] Cant. 2, v, 10, c. 5, v. 1.

plandecer su amor, en que no sean parte para entibiar la caridad, sino antes bien han de atizarla para remediar y atajar la culpa; porque el perfecto amor no puede conformarse con lo malo, antes ha de aborrecerlo y procurar, del mejor modo que puede, impedirlo con la reprension ó exhortacion y aviso. Aunque en esto diferente modo han de guardar el marido que es cabeza, y la mujer que es súbdita; porque el varon tiene mas autoridad para reprender y corregir las faltas de su mujer, aunque no con la aspereza que á las criadas ó esclavas, sino con suavidad, que nazca de amor, pero con eficacia que ataje el daño. Como Cristo nuestro Señor reprendió á su Esposa, cuando le dijo [1]: *Sino te conoces, ó hermosa entre las mujeres, sal, y vete tras las pisadas de tus rebaños.* En lo cual juntó la blandura con el rigor, llamándola muy hermosa, para que entendiese que no dejaba de amarla, y amenazándole que no la tendria en su compañía, para que dejase la falta que merecia tal amenaza. Pero como la Esposa se puso colorada con la vergüenza de la reprension, aceptándola con humildad para tratar luego de la enmienda; así la mujer cuerda cuando es corregida de la culpa, no se ha de poner encendida por la mucha cólera, volviéndose como tigre contra el marido, sino sonrosada con la vergüenza ha de reconocer su culpa, y procurar luego enmendarla. Y cuando el marido en general avisare de alguna falta á los de su familia, si ella se hallare culpada, ha tambien de remediar su culpa, como lo hizo Raquel, cuando Jacob mandó que dejasen todos los ídolos que tenian [2], como arriba se declaró. Mas si el marido cae en la falta, tambien ha de procurar la mujer atajarla con caridad: pues como prueba bien Sto. Tomás [3], tambien el inferior puede

[1] Cant. 1, v. 7. — [2] Genes. 35, v. 2 et 4. — Trat. 3, cap. 5. — [3] 2, 2, q. 33, art. 4.

corregir al superior, aunque no con acritud, sino con blandura, y sumision. Como dijo S. Pablo á su discípulo Timoteo [1]: *Al mas anciano no le reprendas, sino ruégale como á padre.* Así la mujer ha de avisar la falta á su marido, rogándole con humildad que la quite por el daño que recibe, y por el mal ejemplo que da, y por las demás razones que suelen alegar la caridad y prudencia cristianas.

4. Esto se confirma mas con la cuarta señal de este perfecto amor, á saber, cuando cada uno de los casados toma las cosas del otro como propias; porque siendo los dos una carne y un espíritu por el contrato y sacramento, justo es que se traten como uno, queriendo para el otro todo el bien que quiere para sí mismo, tocante á la salud, honra, hacienda, contento y vida, así del cuerpo, como del alma, poniéndose en cualquier peligro por librar de él al otro; como Cristo nuestro Señor lo hizo por hacer bien á su Iglesia, y la Iglesia lo hace por defender la honra de su esposo Cristo. Y no fué pequeña muestra del amor grande que Micol, hija del rey Saul, tenia á su marido David, cuando vió que su padre envió soldados, que le cercaron la casa para prenderle y matarle, y al punto ella se lo avisó, y le descolgó por una ventana para que se pusiese en salvo, poniendo un bulto de hombre en la cama, para fingir que estaba allí enfermo; y aunque sabia que su padre lo habia de llevar á mal y reprenderla ásperamente, como lo hizo [2], amó mas al marido que á su padre, y estimó mas ponerle á él en salvo, que no huir ella de su peligro. Pero mucho mas ha de mostrar esta fortaleza el marido en ponerse en cualquier peligro por todo lo que pertenece al bien de su mujer. Pues por esto se dice [3]: *Que si el hombre diere toda la sustancia de su casa por el amor,*

[1] I Thim. 5, v. 1. — [2] I Reg. 19, vv. 11-17. — [3] Cantic. 8, v. 8.

le parecerá que no dá nada, á trueque de conservar el bien de la mujer, á quien tanto ama, no perdonando hacienda, ni salud, ni vida por dársela á ella.

5. De aquí procede la quinta propiedad de este puro amor, que consiste en que cada uno dé gusto y contento al otro en las cosas que le pide ó desea, y en atajar todas las que le pueden dar disgusto, pena y enojo, presuponiendo siempre que ha de ser en cosas lícitas y convenientes, porque tal es el amor purísimo que hay entre Cristo nuestro Señor y su Iglesia. Por lo cual dice ella [1]: *Mi Amado es todo para mí, y yo toda para él.* Y otras veces trueca las palabras diciendo [2]: *Yo toda para mi Amado, y mi Amado todo para mí,* porque él se emplea en mirar por mi provecho, y yo en mirar por su servicio: él en honrarme, y yo en honrarle: él en quitar lo que me daña, y yo en quitar lo que le enoja. Lo mismo han de hacer los buenos casados; pero unas veces han de comenzar las muestras de este amor por la mujer, y otras veces por el marido habiendo fiel correspondencia en el otro. Ella ha de procurar tenerle la casa tan pacífica y compuesta, que guste de entrar en ella [3]; y regalarle con tanto cuidado, que se goce de estar en su compañía; y de lo que ella trabaja con sus manos ha de hacerle presentes que le agraden, guardando para él todos los frutos nuevos y añejos [4], que hubiera adquirido con su industria. Pero el marido ha de corresponder también con proveerla con largueza de todo lo que desea, para el buen sostenimiento de su casa, y echar de ella todo lo que puede inquietarla y alterarla, conjurando y amenazando, si es menester, á las criadas, para que interrumpan su sueño, y no la turben, ni quiten la paz que tiene [5].

[1] Cantic. 2, v. 16. — [2] Cantic. 6, v. 2. — [3] Cantic. 1, v. 17. — [4] Cantic. 7, v. 13. — [5] Cantic. 2, v. 7.

6. A esta señal de amor se parece la sexta, procurando cada uno alabar al otro, decir bien de él y de sus cosas, siempre que se ofrece ocasion oportuna y conveniente para ello, encubriendo las faltas que tuviere para que no las sepan otros, y volviendo por él si otros se las dijeren. Al modo que Cristo nuestro Señor en el libro de los Cantares [1], no se harta de contar los bienes de su Esposa la Iglesia; y aunque tiene algunas faltas porque no hay quien se escape de pecados veniales, sabe en estas alabanzas disimularlos, y decir de ella que *es toda hermosa, y sin mancha*, porque la caridad cubre estas manchas, y hace que se olvide de ellas. Pero la Iglesia á voz en cuello alaba, y dice bien de su Amado, aunque en esto no hace mucho, porque es digno de infinita alabanza, y no hay en él ni sombra de mancilla: y no solo le alaba, cuando la regala, y favorece, sino tambien cuando le muestra algun desvío; porque preguntándole entonces, quién era su Amado, respondió, que era blanco y colorado, y escogido entre millares, contando mil alabanzas suyas [2]. Pues de esta manera los casados han de procurar siempre hablar bien unos de otros, y encubrir las faltas que hubiere entre ellos: y aunque el marido sea rencilloso, y mal acondicionado, la mujer ha de callar lo que pasa en su casa, y hablar de él bien en público; como lo hacia Sta. Mónica, á quien le cupo en suerte un marido áspero: mas ella sabia bien encubrir lo penoso, y alababa lo que era digno de ser loado; aunque si la caridad en ambos fuese perfecta, no faltaria materia para que pudiesen los unos decir mucho bien de los otros.

Finalmente, es señal de grande amor amoldarse cada uno á la condicion del otro en todo lo lícito y conveniente; aunque la mujer como inferior se ha de

[1] Cantic. 4, v. 7. — [2] Cantic. 5, v. 9-16.

amoldar mas á la condicion y voluntad del marido, doblegando y mortificando la suya por conformarse con ella, imaginando que como Cristo nuestro Señor dice á su Esposa [1] que le ponga *como sello sobre su corazon, y brazo*, para que sea semejante á él en la vida, como lo es la cosa sellada con el sello; así la mujer como cera blanda se ha de sellar con la condicion y voluntad de su marido. Pero él ha de ser tan cuerdo y justo, que no sea sello del Anticristo, sino sello de Cristo; de modo que pueda decir á su mujer aquello del Apóstol [2]: *Imítame á mí, como yo imito á Cristo.* Lo cual no es muy difícil á los que se aman, pues por esto añade luego [3], que *el amor es mas fuerte que la muerte*, para matar y mortificar en sí todo lo que desagrada á la persona amada para conformarse con ella.

§ III.

De otros medios para la concordia entre los casados.

De este amor, con todas las condiciones que se han puesto, nace la paz, y la concordia, de la cual dijo el Eclesiástico [4]: *Tres cosas agradan á mi espíritu, y son aprobadas de Dios, y de los hombres. La concordia de los hermanos, el amor de los vecinos, y el marido y la mujer que se avienen.* Y para prueba de esto pone varias sentencias, unas de los daños, que trae la mujer mala y revoltosa, y otra de los bienes que tiene la mujer buena y apacible, apuntando juntamente las raices de tales daños: *Mejor*, dice [5], *es morar con un leon y un dragon, que con una mujer viciosa*, cuya malicia hace gemir á su marido. *Como el camino arenoso, y cuesta arriba es penoso al viejo, así la mujer parlera es*

[1] Cantic. 8, v. 6. — [2] I Cor. 11, v. 1. — [3] Cant. 8, v. 6. — [4] Eccli. 25, v. 1, 2. — [5] Ibid. vv. 23, 27, 29, 33, c. 26, vv. 8-10.

pesada al varon quieto. La ira de la mujer, y su poca reverencia causa grande confusion: y si ella tiene el mando, es contraria á su marido, y traerle ha afligido, y desmayado. *Al agua que quieres tener represada, no le des salida, ni aun muy pequeña*, porque por allí se te irá toda: *y á la mujer bulliciosa no le des facultad de salir*, y hacer lo que quisiere, porque despues no podrás reprimirla. *La mujer celosa causa dolor, y llanto, y el azote de su lengua hiere á todos. Como el yugo de los bueyes desavenidos, que se menea á varias partes*, hasta que se quiebra, ó los atormenta, *así* es el yugo de los casados, cuando *la mujer* es *revoltosa: el que la tiene consigo es como tener un escorpion*, cuyo veneno atormenta largo tiempo, y al fin mata. Con estas palabras el Eclesiástico muestra las raices de las discordias de parte de la mujer, que son en general sus malas costumbres, y ser parlera, ó colérica, ó airada, ó soberbia y presuntuosa, ó libre y amiga de salir, ó muy celosa y enemiga de llevar el yugo con sujecion á otro. Estas son las condiciones de la mujer, que Salomon [1] llama aborrecible, por la cual se turba la casa, y se alborota la tierra. Y los mismos daños se siguen si el marido tiene las mismas condiciones, y á *modo de leon turba la familia* [2], no solo con bramidos de palabras furiosas, sino con las manos y uñas de terribles obras. Pero, ¿qué maravilla es, que si los dos echan de sí la gracia y caridad, que habian de hacer suave el yugo del matrimonio, sea para ellos yugo de hierro y retrato del infierno, donde los condenados están forzados á vivir juntos, aunque sean entre sí crueles enemigos?

Por el contrario, es gran dicha dar con tal compañía, que se tenga paz con ella, como lo declara el mismo Eclesiástico con estas palabras [3]: *Bienaventurado*

[1] Prov. 30, vv. 21-23.— [2] Eccli. 4, v 35.— [3] Eccli. 26, vv. 1, 2, 3, 16-23.

el varon que tiene mujer buena ; el número de sus años será doblado, porque la buena mujer alegra á su marido, y cumple los años de su vida con grande paz. La buena mujer es buena suerte, la cual se dá al varon entre la suerte de los que temen á Dios, por sus buenas obras. La gracia de la mujer diligente alegra á su marido , y su prudencia le engorda. Dádiva es de Dios la mujer cuerda y callada, no hay precio que la iguale. Gracia sobre gracia es la mujer santa y pudorosa : no hay valor que sea digno de la mujer casta. Como el sol que sale á la mañana, y como el cirio que arde sobre el candelero del templo , así es la mujer agraciada en el alma , para adorno ilustre de su casa. Como columnas de oro sobre bases de plata ; así son los piés sobre las plantas de la mujer quieta ; amiga de estar en casa , y andar poco fuera de ella. En estas palabras el Eclesiástico apunta las raíces de la concordia de parte de la mujer, que son la santidad de la vida, su prudencia y diligencia, el ser callada y púdica, y amiga de estarse en casa, atendiendo á lucir en ella con el buen ejemplo y con su discreto gobierno. Y de los mismos bienes goza la mujer , si es tan dichosa , que le cabe en suerte tener buen marido ; porque tambien es dádiva de Dios y buena suerte de las que le temen.

Mas porque raras veces deja de haber por lo menos alguna diversidad, ú oposicion en las condiciones naturales de los casados, de donde podrian nacer discordias ; háse de avivar la caridad, que es benigna y sufrida para mortificar los excesos á fin de unirlas, como lo pondera S. Gregorio en estas palabras [1] : « Han de « ser amonestados los casados, que si tuvieren algunas « cosas en que el uno desagrade al otro, las sufran con « paciencia , y que las excusen con discrecion ; acor- « dándose que está escrito [2] : *Llevad los unos las cargas*

[1] 3. p. Past. admon 38.— [2] Gal. 6, v. 2.

«*de los otros, y así cumpliréis la ley de Cristo.* La ley «de Cristo es la caridad, por la cual el mismo Señor «nos dió liberalmente sus bienes y sufrió paciente- «mente nuestros males: y entonces cumplimos esta «ley, cuando repartimos nuestros bienes con liberali- «dad y sufrimos los males de los nuestros con piedad. «Para esto tambien les ayudará que cada uno consi- «dere, no tanto lo que él sufre del otro, cuanto lo que «él le hace sufrir; porque quien mira lo que otros pa- «decen por su causa, siente menos lo que él padece «por causa de ellos.» A lo cual añado, que la ley de la caridad les inclina á enfrenar la ira con silencio, cuando el otro desenfrena la lengua sin tiento, por no añadir aceite al fuego; y si han de hablar, sea con tal blandura, que quebrante la furia de la ira. Pero si esta paz, y concordia faltare, por la terrible condicion de uno solo, como el otro de su parte la procure, como dijo S. Pablo [1], no perderá su merecimiento, y corona; antes suele nuestro Señor permitir el juntarse estas condiciones encontradas, para labrar y perficionar á sus escogidos, y darles excelentes grados de santidad, tomando la aspereza del marido por instrumento para hacer muy santa á la mujer, ó la terribilidad de la mujer para hacer muy santo al marido. Y en esto el necio, como dijo Salomon [2], turbando la casa sirve al sabio, porque es ocasion de que se haga mas prudente y santo. Y, como dice S. Gregorio [3], el rigor de los señores y prelados hace santos á los criados y á los súbditos; y la dureza de los criados y súbditos hace santos á los señores y á los prelados, porque á los que aman á Dios todo se les convierte en bien de sus almas. Pero ambos dice S. Basilio [4] deberian sujetar sus condicio-

[1] Rom. 12, v. 18 — [2] Prov. 11, v. 29.— [3] Libr. 20, Mor. c. 21. — [4] Refere Ludovic. Legionensis.

nes, acordándose del instinto que nuestro Señor dió á la víbora, animal ferocísimo entre las serpientes, cuando va á casarse con la lamprea marina, pues que en llegando á orilla del mar silva, como dando señas de que está allí, y obedeciendo la lamprea se junta sin miedo con la ponzoñosa fiera, la cual aparta de sí la ponzoña para no hacer daño á su compañera. Para que entiendan por este ejemplo los casados, que han de mortificar su fiereza, y la mujer que ha de seguir á su marido y rendirse á él aunque sea una víbora; y el marido que ha de doblegar su condicion, para que la mujer pueda sufrirle. Otros medios no menos eficaces se irán esponiendo en los capítulos que siguen.

CAPÍTULO V.

DE LA CASTIDAD CONYUGAL, DE LA GRAVEDAD DEL ADULTERIO, Y DE LOS CELOS DEMASIADOS.

El amor y concordia entre los casados, se conservan y acrecientan mucho con la castidad; la cual en su grado mas excelente, que llamamos virginidad, deberia preceder á las primeras bodas, no solamente en las mujeres, cuya principal dote es esta entereza, sino tambien en los varones. Cual fué el patriarca Jacob, á pesar de haberse casado en avanzada edad con su primera mujer Lia, y por esto al primer hijo, que fué Ruben, llamó *principio de su dolor* [1]: dando á entender, como declara el Abulense [2] que entonces perdieron sus padres con dolor, aunque sin culpa, lo que no se puede reparar con ninguna penitencia. Y desde entonces comienza la castidad, que llamamos conyugal, que consiste en la fidelidad que se han de guar-

[1] Genes. 49, v. 3. — [2] Ibi ex Plinio, lib. 10, cap. 63.

dar los casados en el acto del matrimonio. Ambas castidades aconsejó el anciano Tobías á su hijo, antes que se casase, diciéndole [1]: *Mira hijo mio por tí, y apártate de toda fornicacion y fuera de tu propia mujer no consientas en el delito de conocer otra.* Como si dijera: Antes de casarte conserva tu virginidad, y despues de casado guarda la castidad propia de tu estado; la cual puede peligrar por los dos extremos viciosos de amor demasiado, ó aborrecimiento y enfado. El primero, es mas frecuente, y consiste en el uso desordenado de los deleites del matrimonio. Conforme á lo que dice S. Gerónimo [2], cuyo dicho se refiere en el decreto por estas palabras: «El orígen del amor era «honesto, mas la grandeza de él era torpe; y poco «importa ser la causa honesta, si por ella te tornas «loco. Por lo cual un filósofo dijo, que era adúltero el «que con demasiado amor amaba á su mujer; á la «cual ha de amar el sabio, no con pasion, sino con dis«crecion, de modo que no le mande como rey el ímpetu «del deleite, sino el dictámen de la razon; porque no «hay cosa mas fea y torpe, que amar á la propia mujer, «como á la adúltera, no mas que por solo su deleite; «pues quien de este modo la ama, aunque no fuera «su mujer se fuera tras ella, y como hombre que está «fuera de sí traspasa las leyes que Dios ha puesto pa«ra justificacion de este estado.» Bastante indicio de la gravedad de este pecado es la desastrosa muerte de los siete maridos que tuvo Sara, á los cuales mató el demonio por la desenfrenada concupiscencia con que pretendian llegarse á ella, á modo de caballos y mulos, que no tienen otro fin mas que sus torpes gustos [3]. Acuérdense los casados, que como el vino moderado aprovecha para la salud, y el demasiado la destruye;

[1] Tob. 4, v. 13.— [2] Lib. 1, contra Jovinian. 32, q. 4, c. Origo — [3] Tob. 6, vv. 14–17.

así suele destruirse la castidad con el demasiado vino de los deleites matrimoniales. Como respondió el santo Fr. Gil, discípulo de S. Francisco, á un seglar, que se gloriaba de casto, porque no conocia mas que á su mujer: No te glories, dice [1] porque tambien el hombre se emborracha con el vino de sus propias cubas, como con el de las agenas: dándole á entender, que en aquello mismo podia tener alguna embriaguez contraria á la perfecta castidad, y que tenia necesidad de mortificar aquella demasía. Porque es grande lástima, dice S. Gregorio [2], manchar el lecho inmaculado del matrimonio, convirtiendo en vicio lo que puede hacerse con virtud. Muchos salieron de Sodoma como Lot, huyendo de las llamas de la lujuria; pero no tuvieron ánimo para subir al monte alto de la perfecta continencia, contentándose con Segor, ciudad pequeña [3], que es el estado del matrimonio, en el cual no hay altura de virtudes; pero pueden vivir sin que les abrase el fuego de la sensualidad y salvar allí sus almas, sino las chamuscan con las centellas de los excesos que hacen con sus concupiscencias desordenadas. Lo cual alcanzarán moderando el amor, conforme á las reglas que se han expuesto, y usando del matrimonio solamente segun los fines para que se instituyó de criar hijos para Dios, y de remediar el ardor de la concupiscencia; tomando de la medicina lo que basta para sanar la dolencia, y no lo que ha de acrecentarla. De donde se sigue, que los casados, en quienes por su mucha edad han cesado estos dos fines, si desean ser perfectos, han de ser muy continentes. Al modo que lo fueron Abrahan y Sara, cuando se vieron viejos, y sin esperanza de tener hijos. Como lo sacan algunos doctores de las palabras que dijo Sara á los ángeles,

[1] En la Crónica de S. Francisco.— [2] 3, p. Past. admon. 28.— [3] Genes. 19, vv. 17-23.

cuando le prometieron un hijo [1]: *¿ Despues que he envejecido, y mi señor Abrahan está ya viejo, tengo de tratar de estos deleites?* Dando á entender, que estaba ya muy léjos de pensar en ellos.

§ I.

Pasemos al otro extremo del desamor ó aborrecimiento, por el cual es combatida mas fuertemente la castidad conyugal, y derribada con suma injusticia en el vicio del adulterio; porque es tanta la miseria de la carne mal inclinada á sus gustos, que la experiencia de los deleites lícitos, que se ordenó, como dijo el Apóstol [2], para huir de la fornicacion, y amortiguar el fuego de la concupiscencia, suele atizarlo mas, y provocar el deseo de experimentar los ilícitos; en los cuales fingen el demonio y la imaginacion depravada mayor gusto y placer, con displicencia y fastidio de los otros. Como lo sentia aquella mala hembra, de quien refiere Salomon, que decia [3]: *Las aguas agenas, que se beben á hurtadillas, son mas dulces, y el pan hurtado, que se come en lo escondido, es mas sabroso.* No porque de verdad lo sea, sino porque se come y bebe con mayor ansia; y porque lo propio, aunque sea mejor, enfada por ser ordinario. Pero el desdichado hombre, que consiente en ello, no tiene excusa alguna, como dice S. Juan Crisóstomo [4], aunque alegue diez mil veces la inclinacion de la carne, porque ya Dios le dió mujer propia con que sosegar las olas de su concupiscencia; y es como el piloto, cuyo navío se pierde en el puerto. Y no advierte el miserable, dice el Sabio [5], que *están en el adulterio escondidos los gigantes*, que son los demonios, y que *sus convidados*, que comen y

[1] Genes. 18, v. 12. — Vide Pereyram, ibi. — [2] I Cor. 7, v. 2. — [3] Prov. 9, v. 17. — [4] Hom. 3, de verbis Isai. — [5] Prov. 9, v. 18.

beben de lo ageno, *serán sepultados en el profundo del infierno*. Porque, como dijo Job [1], el adulterio *es una maldad gravísima, et omnia eradicans genimina*, y un fuego que abrasa la hacienda, la honra la fama, los amigos y valedores, la concordia de los casados y la quietud de la familia, y toda la felicidad de la casa; y hasta las raíces arranca; y destruye los pimpollos, poniendo nota é infamia en los hijos y sucesores, por la incertidumbre de los padres.

Mas porque el adulterio, como dice Sto. Tomás [2], es pecado comun á ambos casados, digamos de cada uno lo que dice el Espíritu Santo por boca del Eclesiástico, presuponiendo que el hombre puede cometer adulterio por dos vias, ó por ser él casado, aunque la mujer con quien peca sea soltera, ó por ser la mujer casada, aunque él sea soltero. Lo primero, es contra la fidelidad de su propio estado; y lo segundo, contra la justicia en tomar la mujer de otro; y en ambos casos dice así el Eclesiástico [3]: *Dos linages de hombres tienen abundancia de pecados. Y el tercero trae consigo grande ira, y perdicion, y esto es todo hombre que traspasa el derecho de su lecho, menospreciando su alma, y diciendo: ¿Quién me ve? Las tinieblas me cercan, las paredes me cubren, ninguno me mira: ¿á quién temo? Y el miserable no entiende que el ojo de Dios vé todas las cosas, y por eso no lo entiende, porque ha echado de sí el temor de Dios, y no teme mas que á los hombres. No repara en que los ojos del Señor son mas claros que el sol, y miran todos los caminos de los hombres, el profundo del abismo, los corazones humanos, y lo que pasa en las partes mas escondidas del mundo. Este tal será castigado en las plazas de la ciudad; y aunque ande huyendo como potro, donde menos espera, será preso y afrentado en pú-*

[1] Job. 31, vv. 11, 12. — [2] 2, 2 quæst 154, ar. 8. — [3] Eccli. 23, vv. 21, 25-30.

blico, porque desechó el temor del Señor. Con estas palabras el Eclesiástico confirma lo que dijo el santo Job [1], que *el ojo del adúltero mira la oscuridad, diciendo: No me verá nadie; cubre su rostro para no ser conocido, entra de noche en las casas que de dia habia ojeado: y en viniendo la mañana, aborrécela como á sombra de la muerte. Maldita sea su parte, y su herencia en la tierra; y nunca ande por el camino de las viñas,* que es camino real, oloroso y apacible. *De las aguas frias como la nieve pasará al calor excesivo, pagando su pecado en el infierno. Olvídese de el la misericordia, y la carne* que tan dulce le fué, *será dulce manjar de gusanos: y como árbol sin fruto, será desmenuzado para el fuego*, porque sustentó á la *estéril que no pare, y no hizo bien á la viuda;* esto es, porque gastó su hacienda en sustentar á la mala mujer, de quien no pretende tener hijos, y se olvida de su propia mujer, tratándola como si fuera viuda, y todo se emplea en regalar á su carne, que es estéril, y no puede parir frutos de santas obras, olvidándose de su alma que pudiera hacerlas, dejándola en perpétua viudez apartada para siempre de su Dios. Estas y otras maldiciones y miserias profetiza el santo Job contra los adúlteros, los cuales en esta vida están sujetos á millares de ellas. Y cuando la justicia de la tierra no sepa, ó no pueda castigar sus delitos, no podrán escaparse de la justicia del cielo: y cuando se tengan por mas seguros, sentirán sus terribles castigos. Como lo experimentó el rey David, cuando pecó con la mujer de Urias, á quien dijo el profeta Natan en nombre de Dios [2]: *Yo despertaré contra tí un gran mal en tu propia casa, permitiendo que te quiten tus propias mujeres, y tu prójimo se aproveche de ellas á vista de todo el mundo: y aunque tu adulterio fué en secreto, esto sucederá en público á vista de todo el*

[1] Job. 24, vv. 15-21.—[2] II Reg. 12, vv. 11, 12.

pueblo para mayor infamia tuya. Y así sucedió, como se lo habia amenazado, porque su hijo Absalon se levantó contra él, y públicamente adulteró con diez mujeres de su padre, y estuvo muy cerca de quitarle el reino y la vida, pagando con exceso el sabor del agua hurtada, y del pan escondido. Ni se quedó alabando Absalon de su adulterio, porque permitió nuestro Señor, que Joab traspasase su corazon con tres lanzas: y por las diez mujeres que afrentó, vinieron diez pages de lanza, que á puñaladas acabaron de matarle[1], para que no quedase su delito sin el debido castigo.

Tomen, pues, los varones casados el consejo que dió el Sabio en esta parábola, bien fácil de entender[2]: *Bebe el agua de tu propio algibe, y de las corrientes de tu propio pozo, sin acudir al ageno, para que los arroyos que salen de tu propia fuente, que son tus hijos, puedan sin vergüenza parecer en las plazas como tuyos. Posee esta agua tú solo, sin que los extraños participen de ella. Ten esta vena por bendita, y alégrate con la mujer que tomaste en tu mocedad. No te dejes engañar de la mujer agena, porque Dios mira el camino de los hombres, y cuenta todos sus pasos, y el malo será preso en sus maldades, y atado con las cuerdas de sus pecados, y vendrá á morir de mala muerte, porque no se sujetó á la disciplina.*

§ II.

Pasemos á la gravedad del adulterio en las mujeres, que trae mayores daños, como los pinta el mismo Eclesiástico, contándolas en el tercer género de pecadores, que merecen grande ira, y castigo: Tal dice[3], *es la mujer que deja á su marido, y hace here-*

[1] II Reg. 18, v. 15. — [2] Prov. 5, vv. 15, et seqq — [3] Eccli. 23, v. 32.

deros á los hijos de otro matrimonio. Esta, lo primero, es infiel contra la ley del Altísimo; y lo segundo, peca gravemente contra su marido; y lo tercero, con su adulterio engendra hijos de otro varon, que quitan la herencia á los legítimos. Esta será traida en juicio delante de toda la Iglesia, y por ella sus hijos serán notados, ni echarán hondas raices, y sus ramos no producirán frutos, permitiendo nuestro Señor que perezcan; y si quedare alguna memoria, será para su maldicion, y afrenta, y para que vean por experiencia, que no hay cosa mejor que temer á Dios, ni cosa mas dulce, que guardar los mandamientos del Señor. En estas palabras el Eclesiástico cuenta las miserias de culpa y pena en que incurre la mujer adúltera, porque hace injuria á Dios, á su marido, á los hijos legítimos y aun á los ilegítimos, á sus deudos, parientes y conocidos; y provoca contra sí la ira de todos; y de todos es aborrecida y despreciada. Pone duda en los hijos de su marido, y los ilegítimos son desechados en la Iglesia y en la república, no solo en odio del pecado de los padres, sino porque suelen heredar sus malas costumbres. Y por esto, como dice el Sabio [1], los hijos del adúltero no serán consumados, y la simiente del lecho injusto perecerá, y las plantas adúlteras no echarán firmes raices; y si brotaren ramos y frutos, serán arrancados de los vientos. Buen indicio de esto fué el niño que parió Betsabé, fruto de su adulterio con David [2]; y aunque su padre hizo grandes plegarias por su salud, no quiso Dios oirle como dice S. Ambrosio [3], porque no quedase en el mundo hijo que fuese memorial de tan feo adulterio.

Pero lo que da mayor grima, y descubre mas la gravedad de este pecado, es la espantosa ley de la ze-

[1] Sap. 3, v. 16, et cap. 4, vv. 3-5.— [2] II Reg. 12, vv. 14-15.— [3] D. Ambr. Serm. 5.

lotipia, que el mismo Dios ordenó en la república hebrea; porque viendo cuan furiosa es la pasion del celo en los varones, y cuan abominable el crímen del adulterio en las mujeres, ordenó por ley [1], que cuando el marido tuviese sospechas contra su mujer, y no pudiese probar el adulterio, la presentase al sacerdote con una ofrenda de harina de cebada, sin mezclar aceite, ni poner encima incienso, como solia hacerse en otras ofrendas; y que tomando el sacerdote un poco de agua santa en un vaso de barro, echase en ella un poco de tierra, cogida del suelo donde estaba el Tabernáculo, y un papel en donde hubiese escrito las maldiciones y miserias, que vendrian sobre la mujer, si fuese culpable, avisándola primero de ellas: *El Señor*, dice, *te pondrá por maldicion, y ejemplo delante de todo su pueblo: tus carnes se pudrirán por medio del cuerpo, y tu vientre se hinchará hasta que reviente.* Ella respondia: *Amen, amen.* Y teniendo la cabeza descubierta, bebia esta agua; y si era inocente, no recibia daño, antes bien cuando era estéril dejaba de serlo; pero si era culpable, incurria miserablemente en la pena, y el marido quedaba sin culpa, por ser Dios nuestro Señor el que lo ordenaba. Cuya ley no pudo dejar de ser justa, y sus ceremonias santas y misteriosas; porque ser la ofrenda, no de harina de trigo, sino de cebada, que es manjar de bestias, significaba como dice Nicolás de Lira [2], que se ordenaba para averiguar si la mujer habia vivido como bestia, siguiendo los gustos de su carne. No se mezclaba aceite, que es cebo de la luz y sana las llagas, porque el adulterio se obra en tinieblas, y la adúltera en este caso no debia obtener remedio de misericordia, sino castigo de justicia. Ni debia ser oida su oracion, y por esto no se ponia incienso. Estaba con la cabeza

[1] Num 5, vv. 12, et seqq. — [2] Ibi. et Ribera in Osee 4, v. 13.

descubierta delante del sacerdote, porque habia perdido la vergüenza delante de Dios, y habia de quedar afrentada delante de los hombres. Dábanle á beber en vasija de barro para que reconociese su fragilidad y poca firmeza y lealtad. Mezclaban agua santa con tierra del suelo donde estaba el Tabernáculo, y allí echaban el papel de las maldiciones, para que entendiese, que las cosas sagradas, que para otros son de provecho por su pureza, para ella serian de daño, por su malicia; de suerte, que la miserable adúltera no podia escapar de la muerte; porque si confesaba el pecado por no tomar la bebida, habia de ser apedreada conforme á la ley; y si tomaba la bebida, que llamaban agua amarguísima, incurria en las amarguras con que la amenazaba. Y con ser esta ley tan horrenda, era muy misericordiosa y favorable para toda la república, en cuanto preservaba de muchos adulterios, por temor de tener que sufrir tan espantosa prueba. Y de aquí es, que por grande castigo amenaza nuestro Señor á su pueblo, con que le quitaria esta ley, dejando que desenfrenadamente se fuesen tras sus adulterios; *No visitaré,* dice [1], *ni castigaré á vuestras hijas cuando fornicaren, ni á vuestras esposas cuando adulteraren.* Lo cual como dice, S. Gerónimo, no es misericordia, sino ira suma; porque no hay mayor mal que la culpa, ni hay mayor pena que dejarla en esta vida sin castigo, para que crezca y se acreciente despues la pena eterna.

Verdad es que en la ley evangélica, que es ley de gracia, han cesado estas ceremonias y rigores de la ley antigua; y Cristo nuestro Señor, trayéndole los judíos una mujer adúltera, para que viese si habian de apedrearla conforme á su ley, no quiso condenarla, sino con misericordia la perdonó y avisó que nun-

[1] Osee. 4, v. 14.

ca mas volviese á su pecado[1], dándole gracia y ayuda para cumplirlo. Pero esto mismo aumenta mas la gravedad del adulterio, por ser contra la ley que procede con tanta misericordia, y contra la gracia que da por medio del sacramento. Y entienda la mujer cristiana, que el dia que falta en cosa tan grave, es rea y digna de todas las penas con que la amenazaba la ley de la zelotipia; y si no se las dieren corporalmente en esta vida, daránselas espiritualmente en el alma, y despues eternamente en el infierno, si no se enmendare é hiciere penitencia de su pecado. Pero mas principalmente se ha de mover á esto por amor de la castidad y lealtad, que es la corona de su estado; queriendo mas morir, que hacer traicion á Dios y á su marido, imitando en esto á la casta Susana; la cual por no caer en adulterio delante de Dios, escogió ser acusada de adulterio delante de los hombres, con riesgo de pasar por el castigo de las adúlteras; porque estimaba en mas la castidad sin honra y vida, que la vida y honra sin la castidad. Mas la divina Providencia no faltó á la casada fiel, y porque conservó la castidad, le conservó la vida y aumentó la honra; pues hasta el dia de hoy dura y durará para siempre la gloria de su lealtad, á mas del premio eterno de que goza por ella en el cielo. De todas estas verdades y razones tan temerosas, que se han expuesto en este capítulo, han de hacer los casados un fuerte freno de temor de Dios, con el cual enfrenen las pasiones de la carne para que no traspasen los límites de la razon.

§ III.

Pero no pasemos en silencio los daños del celo demasiado en que se fundaba la ley de la zelotipia, porque es un verdugo cruel, que atormenta sin piedad

[1] Joan. 8, vv. 3-11.

al mismo que lo tiene y al otro de quien tiene celo; porque si el celo se apodera de la mujer, y da en sospechar que su marido la ama poco ó se va á otras, dále una vida intolerable. Por lo cual dijo el Eclesiástico [1]: *La mujer celosa es dolor de corazon, y llanto, y azote de la lengua, que á todos se comunica.* Como quien dice: Aflige á su marido con dolores de corazon, hasta hacerle gemir con la carga. Su lengua es como un azote con que perpétuamente le está hiriendo con palabras injuriosas y pesadas en todos los negocios que trata, porque de todos toma celo para sus celos y sospechas. Siempre anda llena de quejas, y de ellas da parte á todos. Porque, como dijo Plinio el mozo [2]: *Nihil tam pronum ad simultates, quam æmulatio infœminis;* no hay cosa que tanto incline á contiendas y reyertas, como el celo en las mujeres; y sino les dan lo que piden, aunque sea injusto, se quejan y lo atribuyen á falta de amor, y no descansan hasta alcanzarlo; como lo experimentó Sanson con las dos mujeres que tomó de los filisteos, las cuales porfiaron tanto con él para sacarle dos secretos, que hubo de descubrírselos; porque la una le decia: *Aborrécesme, y no me amas, y por esto no me descubres el enigma.* La otra le dijo: *¿Cómo dices que me amas, pues me engañas, y no quieres descubrirme en que está tu gran fortaleza* [3]? Y fúcle tan molesta, que no le dejaba descansar un punto, afligiéndole sobre manera, hasta que le sacó lo que pretendia.

Pero mas perjudicial es este celo demasiado en los varones, cuanto es mayor su poder para afligir á sus mujeres, encerrándolas y estrechándolas, y mostrando poca seguridad y confianza en ellas, de donde suelen resultar sucesos desastrosos. Por lo cual dijo el

[1] Eccli. 26, vv. 8-9. — [2] In Panegirico ad Trajan Imp. — [3] Judic. 14, v. 16, et cap. 16, v. 15.

mismo Eclesiástico [1]: *No seas demasiadamente celoso de la mujer que duerme en tu seno, porque no descubra contra tí la malicia de la mala doctrina.* Esto es, para que no le des ocasion de que se aproveche contra tí de la mala doctrina que enseñan las hechiceras y terceras por librarse de tus molestias. Otra letra dice: *No celes mucho á tu mujer, para que no la enseñes contra tí mismo la doctrina mala.* Que es decir: Porque tu demasiado celo la hará á ella tambien celosa, y con tu ejemplo la provocarás á que te moleste como la molestas, y te trate como la tratas; y si vivia bien, harás que pierda el amor que te tenia, y le abrirás los ojos para que haga lo que quizá no hiciera, si tuvieras confianza en ella. ¿De qué te aprovecha, dice S. Jerónimo [2], el celo, y cuidado demasiado y congojoso en guardar á tu mujer, porque si ella es deshonesta, apenas podrás guardarla? Si casta y honrada, no ha menester esa guarda: *Infida enim custos castitatis est necessitas;* no es fiel guarda de la castidad la forzada necesidad. Aquella es verdaderamente casta, que pudiera pecar si quisiera, y no quiere; porque el amor de la castidad la reprime, y la presencia de Dios como á Susana, la enfrena. No reprobamos el celo conveniente, sino el excesivo é imprudente. Porque justo es, como se dice en el Libro de los Cantares [3], que la mujer ande sellada con el único sello de su marido, sin admitir otro; y que entienda, que el *celo es duro como el infierno,* para castigar sin remision la falta que se hiciere contra esto. Y como dijo Salomon [4], *el celo, y furor del varon no perdonará el dia de la venganza, ni se doblegará con algunos ruegos, ni se aplacará con muchos dones.* Porque conforme á la ley antigua, no habia sacrificio instituido por el pecado

[1] Eccli. 9, v. 1. — [2] Lib. 1, contra Jovin. Ex Theophrasto. — [3] Cantic. 8 v. 6. — [4] Prov. 6, vv. 34, 35.

de adulterio, sino pena irremisible de muerte contra la adúltera; y queria nuestro Señor que entendiesen esto las mujeres, para que siquiera el temor de esta pena las enfrenase. Ni es contra la perfeccion de la ley evangélica, que los varones muestren este ánimo guardando las leyes de la justicia, á fin de tener enfrenadas á sus mujeres. Aunque despues de cometido el delito, no será contra lo que dice Salomon, aplacarse con ruegos por amor de Dios, cuando la prudencia y caridad cristiana lo dictare; acordándose de aquella amorosa sentencia de nuestro Dios por Jeremías [1]: *Vulgarmente se dice: Si el varon dejare á su mujer, y ella se fuere con otro; ¿por ventura tornará á recibirla? ¿por ventura no queda manchada, y contaminada? Mas aunque tú has fornicado con muchos amantes, vuélvete á mí, y yo te recibiré.*

§ IV.

Confirmemos todo lo que se ha dicho en este capítulo, con la memorable historia de Abrahan y Sara, cuando á causa del hambre entraron en Egipto y despues en Palestina; pues temiendo Abrahan que si Faraon, rey de Egipto, y Abimelec, rey de Gerara, supiesen que Sara era su mujer, le matarian para casarse con ella, por ser muy hermosa, le pidió que dijese solamente que era su hermana. Y como los dos reyes introdujesen en su palacio á Sara, con ánimo de tomarla por mujer, los castigó nuestro Señor terriblemente por ello, hasta que la restituyeron á su legítimo marido [2]. En lo cual, como advierte S. Ambrosio [3], están apuntados algunos avisos de suma importancia para nuestro intento.

[1] Jer. 3, v. 1. — [2] Genes. 12, vv. 11-17, et c. 20, vv. 1-13. — [3] Lib 1, de Abrahan, cap. 2.

1. Y el primero es, que Dios nuestro Señor es muy celoso defensor de la castidad conyugal, y vengador muy terrible del adulterio, aunque sea muy secreto: «Ninguno, dice, se atreva á tocar á la mujer agena, «con esperanza de que no se sabrá su delito ó de que «no ha de ser castigado; ni se fie de decir, que el «marido está ausente y que no llegará á su noticia: «*Adest præsul conjugii Deus, quem nihil latet*, porque «está presente Dios, protector del matrimonio, á «quien ninguna cosa se encubre, y de quien ninguno «se escapa; el cual defiende el partido del marido au- «sente, y vela sobre su casa, y coge al culpado antes «que haga lo que pretende, porque en el corazon co- «noce cualquier pecado. Dime, ó adúltera, ¿aun «cuándo engañes al marido, podrás engañar á Dios? «¿Y cuando te escapes del marido, podrás escaparte «del juez eterno, que castigará terriblemente la inju- «ria del marido flaco, ó ignorante?»

2. Buen testimonio de esto son las terribles plagas con que castigó Dios á Faraon, y á Abimelec, porque intentaron tomar la mujer de Abrahan. Y lo que mas admira es, que estos dos reyes procedian con ignorancia, pensando que Sara no era mujer de Abrahan, sino solamente hermana suya; pero es Dios tan celoso del matrimonio, que aunque se intente contra él algo con ignorancia, quiere atajarlo con castigos para que no se ponga por obra. Y como advierte Teodoreto [1], en entrando Sara en el palacio, hirió Dios con enfermedad á estos dos reyes, para que no pudiesen llegar á ella; pero á Faraon castigó con mas terribles plagas, porque fué mas vehemente la pasion en que ardia; y á Abimelec mas mansamente, porque era varon justo, y procedia con corazon sencillo. Y no carece de misterio el modo del castigo de Abimelec y de su

[1] In Catena, in Genes.

casa, haciendo nuestro Señor que todas sus mujeres y criadas no pudiesen parir, aunque reventaban de dolor [1]; porque justa pena es del adúltero, que pues quiere tomar la mujer agena, no tenga fruto de la propia, ó sea atormentado en ella.

3. De aquí se sigue el tercer aviso, de grande consuelo para los maridos que son justos y de veras tratan de servir á Dios; porque si ponen en él su confianza, él guardará sus mujeres y su casa, y volverá por su honra. Con esta confianza se puso prudentemente Abrahan en el peligro que hemos dicho, porque le era lance forzoso y Dios tomó la causa por suya; como lo dió á entender con las palabras que dijo al rey Abimelec en sueños: *Vuelve su mujer á este varon, y él rogará por tí, porque es profeta, y vivirás.* Como quien dice: Mira que este varon es de insigne santidad, y por esto tengo yo á mi cargo sus cosas; vuélvele luego su mujer, sin tocar á ella, y por su oracion te quitaré el castigo. De donde infiere S. Ambrosio: *Quod is qui Deum sequitur, securus semper est;* que quien sigue á Dios, siempre está seguro; y por esto Dios ha de ser preferido á todos los dones, porque él es el que los da, y el que puede guardar lo que ha dado. Con esta confianza han de moderar los casados sus celos indiscretos, acordándose de lo que dijo S. Pedro [2]: *Arrojad en Dios toda vuestra solicitud, porque él tiene cuidado de vosotros.* Que fué decir: Tomad solamente el cuidado conveniente de vuestras cosas, para que no tenteis á Dios; pero dejad el demasiado arrojándolo en la divina providencia, á cuyo cargo está remediar lo que no puede la vuestra. Y pues no podeis atajar todos los peligros, fiaos de Dios, que los atajará, ú os librará de ellos.

1 Ex D. Ambros. lib. 1, de Abrahan, cap. 7. — Gen. 20, vv. 17, 18. — 2 1 Petr. 5, v. 7.

Concluyamos con ponderar el grande odio que Abimelec tenia del adulterio, con ser de nacion gentil, y vivir segun la sola ley natural. Porque lo primero se quejó de Abraham, porque le habia puesto en aquel peligro, diciéndole: *¿Por qué lo hiciste así con nosotros? ¿Qué agravio te habiamos hecho? ¿Por qué diste ocasion á mí, y á todo mi reino de un pecado tan grande?* Bien descubrió lo que sentia del adulterio, en que le llamó pecado grande, y en daño de todo el reino; pues por el adulterio del rey suele el reino ser castigado, como lo fué el de Israel por el que cometió David. Tambien reprendió á Sara de la ficcion que habia tenido, encubriendo que Abrahan era su marido, con decir que era su hermana. Mejor es, dice, que le llames marido: *Et hoc erit tibi in velamen oculorum* [1], y esto te servirá de velo con que cubras tu rostro para que ninguno codicie tu hermosura; porque en sabiendo que eres casada, ninguno se atreverá á codiciarla; y á donde quiera que fueres, acuérdate que dos veces te han cogido en este engaño, para que no perseveres mas en repetirlo. En lo cual dió á entender este rey, cuan bien moralizado tenia todo su reino, y cuan aborrecible era el adulterio, pues juzgaba que bastaria decir Sara que era casada, para que ninguno se atreviese á tocarla. Finalmente, dió grandes dones á Abrahan y á la misma Sara, para que fuesen testimonio, como dice S. Juan Crisóstomo [2], de que no habia tocado á ella, mandándole que lo publicase, para que no corriese tal fama por su reino, sino que se supiese la verdad, así por la honra de ella, como por su buen crédito; para que tan mala voz no desdorase la buena opinion del rey en su reino. Y estos dones tambien, dice, te servirán para comprar velos con que tú, y tus criadas cubrais los rostros, para que no codicien los hombres

[1] Ita interpretatur Cajetan. — [2] Hom. 45, in Genes.

vuestra hermosura, ni les seais lazos y redes para enredarse con ella[1].

Estos son los avisos que dió este buen rey, ejemplo de reyes cristianos, para celar la castidad conyugal, no solo en si mismo, sino en todo su reino, cuya virtud aprobó nuestro Señor, diciéndole: *Yo conozco que hiciste esto con sencillo corazon, y por esto te guardé para que no pecases contra mí, ni permití que la tocases.* En lo cual, como pondera Teodoreto, da nuestro Señor á entender, que la buena intencion en los justos es causa de que los preserve de caer en pecados y de hacer agravios á los prójimos; pues, atendiendo á la buena intencion con que Abimelec queria casarse con Sara, le reveló que no lo hiciese, porque era mujer casada; y porque en estas cosas de la carne raras veces deja de mezclarse alguna culpa, quiso que Abrahan orase por él, y por su oracion le perdonó, y levantó el castigo.

CAPÍTULO VI.

COMO LA CASTIDAD CONYUGAL ES COMBATIDA POR LA HERMOSURA Y ADORNO DEL CUERPO, Y COMO SE CONSERVA CON LA DEL ALMA.

Aunque la castidad de los casados es combatida de muy fuertes enemigos, contra los cuales señalarémos varias armas ofensivas y defensivas en el tratado siguiente de la continencia, que es comun á todos; pero particularmente tiene dos enemigos muy secretos, que con lo mismo que pertenece á su estado, suelen combatirla y derribarla. El uno es la hermosura exterior, de donde nace una carga no pequeña del matri-

[1] Vide Pereyram.

monio; porque si la mujer es fea, hay peligro de aborrecerla; si es hermosa, hay trabajo en guardarla, si ella no es tal, que se guarde bien á sí misma; y aun entonces suele correr otro peligro el pobre marido, como le temió Abrahan, por la grande hermosura de su mujer Sara, en los dos casos que referimos en el capítulo pasado, temiendo que le matarian por casarse con ella. Y lo mismo sucedió despues á Isaac [1], con ocasion de su mujer Rebeca, que tambien era muy hermosa, temiendo el mismo peligro; pero Dios les libró, como se ha dicho, por la santidad con que procedian. Mas cuando esta falta, no hay cosa segura; pues tropezando David en la hermosura de Bersabé, por encubrir el adulterio, fué ocasion de la muerte de su buen marido Urías [2]. De donde infiere S. Ambrosio [3], que no se ha de buscar mujer demasiadamente hermosa, pues suele ser ocasion de muerte á su marido; el cual mete en su casa un veneno dulce, unos grillos de oro, y una joya muy resplandeciente, porque con dificultad se guarda, y se posee lo que es codiciado de muchos. Mas dejando estos peligros, que son mas raros, vengamos á los mas ordinarios que van derechamente contra la castidad, cuando la hermosura corporal carece de la espiritual, que consiste en la pureza y santidad del alma y en el temor de Dios, de la cual se entiende lo que dijo Salomon [4]: *Engañosa es la gracia, y vana la hermosura. La mujer que teme á Dios, esa es digna de ser alabada.* Y bien llama engañosa á la belleza exterior, que carece de este santo temor que la enfrena; porque sin este correctivo engaña á la miserable mujer que la tiene, y por ella engaña á otros, cuyo fin es aquella miseria de la cual dijo el mismo Sabio [5]: *Como el zarcillo de oro en hoci-*

[1] Genes, 26, vv. 7 11. — [2] II Reg 11, vv. 15, 24. — [3] Libr. I de Abraham, cap. 7. — [4] Prov. 31, v. 30. — [5] Prov, 11, v. 22.

co de puerco, así es la mujer hermosa y necia. Porque como el puerco no hace caso del anillo tan precioso, y con él se revuelca en el cieno, y hocica en cualquier muladar, así la mujer viciosa usa mal de la hermosura que Dios le dió para su adorno, enlodándola con el cieno de sus sensualidades. Pero la mujer cuerda y santa por su hermosura, como arriba se refirió segun el Eclesiástico [1], es como el sol en el mundo, y como antorcha sobre el candelero santo; porque con la hermosura del cuerpo junta la del alma, y resplandece sin mancha de culpa con la santidad y pureza de vida, apartándose de cualquier cosa que puede afearlas. Y no sin motivo de las mujeres mas santas que tuvo la ley antigua, dice la Escritura, que fueron muy hermosas; para que se entienda que esta hermosura es don de Dios, ordenada á que se hermane con la hermosura interior, y la interior se descubra por la exterior.

§ 1.

De lo dicho se han de sacar los medios para que la castidad no peligre por la hermosura, porque no es justo que el don que nuestro Señor dió para servirle, se convierta en armas para ofenderle. Y como los que andan vestidos de mas rica vestidura ponen mayor cuidado en guardarla; así las que están dotadas de esta belleza corporal, han de ser mas cuidadosas en conservarla con rara modestia y vigilancia grande, porque el demonio pone mayor cuidado en combatirla. Como se vió en la santa Susana, que por su grande hermosura fué codiciada de los viejos; pero fué tan celosa de la castidad, que quiso morir por conservarla, como poco ha dijimos. Y no se escapan de este tra-

[1] Eccli. 26, v. 21, 22.

bajo los hombres, pues no sin razon, dice la divina Escritura, que José era muy hermoso de rostro: y luego añade, que su señora puso en él los ojos para codiciarlo [1]. Porque, como pondera S. Juan Crisóstomo [2] de su hermosura hizo el demonio lazo para pretender cazarle, si Dios no le diera gracia para resistirle. Mas aunque él como fuerte salió con victoria, su señora, que era mujer casada, como flaca quedó presa y cautiva de la hermosura agena. Ponderan esto admirablemente las dos lumbreras de la Iglesia san Ambrosio, y S. Agustin [3], casi con las mismas palabras: «José, siendo muy hermoso y agraciado, no se «aprovechó de su hermosura para hacer á otros injuria, sino para conservar la gracia; juzgando que en «esto seria mas hermoso, si lo fuese sin pérdida de la «castidad conservando su pureza; porque aquella te«nia por belleza verdadera, que no cautivaba los ojos «agenos, ni llagaba las almas flacas. Grande varon «fué sin duda el que siendo vendido, no fué esclavo; «siendo amado, no correspondió; siendo provocado, «no dió consentimiento; y siendo asido, huyó por no «caer en pecado. Es codiciado el mancebo de su seño«ra, y la que le mandaba en las demás cosas, en es«ta con blandura le rogaba; pero él aprendió á ver lo «que ella no veia. Era mas hermoso de dentro, que «de fuera; mas bello en el resplandor del corazon, «que en lo exterior del cuerpo; y á donde el ojo de «la mujer no penetraba, allí él gozaba de su hermo«sura. Y mirando la interior hermosura de la castidad «en el espejo de su conciencia, ¿cómo habia de per«mitir que fuese manchada con la tentacion de la lu«juria?» Así dice S. Agustin.

2. Pero veamos como este valeroso mancebo venció

[1] Genes. 39, vv. 6, 7. — [2] Hom. 62, in Genes. — [3] Lib. de Joseph, cap. 3. — Serm. 82, de Temp.

tan terrible combate, reprimiendo y corrigiendo el desórden de su señora: *Mi señor*, dice [1], *me ha entregado todas sus cosas, menos á tí, que eres su mujer; pues ¿cómo puedo yo ser infiel á quien tanto bien me ha hecho, y pecar contra mi Dios?* Y ¿qué fué esto, sino decirle, lo mucho que debo á tu marido y á mi Dios, me obligan á no darles disgusto? Y si yo, siendo criado, me siento obligado á ser fiel á tu marido, ¿cuánto mas tú, que eres su mujer, has de guardarle fidelidad? Mira los bienes que te ha dado, y no seas ingrata al que te los dió. Yo no quiero tocarte, porque no eres mia: tú no quieras tocarme, porque eres de otro. Y como estas razones no bastasen para sosegarla, el casto mancebo se resolvió á morir antes que cometer tal maldad. Y como un dia le cogiese á solas, y le asiese por la capa, quiso mas dejarla en manos de la mujer, con que ella paliase, y cubriese su traicion, que no tener parte en semejante alevosía. Por donde se vé, que no hay medio mas eficaz para vencer tales tentaciones, que una resolucion generosa con la divina gracia, perder antes la vida y la honra, que consentir en ellas.

3. Pero tambien saquemos otro aviso de la caida de esta miserable mujer. Porque, como pondera S. Ambrosio [2] no sin motivo dijo la Escritura, que clavó los ojos en José, para avisarnos, que las primeras balas de la lujuria entran por la vista, y que pierde la castidad quien mira mucho la hermosura agena. No se dice que José mirase á su señora, porque con su modestia guardaba lo que ella deseaba perder con su desenvoltura.

Y no pasemos sin ponderacion otro aviso muy importante, que se saca de esta historia, para los casados y cualesquiera otros padres de familia, del grande

[1] Genes. 39, vv 8, 9. — [2] Ubi supra.

recato que han de tener en admitir á su servicio criados ó criadas de extremada hermosura exterior, especialmente sino va muy acompañada con gran modestia y honestidad, porque no sirve de otra cosa, que de red y lazo con que el demonio tienta y enreda á los demás; y una vez derriba al varon, y otra vez á la mujer. Y aunque no han de perder los que sirven por tener buen exterior, cuando es señal de buen interior; pero si la hermosura se junta con natural inmodesto y liviandad, ó mucha libertad, es muy peligrosa; y es mas seguro huir del lazo, que no ponerse tan cerca de él. De todo lo dicho se concluye la verdad de lo que se dijo en el capítulo séptimo del primer tratado, que todos, así hombres, como mujeres, han de vivir contentos con la poca ó mucha hermosura que les hubiere cabido en suerte, persuadiéndose que si les falta, es porque quizá les fuera lazo de Satanás para su condenacion; y si la tienen, es para que les sirva de motivo para hermosear el alma, que puso Dios en tal cuerpo; pero de tal manera, que las personas que no son casadas, ni pretenden casarse, si vieren que su hermosura es lazo de otros, han de procurar encubrirla; y aun si pudiesen por algun medio lícito y decente, desdorarla y afearla. Como lo hicieron muchas vírgenes muy esclarecidas, escogiendo mas ser feas delante de los hombres, que ser ocasion de que las almas de otros fuesen feas delante de Dios. Y no es mucho que hagan esto las que profesan la fe y religion cristianas, pues Valerio Máximo [1] cuenta de un mancebo, llamado Espurina, de extremada hermosura, que llevaba tras sí los ojos de muchas mujeres ilustres, y por esto era muy sospechoso á los maridos y padres de ellas: y para quitar esta sospecha,

[1] Lib. 4. — Vide Pereyram in præfatione super, cap. 39, Genes

llagó y afeó la hermosura de su boca, queriendo mas que su fealdad fuese testimonio de su virtud, que no que su hermosura fuese motivo de la agena lujuria.

§ II.

De la modestia en el adorno exterior.

El otro enemigo de la castidad conyugal, es el adorno, y atavío del cuerpo, cuando se junta con ánimo poco recatado, ó cuando es demasiado y excesivo, segun lo que pide el estado, y la costumbre del pais; porque entonces, como dice S. Agustin, á quien sigue Sto Tomás [1], es vicioso; y como no puede tener buen fin, es indicio de ánimo vano, ó sensual y regalado, pretendiendo vana ostentacion ó regalo, ó parecer bien para ser alabada ó amada con desórden. Y en este sentido dijo S. Cipriano [2]: Las que se visten de seda y púrpura, no pueden sinceramente vestirse de Cristo. Las que se adornan con oro y perlas, perdieron el adorno de sus almas. Y por la misma razon la demasía en los hombres es culpable, por ser tambien efecto de mucha soberbia ó liviandad ó sensualidad de la carne; porque sino fuera viciosa, dice S. Gregorio [3], no declarara el Evangelio [4], con tanto cuidado, que el rico que estaba en el infierno *se vestia de púrpura y holanda*. Y Cristo nuestro Señor no dijera [5], alabando á S. Juan, que *los que se visten vestiduras muy blandas, viven en los palacios de los reyes* mundanos. Pero mas crece esta culpa, cuando se añade tambien la demasía en los afeites para mostrar mayor hermosura, adulterando, como dice el mismo S. Cipriano [6], la he-

[1] Libr. 3, de doc. Chris. cap. 12, 2-2. quæst. 169, art. 1 ad. 1, et art. 2. — [2] Lib. de habitu Virginum. — [3] Hom. 40, in Evang — [4] Luc. 16, v. 19. — [5] Matth. 11, v. 8 — [6] Ubi supra.

chura de Dios, y pretendiendo reformar la que él formó. Como si un pintor aprendiz quisiese reformar la imágen que ha hecho otro muy eminente en su arte. Y como dice S. Agustin [1], es un modo de ficcion y engaño adulterino, fingiendo el color y hermosura que no tienen, para mover con la apariencia á lo que no pueden con lo que les dió la naturaleza, ó queriendo acrecentarlo para que sea mayor el engaño y mas perjudicial el daño. Como aquellas de quien dice David [2], que andan *muy compuestas y adornadas, como imágen de los templos*, cuya hermosura es pintada, como se pintó y adornó la inícua Jezabel para parecer bien al rey Jehú. El cual le dió el pago, que su liviandad merecia [3]; pues siendo viuda, ya no decia bien con su estado el afeite y el adorno. Porque semejantes cosas, como dice S. Agustin [4], apenas tienen excusa en las mujeres, que ni son casadas, ni pretenden casarse. Cuyo estado, como dijo S. Pablo [5], les obliga á pensar siempre *las cosas que son de Dios*. Y pues este adorno no se ordena para parecer bien á Dios, es cosa peligrosa ordenarlo para parecer bien á los hombres; pues si nace de vana soberbia, ella parará en miserable lujuria, y quien no tiene virtud para mortificarse en esto exterior, que es tan fácil, menos la tendrá para mortificar la pasion interior, que es cosa mas difícil. Pero las mujeres casadas lícitamente, como dice Sto. Tomás [6], pueden adornarse con la moderacion conveniente, por parecer bien á sus maridos y conservar su amor, sin que le pongan en otra persona; pues por esto dijo el Apóstol de ellas [7], que piensan las cosas que son del mundo para agradarles. Pero esto dice S. Agustin, no es mandato, sino indulgencia,

[1] Epist. 73, Ad possidium. — [2] Psalm. 143, v. 12. — [3] IV Reg. 9, vv. 30, 33. — [4] Epist. 37, Ad possidium. — [5] I Cor. 7, v. 34. — [6] Art. 2, citat D. August. — [7] I Cor. 7, v. 34.

ó permision respecto de los maridos, con cuya voluntad se han de conformar las mujeres, procurando no ataviarse por solo su propio gusto, sino por el de ellos.

Lo mismo, dicen estos santos, se puede extender á las que tratan de casarse, las cuales lícitamente pueden ataviarse por parecer bien al que pretenden tomar por marido. Pero en esto tampoco han de guiarse por su voluntad, sino por voluntad de las personas á cuyo cargo están. Al modo que nuestra Ruth por mandato de Noemi se lavó, ungió, y atavió con sus mejores vestidos por parecer bien á Booz, á quien pretendia tomar por marido [1]. Y la reina Ester, cuando hubo de entrar en la presencia del rey Asuero, como entraban otras doncellas, para que el rey escogiese la que queria por mujer en lugar de Vasti, no quiso pedir como las demás el adorno, que llama la Escritura *mujeril*, sino dejólo á la disposicion del que tenia cuidado de ella, para que le diese lo que quisiese [2]. Y así ambos casamientos tuvieron próspero éxito, porque los atavíos no nacian de liviandad, ni de voluntad propia. Como tambien lo pondera la divina Escritura de la casta Judit; la cual con ser viuda, cuando se atavió por inspiracion de Dios para parecer bien á Holofernes, por el alto fin que pretendia, aumentó Dios su hermosura: *Quia omnis ista compositio non ex libidine, sed ex virtute pendebat;* porque este adorno no nacia de sensualidad, sino de grande virtud [3]. Y con esta moderacion es aprobado de los santos apóstoles, cercenando las demasías que le hacen vicioso. S. Pablo dice [4]: *Las mujeres entren en la Iglesia con hábito decente, adornándose con santa vergüenza, y moderacion; no con cabellos retorcidos, ni con oro, ó perlas, ó vestiduras muy preciosas; sino como conviene á mujeres,*

[1] Ruth. 3, v. 3. — [2] Esther. 2, v. 15. — [3] Judith. 10, v. 4. — [4] I Tim. 2, vv. 9, 10.

que profesan piedad, por buenas obras. De suerte, que el ornato exterior no desdiga de la piedad interior. Como lo encargó tambien S. Pedro, con estas palabras [1]: *Las mujeres no han de traer por fuera adornos supérfluos de cabellos, ó joyas de oro, ó vestidos muy preciosos, procurando que el hombre interior, que está escondido en el corazon, esté bien adornado con incorrupcion de un espíritu modesto y quieto, el cual es rico delante de Dios; porque de esta manera en los tiempos pasados las mujeres santas se adornaban, esperando en Dios, y sujetándose á sus maridos.* Como quien dice: Si se contentan con el adorno decente, segun su estado, confien en la divina Providencia, que suplirá todo lo que las faltare, así natural, como artificial; pues en su mano está dar tal amor al marido, que lo feo le parezca hermoso; ó que esté mas contento con lo feo, que otros con lo hermoso. Porque, como dijo un filósofo [2], la mayor hermosura, y adorno de las matronas, no está en los vestidos, sino en la honestidad, y en las virtudes. Y, como dice S. Ambrosio [3]: *Non tam pulchritudo mulieris, quam virtus, et gravitas delectat virum.* Al varon cuerdo, no le alegra tanto la hermosura de la mujer, cuanto su virtud y modestia; y esta aumenta mucho la misma hermosura y la conserva en las mujeres; porque de Sara, dice la divina Escritura, que cuando era de noventa años, era tambien tan hermosa, que temió Abrahan no la codiciase el rey Abimelec [4], porque su gravedad y modestia, y la castidad que por algunos años habia guardado, conservaban y acrecentaban la belleza de su rostro.

Finalmente, tambien tiene misterio, que la primera mujer, de quien la divina Escritura refiere [5], que murió y fué sepultada, haya sido Sara, cuya hermosura

[1] I Petr. 3, vv. 3, 5. — [2] Pitagoras, apud. D. Thom. in I Petr. 3. — [3] Libr. 1, de Abraham, cap. 2. — [4] Genes. 20, v. 11. — [5] Genes. 23, vv. 2, 19.

tan codiciada fué en el mundo. Y del mismo modo cuenta la Escritura la muerte de Raquel [1], que fué muy hermosa, sin hacer mencion de la muerte de su hermana Lia, que era legañosa. Cuya causa, entre otras es, para que entiendan las que están dotadas de hermosura, que han de venir á parar en la muerte y sepultura; y esta memoria las enfrene para no envanecerse, ni usar mal de ella. El rostro que admira al mundo se ha de poner tan feo, que ninguno pueda mirarle sin asco; y el cuerpo que andaba vestido de seda, le cubrirán con una vil mortaja; y la que llevaba tras sí los ojos de todos, ha de ser comida de gusanos. Pues ¿de qué te glorias, polvo y ceniza? ¿de qué te envaneces, lodo y barro? Por mas que vistas á la carne de seda, carne se queda. Y ¿qué es la carne, dice Isaías [2], sino un poco de heno, que hoy está verde, y mañana se seca, y despues de seco no vale sino para cebar el fuego? No mires á lo que al presente eres, sino á lo que presto serás. No te pagues del buen exterior que tienes, sino vuelve los ojos á la corrupcion interior que encubres. No hagas caso de los brocados y joyas que adornan el cuerpo, sino de las gracias y virtudes que atavian el alma; porque la hermosura ó fealdad, la vestidura ó desnudez del cuerpo, son temporales, y se acaban con la vida, mas las del alma serán eternas: y lo que ganare en esta vida, la seguirá en la otra, en cuya virtud será bienaventurada, adornándola Dios con la hermosísima y riquísima vestidura de la gloria.

---

[1] Genes. 35, v. 19. — [2] Isai. 40, vv 6, 7.

CAPÍTULO VII.

DEL MODO PERFECTO COMO EL VARON HA DE HACER OFICIO DE CABEZA, Y REGIR Á LA MUJER, Y ELLA LE HA DE ESTAR SUJETA, Y OBEDIENTE.

Admirable fué la disposicion de la divina Providencia en las cosas que hizo y dijo cuando crió á Adan y Eva, para enseñarles lo que pertenecia á su propio estado, haciendo al *hombre*, como dice S. Pablo [1], *cabeza de la mujer*, para que la rigiese y gobernase, y queriendo que la mujer fuese súbdita y obediente al hombre, en cuya creacion dijo [2]: *Hagamos al hombre á nuestra imágen, y semejanza, y mande á los peces del mar, y aves del aire, y á todas las bestias, y reptiles de la tierra.* Y aunque esta excelencia es comun al varon y á la mujer [3]: pero al varon conviene con mayor extension, porque tambien manda á la mujer, y ella ha de estar en su presencia sujeta al gobierno del varon, al modo que se irá declarando.

1. Primeramente, viendo nuestro Señor que los que han de ser cabezas y gobernadores tienen necesidad de mucha ciencia para su gobierno, comunicó á Adan, como dice Sto. Tomás [4], todas las ciencias con grande eminencia; pero á Eva no le dió sino ciencia muy moderada, para que no se engriese, y para que reconociese en esto la dependencia que tenia del varon, de quien habia de ser enseñada, así como habia de estarle sujeta. Y por esto dijo S. Pablo [5]: *No permito que la mujer enseñe en la Iglesia, ni que mande al varon,* porque tan contrario es á su estado lo uno como lo otro.

[1] I Cor. 11, v. 3, et Ephes. 5, v. 23. — [2] Genes. 1, v. 26 — [3] D. Thom. 2, p. q. 93, art. 4, ad 4. — [4] 1, p. q. 94, art. 3. — [5] I Tim. 2, v. 12.

Pues no dice con su persona que enseñe en público como maestra, sino que oiga como discípula; ni que mande á su marido como señora, sino que obedezca como súbdita.

2. De aquí es, que nuestro Señor por sí mismo intimó á solo Adan el precepto de no comer del árbol de la ciencia [1]; y Adan en nombre de Dios, como dice S. Agustin [2], lo notificó á Eva para que lo guardase; significando con esto, que al varon pertenece enseñar á su mujer, y acostumbrarla á las obligaciones que tiene para que las cumpla, y ella ha de acudir á él para que se las enseñe. Por lo cual vino á decir el Apóstol [3]: *Las mujeres callen en la Iglesia, porque no se les permite hablar, sino estar sujetas como la ley manda: y si dudan de algo, y quieren aprenderlo, pregúntenlo en casa á sus maridos*, porque si son humildes, por su medio les sacará Dios de estas dudas. Y da por razon de esto: *Porque Adan*, dice [4], *no fué engañado, sino Eva, traspasando el mandato*. Como quien dice: La miserable Eva fué engañada de la serpiente, porque no consultó con Adan lo que le persuadia, pues él como sabio la desengañara, al modo que arriba se dijo [5].

3. Pero pasemos á la tercera excelencia de Adan, en cuanto cabeza; el cual no se puso nombre á sí mismo, sino que Dios se lo puso [6], en señal de que ninguno se conoce bien á sí, sino es favorecido de Dios; pero él con la ciencia que tenia, puso nombres á todos los animales y aves, y á su misma mujer Eva, conforme á las propiedades que tenian, y á los oficios que les correspondian [7], para significar, que al gobernador pertenece conocer por su propio nombre

[1] Genes. 2, v. 16. — [2] Libr. 3, de Genesi ad litteram, cap. 17 — [3] I Cor. 14, vv. 34, 35. — [4] I Tim. 2, v. 14. — [5] Tratad. 1, cap. 8. — [6] Genes. 5, v. 2. — [7] Ibid. c. 2, v. 19, 23. et c. 3, v. 20.

á todos los que están á su cargo, y repartirles los oficios, segun sus talentos y facultades. Pues por esto dijo Salomon [1]: *Conoce con diligencia el rostro de tu rebaño, y considera bien todo tu ganado.* Porque mal puede gobernarlos, sino los conoce. Pero particularmente Adan puso dos nombres á su mujer. El primero, luego que fué formada de su costilla, diciendo [2]: *Hæc vocabitur virago, quoniam de viro sumpta est*; jugando del vocablo hebreo, propio de varon, derivando de él el nombre de la mujer. Como si dijera: Pues fué formada del varon, llámese varonesa, como de Juan se llama la mujer Juana; para que entendiese por el nombre, que no era suya, sino de su marido, á quien habia de estar sujeta, entendiendo que de él estaba pendiente su remedio. El segundo nombre fué, *Eva, porque habia de ser madre de los vivientes* [3], para que supiese que su oficio era ayudarle á la generacion y crianza de los hijos, y al gobierno de las demás cosas; pues para esto se la habian dado por compañera.

4. Mas para que entendiese Adan los cuidados que le correspondian, como cabeza de su familia, dice la divina Escritura que le dió nuestro Señor por casa y morada el paraíso terrenal, en donde le puso, *Ut operaretur, et custodiret illum*, para que trabajase, y le guardase [4]. Dando á entender, que á la divina providencia toca dar á los hombres la casa, riquezas y bienes temporales que les convienen; pero al estado de los varones pertenece el cuidado de trabajar, aborreciendo la ociosidad, para ganar ó granjear el sustento necesario; y juntamente el principal cuidado de guardar su casa y familia, y todo lo que Dios le ha dado. Mas porque él solo no basta para esto, en

[1] Prov. 27, v. 23. — [2] Genes. 2, v. 23. — [3] Genes. 3, v. 20. — [4] Genes. 2, v. 15.

esta sazon infundió nuestro Señor un grande sueño á Adan; y estando dormido, formó de su costilla á la mujer [1]; para que entendiese, que por mucho que velase en las dos cosas que le encargaba, estaba sujeto á sueño y necesitado de algun descanso, y por esto le daba por ayudadora á la mujer, para que ella velase mientras él dormia. Sale, pues, Eva de la costilla de Adan, no despierto, sino dormido, porque su vigilancia no es tan necesaria cuando el marido vela, como cuando él duerme, ó está ausente, ú ocupado en otros negocios, ó si se descuida por causa de ellos.

5. De aquí podemos sacar otros avisos, que han de guardar los hombres en el gobierno de sus mujeres, como están representados en haber nuestro Señor formado á Adan del polvo de la tierra, y á Eva de su costilla, poniéndole carne en lugar de ella [2]; porque como el hombre habia de ser cabeza de la mujer, y los que son cabezas corren peligro de ensoberbecerse contra los que son menores, quiso nuestro Señor formarle de la tierra, para que se fundase en profunda humildad, reconociendo su bajo principio; pues aunque era cabeza, fué formado de lo que llevaba debajo de los piés: y para que cuando pisase la tierra, se acordase, que segun su bajeza propia, merecia ser pisado y estar en lugar bajo; y que si le tiene alto, fué por gracia y liberalidad de Dios. Y no fué formado de la tierra del paraíso, que era la mejor, sino de la que estaba fuera de él, que habia de producir espinas y abrojos; para que entendiese, que de su cosecha no tenia gozos, ni descansos, sino semilla de espinas y trabajos, y todo esto le mantuviese humillado para no envanecerse con su grandeza.

6. Mas la mujer, que habia de estar sujeta al hombre, no fué formada de la tierra, sino de la costilla

[1] Genes. 2, vv. 21, 22. — [2] Genes. 2, v. 7. et 21.

del varon, y no del hueso mondo, sino con su carne y nervios, venas y sangre; como se saca de lo que dijo Adan: *Esta es hueso de mis huesos, y carne de mi carne.* Para que entendiese el hombre, como ya se ha dicho, que habia de amar á su mujer como á sí mismo, y como á cosa propia, y que á costa suya habia de favorecerla y acrecentarla, dándole de su sustancia y fortaleza, y de lo que ganase con su trabajo é industria; porque no se da el oficio de cabeza sin grande contrapeso, ni se ejerce sin mucho trabajo, perdiendo de lo que tiene por dar alivio al que está á su cargo; y como los brazos tienen debajo de sí á las costillas y las cubren y amparan; así los superiores han de cubrir y amparar á los inferiores.

7. Y para que sepan el modo de tratar á la mujer[1], aunque sea súbdita, no quiso nuestro Señor formarla del hueso y carne, que estaba en el cuello, ó piés de Adan, ó en las espaldas, sino de la costilla que está en el lado; y no del lado derecho, que es mas noble, sino del izquierdo, que es menos noble, aunque está mas cerca del corazon; porque ni ha de tener á la mujer por señora, ni por esclava, sino por compañera. No la ha de poner sobre su cabeza, ni llevarla debajo de los piés, ni echarla á las espaldas, olvidándose de ella, sino llevarla á su lado, mirando por ella y acompañándose con ella; pero de tal manera, que no le dé el lado derecho, sino el izquierdo, amándola juntamente y haciendo que esté en su lugar con el rendimiento conveniente; de suerte, que de tal manera la honre, que ella no se engria ni turbe la quietud, que consiste en que cada parte del cuerpo esté en su lugar. Y por esto dijo S. Pedro[2]: *Los varones traten con discrecion á sus mujeres, dándoles su parte de honra, como á vaso mas flaco, y como á herederas de la*

[1] Vide Pereyram, lib. 4, in Genes. quæst 4. — [2] I Petr. 3, v. 7.

misma gracia, y vida eterna, porque no se impidan vuestras oraciones. Como si dijera: Honren á sus mujeres, y susténtenlas. Lo uno, porque son flacas y necesitadas, y es justo compadecerse de ellas. Y lo otro, porque son herederas de los mismos bienes celestiales, y en esto son iguales. Y lo tercero, para que no se impida el ejercicio de la oracion, la cual no se puede tener donde hay turbacion por no cumplir los maridos con aquello á que están obligados.

8. A esto vá tambien ordenado el misterio de haber nuestro Señor llenado el vacío de la costilla de Adan con la carne blanda, para que entienda el varon que ha de moderar su dureza, y vestirse de moderada blandura; cumpliendo el consejo que da el Apóstol, cuando dice [1]: *Varones, amad á vuestras mujeres, y no querais ser amargos con ellas.* Porque como dijo el profeta Miqueas [2] *la que mora en amarguras, está enflaquecida para el bien;* y si la mujer anda amargada, su virtud andará muy caida, porque no se tiene por amada, la que es tratada con amargura; y donde falta el amor y la dulzura, no puede haber compañía provechosa, y duradera. Pero miren los varones que no se conviertan totalmente en carne; pues no sin motivo Eva fué formada, no de muchas costillas, sino de una sola, y en lugar de esta se puso la carne; para significar, que el varon con el matrimonio pierde algo de su fortaleza, y cobra algo de blandura; pero ha de ser con tasa y moderacion, conservando su ánimo varonil en todo lo que conviene para gloria de Dios y bien de su familia.

[1] Colas. 3, v. 19. — [2] Mich. 1, v. 12.

§ I.

De la sujecion, y obediencia de las mujeres.

Pasemos á la sujecion que las mujeres han de tener á sus maridos, que tanto encareció S. Pedro, por las razones que alegamos en el capítulo sexto, la cual se saca del modo como Eva fué formada de la costilla de Adan, porque primeramente se han de fundar en humildad muy profunda, reconociendo su flaqueza y la dependencia que tienen de sus maridos. Y aunque Eva no fué hecha de la tierra, basta que haya sido hecha de una costilla, cuyo orígen fué la tierra, para que se humille, reconociendo su bajeza, y que tambien merece ser pisada y hollada como el hombre. Mas fuera de esto ha de entender, que lo que es una costilla, comparada con todas las demás del cuerpo humano, eso es en su proporcion la mujer, comparada con el marido; de quien dependen su fortaleza, sustento, amparo y proteccion.

2. Acuérdese de la maldicion que Dios echó á Eva despues del pecado, cuando le dijo [1]: *Estarás debajo de la potestad del varon, y él te mandará como señor.* Y aunque es verdad que en el estado de la inocencia, antes del pecado, como dice Sto. Tomás [2], el varon fuera tambien cabeza y superior, y la mujer fuera súbdita con grande suavidad; porque el varon gobernara con prudencia, y la mujer gustara de ser gobernada, mas por el pecado han nacido dos pesados desórdenes; uno de parte de la mujer, que con soberbia aborrece estar sujeta y ser regida de otros, queriendo mandar y regir á los demás; y otro de parte del hombre, que muchas veces rige y manda con aspereza é

[1] Genes. 3, v. 16. – [2] I p. q. 92. art. 1. ad 1. et q. 96. art. 4.

imprudencia. Pero sin embargo de esto, por sentencia del supremo juez, la mujer ha de estar debajo de la potestad del varon y reconocerle por superior, y esto deberia bastar para que abaje la cabeza y se rinda á lo que Dios ordena. A lo cual se añade otra razon muy fuerte, que aduce S. Pedro, diciendo [1]: *Las mujeres estén sujetas á sus maridos, para que si ellos no creen en la predicacion del Evangelio, se conviertan considerando con temor su honesta, y santa vida.* La cual acredita la fe cristiana, pues enseña tal modo de sujecion y obediencia.

3. Pero mucho mas realzó esto S. Pablo, diciendo [2]: *Las mujeres estén sujetas á sus maridos como al Señor, porque el varon es cabeza de la mujer, como Cristo lo es de la Iglesia: y como la Iglesia está sujeta á Cristo, así lo estén las mujeres á sus maridos en todas las cosas.* Habia el santo Apóstol encargado á los maridos, que amasen á sus mujeres, porque en ellos hay mas peligro de entibiarse este amor. Pero á las mujeres no les dice que amen á sus maridos, porque ello se estaba dicho, y su complexion y necesidad las inclina á ello, mas con celestial retórica les encarga aquello que corre en ellas mayor riesgo, que es la humilde sujecion, poniéndoles delante un dechado de grande excelencia, que es la sujecion que la Iglesia tiene á su esposo Cristo; porque como Cristo es cabeza de la Iglesia, así el varon es cabeza de la mujer, y la mujer ha de reconocer en su marido la persona de Cristo, y por esto con mucho gusto se le ha de sujetar, *sicut Domino*, como al Señor Dios á quien representa. Y en otra parte dice [3], que les estén sujetas, *sicut oportet in Domino*, como conviene en el Señor; porque esta sujecion ha de ser segun el modo

[1] I Petr. 3, vv. 1, 2 — [2] Ephes 5, v. 22-24. — [3] Colos. 3, v. 18.

conveniente que Dios quiere, y para el fin que ordena, para gloria suya y bien del alma.

1. Pero señaladamente se ha de mostrar en algunas cosas, que resplandecen en la sujecion que la Iglesia tiene á Cristo. Y la primera es, la reverencia y el respeto interior y exterior que convienen al que es su cabeza; porque el verdadero amor de caridad y amistad, no quita los buenos respetos que ha de haber entre superiores é inferiores. Para lo cual el apóstol S. Pedro [1] cita el ejemplo de *Sara, que obedecia á Abrahan y le llamaba señor*, cuando hablaba con los ángeles, que tenia por hombres; porque este respeto y comedimiento se ha de guardar mas en público y en presencia de otros.

2. Lo segundo, han de mostrar la sujecion en obedecerles en todas las cosas lícitas y convenientes que les mandaren, ó significaren ser de su gusto; procediendo en esta obediencia, no con espíritu de temor, sino de amor, como al mismo Cristo. Pues á los criados mandó S. Pablo, que obedeciesen de esta manera á sus señores, como arriba se dijo [2]. Y no sin misterio dice el Apóstol, que esta obediencia sea general, *in omnibus*, en todas las cosas como sean lícitas, porque quiere que sea perfecta y con aparentes razones no se quebrante, siguiendo su voluntad propia contra la de su marido. Lo cual originalmente nace de soberbia, y es causa de mucha discordia, y el daño suele caer sobre su cabeza. Como sucedió á la reina Vasti [3], cuando su marido el rey Assuero la envió á decir por los de su cámara, que viniese á su presencia para que todo el reino viese su hermosura y grandeza; pero ella no quiso obedecerle, ó enfadada de que él mismo en persona no habia ido por ella, ó porque no gustó

[1] I Petr, 3, v. 6. — Genes. 8, v. 12. — [2] Tratad. 3, cap. 3. — [3] Esther 1, vv 10 et seqq.

de salir á vista de tanta gente. El rey sintió mucho esta desobediencia, y juntando consejo de sus sabios sobre el caso, todos lo afearon mucho, porque este mal ejemplo seria ocasion de que las demás mujeres menospreciasen los mandatos de sus maridos, y fueron de parecer que la diese libelo de repudio para escarmiento de las otras. Y aunque este castigo no es lícito en la ley evangélica, pero mas temeroso es aquel con que amenaza nuestro Señor á la mujer desobediente en cosas graves, pues la privará del reino eterno, y dará á su alma libelo de perpétuo repudio, sino se enmienda y hace penitencia. Otras veces suele esta falta de obediencia paliarse con capa de algun bien. Como es mas cierto que lo hizo la reina Vasti, no queriendo, como refiere Josefo [1], salir á los banquetes públicos del rey, por título de honestidad, conforme á las leyes de los persas. Pero en estos casos es menester gran prudencia para no turbar la paz y concordia; porque mucho mejor es dejar las devociones y la misa, comunion y oracion, y las demás cosas que no son de precepto, que hacerlas contra la voluntad del marido, en el tiempo que él manda ó quiere otra cosa, por la discordia que de aquí resulta. Y para atajarla es bien hacer todas estas cosas exteriores con su licencia y consentimiento. Acuérdense de lo que pasó á Cristo nuestro Señor con la Samaritana, cuando le pidió que le diese el agua viva, porque luego le respondió: Vé, y llama á tu marido, y vente aquí [2]. Como quien daba á entender, que pláticas y dádivas á mujeres casadas, aunque sean de cosas buenas, han de ser, ó en presencia de sus maridos, ó con el consentimiento de ellos. Y cuando el ángel apareció á la madre de Sanson, y le reveló la concepcion del hijo, y el modo de criarlo, ella como prudente dió cuenta á

[1] Libr. 11, Antiq. — [2] Joan. 4, vv 15 y 16.

su marido; y apareciéndosele segunda vez el ángel, le llamó para que en su presencia le volviese á decir lo mismo [1]; porque ejecutándolo con el consentimiento de su marido, seria mas fácil y mas bien recibido.

3. Esta obediencia y sujecion han de mostrar las mujeres tambien en seguir á sus maridos, á donde quiera que ellos quisieren llevarlas para su morada y habitacion, como en esto procedan con prudencia y segun la voluntad de Dios. En lo cual, como pondera S. Juan Crisóstomo [2] fué tan rara la obediencia y sujecion que Sara tuvo á su marido Abrahan siguiéndole en todas las peregrinaciones, que hizo tan largas y peligrosas, que no es menos admirable que la obediencia que Abrahan tuvo á Dios en ellas. Del mismo modo Lia y Raquel, en diciéndoles su marido Jacob, que Dios le habia mandado que se saliese de la casa del padre de ellas, y se volviese á su tierra, al punto le obedecieron y le animaron á cumplirlo [3]. Y la Vírgen nuestra Señora obedeció perfectísimamente á San José en todas las jornadas que hizo á Egipto, cuando él le decia, que el ángel las habia mandado. Y por esto la revelacion se hacia á S. José y no á la Vírgen, porque al varon toca escoger el lugar de la habitacion, y á la mujer la obligacion de seguirle. De donde infiere S. Ambrosio [4], que no se ha de buscar mujer demasiadamente rica ó noble, porque estas con dificultad siguen á sus maridos, y quieren ellas estar en los lugares que son mas conformes á sus deseos.

4. Además, la sujecion ha de ser en todas las cosas, que pertenecen al gobierno de la casa, ayudando á su marido y siguiendo la direccion que él le diere. Acordándose de lo que nuestro Señor dijo en la primera creacion [5]: *No es bien que el hombre esté solo, dé-*

[1] Judic. 13, vv. 2 y 11. — [2] Hom. 32 in Genesim. — [3] Gen. 31, v. 16. — [4] Libr. 1 de Abrahan, cap. 2. — [5] Genes. 2, v. 18.

mosle una ayuda semejante á él. Para que se entendiese que la mujer se la daba por compañera y ayudadora en todas las cosas que pertenecian á la generacion y crianza de los hijos y gobierno de la familia; porque como el hombre no puede atender á todas las cosas por sí mismo, ha de repartir los cuidados con la mujer, y ella está obligada á obedecerle en tomar la parte que le diere, aunque sea en cosas muy menudas. Y esta es la obediencia, que S. Pedro [1] alaba en Sara, no solo porque seguia á su marido Abrahan en todas las jornadas que anduvo, despues que salió de su tierra, sino especialmente, porque mandándole aderezar la comida para los huéspedes, lo hacia con puntualidad. Y Rebeca era tan cuidadosa de servir á su marido Isaac, que sabia bien el manjar de que gustaba, y se lo aderezaba para regalarle con ello [2].

5. De aquí es, que á esta sujecion pertenece, que la mujer en los gastos de la hacienda siga la direccion del marido, sin gastar nada contra su voluntad, aunque sea con motivo de dar limosna, sino en los casos en que la ley natural y la necesidad grave obligan á ella, cuando el mismo marido estaba obligado á darla. Como lo hizo la prudente Abigail [3], cuando supo que su marido Nasal habia negado á David el refrigerio que le pedia. Y conjeturando prudentemente que David estaria muy enojado y vendria á tomar venganza de su injuria, ella sin decir nada á su marido, tomó gran provision de viandas; y con ellas salió al encuentro de David, y se las ofreció; aplacándole para que no se vengase como pretendia. Y en volviendo á casa dió cuenta á su marido de lo que habia hecho por librarle de aquel peligro. Y aunque no le escusó, porque su insolencia no tenia escusa; pero atajó el daño, que de ella podia resultar á toda su familia. Pues de

[1] I Petr. 3, v 6. — [2] Genes. 27, v. 14. — [3] I. Reg. 25, vv. 18-37.

este modo, cuando la condicion del marido es como la de Nabal, ni hay quien pueda hacerle entrar en camino y ponerle en razon, podrá la prudente mujer hacer en su casa lo que el marido, si fuera hombre de razon, habia de querer y hacer en ella.

§ II.

La importancia de esta sujecion.

La importancia de esta sujecion que se ha dicho, se verá mas por los daños que acarrea la falta de ella, destruyendo la concordia y caridad que pide el estado. Pues por esto dijo el Eclesiástico [1]: *La mujer si tiene el mando, es contraria á su marido*, porque usurpa lo que pertenece á él, y le contradice en todo lo que no es conforme á su gusto. Y esto sucede mas veces, cuando la mujer tiene alguna especial preeminencia de nobleza ó riqueza en que aventaja al marido, por la cual quiere tambien tener el mando y autoridad en todo, y le va á la mano en lo que no dice con su grandeza y soberbia. Bien se vió esto en Micol, que despreció á su marido David, cuando le vió danzar delante del Arca del Testamento, notándole de juglar y apocado [2]; porque como era hija del soberbio rey Saul, habia heredado la soberbia de su padre, y afrentábase de la humildad del marido, y érale contrario en ella. Mas no quedó sin castigo su atrevimiento, porque luego añade la Escritura, que no tuvo hijos de David, no porque fuese estéril, pues de otro marido habia tenido cinco hijos, sino porque no quiso Dios que de tan mala raiz quedase pimpollo en Israel y en la familia de David [3]. Y aun los cinco hijos murieron crucifi-

[1] Eccli. 25, v. 30. — [2] II Reg. 6, v. 20. — [3] Ibid. v. 23.

cados [1], en castigo de los pecados de su abuelo el rey Saul. Mayor atrevimiento fué el de la inicua Jezabel, la cual viendo á su marido el rey Acab [2] triste, porque Nabot no queria venderle su viña, tambien le despreció, notándole de hombre de poca autoridad y pecho; y tomándole el anillo, ó sello real, escribió en su nombre una carta, en que dió traza como quitasen la vida al que no quiso venderle la viña, confiscándosela y tomándosela por un falso testimonio. Pero ¿qué no hará una mujer soberbia y libre, si llega á tener tal señorío sobre su marido, que le quite el sello real para usar de él como reina absoluta? Lo que el marido no se atrevió á hacer por no quebrantar las leyes de la justicia, ella no reparó en hacerlo, fingiendo delitos y rompiendo con todas las leyes de la justicia y caridad para salir con su intento. Pero caro le costó su atrevimiento, porque durando en sus malas mañas y atreviéndose con su soberbia á querer reprender á Jehú, que sucedió á su marido, fué echada por una ventana y su cuerpo comido de los perros [3]. Para que aprendan las mujeres en estos ejemplos á vivir en la sujecion que su estado pide, porque de otra manera, como Dios humilla á los que se ensalzan, sino quieren vivir sujetas, serán por Dios humilladas.

Otras veces nace esta poca sujecion del excesivo amor que les tienen sus maridos, con lo cual les dan ocasion para que sean atrevidas, y quieran mandar mas que ellos. Y de aquí nació el dicho de aquel sabio, que en el libro de Esdras dijo [4], que la mujer era mas fuerte y poderosa que los reyes y que todos los hombres; porque ellos con el amor se hacian afeminados y se sujetaban á ellas; y ellas los mandaban como señoras. Buen testimonio de esto es lo que cuentan

[1] II Reg. 21, vv. 8-9. — [2] III Reg. 21, vv. 7-10. — [3] IV Reg. 9, vv. 30, 33-35. — [4] III Esdræ. c. 4. v. 14.

las historias de Semíramis [1]; de cuyo amor se prendó tanto su marido, que era rey de los Asirios, que ella le pidió facultad para hacer cinco dias el oficio de rey en todos sus estados. El se lo concedió, mandando á todos, que so pena de la vida ejecutasen cuanto ella mandase. Y lo primero que mandó fué, que le cortasen la cabeza para quedarse con el reino, como lo hizo en efecto, permitiendo nuestro Señor, que el marido pagase la pena que merecia su desordenado amor y haberse querido sujetar á su mujer. Por lo cual dijo el Eclesiástico [2]: *No des á la mujer poderío sobre tu alma, ni mande con la potestad que tú habias de tener, porque no quedes confuso.* Que es decir: no consientas que la mujer usurpe tu autoridad, y mande á su albedrío, sujetando tu alma y vida á su imperio; porque ella es de tal jaez, que se levantará contra tí, y *te avergonzará delante de todo el mundo* [3]. Y aunque te sea molesta para que le des este mando, no condesciendas con ella, porque lloverá sobre tu cabeza cualquier mando que la dieres. Mira cuan confundido quedó Sanson, por haberse fiado con demasía de su mujer, pues vino á ser escarnecido y ultrajado de todos sus enemigos [4]. Acuérdate de que mandaba Dios en el Deuteronomio [5], que *la mujer no se vistiese como varon, ni el varon como mujer, porque seria abominable delante del Señor quien hiciese tal cosa.* Pues ¿cuánto mas abominable será que el varon se vista de las costumbres mujeriles, sujetándose á todo lo que su mujer le dice, y que la mujer se vista de la autoridad del varon, usurpando lo que á él pertenecia? Porque si parece mal á Dios el vestido exterior, que no se conforma con la persona de hombre ó mujer, ¿cuánto peor le parece-

[1] Eliano, lib. 7, Vide Torres, libr. 16, de la Filosofía Moral, cap. 4. — [2] Eccli. 9. v. 2. — [3] Eccles. 25, v. 35. — [4] Judic. 14, v. 17, 18, et cap. 16, vv. 16-21 — [5] Deut. 22, v. 5.

rá el vestido interior que le es contrario? Vístase, pues, el varon de la autoridad, y fortaleza que le conviene como á cabeza de su mujer, y la mujer de la sujecion y obediencia que le convienen como á súbdita; aunque por ser de suyo mas flaca é imperfecta, puede y debe animarse á imitar la fortaleza y magnanimidad del varon para que sea mujer varonil. Como dice la Escritura [1] de la valerosa madre de los siete mártires Macabeos, que *repleta sapientia et semineæ cogitationi masculinum animum inferens*, llena de sabiduría, con el pensamiento mujeril, juntó ánimo varonil mostrando pecho no menos animoso que los varones. Y á esto tambien podemos aplicar lo que dijo Adan de Eva, que se llamaria, *virago*, varonesa, porque fué formada del varon. Como si dijera: su fin ha ser alentarse á imitar al varon de quien fué formada, para que siendo en la persona mujer, en la virtud y magnanimidad sea como varon; y de esto se ha de preciar y honrar, con tal que no pase del pié á la mano, ni quiera engreirse contra el varon: así como el varon ha de conservar su autoridad, avergonzándose de tomar el nombre de la mujer, de modo que de ella se llame mujeril, por sujetarse á la que habia de tener por súbdita.

Esto tambien significó aquella misteriosa mudanza, que hizo nuestro Señor de los nombres de Abrahan y Sara, despues que dijo á Abrahan: *Anda delante de mí, y sé perfecto* [2]. Añadiendo letras al nombre del marido, y quitándolas al de la mujer, porque el varon se llamaba antes *Abrem*, que es *padre alto;* y llamóle Abrahan, que significa *padre de muchas gentes;* para dar á entender en sentido místico, que el estado de los varones era de grande autoridad para ser padres, y maestros de otros muchos, añadiendo á la perfeccion

[1] II Mach. 7, v. 21. — [2] Genes. 17, vv. 1, 5, et 15.

propia la perfeccion de ayudar á otros. Pero el nombre de la mujer, que se llamaba antes *Sarai*, y quiere decir, *princesa mia*, quitóle una letra, diciendo á Abrahan, que la llamase *Sara*, que significa *princesa*, sin decir mia: y aunque el fin principal era para que se entendiese que habia de ser princesa, no de una familia sola, sino de muchas con grande excelencia; pero tambien fué para significar, que el perfecto casado no ha de hablar á su mujer ordinariamente con nombres de mucha ternura, y que signifiquen demasiada blandura y amor, cual se denota por aquella palabra *mia*, sino con la autoridad y gravedad que convienen á su persona, para que ella se conserve en humildad y sujecion; y entienda que su perfeccion no está en añadir puntos, sino en quitarlos; no en buscar preeminencias sobre el marido, sino en perderlas, para que él las gane, diciendo aquella sentencia del gran Bautista [1]: *conviene que él crezca, y que yo me achique.* Aunque no por esto quedará achicada sino mas honrada; porque la gloria del marido es gloria de la mujer, como la de la mujer lo es tambien del marido, segun se verá mas por lo que dirémos en el capítulo que sigue.

CAPÍTULO VIII.

DE LA PROVIDENCIA DE DIOS EN DAR LOS HIJOS, Y DEL MODO DE CRIARLOS PARA QUE SEAN BUENOS Y PERFECTOS.

Como el principal fin del matrimonio es engendrar hijos, que pueblen la tierra y sean hijos de la Iglesia militante y despues de la triunfante; así acerca de esto resplandece mas la providencia de Dios por muchos

[1] Joan 3, v. 30.

caminos, algunos bien secretos. Y no lo es poco el que tiene en dar á unos muchos hijos, á otros pocos y á otros ninguno: y á unos despues que se los da se los quita luego; á otros se los deja largos años. Sabemos que en la ley antigua prometia Dios á los hebreos [1], como premio de su buena vida, que no habria entre ellos estéril. Y por gran favor dice David al justo [2]: *Tu mujer será como una parra muy abundante, que se dilata por todos los lados de tu casa*, con frutos de bendicion dulces y copiosos, *y tus hijos como pimpollos de olivo estarán al rededor de tu mesa*. Y por otra parte sabemos, que con ser tan amigos de Dios Abrahan é Isaac, sus mujeres fueron por mucho tiempo estériles, y por gran favor concedió nuestro Señor á Abrahan, que tuviese de Sara á su hijo Isaac [3]; el cual tambien con oraciones negoció [4], como pondera san Gregorio [5], el cumplimiento de la sucesion que Dios le habia prometido, quitando la esterilidad á su mujer Rebeca. Así como tambien Ana, madre de Samuel, con ruegos importunos alcanzó de Dios hijos [6]. Y de nuestra Ruth, que casó con Booz, ya anciano, dice el texto sagrado [7]: *Dedit illi Dominus, ut conciperet, et pareret filium;* el Señor graciosamente le concedió que concibiese, y pariese un hijo, en premio de todo el bien que habia hecho. Por donde se vé, que los hijos son don de Dios; el cual como la santa madre de los Macabeos dijo á sus hijos [8], cria las almas, y principalmente organiza y forma los cuerpos, y da felices partos; y algunas veces en castigo de pecados niega la sucesion á los casados; como consta de lo que se dijo de Micol, que no tuvo hijos de David por su soberbia; de suerte, que no acaso, sino por divi-

[1] Exod. 23, v. 26. – Deut. 7, v. 14. — [2] Psalm. 127, v. 3. — [3] Genes. 18, v. 10. — [4] Ibid cap. 25, v. 21. — [5] Lib. 1, dia 5, cap. 8. — [6] I Reg. 1, vv. 10, 11, 19, 20. — [7] Ruth. 4 v. 13. — [8] II Mach. 7, v. 22.

na providencia viene el tener, ó no tener hijos; y esto habia de bastar para que los casados viviesen contentos con la suerte que en esto les hubiere cabido, no entristeciéndose demasiado con la falta de ellos, pues Dios lo dispone para su mayor bien, porque quizá el tenerlos fuera ocasion para ellos de mayores daños corporales ó espirituales, temporales ó eternos; y el no tenerlos es ocasion de que gasten su hacienda en limosnas, y se ocupen en otras obras santas y muy gloriosas. Pero tambien no se han de entristecer si son pobres, por la muchedumbre de los hijos; porque no tanto nacen á cuenta suya, cuanto á cuenta de Dios que se los da, y es padre y proveedor universal de todos.

§ I.

Del moderado amor con los hijos.

De este fundamento se ha de sacar el moderado y cristiano amor que los padres han de tener á sus hijos, porque no castigue Dios sus excesos con quitárselos, pues en todo dependen de la divina providencia, de la cual dependen el sér y la conservacion de todos. Y merecen que Dios quite el don al que es ingrato, y no le recibe como debe, alegrándose mas en el don, que en el dador. Y esta fué la causa entre otras, porque nuestro Señor en la ley antigua queria que se le ofreciesen todos los primogénitos, *así de los hombres, como de los ganados* [1], dándole el primer fruto que de su mano habian recibido, en agradecimiento de la merced que les habia hecho, por lo cual les daba despues otros muchos. Y las que eran estériles como Ana, madre de Samuel, hacian voto de dedicar al

[1] Exod. 13, v. 2.

divino servicio el hijo que les diese [1], para mover á nuestro Señor á que oyese su oracion. Y otras veces el mismo Señor se lo pedia, como lo avisó un ángel á la madre de Sanson [2], y otro á Zacarías [3], padre de San Juan Bautista. Todo esto se ordenaba á que entendiesen los padres, que principalmente habian de querer y amar á sus hijos, no para sí, sino para el mismo Dios que se los daba, procurando por amor de ellos no faltar en el divino amor, ni en el cumplimiento de su divina Ley, ni en las demás obligaciones de su estado; descarnando del corazon cualquier aficion demasiada y quedándose solamente con la moderada y regulada por la razon, sin pasar los límites de ella. De suerte, que como las vacas, que llevaban el Arca del Testamento, iban bramando, por el sentimiento natural que tenian de dejar á sus hijuelos encerrados; pero sin embargo de esto caminaban derechamente á Bersamés, sin torcer á la mano derecha, ni á la izquierda [4]; así los padres cristianos, aunque no pueden negar el amor natural á los hijos; pero por causa de ellos no han de dejar de llevar en sus almas y cuerpos á Jesucristo, y cumplir todas las cosas de su servicio, sin desviarse de él por las prosperidades, ó adversidades que les sucedieren; deseando llegar á Bethsamés, que significa casa del sol, para tener su conversacion en el cielo con el sol de justicia, de quien depende su remedio.

1. Pero, particularizando mas esta moderacion del amor; lo primero ha de resplandecer en la perfecta resignacion y conformidad de su voluntad con la divina, en cuanto á la salud de los hijos, estando preparados para carecer de ellos siempre y cuando Dios así lo ordenare. Acuérdense de la prueba que hizo este Señor de la obediencia y fidelidad de su siervo Abra-

[1] I Reg. 1, v. 11. — [2] Judic. 13, v. 4. — [3] Luc. 1, v. 15. — [4] I Reg. 6, v. 12.

han, cuando le mandó que le sacrificase su hijo único y muy querido Isaac; y agradóle tanto la prontitud con que se resolvió á hacerlo, que se contentó con ella sin consentir que el hijo muriese, diciéndole: *Ahora conozco que me amas, pues no perdonaste á tu hijo unigénito por mi causa* [1]. Entiendan, pues, los padres, que cuando ven á sus hijos enfermos y en peligro de muerte, es una prueba de Dios, en que les manda, que los sacrifiquen, no matándolos porque esto no es lícito, ni lo manda Dios ahora, sino ofreciéndose cuanto está de su parte á carecer de ellos, si Dios quisiere llevárselos; porque con esta voluntad tan pronta y conforme con la divina, dan á entender, que aman á Dios mas que á sus hijos; el cual si les conviene se los dejará, contentándose con el sacrificio del corazon, que hicieron en querérselos ofrecer. Pero no quita esto que tengan sentimiento de sus peligros, y que hagan diligencias y oraciones por librarles de ellos; mas ha de ser de tal manera, que si nuestro Señor, sin embargo de esto, se los llevare, conserven la paciencia como el santo Job; el cual de un golpe vió muertos á siete hijos y tres hijas, y con gran resignacion dijo [2]: *El Señor me los dió, y el Señor me los quitó; como él lo quiso se ha hecho, sea su nombre bendito para siempre.* Y aunque la muerte fué por ardid del demonio, que derribó la casa sobre ellos, reconoció en la permision de Dios su soberana providencia; y conformó su voluntad con ella. Y no le fué mal con esta resignacion, pues se la premió el Señor con darle otros tantos hijos é hijas como le habia quitado. No fué muy desemejante el caso del rey David, cuando le amenazó el profeta Natan con la muerte del hijo que tuvo de Betsabé; pues cuando le vió enfermo, ayunó, y oró postrado en tierra con lágrimas siete dias; pero cuando supo que era

[1] Genes. 22, vv. 2, et 12. — [2] Job. 1, v. 21.-II Reg 12, vv. 16-24.

muerto, lavóse, ungióse y mudó el vestido, y fué á adorar á Dios en su templo, conformándose con su divina voluntad, y luego le dió el Señor otro, que le sucedió en el reino. En lo primero, mostró el afecto de padre; y en lo segundo, el afecto de fiel siervo de su Dios, á quien amaba mas que al hijo.

§ II.

Del cuidado con los hijos.

Con esta resignacion ha de juntarse una firme determinacion de hacer con los hijos todo lo que Dios manda, sin que el demasiado amor sea causa de faltar en ello, ni en otra cosa que Dios quisiere. Porque en este sentido dijo Cristo nuestro Señor [1]: *El que ama á su hijo, ó á su hija mas que á mí, no es digno de mí: y quien no aborrece á sus hijos, no puede ser mi discípulo.* Este aborrecimiento es un santo amor, sujeto al amor de Dios, *criándolos,* como dice S. Pablo [2], *en la disciplina y correccion del Señor;* esto es, enseñándoles el bien que están obligados á hacer, y el mal de que han de huir; apartándoles de malas compañías, y de ocasiones de pecar; reprendiendo sus vicios, y castigando sus pecados y faltas para que no vuelvan á ellos. Y los padres que por demasiado amor ó regalo ó descuido dejan de hacer esto, ámanlos mas que á Dios; pero en verdad no los aman, antes los aborrecen; pues queriendo para ellos el bien del cuerpo, que es menor, no quieren el bien del alma, que es mayor. Por lo cual vienen los unos y los otros á perder ambos bienes, castigando Dios á los hijos por los vicios que no castigó el padre, y al padre porque no castigó á los hijos. Como consta por las arrebatadas, y desastrosas

[1] Matt. 10, v. 37. — Luc. 14, v. 26 — [2] Ephes. 6, v. 4.

muertes del sumo sacerdote Helí, y de sus dos malos hijos, porque fué tibio en corregirlos, honrándolos, como dice la Escritura [1], mas que al mismo Dios, pues quiso antes disgustar á Dios que disgustar á los hijos, que le ofendian tan gravemente. Por lo cual dijo Salomon [2]: *El que perdona á la vara, aborrece á su hijo, pero el que le ama, con tiempo le castiga.* Como quien dice: Quien ama tanto al hijo, que deja de castigarle cuando ve que conviene, verdaderamente le aborrece con la obra, porque le quita lo que le ha de ser de provecho. Y en otra parte dice [3]: *No apartes de tu hijo la disciplina, porque si le hieres con la vara, no morirá; castigarle has con la vara, y librarás su alma del infierno.* De suerte, que el castigo le librará de la muerte del alma, y muchas veces de la del cuerpo, en la cual suelen caer los hijos por no haber sido castigados. Como aquel á quien su madre crió con mucho regalo, y siendo ajusticiado por sus delitos, dijo [4]: *No me pone en la horca el juez, sino mi madre.* Pero mas lastimoso fué el caso de aquel otro niño de cinco años, que estaba blasfemando en los brazos de su padre; y como él no le corrigiese, los demonios se lo arrebataron, para tomar de él la venganza que el cruel padre con falsa piedad no tomaba [5].

2. Otros dos avisos muy importantes da el Eclesiástico para este intento, uno para la buena crianza de los hijos, y otro para la de las hijas. El primero dice [6]: *si tienes hijos, enséñalos, y sujétalos desde la niñez.* Porque como nacen ignorantes, tienen necesidad de ser enseñados y acostumbrados á todo lo que han de hacer como buenos ciudadanos y buenos cristianos. Y porque de ordinario suelen los niños tener poca afi-

[1] I Reg. 2, v. 29. — [2] Prov. 13, v. 24. — [3] Ibid. 23, vv. 13, 14. — [4] Apud Jansenium, in Prov. 23. — [5] Ex D. Gre. lib. 4, dial. cap. 18. — [6] Eccli. 7 v. 25.

cion á la enseñanza y á los ejercicios de virtud, por la rebeldía de la carne contra la razon, que está connaturalizada en aquella edad; es necesario que doblegues su ruin inclinacion con el castigo, porque este echará de su corazon la ignorancia y la inclinacion torcida. Pero has de comenzar desde la niñez, cuando son plantas tiernas, y como cera blanda para recibir buenas impresiones; porque si aguardas á que se endurezcan, no podrás despues domeñarlos: *El padre,* dice, el Eclesiástico [1], *que ama á su hijo, azótale á menudo para que despues tenga con él holganza. El potro que no es domado, viene á ser caballo desbocado, y el hijo regalado á ser travieso, y voluntarioso. Regala á tu hijo, y darte ha que temer: juega con él, y entristecerte ha. No le des libertad cuando es mozo, refrena sus antojos, y doblega su cerviz mientras es muchacho: azótale mientras es niño, porque no se endurezca, y tire coces, y corra sin freno, y sea causa de tu dolor.* Dejo otras muchas razones, que se pusieron en el primer tomo [2], para probar lo mucho que importa á todos acostumbrarse á llevar el yugo de la ley de Dios desde los tiernos años, y paso al otro aviso del Eclesiástico en la educacion de las hijas: *Guarda,* dice [3], *su cuerpo, y no las muestres tu rostro alegre.* Porque las hijas, mejor se guardan con el freno del temor, que con el del amor; y mas recatadas se hacen con la vista del rostro severo, que del halagüeño. Y en especial encomienda esto el Sabio, para enseñar á los padres la castidad y pureza con que han de criar á sus hijas, apartándolas de toda ocasion de aficionarse á hombres; pues por esto dice, que no les muestren rostro apacible y amoroso, para que no se desmanden en aficionarse mucho á su padre, y de aquí deslicen en amar con demasía á otro hombre.

3. Pero en todos estos casos han de guardar los

[1] Eccli, 30, vv. 1, 8, 9, 11, 12. — [2] Tratad. 2, cap. 8. — [3] Eccli. 7, v. 26.

padres el medio de la discrecion, no cayendo en el otro extremo del aborrecimiento ó demasiado rigor y aspereza, reprendiendo á los hijos y castigándolos, no tanto por el amor y celo del bien de ellos, cuanto por dejarse llevar de su pasion de ira y cólera desenfrenadas; con lo cual en lugar de enmendarlos, suelen empeorarlos. Y por esto díjo S. Pablo á los padres [1], *que no provoquen á sus hijos á ira, é indignacion, para que no se vuelvan pusilánimes.* Como quien dice: No los trateis con tanto rigor, que caigan en desmayo y os obedezcan en lo bueno, mas por temor del castigo, que por amor de la virtud. Y no les deis ocasion con vuestro mal ejemplo á que sean airados y coléricos, volviéndose con poco respeto contra vosotros. Acordaos que fuisteis hijos, y tratadlos como deseabais que os trataran vuestros padres, y aprendan ellos de vosotros el modo como á su tiempo han de tratar á los suyos, juntando gravedad con mansedumbre y celo del castigo con amor de la enmienda. Esto se confirma con la regla que da S. Agustin [2], á los casados, para el fruto que Dios les diere, *In prole ut amanter suscipiatur, benigne nutriatur, religiose educetur;* que se reciba con amor, se sustente con benignidad, y se crie religiosamente. Que es decir: Recíbanlos con amor cuando Dios se los da, no solo el primero y el segundo, sino todos los demás; y no solo los hijos, sino las hijas; pues de Dios viene la distribucion de ellos. Luego susténtenlos con benignidad, dándoles liberalmente lo que han menester, en cuanto á la comida, vestido y todo lo demás para que la falta de lo necesario no les dé ocasion de buscarlo por malos modos, y cobren malas costumbres. Y sobre todo, críenlos religiosamente, acostumbrándolos á todas las cosas que pertenecen á la religion cristiana, que se reasumen en

[1] Eph. 6, v. 4. — Colos. 3, v. 21 — [2] Lib. 9, de Genesi. ad litteram, c. 7.

estas cuatro. La primera es, los misterios principales de la fe, que han de creer, para que desde pequeños sepan bien quien es Dios y quien es Cristo, y comiencen con cuidado á amar, temer, reverenciar y servir á su Criador y Redentor. La segunda es, los mandamientos que han de guardar, para que desde luego aborrezcan los vicios y practiquen las virtudes, como en ellos se ordena, poniéndoles delante el castigo de los malos y el premio de los buenos. La tercera es, los sacrificios á que han de asistir y los sacramentos que han de recibir, aficionándoles á que oigan misa, y se confiesen á sus tiempos, para purificarse de sus pecados, y reciban el santísimo Sacramento del Altar con la frecuencia que su edad pide. La cuarta es, las oraciones que han de rezar á nuestro Señor, á la Vírgen Sacratísima, al Angel de la guarda, y á los demás Santos, aficionándolos á estos ejercicios, y á oir sermones y leer buenos libros, y á todo lo demás que conviene á cristianos perfectos. A este propósito pondera mucho Orígenes [1] lo que dice la divina Escritura [2] de los padres de la casta Susana, que *como eran tan justos criaron á su hija segun la ley de Moisés*, de donde procedió que fuese tan temerosa de Dios, que escogió morir por no pecar. Para que vean los padres lo mucho que importa enseñar á los hijos, y á las hijas la ley de Dios, y aficionarlos á que la guarden para que despues en las ocasiones de pecar no se aparten de ella. Pero mas adelante ha de pasar su diligencia en tomarles á menudo cuenta de como la guardan para reformar los defectos que hubiere en esto; imitando el celo del santo Job; el cual como tuviese siete hijos y tres hijas, que con grande amor fraternal se convidaban cada semana por sus dias al fin de la misma [3]. *Mittebat ad eos, et sanctificabat eos, et consurgens*

[1] Apud. D Hieron. ibi dant. 13. — [2] Dan. 13, v. 3. — [3] Job. 1, v. 5.

diluculo offerebat holocaustum pro singulis; juntábalos á todos para hacerles en su dia otro convite espiritual, y la tarde antes los santificaba, purificaba y disponia para la fiesta con buenos avisos y consejos, y con las ceremonias que entonces se usaban; y luego por la mañana ofrecia por todos su holocausto, que era el sacrificio mas excelente en que todo el animal se abrasaba en testimonio de la suprema excelencia del Criador, para que sus hijos le honrasen con esta ofrenda. Y pondera S. Cipriano [1], que los holocaustos eran muchos, por cada hijo el suyo, como lo dan á entender la traslacion de los setenta Intérpretes; para que se viese, que por ser los hijos muchos, no perdia el cuidado de cada uno, como si aquel fuera solo. Y la causa de este cuidado tan grande era, porque dentro de sí decia, y pensaba: *Ne forte peccaverint filii mei, et benedixerint Deo in cordibus suis;* no sea que mis hijos, hayan pecado, y dejado de bendecir á Dios, y faltado á su servicio dentro de sus corazones. Como quien dice: Aunque no he visto cosa exterior mala en mis hijos; pero quizá la hay sin que yo la sepa; ó han tenido algun pecado interior de mal pensamiento, ó negligencia, y descuido; y es bien que se purifiquen y reconcilien con Dios y le aplaquen con el sacrificio. Porque como buen padre, no se contentaba con la virtud exterior y política de sus hijos, sino que deseaba que tuviesen la interior del corazon, que es la verdadera y sólida y raiz de la exterior. Y en este ejercicio perseveraba Job todos los dias, sin aflojar un punto en la solicitud que tenia; y valióles tanto á los hijos, que como muriesen todos un dia de repente, por caerse la casa encima, es de creer que todos se salvaron, porque les cogió la muerte en buen estado, por la diligencia que ponia su santo padre en santifi-

[1] Serm. de opere, et eleemosyna.

carlos tan á menudo. Y es buena señal de esto, haber trazado la divina Providencia que la muerte les cogiese comiendo en casa del primogénito, que daba principio á los convites el primer dia despues de los sacrificios, cuando duraba el fruto de ellos. Este dechado han de seguir los padres en la educacion cristiana de sus hijos, para que no sean hijos de Satanás, sino de Dios por su gracia, y lleguen á ser herederos de su gloria.

Finalmente, para todo esto es de suma importancia el buen ejemplo de los padres, cuya vida, como dice Plutarco [1], ha de ser un espejo, donde los hijos vean como han de huir del vicio y seguir la virtud; porque si el padre viejo es vicioso, no es mucho que lo sea el hijo mozo, teniendo por honra imitar á su padre. Sea, pues, tal el padre, que gane honra el hijo en imitarle.

CAPÍTULO IX.

EN QUE SE PROSIGUE LO MISMO, CON ALGUNOS AVISOS PARA LA BUENA CRIANZA DE LOS HIJOS, PROVEYÉNDOLES DE BUENOS AYOS Y MAESTROS.

Lo que se ha dicho en el capítulo pasado declararémos mas con S. Juan Crisóstomo [2], con el ejemplo de la madre de los hijos del Zebedeo, cuando pidió á Cristo nuestro Señor que uno de ellos se sentase á su mano derecha, y otro á la izquierda en su reino [3], deseando para sus hijos, no grandezas temporales y mundanas, sino espirituales y eternas: y aunque no sabia lo que pedia, cuanto á la razon y motivo en que se apoyaba, y al modo como lo pedia; pero en el afecto mostró, dice, ser muy diferente de las otras madres,

[1] Lib. de educat. liberorum. — [2] Hom. 35. — [3] Matth. 20, v. 21.

las cuales aman los cuerpos de sus hijos y desprecian las almas; desean que valgan mucho en esta vida, y no cuidan de lo que han de padecer en la otra. Unos pretenden para sus hijos riquezas, otros honras, otros varias dignidades: *Et nemo filiis suis providet Deum;* y ninguno les procura que tengan lo que vale mas que todo, que es el mismo Dios, en quien tendrian todas las cosas, y sin el cual de nada sirve tenerlas. Compran con grande precio la perdicion de los hijos y aunque les ofrezcan de balde su salvacion, no la quieren. Si los ven pobres, ó despreciados, entristécense y suspiran con gemidos; pero si los ven pecar, no por eso se entristecen, ni gimen: *Ut ostendant, quia corporum sunt parentes, non animarum;* para que muestren por la obra que son padres de los cuerpos y no de las almas; porque aunque es verdad que los padres solamente concurren á la formacion de los cuerpos, y solo Dios cria las almas, y por esta causa S. Pablo [1] los llama *padres de nuestra carne*, y á Dios llama *Padre de nuestro espíritu;* pero esta diferencia hay entre los padres mundanos, y los padres cristianos, que los mundanos no son mas que padres de los cuerpos, atendiendo al aumento y acrecentamiento corporales y terrenos de sus hijos; como si no tuvieran otra vida mas que la presente, ni tuvieran almas, que han de vivir para siempre; mas los padres cristianos son padres de los cuerpos, y á su modo tambien lo son de las almas, porque atienden al acrecentamiento del cuerpo; pero mucho mas al del alma, proveyendo á sus hijos de lo que han menester para vivir en esta vida y para que su alma viva la vida eterna. Y quizá por esta causa Adan, despues del pecado, *llamó á Eva madre de los vivientes* [2], para que entendiese que aunque engendraría hijos muertos por la culpa; pero ha-

[1] Hebr. 12, v. 9. — [2] Genes. 3, v. 20.

bia de mostrarse madre en procurar que fuesen despues verdaderamente vivos por la gracia, en virtud del Mesías que les estaba prometido. Y por esta causa tambien los buenos padres en la Escritura se llaman padres de las almas, cuando dijo de Abrahan [1], *Que sacó de su tierra las almas que habia engendrado en Aram*, esto es, los hijos que habia engendrado en cuanto al cuerpo, y enseñado, y criado bien en cuanto al alma, porque son dos veces padres, una segun la carne y otra segun el espíritu. Al contrario de los padres carnales y mundanos, que no son sino padres de la carne; y por esto sus hijos en la divina Escritura se llaman *carne*, en quien no puede permanecer el *divino Espíritu* [2]: y S. Juan Bautista los llamó vivoreznos y *casta de víboras* [3]; porque nacen para muerte espiritual de sus padres, por la mala crianza que les dieron; y para su desastrosa muerte propia, por haber seguido las costumbres de los que les engendraron. Como aquellos cuarenta y dos muchachos, hijos de ruines padres, y de sí mismos viciosos, que hicieron burla del profeta Eliseo, llamándole por escarnio, *calvo, calvo*, y luego *salieron del desierto dos osos que los despedazaron* [4]. Y si preguntamos la causa porque nuestro Señor no envió leones ó tigres por verdugos de esta justicia, sino osos, podemos decir que los osos son símbolo de los buenos padres teniendo la osa grande amor á sus hijos, y mostrando suma fiereza cuando se los arrebatan. Por lo cual, como pondera S. Gerónimo, nuestro Señor por Oseas [5] comparó su ira contra los hebreos, á la de la osa cuando le han quitado los cachorrillos. Quiso, pues, nuestro Señor que los osos fuesen instrumento de su justicia, castigando con la muerte los hijos á los padres, que no habian

[1] Genes. 12, v. 5. — [2] Genes. 6, v. 3. — [3] Matth. 3, v. 7. — Luc. 3, v. 7. — [4] IV Reg. 2, v. 23, 24 — [5] Oseæ. 13, v 8. — Thren. 3, v. 10.

imitado á estas fieras en criar y perfeccionar con buenas costumbres á sus hijos, contentándose con el pedazo de carne tosca que les dieron cuando les engendraron. Y como osa tambien castigará á los padres, que crian mal á sus hijos, movido del gran celo, y deseo que tiene de que sean buenos. Esta diferencia entre los buenos y malos padres podemos declarar por la que Dios hablando con Job [1], indicó habia entre la avestruz y las otras aves; las cuales por natural inclinacion ponen sus huevos en nidos y lugares seguros, y, echándose sobre ellos con su propio calor los vivifican y empollan y sacan sus hijuelos; y los sustentan hasta que pueden por sí volar y buscar la comida. Pero la avestruz es naturalmente tan tonta, que *pone sus huevos en la tierra*, y cubriéndolos con el polvo los deja, *olvidándose de que alguno puede pisarlos, ó alguna bestia del campo romperlos. Está como endurecida para con sus hijos, como sino fueran suyos, y cuanto* está de su parte *todo su trabajo en poner los huevos, es en vano*, sin haber quien la fuerce á ello mas que su natural imprudencia, olvido y dureza. Pues de este modo los buenos padres imitan la natural prudencia, y blandura de las aves; porque en habiendo engendrado sus hijos, procuran criarlos y sustentarlos y defenderlos de todos los peligros, tomándose mucho trabajo para que sean buenos, sin perder el cuidado hasta que los ven en estado. Pero los malos padres tienen la imprudencia y entrañas duras de las avestruces, porque en habiéndolos engendrado, los dejan en la tierra de las aficiones y costumbres terrenas, contentándose con cubrirlos con la arena y polvo de los bienes temporales y perecederos y olvidándose de mirar por el bien de sus almas, sin hacer caso de que los piés de los mundanos los pisen, ó las bestias del infierno, que

[1] Job. 39, vv. 13-18.

son los demonios, los traguen. Y en cuanto á lo del alma, están tan endurecidos con sus hijos, como sino fueran suyos; porque no los tienen por suyos, sino segun la carne, como sino les tocara mirar por lo que pertenece al espíritu; y con esto en cuanto está de su parte pierden todo su trabajo; porque no alcanzan el fin del santo matrimonio, que es criar buenos hijos, que hagan buena la república, y pueblen el cielo. Y lo que aumenta su miseria es, que hacen todo esto, no oprimidos de algun temor razonable, sino llevados de su inclinacion carnal y mundana; permitiendo Dios en ellos esta imprudencia y dureza en castigo de sus pecados, conforme á lo que dijo Jeremías [1]: *Las bestias fieras desnudaron sus pechos, y dieron leche á sus cachorrillos; pero la hija de mi pueblo es cruel como la avestruz en el desierto.* Porque excede en la crueldad á las fieras, mostrando con sus propios hijos; los cuales vienen á ser avestruces como sus padres, sino es que la divina misericordia supla el olvido y descuido de la avestruz, y con el calor vivífico de su gracia haga bueno al hijo que nació de mal padre.

§ I.

Declaremos mas estos avisos con el ejemplo maravilloso del santo Tobías; el cual como desde niño fuese tan virtuoso, que *siendo el mas mozo de su tribu, ninguna cosa pueril mostró en sus obras* [2]; así cuando se casó y tuvo un hijo, que tambien se llamó Tobías, mostró su santidad en criarlo y *enseñarle desde niño á temer á Dios y apartarse de todo pecado* [3]; porque deseaba que su hijo desde niño fuese santo, como él habia procurado serlo; y para esto, cuando ya era mayor, le dió estos consejos de altísima perfeccion, con que

[1] Thren. 4, v. 3. — [2] Tob. 1, v. 4. — [3] Ibid. v. 10.

los buenos padres han de criar á sus hijos [1]: *Honra, siempre á tu madre, acordándote de los trabajos que sufrió cuando te llevó en su vientre. Todos los dias de tu vida ten á Dios presente en tu memoria, y guárdate no consientas en algun pecado, ni quebrantes algun mandamiento de la ley de Dios. De tu hacienda haz limosna, y á ningun pobre vuelvas el rostro, para que Dios no aparte de tí el suyo. Del modo que pudieres sé misericordioso. Si tienes mucho, da mucho: y si tienes poco, da poco de buena gana, porque atesoras para tí un grande premio en el dia que te vieres con necesidad. Guárdate, hijo mio, de toda fornicacion, y no permitas que la soberbia reine en tus sentidos, ó palabras, porque en ella comenzó la perdicion. A tus jornaleros paga luego su jornal; y lo que no quieres que haga otro contigo, no lo hagas tú con él. Come tu pan con los hambrientos, y necesitados, y con tus vestidos cubre á los desnudos. Pon tu pan, y tu vino sobre la sepultura del justo, y no comas, ni bebas con los pecadores. Toma siempre consejo de hombre sabio, y en todo tiempo alaba á Dios, y suplícale que enderece tus caminos, y todos tus consejos permanezcan en él, apoyándote en su favor, y gracia. No quieras temer, hijo mio, que aunque vivimos vida pobre, tendrémos muchos bienes si temiéremos á Dios, y nos apartáremos de todo pecado, y obráremos bien en su servicio.*

Estas palabras del santo Tobías el viejo salian de las virtudes que tenia atesoradas en su corazon, y las imprimió con tanta fuerza en su hijo Tobías el mozo que salió muy semejante á su padre; y en ellas está resumida toda la perfeccion cristiana, y todo lo que manda la ley divina, y lo mas heróico de la ley evangélica; con lo cual los buenos padres criarán tales hijos, que, como dice el Sabio [2]: cuando se mueran, será como sino se muriesen, porque dejan acá otros semejantes

[1] Ibid. c. 4, vv. 3, 4, 6-10, 13-20, 23. — [2] Eccli. 30, v. 4.

á sí mismos, en cuyos hechos quedará perpetuada la memoria de los suyos.

Para poner por obra todos estos avisos han de procurar los padres que sus hijos, aunque sean niños, anden siempre bien ocupados, conforme á su edad y capacidad, sin permitirles estar ociosos; porque en toda edad es verdadera la sentencia del Sabio, que dijo [1]: *La ociosidad es maestra de la maldad,* y la buena ocupacion es camino para hacer al hombre santo, prudente, y sabio. Y porque el órden y concierto facilitan mucho las ocupaciones en los mozos, es bien repartírselas para el dia. Una parte han de gastar en aprender y practicar las cosas que pertenecen al estado de cristiano, que son las cuatro que se han dicho; señalándoles tiempo para rezar y oir misa, llevándoles algunas veces consigo y asistiendo con ellos; porque la presencia de los padres alienta mucho á los hijos, para hacer con gusto lo que ellos hacen. Pues á este fin se escribió [2], que Cristo nuestro Señor, siendo niño, subia con sus padres al templo de Jerusalen. Y de Jacob referimos arriba [3], que exhortó á los de su casa que subiesen á Betel, que significa *casa de Dios*, donde habia de ofrecer su sacrificio. Otra parte de tiempo han de emplear en aprender y practicar las cosas que son necesarias en la república para el buen trato y comunicacion de unos con otros que con dificultad se aprenden fuera de la edad tierna, como son: leer, escribir y contar, y algunas letras humanas, ó artes liberales, segun la inclinacion y capacidad de cada uno, y segun el estado y oficio á que sus padres le encaminan. Como se escribe de Moisés [4], que *fué muy enseñado en las letras de los egipcios*, porque *habiéndole prohijado la hija del rey Faraon* [5], ella, dice Cayetano, tuvo

[1] Eccli. 33, v. 29 — [2] Lucæ 2, vv. 42, 43. — [3] Tratad. 3, cap. 5. § 2.— [4] Act. 7, v. 22. — [5] Exod. 2, v. 10.

cuidado de que le enseñasen estas ciencias. Y Daniel y sus compañeros, cuando niños, aprendieron las letras caldeas, por haber de conversar con los caldeos. Pero es bien que procuren los padres descubrir las inclinaciones y talentos de los niños, y la aplicacion, y facultades que muestran para los ejercicios que desean, por ser, como arriba se dijo [1], señales de la vocacion y eleccion de Dios, y es justo que cooperen á ella, por ser mas deleitable y mas duradero lo que los niños hacen siguiendo su buena inclinacion y gusto.

Otra parte de tiempo se les ha de dar para la recreacion y alivio del cuerpo, condescendiendo con su edad y flaqueza, que no pueden pasar sin algunos entretenimientos acomodados á niños, procurando que no sean malos, ni ocasionados á pecar, y que sean de tal naturaleza, que se acaben con la niñez, ó si pueden durar mas, sea sin inconveniente; porque seria cosa peligrosa que el niño se entretuviese y aficionase al juego, que podria serle de grave daño cuando crezca. Y tambien se ha de velar mucho en mirar con que clase de niños se juntan para estos juegos; apartándoles de los que vieren ser mal inclinados. Como dice la sagrada Escritura [2] de Sara, que viendo á su hijo único Isaac jugar con su medio hermano Ismael, hijo de Agar, esclava, no descansó hasta apartarle de su compañía; porque echó de ver, como dice S. Gerónimo [3], que el juego de Ismael consistia en hacer idolillos, ó provocarle á cosas indecentes.

Finalmente, en todas estas cosas han de proceder los padres con prudencia y tino como quien va á paso de niños para no cargarlos mas de lo que su edad puede soportar. Acuérdense de lo que dijo Jacob a su hermano Esaú, cuando le pedia que caminasen juntos [4]:

[1] Tratad. 1, c. 4. — [2] Genes. 21, vv. 9, 10. — [3] In tradit. — Hebraicis in Genes. — [4] Genes. 33, vv. 13, 14.

Tengo conmigo niños tiernos, ovejas, y vacas preñadas; si las hiciere trabajar en caminar mas de lo que pueden, en un dia se morirán todas. Yo te seguiré, sicut videro parvulos meos posse, como viere que pueden seguirme mis pequeñuelos; porque los niños no pueden tanto como los grandes; y cuando el trabajo ha de ser comun, no han de sacar á los niños de su paso, para que sigan á los mayores; sino los mayores se han de acomodar al paso de los niños y sobrellevarlos.

§ II.

De los ayos, y maestros de los niños.

Concluyamos con el último aviso para ayuda de los padres, supuesto que no pueden por sí mismos atender á la enseñanza completa de sus hijos, especialmente cuando son personas principales y muy ocupadas, y así están obligados á proveerles en la niñez de maestros y ayos que suplan sus faltas, imitando en esto el santo celo, y espíritu de la Iglesia católica, la cual en los dos sacramentos del bautismo y confirmacion señala á sus hijos espirituales dos padrinos y ayos, que les enseñen todo lo necesario para su salvacion y perfeccion, como se dijo en el primer tomo [1]. Y supuesto lo que allí se trató á este propósito, añadirémos ahora, que en lugar de estos padrinos han de señalar los padres carnales, maestros y ayos, suficientes para la crianza de sus hijos, sin descuidar en saber el modo como los maestros les enseñan, y los hijos se aprovechan; procurando que los maestros sean de insigne virtud, ciencia y experiencia, pues todas tres cosas son necesarias para hacer perfectamente este oficio. Y en ellas han de resplandecer con mayor ex-

[1] Tratad. 2, cap. 6 y 7.

celencia los que han de hacerle con los hijos de los reyes y grandes señores, de cuya buena crianza depende el buen sér de la república; porque el bien, ó el mal, que aprenden en la niñez, lo conservan hasta la vejez; y cuales fueren estos príncipes, tales serán los ciudadanos, como arriba se dijo.

1. Conviene, pues, que los ayos y maestros en primer lugar sean excelentes en la virtud, para que enseñen con la obra, lo que han de enseñar con la palabra, y para que no destruyan con el mal ejemplo, lo que plantan con la buena razon; porque los niños, mas caso hacen de las obras que ven con los ojos, que de las sentencias que perciben con los oidos, como se le pegó á Alejandro Magno el mal aire con que andaba su maestro Leónidas [1]. Y como el que les enseña á escribir les pone delante una muestra de letra muy escogida, sin la cual aprovecharia poco la enseñanza de la palabra; así quien les enseña á ser modestos, templados, honestos y discretos, es necesario que les ponga delante su misma vida, como materia y dechado de donde saquen las virtudes que les enseña. Pues de poco serviria mandarles que no juren, si el que se lo manda jura sin tiento: porque, como dice S. Bernardo [2], si la vida es despreciada, tambien lo será la palabra; y al contrario, el buen crédito del maestro, dice S. Ambrosio [3], da ganas de aprender al discípulo.

2. Tambien se ha de señalar el maestro en la ciencia que ha de enseñar, procurando que esté confirmada con la experiencia, que es propia de los ancianos. Porque, como dice S. Juan Crisóstomo [4], si quieres pintar una imágen, no te pagas de escoger para ello un aprendiz, sino que buscas un pintor sabio y escogido, y ejercitado en su arte; pues ¿cuánto mas has de

[1] Ex D. Hieron. Epist. 89, ad Lætum.— [2] Serm, 2. de Resur. — [3] Libr. 2 de Virginib.— [4] Hom. 60, in Matth.

buscar para tu hijo un maestro santo, sabio y experimentado, que sepa pintar en él con gran perfeccion la imágen viva de las virtudes? Si el hijo está enfermo, no llamas para que le cure á un practicante, sino á un médico diestro, y no escogerás maestro diestro para que le enseñe y le cure de las malas inclinaciones con que nace?

3. Además, la experiencia ayuda mucho para conocer las inclinaciones de los mozos, las cuales se han de sacar por los indicios y señales exteriores, que se descubren en las palabras y obras, y expresiones del rostro, y otros movimientos repentinos, que tambien son indicios del bien ó mal que hará en adelante, si le dejan seguir su inclinacion: conforme á lo que dice Salomon [1]: *Ex studiis suis intelligitur puer si munda, et recta sint opera ejus.* Que es decir, como declara Nicolás de Lyra, por las cosas en que los niños se ocupan con gusto, se sacan las buenas ó malas obras, que harán cuando sean hombres. Y por esta causa, como refiere S. Gregorio Nacianceno [2], los lacedemonios mataron á un niño de sangre real, porque gustaba mucho de cazar pájaros y matarlos, conjeturando que si crecia, seria cruel contra los hombres. Mas como fué bárbara crueldad tomar este medio de matar al niño, así será gran prudencia, cuando el maestro le conociere alguna mala inclinacion, curarla y remediarla con tiempo; pues no es difícil en los principios, antes que eche hondas raíces en el alma. Finalmente, en todo ha de proceder con espíritu de padre, pues en verdad es como segundo padre, para ayudar al primero en la perfeccion, que ha de comunicar á su hijo con la buena crianza, que es de mas estima que la generacion; pues de poco le serviria al hijo recibir el sér de hombre, sino recibiese el buen sér con que sea bueno y santo.

[1] Prov. 20, v. 11. — [2] Epis. 187, inter opera D. Basilii.

Mas porque este negocio no es de un dia, y los niños tienen mil reveses y mudanzas, ha menester armarse con longanimidad y paciencia, porque la perseverancia vence todas las cosas difíciles. *El labrador*, dice Santiago apóstol [1] *con paciencia espera el fruto de su trabajo*. Y los niños, dice S. Juan Crisóstomo [2], son como un erial lleno de cardos, espinas y abrojos, y poco á poco se han de ir labrando, y con el arado de la buena doctrina se van quitando sus malezas, para que den el fruto, conforme á la semilla que se les eche. Y cuando nuestro Señor permita que no salga con su intento, por ser el mozo muy mal inclinado, y estragarse con malas compañías, no perderá delante de Dios el fruto de su trabajo. Porque, como dijo S. Bernardo á Eugenio Papa [3]: *Curam exigeris non curationem*, pídesete que cures, no que sanes. Y como el médico está obligado á curar con cuidado y destreza al enfermo, no á sanarle, porque muchas veces sin culpa suya no podrá hacerlo; así al ayo y maestro se le pide que enseñe y adoctrine bien al discípulo; aunque sin culpa suya puede suceder que el discípulo no quiera abrazar lo que le enseña su buen maestro. Y de aquí tambien han de tomar algun consuelo los buenos padres, cuando hacen todo lo que pueden para criar bien á sus hijos, y por justos juicios de Dios salen muy traviesos; porque no es cosa nueva ser los padres muy buenos, y los hijos muy malos; como al contrario, ser los padres muy malos y los hijos muy buenos; porque la virtud no se comunica con la naturaleza, ni con ella tampoco se recibe el vicio. Santo fué David, y tuvo hijos muy malos y rebeldes contra Dios y contra su padre. Y no fué menos santo Josías, el cual fué hijo de un padre muy malo, que fué Manasés, y tuvo hijos tan malos, que se perdió el reino por sus peca-

[1] Jacobi. 5, v. 7. — [2] Hom. 5, in Matth. — [3] Libr. 4, de consid. cap. 1.

dos. Y por esto dijo nuestro Señor á su pueblo por el profeta Ezequiel [1]: *Todas las almas son mias, así el alma del padre, como la del hijo, el alma del que pecare, esa morirá. Y si el padre fuere malo, y engendrare un hijo, que no quisiere seguir sus maldades, vivirá vida dichosa. Y si el padre fuere bueno, y engendrare hijo malo, este morirá mala muerte. El hijo no penará por la maldad del padre, ni el padre por la del hijo; porque la justicia del justo, á él solo aprovechará; y la maldad del malo, á él solo dañará.* Y aunque es verdad que no es bastante consuelo para el buen padre librarse á sí de culpa y de la muerte, si ve que su hijo cae miserablemente en ellas y se condena; pero no ha de echar la soga tras el caldero, ni perder la paz del alma por lo que no tiene ya remedio, sino arrójase á los piés de la divina misericordia; y venere los secretos juicios de su Dios: y pídale que no le desampare, para que el padre no se pierda tras el hijo. Bien puede llorar esta pérdida, como David lloraba la desastrosa muerte de Absalon, diciendo [2]: *¿Quién me diera que yo muriera por tí, hijo mio Absalon?* Porque mas quisiera su muerte corporal, que la espiritual de su hijo; mas no por eso se ha de dejar llevar tanto de la tristeza, que no atienda á lo que mas le importa, enderezando la proa al puerto de la salvacion eterna, así de la suya propia, como de los demás hijos que Dios le ha dado.

---

[1] Ezech. 18, vv. 4, 14, 17, 20. — [2] II Reg. 18, v. 33.

CAPÍTULO X.

DE LO QUE HAN DE HACER LOS HIJOS CON SUS PADRES Y HERMANOS, Y LAS NUERAS CON LAS SUEGRAS, Y UNOS DEUDOS CON OTROS.

Como el estado de los casados trae consigo grande muchedumbre y variedad de parientes y deudos por consanguinidad y afinidad, unos mayores, otros menores y otros iguales entre sí, será bien poner algunas reglas de perfeccion, que han de guardar unos con otros para tener perfecta paz y concordia entre sí mismos. Y pues ya se ha dicho lo que han de hacer los mayores con los menores, esto es los padres con sus hijos, trataremos de lo que han de hacer los menores con los mayores y los iguales, comenzando por las obligaciones de los hijos con sus padres. Para cuyo cumplimiento hay una virtud especial, que los filósofos llaman piedad, la cual generalmente, como dice Sto. Tomás [1], se extiende á dar la reverencia y servicio debidos á todos los parientes. Pero mas particularmente á los padres, de quienes recibieron el sér y vida que tienen; y como la virtud de la religion inclina á todos los hombres á que den á Dios el supremo culto, honra y sujecion que le deben, por ser el supremo padre y el primer principio de todo el sér y vida que tienen, y de todos los bienes que gozan; así la piedad inclina á los hijos á que honren, sirvan y se sujeten á sus padres, como á principio natural de su sér y vida, y como á principio tambien de la enseñanza y crianza que han de tener para que su vida sea buena; pues de poco serviria que el padre ense-

[1] 2. 2, quæst. 101, art 1.

ñase y gobernase bien al hijo, si el hijo no se rindiese, ni obedeciese al padre.

Y con ser la obligacion comun á ambas partes, no quiso nuestro Señor que la de los padres con los hijos se pusiese expresamente entre los diez preceptos del Decálogo; porque el amor natural que les tienen, y la necesidad de los hijos les está pidiendo y recordando la obligacion que tienen de mirar por ellos. Pero la obligacion de los hijos quiso que se pusiese en el primer precepto de la segunda tabla, que ordena al hombre con sus prójimos; porque el amor de los hijos suele resfriarse con la edad, y mas cuando son los padres viejos, de quienes ya no esperan provecho. Y por esta causa á este solo precepto, entre los siete de los prójimos, añadió nuestro Señor promesa especial si le guardaban [1]. Como lo declaró S. Pablo, diciendo [2]: *Hijos, obedeced en todas las cosas á vuestros padres en el Señor, porque esto le agrada, y es justo; pues el primer mandamiento con promesa es, honra á tu padre, y á tu madre, para que te vaya bien, y vivas largos años sobre la tierra.* Y debajo de este nombre honrar, se incluyen, como dice Sto. Tomás [3], tres obligaciones. La primera es, de reverenciar y respetar á los padres, como á principios de nuestro sér natural, dándoles la debida honra que su dignidad merece y la razon dicta. La segunda es, obedecerles en todas las cosas que no son contra Dios; porque esto es decir, que la obediencia sea, *in domino*, en el Señor, y por el fin principal de agradar al Señor; porque en lo que fuere contrario á Dios, no han de obedecerles, sino aborrecerles con aquel santo odio, del cual dijo Cristo nuestro Señor [4], que *quien no aborrece á su padre, no puede ser su discí-*

[1] Ex D. Th. in ad Ephes. 6. — [2] Ephes. 6, v. 1. — Col. 3, v. 20. — Exod. 20, v. 12. — [3] 2, 2, quæst. 101, art. 2, et in ad Ephes. 6. — [4] Luc. 14, v. 26.

pulo. Y esta obediencia ha de ser con aquella excelente perfeccion, que el mismo Apóstol encarga á los criados, como en su lugar declaramos [1]. Y tienen obligacion á que sea mas perfecta y con mayor amor, cuanto excede el sér de hijo al del esclavo. La tercera obligacion es, de servirles y sustentarles en sus necesidades, visitándolos y curándolos cuando están enfermos, y regalándolos con todo lo necesario, cuando son viejos y pobres; y haciendo esto alcanzarán las promesas de Dios, así las temporales de esta vida, como las espirituales y eternas que por ellas se significan; conviene á saber, que les irá bien y prósperamente en el cuerpo y en el alma, y tendrán larga vida en este siglo, si les conviene, y sino en el otro, con la vida bienaventurada, viviendo eternamente en la tierra de los vivientes. Porque *la piedad*, dice S. Pablo [2], *para todo vale; á quien está hecha la promesa de la vida presente y de la futura.*

§ I.

Esto declara mas el Eclesiástico, contando doce singulares favores, que hace Dios á los hijos que guardan este precepto, y las maldiciones que caen sobre los que lo quebrantan: *Oid, hijos,* dice [3], *la sentencia de vuestro padre, y haced lo que os dijere, para que seais salvos; porque Dios honra al padre en los hijos, y confirma en ellos el precepto de su madre;* pues en mandar que los honren, y obedezcan, autoriza esta honra, y obediencia. *Y el que ama á Dios en cumplir este precepto, alcanzará perdon de sus pecados, y será oido en sus oraciones. Como el que allega un gran tesoro, así es el que honra á su madre. Y quien honra al padre, será lleno de alegría con los hijos que tendrá: cumplírsele*

[1] Tratad. 3, cap. 3. — [2] I Tim. 4, v. 8. — [3] Eccli. 3, vv. 2-18.

han sus deseos, y vivirá largos años. El que teme al Señor, honra á sus padres, y sirve á los que le engendraron como á señores, mostrándolo en la obra, y en la palabra, y en el sufrimiento, y paciencia, para que venga sobre él la bendicion de Dios, y su bendicion permanezca hasta el fin; porque la bendicion del padre establece, y hace prosperar las casas, y familias de los hijos, y la maldicion de la madre arranca hasta los cimientos. No te glories de la ignominia de tu padre, porque no puede ser gloria tuya, lo que es confusion suya. La honra del hijo depende de la honra de su padre, y es grande afrenta suya tener padre sin honra. Hijo, recibe á tu padre en su vejez, y no le entristezcas mientras le dura la vida: y si le faltare la prudencia, ó el sentido, por ser decrépito, perdónale, y no le menosprecies por verte á tí mas vigoroso; porque el bien, y limosna que hicieres á tu padre, no se echará en olvido; y por el defecto que sufres de tu madre, te hará Dios gran bien. Y en el dia de la tribulacion se acordará de tí, y consumirá tus pecados, como el sol deshace las nieblas. Execrable es, é infame el que desampara á su padre, y será maldito de Dios el que trata mal á su madre. Confirman la verdad de estas palabras del Espíritu Santo las historias sagradas, eclesiásticas y profanas, con muchos ejemplos milagrosos y maravillosos que se han visto, premiando Dios la obediencia de los buenos hijos, ó castigando la rebeldía de los malos. De los buenos son testigos de esta verdad los prósperos sucesos de Sem y Jafet, por haber cubierto la desnudez de su padre Noé; la fidelidad de Isaac, por la obediencia que tuvo á su padre Abrahan; la de José, por el amor y celo que tuvo de la casa de su padre Jacob. Pero dejando estos ejemplos, que son muy sabidos, solo quiero citar uno muy memorable, que sucedió entre gentiles, y lo refiere Aristóteles, en el libro de las cosas maravillosas del mundo, entre las cuales cuenta que en Sicilia, donde

en ciertos tiempos salia de un volcan un rio de fuego que abrasaba los lugares comarcanos, cuando comenzó una vez á salir, dióla en huir toda la gente, y un pobre viejo, que por su vejez iba muy despacio, viendo que su hijo, como mozo, corria muy aprisa, llamóle para que le ayudase en aquella necesidad. El hijo, que ya iba algo adelante, se detuvo; y tomando á su padre sobre sus hombros, comenzó á caminar con menos prisa, porque pesaba la carga; y como el rio de fuego le alcanzase, ordenó nuestro Señor que se dividiese en dos partes; y dejándole libre, pasó adelante en seguimiento de los que iban delanteros y ligeros; premiando la caridad del hijo en librarle milagrosamente del fuego, y en prolongarle la vida, porque se puso en peligro de muerte por librar de ella á su padre.

De los malos hijos pudiera traer tambien innumerables testigos, que con sus desastrados sucesos son escarmiento para otros. Dejo el de Cam, que se mofó de su padre Noé, y fué maldito. El de Ruben, que por la afrenta que hizo á su padre Jacob, perdió el mayorazgo y sacerdocio, la doblada herencia y el imperio que se le debia, por ser primogénito entre sus hermanos. Y el de los hijos de Helí y el de Absalon y otros muy sabidos: solo pondré uno, que refiere san Buenaventura [1] de un hijo casado, que comia espléndidamente con su mujer, dando no mas que habas á su pobre padre. El cual fué á casa de su hijo un dia, en ocasion que tenia para comer un capon cocido; y por no darle de él, lo guardó en un arca, dando al pobre viejo lo que solia. Y como despues que el padre se salió fuese el hijo por el capon, milagrosamente se convirtió en sapo, y le saltó al rostro, y se agarró de él, sin que hubiese medio para quitárselo

[1] Lib. de 10 præceptis, Serm. 5, de cuarto præcepto.

hasta que murió castigándole Dios con tan desastrosa muerte, por la crueldad que tuvo con su padre: *Porque*, como dijo Salomon [1], *justo es que los cuervos saquen los ojos del que se mofa de su padre, y desprecia el trabajo que tuvo en el parto de su madre, y que los hijos de las águilas coman sus carnes.* Como quien dice: Merece morir en una horca, en donde sea despedazado y comido de los cuervos y de las águilas. Y nombra estas aves que viven larga vida, para que se entienda por estos verdugos de la divina justicia, que el mal hijo se priva de la vida larga, que le estaba prometida, si cumpliera lo que la ley de Dios manda; la cual confirma estos castigos, porque con gran rigor el mismo Dios mandó á los hebreos, que *quien hiriese ó maldijese á su padre y á su madre, Morte moriatur* [2]. Que fué decir: Muera mala muerte, porque no merece la vida el que tan ingrato es al que se la dió. Y otra vez dice [3], que el hijo contumaz y rebelde, que despreciare el mandato de su padre y madre, sea apedreado de todo el pueblo para escarmiento de los otros. Finalmente, los trabajos que los padres han tomado en criar á los hijos, están clamando para que los hijos amen y veneren á sus padres: *Honrarás*, dijo Tobías á su hijo [4] *y servirás á tu madre todos los dias de tu vida, porque te has de acordar cuantos peligros, y cuan grandes padeció por tí cuando te trajo en su vientre, y te crió.* El Eclesiástico dice [5]: *Honra á tu padre, y no te olvides de los gemidos de tu madre: acuérdate que no tuvieras vida, sino fuera por ellos: Et retribue illis, quomodo, et illi tibi; y págaselo haciendo por ellos algo de lo que ellos han hecho por tí:* y pues no puedes pagárselo con igualdad, dáles lo mas que pudieres con suma caridad.

[1] Prov. 30, v. 17. — [2] Exod. 21, v. 17. — [3] Deut. 21, v. 18-21. — [4] Tob. 4, vv 3, 4 — [5] Eccli. 7, vv. 29, 30.

Pero no es bien pasar sin ponderacion la retórica celestial de S. Pablo [1], en estos avisos que da en sus cartas, poniéndolos en medio de otros, que ayudan mucho para cumplirlos; porque antes de ellos pone el amor que se han de tener el padre y la madre, como buenos casados, y la obediencia que la mujer ha de tener á su marido, para que todo esto sirva de ejemplo á los hijos. Pero despues de estos avisos pone la blandura con que los padres han de tratar á los hijos, no agriándolos, ni provocándolos á ira con demasía, para que no tomen ocasion de perderles el respeto y el amor, y de faltarles en la obediencia y sujecion; lo cual muchas veces depende del modo como son tratados por sus padres; porque si ellos se muestran en la obra padres, tambien se mostrarán por la obra hijos.

§ II.

De la misma raiz nace tambien el amor y concordia que ha de haber entre los hijos, amándose como buenos hermanos; queriendo cada uno para el otro, lo que quiere para sí mismo; procurando que con el amor natural de la sangre se junte el amor sobrenatural de Cristo, que le acompañe, modere y perfeccione, para que no deslice en los extremos de mas ó de menos, que destruyen la verdadera caridad; ó amando al hermano con injuria de la ley de Cristo, atropellándola por su causa, en lo cual no ha de ser amado, sino aborrecido, como se ha dicho de los padres; ó por el contrario, faltando en lo que pide la ley natural que manda este amor de los hermanos; el cual agrada sumamente á Dios y á los hombres, como dijo el Eclesiástico [2], y por esto tambien sumamente le desagra-

[1] Ad Ephes. et ad Col. ubi supra. — [2] Eccli. 25, vv. 1, 2.

da el que siembra discordia entre ellos, como dijo Salomon [1]. El cual añade [2], *que cuando un hermano ayuda á otro son como ciudad inexpugnable: Et judicia quasi vectes urbium*, pero cuando hay entre ellos pleitos, son como cerrojos de ciudades. Dando á entender, que cuanto son fuertes con la concordia para amparar-se, tanto son terribles en la discordia para ofenderse; porque cuando esta llega á romper el vínculo natural de la sangre, ha crecido tanto, que es muy dificultoso apaciguarla. Como se vió en la discordia que tuvo Cain con Abel, Esaú con Jacob, y los hijos de Jacob con su hermano José: la cual ordinariamente nace de envidias ó codicias; porque como la hermandad trae consigo un modo de igualdad, pésale al malo, de que su hermano, que es á él igual en la naturaleza, le sea preferido en los dones de gracia ó de fortuna. Mas la caridad, que perfecciona la hermandad natural, sabe bien atajar estas discordias, de la manera y segun los medios que se expusieron en el tercer tratado; porque todo lo que allí se dijo, tiene mayor fuerza tratándose de los hermanos y parientes. Solo añadiré lo que pertenece á la concordia entre nueras y suegras, que raras veces están unidas. Y por esto los padres de Sara [3], entre los buenos consejos que dieron á su hija cuando la casaron, el primero fué, *honorare soceros*, que honrase á sus suegros. Y usaron del vocablo honrar, con que manda nuestro Señor, que los hijos honren á sus padres; para que entendiese que habia de tomar al suegro por padre y á la suegra por madre, amándolos, reverenciándolos y sirviéndolos como verdadera hija. Para lo cual solo quiero traer el heróico ejemplo de Ruth y Neemi, que fué singular en el mundo; porque Ruth hizo con su suegra todo lo que podia hacer una buena hija con su madre, no solo en vida

[1] Prov. 6, v. 19. — [2] Prov. 18, v. 19. — [3] Tobiæ 10, v. 13.

de su marido, sino lo que es mas, aun despues de muerto; porque el amor estaba tan arraigado en su corazon, que no dependia de la vida del marido. Y vióse bien esto, lo primero, en que viéndola salir sola y desamparada de Moab, se compadeció de ella y quiso acompañarla, y estar toda la vida en su compañia. Y por esto se ofreció á dejar la casa de sus padres y deudos; y lo que es mas, sus dioses y sus antiguas costumbres y leyes, acomodándose á las que profesaba su suegra. Despues que llegó á Belen, fuéle en todo muy obediente; ninguna cosa hacia sin su licencia; de todo le daba cuenta; y ejecutaba todo lo que la mandaba. Además, trabajaba para ganar su comida, y lo que ganaba todo lo ponia en manos de su suegra; y de la comida que le daban, guardaba algo para ella. Todas estas cosas eran señales de verdadero amor y de virtud muy perfecta, lo cual deben imitar las nueras para tener unión de caridad con sus suegras. Pero lo que estas han de hacer verán en Noemi, la cual hizo con Ruth todo lo que una buena madre podia hacer con su hija. Admitióla en su compañia, cuando vió su firmeza en desearla; tuvo especial cuidado de tratarla con amor y confianza; dirigiéndola en todo lo que habia de hacer; á su tiempo le procuró el descanso, dándole medio de tomar marido rico, poderoso y noble, ofreciéndole por dote lo poco que la habia quedado de la hacienda de su marido. Y cuando despues Ruth parió un hijo, ella le tomó por suyo; y le criaba como si fuera su ama; y recibia el parabien que le daban las vecinas y amigas, como de cosa que tenia tan por suya. En todo lo cual resplandece el amor que las suegras han de tener con sus nueras, no solamente mientras viven sus hijos, con quien ellas están casadas; sino aun despues de viudas, permaneciendo siempre en el verdadero amor de madres.

Y si esto pasó en la ley vieja, ¿qué será razon pase

en la ley nueva, que es ley de amor? Si la gracia de la ley evangélica basta, como dice Isaías [1], para *unir lobos y corderos, tigres y ovejas*, ¿por qué no bastará para unir suegras y nueras? Si la gracia del sacramento, y el estado del matrimonio hacen que el marido y la mujer sean perfectamente como uno, ¿por qué el marido no tendrá por padres propios á los padres de su mujer, y la mujer por suyos á los de su marido? En solo un caso dice el Salvador [2], que vino á poner division entre suegras y nueras, como tambien entre padres é hijos y hermanos, cuando la falsa religion, ó la vida mala del uno fuese ocasion de pervertir al otro, ó le impidiese su buen propósito; mas si tienen union en una misma fe y religion, ¿por qué no la tendrán en unas mismas costumbres, para que no sea forzoso vivir siempre apartadas? ¿por qué no llevará cada una las cargas de la otra, para cumplir la ley de Cristo, que es la ley de la caridad? ¿por qué la menor no mortificará su propia voluntad por cumplir la de la mayor? Y ¿por qué la mayor no doblegará la suya por dar gusto á la menor? La mortificacion y sufrimiento de la una serán causa de rendir á la otra: y siempre es bien que comience el rendimiento por la que tiene mas obligacion de estar rendida. De Sta. Mónica se escribe, que como tuviese poca paz con ella su suegra, por las chismosidades que la decian sus criadas, fueron tan admirables su paciencia y cordura, que vino á ser muy amada de la suegra; siendo la primera que defendia á su nuera, cuando le decian semejantes habladurías.

No suele ser menos perjudicial la disension entre suegros y yernos y cuñados, cuando se ofrecen ocasiones de interés, que es la raiz mas ordinaria de esta discordia; como se vió por la que tuvo Jacob con su

[1] Isai 11, v. 6. — [2] Matth. 10, v. 35. — Luc. 12, v. 53.

suegro Laban y con sus cuñados; los cuales se comenzaron á quejar de que se alzaba con la hacienda de su padre; y mirándole padre é hijos con mal rostro, le forzaron á que los dejase y se volviese á su tierra, y no por eso dejaron de perseguirle y quitarle lo que justamente habia ganado, si Dios no pusiera la mano en defenderle [1]. Y de aquí vino aquel aviso, que dice [2]: No te aconsejes con tu suegro, y esconde tu consejo de los que te aborrecen con envidia. Dando á entender, que en algunas materias no son buenos consejeros los suegros y cuñados por ser partes interesadas. Mas la prudencia, y caridad cristiana corrige estos desórdenes; pone grande paz y unión entre todos; y mueve á los suegros á dar buenos consejos á sus yernos, y á los yernos á que los reciban de ellos. Como se vió en el buen consejo que Jetró dió á su yerno Moisés, aceptándolo Moisés con mucha humildad, porque estaba unido con su suegro. Lo demás se podrá ver en el lugar citado.

CAPÍTULO XI.

DEL GOBIERNO DE LA CASA, ESPECIALMENTE DE LO QUE PERTENECE Á LA PERFECTA CASADA.

Como el perfecto gobierno de la casa y familia, está repartido entre los casados, y la parte principal, que toca al varon, está declarada difusamente en el tercer tratado, solo resta que digamos la parte que toca á la mujer, haciendo de camino un resúmen de las cosas particulares, que ha de hacer para ser perfecta en su estado guardando los consejos que dieron á Sa-

[1] Genes. 31, vv. 1, 2 et passim. — [2] Exod. 18, vv. 14-24.

ra [1] sus buenos padres, amonestándola, no solo que honrase á sus suegros y amase á su marido, como está dicho, sino tambien que rigiese su familia, gobernase su casa y en todo se mostrase inculpable, sin que se viese en ella cosa digna de ser reprendida. Pero mas extensamente declaró esto el Espíritu Santo por boca de Salomon, aunque lo tuvo por cosa tan rara, y preciosa, que entra diciendo [2]: *¿Quién hallará una mujer fuerte? De muy léjos, y de los últimos confines de la tierra es su precio.* Como quien dice: Difícil cosa es hallar una mujer dotada de fortaleza varonil, y la que se hallare es de grande estima; como son raras y muy estimadas las piedras preciosas, que se traen de las Indias orientales; porque todo lo precioso es raro; y lo bueno que es muy raro, tambien es muy precioso. Mas aunque sea cosa rara tanta perfeccion en la mujer casada, mirando á la flaqueza que tiene de su cosecha; no será difícil hallarla en la ley evangélica, en virtud de la gracia que Cristo nuestro Señor juntó con el sacramento del matrimonio; la cual convierte la mujer flaca en fuerte y valerosa para poder cumplir tantas obligaciones como tiene con Dios, con su marido, con sus hijos y criados. Y aunque las mismas tiene el varon, pero no es tan raro el varon fuerte y valeroso; porque la naturaleza le dotó de ánimo esforzado, en quien halla la gracia mas pecho para llevar las cargas de su estado. Pero no llega su valor á tanto, que no tenga necesidad de la ayuda de mujer fuerte, cuyas excelencias y propiedades cuenta el Espíritu Santo, reduciéndolas á cierto número, en que están resumidas todas las que se han expuesto en los capítulos pasados.

[1] Tob. 10, v. 13.— [2] Prov. 31, v. 10.

§ I.

De las excelencias de la perfecta casada.

1. La primera excelencia es, ser grande alivio y descanso de su marido en todo lo que pertenece al gobierno de su casa, por la grande santidad y prudencia que ha conocido, y experimentado en ella [1]: *Confía*, dice, *en ella el corazon de su marido, y no le harán falta los despojos. Págale con bien, y no con mal todos los dias de su vida.* Que es decir: Es tanta su bondad y tan grande su valor, que su marido seguramente se fia de ella y le deja todos sus cuidados, con gran confianza de que dará buena cuenta de todo lo que está á su cargo: con lo cual puede él salir de casa á sus negocios, sin recelos, ni temores, ó sobresaltos; y como la vé tan cuidadosa en guardar lo que le entrega, no tiene necesidad de buscar riquezas, porque le parece que bastarán las que Dios le ha dado, y las que gana con su propia industria. Y además, ella es tan agradecida á cualquier bien que su marido le hace, que se lo paga con buenas palabras y buenas obras, sin darle pesadumbre todos los dias de su vida. Pero tiene particular énfasis aquella palabra *reddet*, que significa dar algo en retorno, ó paga; porque presupone Salomon el buen trato que el marido cuerdo ha de dar á su mujer, por ser ella tal, que le obliga á tratarla con amor y á regalarla con liberalidad. Mas cuando él faltase á lo que debe, ha de ser el valor de ella tan grande, que siempre le vuelva bien y nunca mal todos los dias de su vida; para que la paz de casa sea perpétua, porque no es gran valor volver bien por bien; pero eslo muy grande volver bien por mal, y nunca volver mal por mal; cumpliendo lo que dice S. Pablo [2]: *No*

[1] Prov. 30, vv. 11, 12.— [2] Rom. 12, v. 21.

quieras ser vencido del malo, sino vence al malo con lo bueno, haciéndole bien por el mal que te hace.

2. La segunda propiedad de la mujer fuerte es, que no se contenta con guardar lo que le entrega su marido, sino tambien conforme á su estado es solícita en procurar nuevos aumentos: *Buscó,* dice [1], *lana, y lino, y trabajó con la industria de sus manos. Fué como navío de mercader, que trae su pan de muy léjos. Madrugó, y repartió á sus criados las raciones, y á sus criadas las tareas. Examinó la heredad, y compróla, y del fruto de sus manos plantó la viña.* Como si dijera: Es tan solícita en su casa, que no espera á que su marido le compre lana y lino que han de hilar ella y sus criadas para hacer sus telas; sino que ella misma busca medio como haberlo; y á modo de navío que surca el mar, trayendo de lejas tierras provisiones de varias cosas para la ciudad; así ella rodea todos los rincones de su casa, buscando y allegando de aquí y de allí lo que es menester para su sustento. Madruga muy de mañana para que sus criados no duerman demasiado, ni estén ociosos; y luego procura dar á los criados y oficiales la racion con que han de ir á trabajar, y á las criadas señala la tarea de lo que han de hacer; y es tanta su diligencia, que por ella se acrecienta la hacienda, y sobra para comprar la heredad, y plantar la viña; multiplicando Dios sus bienes por la solicitud que pone en sus pequeños negocios.

3. Mas para que se entienda que su solicitud no consiste en solo mandar, sino tambien en obrar, precediendo con el ejemplo, añade de la tercera excelencia, diciendo [2]: *Ciñóse de fortaleza, y robusteció su brazo. Gustó de ser negociante y hacendosa, y no apagó de noche su luz. Echó mano de la rueca, y sus dedos tomaron el huso.* Y ¿qué es ceñirse de fortaleza y robuste-

[1] Prov. 30, vv. 13-16.— [2] Prov. 30. vv. 17-19.

cer su brazo, sino vencer la flaqueza y delicadeza mujeril con gran valor, y poner la mano en obras fuertes; hallando tanto gusto en estar siempre bien ocupada, que no contentándose con trabajar de dia, vela tambien de noche; y echa mano de la rueca y del huso; y no cesa de hilar, por el gusto que halla en su trabajo? Y para que no se entienda que la ocupacion es solamente hilar, dice nuestra traslacion, que puso sus manos en cosas fuertes, ejercitándose en todas las que pertenecen á su estado; las cuales, aunque de suyo parecen fáciles, para las mujeres son fuertes, y piden fortaleza para perseverar en ellas: porque su inclinacion las lleva á la ociosidad y descanso, y vencerla en esto es obra fuerte; con lo cual atajan los innumerables pecados que de esta ociosidad se siguen; buscando entretenimientos fuera de casa, porque no hallan gusto en la ocupacion dentro de ella, ó gastando el tiempo en hablar de donde se sigue el murmurar. Y de este modo se vé por experiencia la verdad de la sentencia de Salomon que dice [1]: *La mujer sabia edifica su casa, y la necia destruye con sus manos la que está edificada.* Porque la sabia con su gobierno discreto y diligente, todo lo hace prosperar: la imprudente todo lo turba y desbarata. La sabia, como dijo un filósofo, es como la abeja casta y hacendosa, que fabrica su panal; y mora dentro de su corcho; y no sale fuera sino por necesidad, para recoger su miel y cera.

4. Pero mas adelante pasa la fervorosa diligencia de esta santa mujer, la cual no trabaja por avaricia y codicia de allegar, sino para cumplir su obligacion, y para tener de que dar y con que hacer bien á otros: *Porque abrió,* dice [2], *su mano al menesteroso, y sus palmas extendió para dar al pobre; no temerá su familia*

[1] Prov. 14, v. 1.— [2] Prov. 30, vv. 20, 21.

los frios de la nieve, porque toda su gente anda vestida con vestidura doblada. En las cuales palabras indica el Sabio dos buenos efectos, que son indicio del ánimo liberal y nada escaso, ni avaro. El primero es, que de lo que tiene es liberal con los pobres, haciendo abundantes limosnas, segun su posibilidad. Y esta largueza declara el Espíritu Santo con decir, que abre las manos y extiende las palmas, dando á entender, que no las cierra, ni aprieta con escasez; sino que las abre y extiende cuanto puede, confiando en la divina misericordia, que no por esto se disminuirá su hacienda, ni padecerá su familia, antes se acrecentará, porque de la limosna procede el aumento que se ha dicho. Y aunque la mujer está obligada á seguir la direccion del marido, á quien pertenece la distribucion y administracion de los bienes, sin cuyo parecer no ha de hacer limosnas grandes, como ya se ha dicho, mas en cuanto está de su parte ha de estar inclinada á hacerlas; y siendo ella hacendosa, nunca le faltará de que hacer las ordinarias; ni habrá marido tan escaso, que con razon quiera prohibirlas; y estando los dos unidos con tanta conformidad, la buena inclinacion del uno llevará tras sí al otro. El segundo efecto es, ser liberal con los criados de su casa, vistiéndolos, no solo con vestido sencillo, sino doblado, que sea bastante para defenderles del frio, proveyéndolos de todo lo necesario; porque quien es liberal con el pobre extraño, no ha de ser escaso con el pobre criado; y pues ellos llevan el trabajo, y ayudan á la ganancia, bien es, como arriba se dijo, que participen del provecho, ganándoles con esto la voluntad para que sirvan con mas gusto. Y no es mucho que les dé con tanta abundancia el vestido, pues es tanto lo que le sobra, que *tejió lienzo, y lo vendió y dió fajas al cananeo* [1], ven-

[1] Prov. 30, v. 24.

diendo lo que le sobraba para enriquecer mas su casa, comprando con el dinero lo que le faltaba.

5. Mas porque no quiere nuestro Señor que la mujer cuerda, que tan cuidadosa es de otros, se olvide de sí misma, y de tratarse con la decencia que pide su estado, añade otra excelencia, diciendo [1]: *Hizo para sí aderezos de casa: holanda, y púrpura es su vestido; y por ella es distinguido su marido en las puertas de la ciudad, cuando se sienta con los senadores de la tierra.* No carece de misterio alabar Dios á la mujer casada, de que tiene preciosos cobertores y colchas para la cama, y escogida tapicería y ricos aderezos para su casa, y que ella se viste de holanda y púrpura, habiendo contado entre los pecados del rico avariento, que se vestia de esto mismo. Pero si bien se mira, pretende nuestro Señor avisarnos, que no le desagrada el adorno exterior precioso, sino el mal uso de él, ó por el exceso y demasia, atendida la calidad del estado, ó por la intencion vana ó sensual, como arriba se dijo. Pero si se hace con la moderacion conveniente, y con el fin sincero de la gloria de Dios, usando de esto precioso, que el mismo Señor dió para cumplir con la autoridad del estado alto en que la ha puesto, no será vicioso, sino santo; especialmente haciéndose para dar contento al marido, como debe hacerlo; pues por esto añadió luego el Espíritu Santo, que por la gloria de la mujer fuerte, ataviada de esta manera, seria su marido conocido y venerado entre los senadores de la tierra, teniéndose por dichoso en haber dado con tan buena compañía. Y tambien es buena señal del ánimo con que se viste de holanda y púrpura haber primero dicho, que no fué cruel como el rico avariento, sino piadosa con los pobres y con los criados, y que pri-

[1] Ibid. vv. 22, 23.

mero atendia á vestirlos de lo necesario, que á vestirse á sí de lo precioso; porque con daño de los criados y de los pobres, no es bien hacer gastos en cosas muy preciosas.

6. Y para que se vea, que quien viste su persona y casa tan ricamente, no deja desnuda el alma, ni la casa de la conciencia; añade otra excelencia muy gloriosa, diciendo [1]: *Su vestido es fortaleza y buena gracia; reirse ha hasta el dia postrero. Abrió su boca con sabiduría, y la ley de la piedad está en su lengua. Consideró las sendas de su casa, y no comió su pan de balde.* Que es decir: No se contentó con el adorno artificioso de su cuerpo, sino perfeccionó el natural con el adorno de las virtudes, porque se vistió de modestia y buena gracia en su semblante y modo de tratar con los de casa, para hacerse á todos amable. Traerá su rostro alegre y risueño; pero no con resabio de blandura mujeril que enternezca, sino con mezcla de fortaleza que componga; perseverando en esta modesta risa y alegría por toda la vida. Además, adornó su boca y lengua con la sabiduría y discrecion con gran blandura y piedad, porque no es parlera, ni habladora; no echa palabras al aire, ni en perjuicio de tercero; ni agriando, ó agraviando á las personas con quienes trata, y mas especialmente á los de su familia; antes lo que habla es con sabiduría y prudencia, avisándoles y enseñándoles lo que han de hacer, y como han de guardar la ley de Dios, que es ley de clemencia y caridad; mostrándose caritativos y piadosos unos con otros. Y para hacer esto mejor, considera las sendas de su casa, examinando bien las vidas, acciones y tratos de los que están en ella, corrigiendo y reprendiendo el mal que vé en ellos; quitándoles la ocasion de que sean malos; y alentándolos

[1] Prov. 30, vv. 25-27.

en todo lo que es menester para ser buenos; porque la parece mal comer el pan de balde, y no atender bien á su oficio; y vá delante siempre con el buen ejemplo, para que no se excusen los de la familia con la ociosidad y mal ejemplo de su señora.

7. Finalmente, concluye el Espíritu Santo con los frutos de esta vida tan perfecta y con los pregoneros que tiene de sus excelencias, diciendo [1]: *Levantáronse sus hijos, y alabáronla, y alabóla tambien su marido. Muchas hijas allegaron riquezas, pero tú mas que todas. Engañoso es el donaire, y vanidad la hermosura. La mujer que teme á Dios, es digna de ser alabada. Dadle del fruto de sus manos, y alábenla en las puertas sus mismas obras.* En cuyas palabras están apuntadas cuatro excelencias de la perfecta casada. La primera es, que criará tales hijos, que sean honra de su madre, y alabanza perpétua de ella; porque aunque esto depende mucho de la divina Providencia y del buen natural de los hijos, como se ha visto; pero ninguno puede ayudarlos tanto como su madre, imprimiéndoles con la leche la buena inclinacion y la buena enseñanza y acostumbrándoles desde niños al santo temor de Dios, que han de tener cuando mayores. Como aquella santa reina de Francia doña Blanca, que decia á su hijo S. Luis cuando niño: *mas te quisiera ver muerto, que caer en un pecado mortal.* Y aprendió el hijo tan bien la leccion de su buena madre, que es perpétua alabanza de ella. La segunda excelencia es, hacer con su buena industria tal al marido, que siempre se ocupe en alabarla. A manera que Sta. Mónica, teniendo un marido gentil y de condicion muy áspera, con la santidad ejemplar de su vida y con su invencible paciencia le trocó de suerte, que se convirtió á la fe, y no cesaba de alabar la virtud de su

[1] Prov. 30, vv. 28-31.

santa mujer, y la dichosa suerte que tuvo en casarse con ella. De aquí nace tambien la tercera excelencia de la mujer perfecta, que es sobrepujar tanto á las demás por sus virtudes, que ellas mismas la alaban y pregonan sus grandezas. Las mujeres comunes allegan algunas riquezas temporales, pero ella aventaja á todas, en que tambien allega riquezas espirituales con mayor aumento de las otras. Las demás quieren ser alabadas por el buen donaire y hermosura corporal; pero es alabanza engañosa, y todo cosa de burla, que como humo se deshace; la verdadera alabanza es por temer á Dios, y adornarse con la hermosura de la virtud. Y lo último con que se pone el sello es, que la santa mujer cogerá el fruto de sus manos, y el premio de sus buenos trabajos en esta vida y en la otra; porque en esta vida la enriquecerá Dios con dones celestiales, y la hartará con los frutos del espíritu, que S. Pablo llama [1], *Caridad, Gozo, Paz, Paciencia, Benignidad, Bondad, Longanimidad, Mansedumbre, Fe, Modestia, Continencia, y Castidad.* Por los cuales será alabada en secreto y en público y en medio de las plazas, en donde se murmura de las otras; porque sus raras obras les forzará á decir bien de ella. Pero en la otra vida será premiada con copiosísimos grados de gloria; y en el dia del juicio será ensalzada y alabada de Dios y de sus ángeles en presencia de todos los hombres, porque sus obras serán publicadas, y todos verán cuan dignas son de eternas alabanzas.

[1] Gal. 5, v. 1.

§ II.

Confírmase lo dicho con el ejemplo de Ruth.

Confirmemos lo que se ha dicho con el ejemplo de la venerable Ruth, en quien resplandecieron las excelencias referidas, que Salomon atribuyó á su madre Betsabé, alabando en ella á las demás matronas, entre las cuales entra nuestra Ruth, de quien podemos decir, que fué una de las mujeres fuertes y valerosas del mundo, *Procul, et de ultimis finibus, pretium ejus,* de muy léjos y de los últimos confines de la tierra fué su valor, porque la trajo Dios de la Region de Moab. y mostró su preciosidad en la tierra de Israel, como perla venida del Oriente. Confió en ella el corazon de su marido, por la gran seguridad que tuvo de su rara virtud, y por esto se casó con ella: *Porque todo el pueblo*, dice [1]: *te conoce por mujer de virtud.* Y ¿qué es ser mujer de virtud, sino ser mujer fuerte y valerosa? Mujer de virtud muy señalada y muy probada, con quien su marido puede estar contento y muy seguro; y si él la previno con grandes favores, ella se mostró siempre tan agradecida, que le volvió bien y no mal todos los dias de su vida; porque quien agradeció tanto como vimos el favor que le hizo cuando cogia espigas con sus criadas, ¿qué agradecimiento mostraria cuando la hizo señora de ellas? No fué Ruth como las mujeres de baja condicion, que cuando se casan con maridos nobles, se hacen tan insolentes, que no hay quien pueda sufrilas; como Agar, que siendo criada de Sara, mujer principal de Abrahan, cuando la tomó por segunda mujer, como entonces se

[1] Ruth. 3, v. 11.

permitia, se envaneció[1]. Mas la humilde Ruth siempre conservó su humildad y modestia, cumpliendo el consejo del sabio, que dijo[2]: *Cuanto fueres mayor tanto mas te humilla.* Por lo cual halló gracia delante de Dios y delante de su Booz, como ella deseaba.

2. Pues ¿qué dirémos de su solicitud é industria en el trabajo de sus manos, y en madrugar para dar tarea á sus criadas? porque como estaba tan bien acostumbrada á esto en el estado de su pobreza, fuéle muy fácil proseguirlo cuando se veia rica; pues las humildes con la mudanza de esta suerte, no mudan las buenas costumbres; y la que antes trabajaba para ganar la comida, despues trabaja para no estar ociosa y para dar buen ejemplo á las de su casa, alentándolas á trabajar por imitar á su señora. De aquí le vino á Betsabé, madre de Salomon, ser tan hacendosa y aplicada á obras tan menudas, como su hijo cuenta aquí de ella, porque primero fué mujer de un pobre soldado Urías; y cuando vino á ser reina, por casarse con el rey David, no se olvidó de ser casera y trabajadora, como antes lo era en su pobreza.

3. Y mucho menos olvidaria Ruth la misericordia, que parece haber nacido con ella; porque si tan misericordiosa era cuando pobre, que lo que ganaba lo repartia con su pobre suegra, despues que se vió rica ¿cómo abriria sus manos para dar limosna al necesitado? Y ¿cómo extenderia sus palmas para socorrer al pobre? Porque quien sabe por experiencia lo que es ser pobre, compadécese de los pobres cuando se vé rico, remediando sus necesidades, como él deseaba, cuando era pobre, que los ricos remediasen las suyas. Este tal no se contenta con extender la una palma, sino ambas, y con ambas manos, derecha é izquierda, da limosna; teniendo por suma dicha re-

[1] Genes. 16, vv. 3-5. —[2] Eccli. 3, v. 20.

mediar cualquier miseria, como Dios remedió la suya; acordándose que quizá Dios le sacó de pobreza, porque le vió inclinado á hacer limosna. Y ¿quién dirá que no trazó Dios el casamiento de Booz misericordioso con Ruth misericordiosa, juntando marido inclinado á limosnas con mujer de la misma inclinacion, para que los dos obrasen á una en repartirlas? Sabe nuestro Señor hacer estas uniones para que se repartan con ambas manos las limosnas, el marido por manos de la mujer, y la mujer solicitando las manos del marido; con lo cual él queda mas esclarecido, por la insigne virtud de su mujer. Conforme á lo que dijo Salomon: *Su varon será muy noble cuando se sentare entre los senadores de la tierra.* Porque aunque Booz de suyo tuvo grande nobleza entre los ancianos y jueces de su ciudad; pero esta creció mucho por el casamiento que hizo con mujer tan cuerda y virtuosa. A quien cuadra bien lo que dijeron todos, deseando que fuese dechado de virtud en Efrata, que quiere decir tierra de mucho fruto, y su nombre celebrado en Belen, que quiere decir casa del pan; porque la casa de los casados misericordiosos es una Efrata y una Belen, donde los necesitados hallan pan y cogen de los frutos que hay en ella, con lo cual su nombre es muy celebrado y de todos bendecido, porque sus mismas obras los alaban y bendicen. Como se vió en nuestra Ruth, á quien podemos decir: *Dadla el fruto de sus manos, y alábenla en las puertas sus mismas obras.* Porque en las puertas de la ciudad de Belen fué publicada su virtud, y pregonadas sus obras, y allí la dió nuestro Señor el fruto de sus manos, premiando sus buenas obras con tan prósperos sucesos: *Levantáronse*, dice, *sus hijos, y predicáronla por muy dichosa, y su mismo marido no cesaba de alabarla.* ¿Quién fué mas predicador de las virtudes de Ruth, que su mismo marido Booz, porque ellas merecian

ser alabadas de los cuerdos? Y aunque no tuvo sino un hijo; pero ese valió por muchos; porque á Noemi dijeron sus vecinas, que le valia mas que si tuviera siete; como si adivinaran que habia de ser progenitor de la ilustre casa y familia del rey David, y de los reyes de Judá, hasta Jesucristo Salvador nuestro, Rey de reyes y Señor de señores; el cual tambien alaba a esta su progenitora y la predica por bienaventurada, queriendo que sus heróicas virtudes se escribiesen en los Libros Sagrados, para que fuese alabada por ellas en la Iglesia militante, como tambien lo es ahora en la Iglesia triunfante, donde reina con el Salvador, que nació de su linage, por todos los siglos de los siglos. Amen.

CAPÍTULO XII.

COMO LOS CASADOS PUEDEN ALCANZAR EXCELENTE PERFECCION, MORTIFICANDO LAS AFICIONES DEMASIADAS DE LAS COSAS DE ESTA VIDA, Y EJERCITÁNDOSE Á TIEMPOS EN LA ORACION.

—

Aunque el estado de matrimonio es el menos perfecto de la ley evangélica, se puede alcanzar en él la mas alta perfeccion de los que tienen estados muy perfectos; porque como arriba se dijo [1], la gracia de Dios no está atada á los estados, y con su maravillosa eficacia suele algunas veces suplir la imperfeccion de ellos, y comunicar santidad muy heróica al que tiene estado imperfecto. Como lo hizo en la ley antigua con muchos varones casados, que pueden ser espejo de religiosos, cuales fueron Abrahan, Job, Moisés, David y otros santos patriarcas, profetas y reyes. Y aun

[1] Tratad. 1, cap. 7.

que en la ley nueva resplandece mas el estado de continencia y religion; pero tambien en el estado de matrimonio ha habido fortísimos mártires, santísimos confesores, esclarecidísimos reyes y príncipes, y personas de muy heróicas virtudes, y hasta el dia de hoy las hay muy insignes; las cuales suben á lo mas alto de la perfeccion cristiana, por los dos medios mas eficaces que tenemos para ello; conviene á saber, mortificacion y oracion; subiendo, como decia la Esposa [1], *al monte de la mirra* á coger la que hay en el matrimonio, que es mucha; y luego pasando *al collado del incienso*, porque la mortificacion les provoca á la oracion, y la oracion les ayuda para salir bien con la mortificacion. A la cual primeramente les exhorta S. Pablo [2], con estas graves palabras: *Mirad, hermanos, que el tiempo de esta vida es breve: por tanto los que tienen mujeres, vivan como sino las tuviesen: los que lloran, como sino llorasen: los que se gozan, como sino se gozasen: los que compran, como sino poseyesen: y los que usan de este mundo, como sino usasen de él, porque pasa la figura de este mundo.* En cuyas palabras cifró el Apóstol todos los consejos necesarios para moderar las aficiones á las personas y cosas anejas á su estado, en cuya moderacion consiste su propia perfeccion. Pero comienza y acaba los avisos con dos sentencias de la brevedad de la vida y de la vanidad del mundo, cuya hermosura y figura exterior pasan con gran volocidad, y se acaba con suma presteza; porque ninguna cosa tanto enfrena á los hombres, como ver claramente que para ellos todo se acaba con la muerte, y que el matrimonio y todas las demás cosas que andan en su compañía, han de durar poco; pero que el fruto de la buena vida será eterno.

[1] Cant. 4, v. 6. — [2] 1 Cor. 7, vv. 29-31.

§ I.

El primer consejo del Apóstol, es moderar con la razon el amor de la mujer, ó del marido, y de los hijos y deudos. Y esto es lo que llama tenerlos como sino los tuviesen, viviendo tan descarnados de todo amor sensual, que no les impida servir á Dios, mas que sino fueran casados, y no tuvieran hijos. Aquel dice S. Gregorio [1], tiene mujer como sino la tuviera, que nunca por su amor hace cosa mala, ni deja la rectitud de su pura intencion; y que de tal manera toma el cuidado de la carne, que suspira por los gozos del espíritu. Dejo el grado mas alto de tener mujer como sino la tuviese, viviendo en continencia como S. José y la Virgen nuestra Señora, S. Crisanto y Sta. Daria, y otros semejantes, porque este consejo es rarísimo y harto es tener el amor y deseo muy mortificado y regulado con la prudencia, contentándose con pagar la deuda del matrimonio, con las circunstancias que la razon dicta y absteniéndose en ciertos tiempos, por los fines que luego dirémos.

2. El segundo consejo es, moderar la tristeza y lágrimas en las adversidades de esta vida, como son pobrezas, deshonras, condiciones penosas, enfermedades, muertes de hijos y otros sucesos desgraciados, que afligen mas particularmente á los casados. Y esto es, *llorar como sino llorasen*, llorando y entristeciéndose en estos casos, porque de hombres es sentirlos; pues como dijo el santo Job [2], *nuestra fortaleza no es fortaleza de piedras, ni nuestra carne es carne de bronce.* Pero este llorar ha de ser de tal manera, que no impida las cosas que son del divino servicio; consolándose con que presto se acabarán el llanto y tra-

[1] 3, p. Past. admon. 28. — [2] Job 6, v. 12.

bajo temporal, y vendrá el descanso eterno; y con que Dios es el que les aflige en las cosas corporales, para que medren en las espirituales.

3. Con este consejo anda junto el tercero, de moderar la alegría y gozo por las prosperidades de esta vida, *gozándose como sino se gozasen;* esto es, con tal moderacion, que el gozo no deslice en liviandad ó soberbia, ó sea causa de quebrantar la ley divina, acordándose que como pasan presto las adversidades, tambien se acaban presto las prosperidades; y pues unas suceden á otras, el afecto que las unas causan en el alma, se ha de templar con la memoria del que las otras causarán cuando vengan, para ser superiores á todas, segun en su lugar se dijo [1].

4. El cuarto consejo es, moderar el afecto á las cosas, que no tienen, y pretenden alcanzar; y esto es, *comprar como sino poseyesen.* Que es decir: Si trabajais en buscar de nuevo bienes temporales para sustento de vuestra casa y familia, sea con un corazon tan libre de codicia, como sino los buscaseis para vosotros mismos; no admitiendo pecado alguno por causa de lograrlos, aunque os parezcan muy necesarios. Y del mismo modo habeis de pretender los oficios, y dignidades de la república, y las demás cosas de la tierra, con un ánimo puro y desprendido de todas sin emplear malos medios, ni querer poseerlas, sino para servir á Dios con ellas.

5. Y con esto tiene estrecha relacion el último consejo, que modera el uso de las cosas que ya se poseen, *usando,* dice S. Pablo, *de este mundo, y de todas las cosas que en sí encierra, como sino usasen de ellas.* Y pondera muy bien Sto Tomás [2], que no dijo el Apóstol: *Qui fruuntur hoc mundo*, los que gozan de este mundo; sino los que usan de él; porque gozar del

[1] Tom. 1, Trat. 2, cap. 10. — [2] Ibi.

mundo en el sentido que significa esta palabra, *frui*, es propio de los pecadores, que ponen su último fin en las cosas de esta vida, dejando á Dios por gozar de ellas, diciendo lo que refiere el Sabio [1]: *Fruamur bonis quæ sunt;* gocemos de los bienes que tenemos. Pero el usar del mundo, es aprovecharse de estas cosas, como de medios útiles para alcanzar el fin á que se ordenan; y es propio de los justos, los cuales para alcanzar mayor perfeccion, han de usar de ellas como sino usasen, con un corazon tan desasido, que estén aparejados para dejarlas siempre, y cuando Dios quisiere, y fuere conveniente para cumplir lo que les manda. De modo, que ni por conservarlas, ni por el uso de ellas falten en lo principal, que pertenece á la salvacion de su alma y agrada á Dios. Acordándose de lo que dijo Cristo nuestro Señor [2]: *¿De qué aprovecha al hombre ganar todo el mundo, si su alma padece detrimento? O ¿ qué trueque puede hacer el hombre por su alma? porque el Hijo del hombre ha de venir en la gloria de su Padre con sus ángeles, y dará á cada uno conforme á sus obras.* Como quien dice: Si truecas el alma por todas las cosas del mundo juntas perdiéndola por adquirirlas, ó conservarlas, ¿de qué te aprovechará en el dia del juicio, cuando el supremo Juez te ha de juzgar segun tus obras? Y si estas han sido malas, no hará caso de los bienes del mundo que ganaste y poseiste; y te condenará por ellas á los fuegos eternos: y pues pasa tan de corrida la figura de este mundo, usa de él como sino usases, para que en el dia del juicio galardone el Señor tus buenos servicios con los eternos descansos. Toma por dechado al santo Job, por quien este estado es figurado, como arriba se dijo; el cual tuvo mujer, como sino la tuviera; lloró, como sino llorara; gozóse, como sino se

[1] Sap. 2, v. 6. — [2] Matth. 16, vv. 26, 27.

gozara; compró, como sino poseyera; y usó de este mundo, como si de él no usara. En prueba de lo cual basta saber, que cuando Dios le quitó los hijos, la salud y la honra y todos sus bienes, lo llevó con admirable paciencia, conformándose con la voluntad del Señor, que se los habia dado y quitado; y á su misma mujer, que le tentaba de impaciencia, reprendió con gran valor, mostrando cuan puro era el amor que le tenia; pues amaba mucho mas á Dios que á ella; y así le dijo [1]: *Hablado has como una mujer necia. Si recibimos bienes de la mano del Señor, ¿por qué no recibirémos los males? El lo dió, y él lo quitó, como él lo quiso ha sucedido: sea su nombre para siempre glorificado.* ¡O varon mas que varon, ejemplo de casados, dechado de padres y modelo de ricos; á quien ni la prosperidad hizo presuntuoso; ni la adversidad desconfiado; ni el amor de los hijos estorbó que los purificase con sacrificios en su vida; ni fué causa de perder la paz en su muerte! Muy sabidas son las heróicas virtudes, que practicó en la prosperidad de su estado, por las cuales fué canonizado por el mismo Dios y alabado por el mejor de los hombres que habia en el mundo. Confirmándose mucho mas con lo que hizo en tiempo de la adversidad; para que se entienda, que en estado imperfecto puede haber vida muy perfecta, con el favor de la divina gracia, que se da en el sacramento del matrimonio á los casados de la ley evangélica, para que puedan con mas suavidad y eficacia alcanzar la santidad que tuvieron los insignes casados de la ley antigua.

[1] Job. 2, v. 10, et cap. 1, v. 21.

§ II.

Con la mortificacion que se ha dicho han de juntar el ejercicio de la oracion, la cual no será difícil, si han moderado los dos impedimentos de ella, anejos á este estado, que llama S. Pablo [1], *solicitud, y division*, porque los casados andan como Marta solícitos de muchas cosas, y distraidos en muchos cuidados por agradar el uno al otro, y no faltar á los de su familia. Mas la mortificacion que se ha expuesto quita estos impedimentos; los cuales no nacen tanto de las cosas que se tienen, ó pretenden, cuanto de aficion demasiada del corazon; y si esta se mortifica, cesará la solicitud turbada y congojosa, y la division se podrá reducir al *uno necesario* [2], que es dar gusto á solo Dios en todo lo que se hiciere y pretendiere, *arrojando en el*, como dijo S. Pedro [3], *toda la solicitud* del estado, y de la familia, *pues él tiene cuidado de todos;* y su providencia ampara tambien á los casados, como á los continentes; con cuyo favor podrán orar á Dios sin impedimento en ciertos tiempos del dia. Como puede verse por lo que hicieron aquellos dos santos Tobías y Sara; los cuales tomando el consejo que el ángel S. Rafael les habia dado, las tres primeras noches de las bodas, cuando el ardor de la concupiscencia juvenil suele ser mas vehemente, supieron mortificarse y domar sus concupiscencias y convertir el aposento en oratorio, diciendo el santo mozo á su esposa: *Estas tres noches hemos de juntarnos con Dios, pasada la tercera noche nos juntarémos en nuestro matrimonio* [4]. Y ¿qué es esto sino decir, que hay dos matrimonios, uno espiritual de las almas y otro corporal

[1] I Cor. 7, v. 33. — [2] Luc. 10, v. 42. — [3] I Petr. 5, v. 7. — [4] Tob. 6, v. 18, et cap. 8, v. 4.

de los cuerpos? El primero, es con Dios, por medio del amor y de la oracion; y este ha de preceder y acompañar al segundo, para que tenga buen éxito, juntándose y uniéndose primero en espíritu con el Esposo celestial, de quien viene toda la pureza y santidad de las almas; para que él dé la pureza conveniente á los cuerpos y las heróicas virtudes que purifican los corazones. Pero tiene gran misterio decir el texto sagrado de estos dos santos casados: *Surgentes, instanter orabant ambo simul,* levantándose oraban ambos juntamente con grande instancia; porque es gran dicha convenirse ambos casados para hacer á su tiempo estos ejercicios del alma. De modo, que como dice S. Juan Crisóstomo [1]: *Sint præces communes;* las oraciones sean comunes á los dos, y juntos se vayan á la Iglesia, ó se recojan en el oratorio; porque si al tiempo que el uno quiere orar, el otro quisiese hablar, ó jugar, ninguno estaria contento; mas si ambos se convienen con espíritu, uno á otro se encienden en la oracion y se ayudan á perseverar en ella; y son oidos de Dios y amparados de su misericordia; porque él ha dicho [2], que cuando se juntan dos con union de voluntades á pedirle alguna cosa, se la concederá, porque él está en medio de ellos. Y ¿cuál es la cosa que principalmente le han de pedir, sino la santidad de la vida y la perseverancia en la union de caridad hasta que llegue á ser eterna?

4. Para esto es necesario continuar cada dia el ejercicio de la oracion, sin que sean parte los cuidados y ocupaciones del estado para dejar tan noble y tan provechoso ejercicio. Como lo hacia aquel santo rey, que con tener cuidado de mujeres, hijos, y familia y de un gran reino, hallaba tiempo para alabar á Dios *siete veces al dia*, y para contar sus maravillas *á la mañana,*

[1] Hom. 20, in ad Ephes. — [2] Matth. 18, v. 20.

al medio dia, y á la tarde [1]. Y por esta causa S. Pablo [2] les exhorta á que oren *en todo lugar, y con mucha instancia*, y que en ciertos tiempos dejen el uso del matrimonio, para darse mas despacio á la oracion, como seria en fiestas principales, en Adviento y Cuaresmas, gastando mas largos ratos en este ejercicio, y habilitándose para él con la mortificacion del deleite, que licitamente pudieran tomar; confiando en nuestro Señor que podrán subir á lo mas alto del monte de la mirra y del collado del incienso, como subieron en este estado Moisés, David y otros grandes Santos. Y además, les importa mucho la oracion para librarse de los peligros en que viven. Porque, como dice S. Basilio [3], quien vive mas dentro del mundo, tiene mayor necesidad de velar y orar, porque anda rodeado de mayores peligros, y es combatido de mas fuertes tentaciones. Y pues los trabajos y cuidados temporales son mas importunos, necesario es acudir á la oracion para tomar en Dios algun alivio y alcanzar luz del cielo para portarse bien en ellos. Como lo aconsejó S. Gerónimo á una mujer casada, diciéndole [4]: « De tal manera has de tener cuidado de tu casa, « que tambien tomes para tu alma algun reposo. Busca lugar conveniente, y algun tanto apartado del « bullicio de tu familia, al cual te vayas como quien « se recoge á un puerto, huyendo de la tempestad de « tus cuidados, y allí solamente ha de haber leccion « de cosas divinas, oracion continua, y pensamientos « de cosas de la otra vida, tan firmes, que con este « rato de descanso recompenses las ocupaciones del « otro tiempo del dia. Y no te decimos esto por apar« tarte del gobierno de tu casa; antes bien para que

[1] Psalm. 118, v. 164. — Psalm. 54, v. 18. — [2] Ephes. 6, v. 18. — I ad Tim. 2, v. 1, 8. — I Cor. 7, v. 5, et 35. — [3] Serm. de abdicatione rerum. — [4] Epist. ad Celantiam.

« allí aprendas, y pienses como te has de portar en « él. » Mas porque de esta virtud se ha tratado en otros lugares, concluyamos con el consejo del santo Apóstol, que pues el tiempo de merecer es breve, y la figura de este mundo pasa presto, pasen los casados de tal manera por las cosas temporales, que no pierdan las eternas, procurando grandes aumentos en la vida espiritual con los medios que hemos expuesto. Porque, como dice S. Juan Crisóstomo [1]: *Si quis matrimonium contraxerit, ista quod observaverit, non multo minor erit illis qui solitarie vivunt, neque inferior erit conjugatus non conjugatis;* si alguno contrae matrimonio, y guarda las cosas que hemos dicho, no será menos que los que viven en las soledades y religiones; ni el casado será inferior á los no casados, porque abrazará la sustancia y perfeccion de las virtudes, que son propias de los otros.

CAPÍTULO XIII.

DE LA RESIGNACION CON QUE LOS CASADOS HAN DE ACEPTAR LA VIUDEZ EN QUE DIOS LES PUSIERE, Y LOS BIENES DE ESTE ESTADO.

Por muerte de uno de los casados viene el estado de viudez, el cual tiene una singular excelencia, que su entrada es libre de engaños, porque ordinariamente ninguna persona entra en él por su eleccion y propia voluntad, sino por traza y providencia de nuestro Señor, en cuyas manos están la vida y la muerte; y como él junta á los casados, así tambien él los aparta con la muerte del uno, dejando libre al otro de la carga y obligacion que tenia. Y aunque esta division

[1] Hom. 20, in Epist. ad Ephes.

no es penosa á los mal casados, cuya vida es peor que la misma muerte, por andar siempre desavenidos; pero á los buenos siempre es amarga, y no tienen otro mayor consuelo que ser Dios el que la hizo, sin cuya providencia no suceden los males de pena, como en otro lugar se ha tratado [1].

1. De este fundamento han de sacar la conformidad que han de tener con la divina voluntad en esta separacion, fundándola en tres razones principales: una de parte de Dios, que la dispone; otra de parte del que muere; y otra de parte del que queda; porque la sabiduría, y providencia de nuestro Dios de tal manera traza sus cosas para bien de los escogidos, que la vida y la muerte son en provecho de ellos. Y cuando de dos casados toma al uno, y deja al otro, no es menos provechosa la muerte para el que muere, que la vida para el que queda, porque con la muerte ataja la corriente de los pecados pasados, y detiene la que amenazaba de los futuros; pone fin á las tentaciones y peligros, y á las miserias y penalidades de esta vida mortal, con la posesion ó prendas ciertas de la gloria. Pues por esto dijo el Sabio [2]: *El justo, si fuere prevenido con la muerte, estará en refrigerio,* porque la divina providencia trazó su muerte en tal coyuntura, que fuese paso para asegurar el eterno descanso. Pues ¿quién habrá que no acepte la muerte en la hora que viene, si tiene viva fe de que la paternal providencia de Dios la ordena para su provecho? Y si es fuerza apartarse los dos casados en algun tiempo, ¿cuál será mejor que el que Dios señala, pues con su infinita sabiduría alcanzaba que quizá la amistad no fuera de provecho si se prolongara mas tiempo? Y el que primero va al cielo, como allá dura el amor, negociará para el otro, que á su tiempo le haga compañía. Así

[1] Tom. II, trat. 5. — [2] Sap. 4, v. 7.

como el que queda acá negocia con misas y oraciones que suba presto el que muere al lugar de su descanso.

2. Además, con la muerte del uno de los casados prueba nuestro Señor la fidelidad y resignacion del otro, el cual si en verdad está resignado y es fiel á Dios, ha de aceptar la muerte de su compañero con humildad y sin queja; dándole gracias por los años que le dejó en su compañía; reconociendo que no le hace agravio quien le pide lo que le habia prestado por el plazo que quisiese; y es razon que estime en mas la traza de la divina ordenacion, que su propio consuelo. Y pues Cristo nuestro Señor dice [1], que *ninguno puede ser su discípulo, sino aborrece á su mujer, y si la mujer no aborrece á su marido*, teniendo como se ha dicho desasido el corazon del amor demasiado con que le ama, y estando aparejado para dejarle siempre y cuando Dios lo ordenare, justo es mostrar todo esto con la obra cuando viene la muerte, diciendo aquello de Job [2]: *El Señor me dió esta compañía, y el Señor me la quitó: como él quiso se ha hecho, sea su nombre bendito para siempre.*

3. Ha de imaginar que le dice nuestro Señor lo que dijo á Ezequiel en otro caso semejante [3]: *Hijo del hombre, Ecce ego tollo á te desiderabile oculorum tuorum in plaga, et non planges, etc.*: Mira que yo te quito lo mas deseable de tus ojos por castigo, y no has de llorar, ni derramar lágrimas; *sino gemir callando, sin hacer llanto público de muertos.* Y luego añade, que *á la mañana murió su mujer, é hizo lo que Dios le mandó.* De donde infiere S. Gerónimo, que llamó Dios á la mujer de Ezequiel lo deseable y amable en sus ojos; porque ninguna cosa hay mas amada del varon, que la buena y cuerda mujer, con quien Dios le ha casado.

[1] Luc. 14, v. 26. — [2] Job. 1, v. 21. — [3] Ezech. 24, vv. 16, 17 y 18.

Pero sin embargo, cuando el mismo Dios se la quita, ha de estar tan rendido á su ordenacion, que no ha de prorumpir en llantos extremados, con las muestras exteriores que dan los impacientes y poco resignados, pues basta por consuelo aquella palabra, *Ecce ego tollo à te*, mira que yo soy el que te quito la compañía que tenias. Yo que soy tu Dios, yo que soy tu Padre, yo que te la dí, yo tomo lo que es mio mas que tuyo, y aunque sea por castigo, no es para tu daño, ni para el suyo, sino porque yo lo quiero para vuestro provecho. Y basta que yo lo quiera para que tú gustes de ello, y para que no llores ni lo sientas con demasía.

4. A esto se añade, que los casados cristianos como dijo S. Pablo [1] no se han de entristecer al modo de los gentiles, que no tienen fe ni esperanza de la resurreccion, y vida eterna; sino consolarse con la esperanza de que se verán juntos en el cielo con mayor amor, descanso y gloria que tuvieron en la tierra. Mas porque no se puede quitar el sentimiento humano, dijo nuestro Señor á Ezequiel: *Ingemisce tascens*, gime callando. Que es decir: Gime y llora prudentemente, sin que salga de tu boca palabra de queja, murmuracion ó impaciencia; y si hubieres de hablar sea para glorificar á Dios y darle gracias por lo que ha hecho contigo, diciéndole: *No se haga, Señor, mi voluntad, sino la tuya.* Yo era una cosa con la que me distes por compañera, con su muerte muere la mitad de mí mismo; yo os ofrezco la otra mitad que queda, haced de mí lo que quisiereis, como lo hicistes de ella y como de cosa vuestra.

5. De aquí tambien procede otro provecho que intenta nuestro Señor con la muerte de uno de los casados, avisando al otro que es mortal y que presto le llegará su hora para que se dé prisa á la enmienda y

[1] II Thes. 4, vv. 12, 16 y 17.

fervor de la vida, persuadiéndose que aquella muerte es voz de Dios (como se dijo en el primer tomo [1]) con que le despierta y aviva para que sea fervoroso y constante en su servicio: y pues pudiera llevarle á él, como llevó al otro, aprovéchese de esta ocasion para el fin que Dios pretende. Con estas consideraciones se han de moderar las tristezas y desconsuelos, como lo hizo aquel gran patriarca Jacob; el cual con amar tiernamente á su mujer Raquel, cuando se murió de parto, no dió en los extremos de tristeza que mostró en otros casos; antes bien como la madre llamase al hijo, de cuyo parto moria, *hijo de mi dolor.*, el padre le llamó, *hijo de la diestra* [2], porque reconocia en todo este suceso la mano poderosa de Dios, y no cualquier mano sino la diestra, que es señal de buena dicha; pues no puede ser sino buena suerte la que viene por tal mano, y aunque la naturaleza siente el dolor de la muerte; pero la gracia reconoce la misericordia de la mano de Dios que la causa, que es mano blanda para los escogidos, aunque parezca pesada para algunos. Tambien no quiso que el niño se llamase hijo de mi dolor, para que el nombre no fuese un perpétuo renovador del dolor y llanto que le causó la muerte de su madre, en los cuales siempre ha de haber tasa, aunque sea por muerte de persona muy querida. Conforme á lo que dice el Eclesiástico [3]: *Derrama lágrimas sobre el difunto, y comienza á llorar, como quien ha recibido duro golpe. Amortaja su cuerpo como es costumbre, y no te descuides de darle sepultura. Porque le apartan de tí llora amargamente un dia, pero consuélate, porque no te consuma la tristeza. Torna á llorar conforme á lo que el difunto merece, un dia ó dos, para que no murmuren de tí, y digan que no le amabas, pero no te dejes llevar de la tristeza, sino échala de tí, acordán-*

[1] Trat. I, cap. 14 — [2] Genes. 35, v. 18. — [3] Eccli. 38, vv. 16, 18, 21 y 24.

dote de tus postrimerías, y no olvidándote de tu muerte. *Mira que con tus lágrimas no puedes resucitar al muerto, y con tu tristeza demasiada no aprovechas al difunto, y á tí te haces grave daño*, porque con la mucha tristeza se apresura la muerte, consúmese la virtud, y piérdense las fuerzas. Imagina que el difunto te está diciendo: *Acuérdate de mi juicio, porque tal será el tuyo muy presto. Lo que por mí pasó hoy, por tí pasará mañana. Cuando está para dar su espíritu, consuélale, y haz que su memoria descanse, y dure para siempre.* En estas palabras el Espíritu Santo nos dá grandes avisos para proceder con discrecion en el llanto por la muerte de las personas que son muy amadas, huyendo de dos extremos, uno, de los que á manera de estóicos no lloran, ni dan muestra de sentimiento, con título de religion, dando ocasion de mucha murmuracion por el desamor que muestran; otro, de los que lloran demasiado sin provecho del difunto y con daño propio, echando, como dicen, la soga tras el caldero, poniéndose á peligro de morir con el que muere, por su mucha tristeza. Entre estos extremos se ha de ir por un medio, llorando un dia ó dos, esto es, el tiempo conveniente, conforme á los méritos del difunto, segun el amor y obligacion que le tenias, y segun la falta que hace en tu casa ó en la república por sus buenas dotes. Y entiende, que la verdadera amistad consiste en asistirle cuando está para espirar, consolándole y alentándole para que muera con descanso: *Requiescere fac memorian illius.* Haz, dice, que entonces su memoria descanse con la esperanza de las cosas eternas, con tomar á tu cargo sus cosas temporales y las que tocan á su alma, y teniendo tambien cuidado de su sepulcro, poniendo allí algo que conserve su memoria. A la manera que Jacob sobre el sepulcro de Raquel, en señal del amor que le tenia, levantó una pirámide, ó piedra grande con su

título, para que durase siempre su memoria [1]; ó poniendo, como decia Tobías, *pan y vino sobre la sepultura del justo* [2], para que con esta ofrenda conserves tú su memoria y hagas bien á su alma, librándola del purgatorio para que llegue presto al eterno descanso del cielo.

§ I.

De los bienes de la viudez.

A las razones de consuelo que se han expuesto, podemos añadir otra con la mejoría del estado, porque deshecho el matrimonio por la muerte, viene el estado de la viudez, que es mas excelente por la continencia que profesa, conforme á lo que dice S. Pablo [3]: *La mujer casada, mientras vive su marido, está atada á la ley; pero en muriéndose el marido, queda libre para poder casarse: pero será mas bienaventurada si permaneciere así, segun mi consejo, y pienso que tengo espíritu de Dios para darlo. Y lo mismo se entiende del varon muerta la mujer.* En las cuales palabras asienta el santo Apóstol dos verdades muy ciertas. La primera que muerto uno de los casados, el otro queda libre para poder casarse lícitamente segunda vez, como lo hizo la primera; porque deshechas las primeras bodas, nunca Cristo nuestro Señor, ni su Iglesia ha prohibido las segundas; y del mismo modo no prohibe las terceras y cuartas y todas las demás que se fueren sucediendo. Antes expresamente dijo el mismo Apóstol [4] á las viudas, cuando no sienten fuerzas para ser continentes, que se casen; porque *mas vale casarse, que abrasarse.* Y á las viudas jóvenes que corren riesgo de inconti-

[1] Genes. 35, v. 20. — [2] Tob. 4, v. 18. — [3] Rom. 7, v. 2. — I Cor. 7, vv. 39, 40. — [4] I Cor. 7, vv. 8-9. — Tim 5, v. 14.

nencia, aconseja lo mismo, sino es que hayan hecho voto de castidad. Pero quitado de en medio este peligro, entra la segunda verdad certísima, que de suyo es cosa mas gloriosa y mas perfecta no pasar á segundas nupcias, permaneciendo toda la vida en su viudez y continencia; lo cual es mas conforme á la voluntad de Dios, que desató el primer nudo; y aunque les dejó libertad para tornar á atarse, compadeciéndose de la flaqueza de la carne; tambien igualmente la dejó para que les fuese materia de nueva virtud, privándose de los deleites que han probado, aunque pudieran lícitamente volver á ellos.

Además de esto, con decir que será bienaventurada la viuda que permanece en su viudez, da á entender, que por la bienaventuranza temporal que renuncia, alcanzará otra espiritual, que es mucho mas excelente. Y como dice S. Gerónimo [1], cuanto el fruto de sesenta excede al de treinta, que es la mitad; tanto el estado de las viudas aventaja al de los casados, que es mucho menos perfecto: y aunque la viudez suele tener doblados trabajos, parte por las mayores batallas de la carne, que siente mucho apartarse de los deleites que ha experimentado y sé aflige con la memoria de ellos, parte por las aflicciones y desconsuelos que traen consigo la soledad y desamparo humanos; pero á doblados trabajos responden doblados premios en esta vida y en la otra porque en esta vida las libra nuestro Señor de las cargas pesadísimas del matrimonio y les regala con los deleites del espíritu, que van anejos al estado de virginidad y continencia, de cuyas excelencias y merecimientos hablarémos extensamente mas adelante en otro tratado. Y la Iglesia siempre ha favorecido á las personas que no quieren admitir segundas nupcias; y los varones que

[1] Lib. 1, contra Jovinianum.

las admiten quedan con nota de irregularidad ó inhabilidad para el sacerdocio y para las demás órdenes que le preceden [1], por desdecir esto de la perfecta significacion del matrimonio, que es señal de la union de un solo Cristo con una sola Iglesia. Y como el sacerdocio es estado tan alto y puro, no son dignos de recibirle los que han dado señales de poca continencia con las segundas bodas, atándose segunda vez con el vínculo que ya nuestro Señor habia desatado. Y por la misma causa las viudas, que en la primitiva Iglesia eran admitidas para el servicio del templo, habian de tener la misma condicion, excluyendo á las que hubiesen sido casadas dos veces como á poco continentes [2]. Y para que las verdaderas viudas pobres y desamparadas no diesen en casarse para remediar su pobreza y soledad, encargaban grandemente los Apóstoles, que se tuviese gran cuidado con ellas; y por esto dijo S. Pablo á su discípulo Timoteo, que era obispo [3]: *Honra á las viudas, que son verdaderamente viudas,* « dándoles, *como declara Sto. Tomás,* las dos hon-« ras que manda nuestro Señor dar á los padres; esto « es, la reverencia que se les debe, y el sustento nece-« sario para pasar la vida, para que no desmayen y vuel-« van atrás, viéndose despreciadas y desamparadas. « No busque, dice S. Ambrosio [4], la viuda excusas pa-« ra tornarse á casar. Si dices que estás sola, la cas-« tidad ama esta soledad, y Cristo te hará compañía. « Alegas que no tienes intercesores para tus negocios; « Dios será tu juez y tu abogado é intercesor, y cela-« rá la ley que ha dado, de que se mire bien por la « causa del huérfano y de la viuda. Dices que no tie-« nes patrimonio; buen patrimonio es la continencia, « que es mas señora de lo que tiene que la casada. No « alegues que tienes hijos y que has menester quien

[1] I Tim. 3, v. 2, 12. — [2] Ibid. v. 11. — [3] I Thim. 5, v. 3. — [4] Lib. de viduis.

« te ayude á criarlos"; pues antes bien por casarte los « quitas á su madre. Pues tienes herederos propios, « ¿para qué quieres otros? Mira que es molesta pie- « dad temer amar á los hijos del primer marido, y que « sea ocasion de discordia el amor que imprime la na- « turaleza. Y ¿qué es engendrar otros hijos, sino des- « pojar á los primeros, quitándoles los oficios de pie- « dad, y los alivios de necesidad? Y si dices que no « tienes hijos, y que quieres casarte para tenerlos, « ¿qué sabes si te sucederá en el segundo matrimo- « nio lo que en el primero, ó negándotelos nuestro Se- « ñor, ó quitándotelos despues que te los hubiere da- « do; afligiéndote con la esterilidad, ó con la horfan- « dad?» Con esto S. Ambrosio no intenta reprobar las segundas nupcias; sino exhortar á las viudas, que sin grave necesidad no vuelvan á ellas; conservando la santa libertad en que Dios las ha puesto; para que to- do el cuidado que ponian en agradar al marido, le pongan en agradar al Esposo celestial, tratando con él familiarmente por medio de los ejercicios de oracion como se dirá en el capítulo que sigue.

CAPÍTULO XIV.

DE LAS VIRTUDES EN QUE SE HAN DE EJERCITAR LAS VIUDAS PARA ALCANZAR LA PERFECCION DE SU ESTADO.

Aunque el estado de viudez es comun á hombres y mujeres, pero su propia perfeccion mucho mas brilla en las mujeres, que llevan lo mas pesado y penoso de este estado; y así á ellas dirigen los Apóstoles y los sagrados doctores todos los avisos de perfeccion que enseñan acerca esta materia. Especialmente el apóstol S. Pablo [1], distinguiendo dos clases de viudas

[1] I Tim. 5, vv. 3, 5, 6. — Num. 6.

unas que llama *verdaderamente viudas*, cuya viudez concuerda con la perfeccion de su estado; y otras que llama viudas de solo nombre, de quienes dice: *La viuda que se entrega á los deleites, viviendo, está muerta.* Que es decir: tiene nombre de viva y obras de muerta: vive en cuanto al cuerpo; y está muerta en cuanto al alma: vive con traje de santidad en la apariencia exterior: y está muerta delante de Dios en lo interior; porque con la muerte del marido habia de morir á los deleites de la carne; y háse vuelto á ellos con muerte del espíritu. Y de aquí se siguen otros vicios, propios de semejantes viudas, porque son, dice S. Pablo [1], ociosas, amigas de holgarse, y enemigas de trabajar. Son callejeras, andando de casa en casa, gastando todo el dia en visitas, y sus cuidados son pensar adonde podrán ir. Son tambien locuaces, amigas de hablar gracias, y donaires, perdiendo tiempo en palabras ociosas. Son tambien curiosas en inquirir de vidas agenas, y en juzgar y sospechar mal de los prójimos, hablando de ellos lo que no conviene, porque luego echan por la boca lo que han sospechado en el corazon. Finalmente, con pretexto de la viudez sacan limosnas con que vivir regaladamente á costa del patrimonio de Cristo, y despues paran en querer casarse, quebrantando la fe y palabra que le habian dado de no hacerlo. Éstas son las que S. Pablo llama viudas falsas ó fingidas, y muertas, que no tienen de viudez mas que el hábito exterior; y aun quiera Dios que no lo muden á veces como aquella viuda Tamar, de quien dice la divina Escritura [2], que se quitó el hábito de su viudez, y se vistió con traje de ramera para juntarse con su suegro, sin ser conocida. Y de la otra Jezabel, aun despues de viuda, dice el texto sagrado [3], que se pintó los ojos y se engalanó

[1] I Tim, 5, v .13. — [2] Genes. 38, v. 14. — [3] IV Reg. 9, v. 30.

para parecer bien á Jehú, que se alzaba con el reino; porque quien tiene malas mañas, tarde las pierde, cuando están muy arraigadas. Mas la omnipotencia de Dios, con la eficacia de su gracia, cuando quiere, todo lo puede, todo lo reforma y trueca. El Evangelio [1] hace mencion de una viuda samaritana, que fué casada cinco veces, y despues estaba amancebada; pero dióle Cristo nuestro Señor una gota de agua viva, con que apagó en un momento el fuego de sus concupiscencias, y la hizo predicadora de sus grandezas.

§ I.

De la oracion, y ocupaciones de las viudas.

Esta divina gracia es la que hace viudas verdaderas y perfectas, muertas al mundo y á los deleites de la carne, para vivir á Cristo y gozar los deleites del espíritu. Con esta gracia vencen las batallas, refrenan la memoria de las cosas pasadas, y se ocupan en desear las eternas; porque han hecho de necesidad virtud, conmutando las bodas carnales en bodas espirituales, y el amor del marido en amor de Jesucristo su verdadero esposo, igualándose en esto con las vírgenes. Y como dice S. Ambrosio [2], no es pequeña alabanza suya que S. Pablo las haya igualado, cuando dijo [3], *La mujer no casada, y la vírgen piensan las cosas que son de Dios para que sea santa en el cuerpo, y en el espíritu.* Como quien dice: La misma santidad y pureza de cuerpo y alma que adornan á las vírgenes, han de adornar á las viudas, pues unas y otras están libres de las cargas matrimoniales. Y no es menor fortaleza abstenerse de los deleites que una vez gustaron, que no haber querido gustarlos; y el Esposo celestial

[1] Joan. 4, vv. 15, 18, 29, 39. — [2] Lib. de viduis. — [3] I Cor. 7, v. 34.

aunque se complace en la integridad del cuerpo, mucho mas estima la santidad del alma.

1. Para esto, ante todo han de procurar las viudas, como dijo S. Pablo [1], vivir una vida irreprensible é inculpable, sin hacer cosa que ofenda á Dios, y desedifique á los hombres, porque necesario es cumplir con lo uno y con lo otro, principalmente con hacer lo que agrada á Dios, y luego lo que es bueno delante de los hombres por amor del mismo Dios, y esto han de mostrar en aborrecer los cuatro vicios, que se han dicho de las falsas viudas. Han de aborrecer la ociosidad, procurando estar siempre bien ocupadas, para que el tentador nunca las halle ociosas, atendiendo parte á los ejercicios de devocion para provecho de su alma y parte á los negocios de su casa, criando bien sus hijos, si los tienen; gobernando su familia, y haciendo alguna obra de manos. No han de ser callejeras, sino amigas del recogimiento y soledad; buscando á Dios en su rincon. Y el salir sea por necesidad, ó á la Iglesia, ó casa sin sospecha y por causa justa. No han de ser habladoras, sino calladas; no curiosas, sino sencillas, sin entremeterse en vidas agenas; mirando solamente por la propia para que sea buena; no murmurando de otros, ni dando ocasion para que murmuren de ellas.

2. Pero su principal ejercicio ha de ser la oracion, pues como dijo S. Pablo [2]: *La que es verdaderamente viuda, y está desconsolada, espere en Dios, é insista en oraciones y peticiones de dia, y de noche.* Como quien dice: Su mismo desconsuelo y desamparo la convidan á que ponga su confianza en Dios, que es marido de viudas, consolador de desconsolados, y amparador de los desamparados. Entienda que el dia que Dios le quitó el marido y el consuelo, quiso él mismo entrar en lugar

[1] I Thim. 5, v. 7. — [2] I Thim. 5, v. 5.

de marido y de consolador. Mas quiere ser rogado é importunado con oraciones, por el grande bien que sacamos de ellas. Y pues la viuda está libre de los cuidados del matrimonio y tiene innumerables necesidades, y pocas fuerzas para librarse de ellas; su ejercicio mas continuo ha de ser el de la oracion, procurando señalarse en ella; porque de esta fuente sacará consuelo, alivio, remedio y todo el bien del alma y cuerpo que puede desear para su descanso; conversando familiarmente con su Dios, pues gusta de admitirla á este trato. Pondera esto maravillosamente S. Agustin, escribiendo á una viuda llamada Proba: «Procura, «dice [1], en la oracion vencer á este siglo; ora con es- «peranza; ora con fe y amor; ora con instancia y pa- «ciencia; ora como viuda de Cristo; porque aunque «el orar pertenezca á todos los miembros de Cristo «esto es, á todos los que creen en él, y están unidos «con su cuerpo, como él lo enseñó; pero con mayor «diligencia en la divina Escritura se encomienda á las «viudas, porque de dos matronas, llamadas Anas, «hace honorífica mencion: una casada, que parió á «Samuel [2]; otra viuda, que mereció ver al Santo «de los Santos siendo niño [3]. Oró la casada con gran «dolor, y afliccion de corazon, porque no tenia hi- «jos, y alcanzó de Dios tener á Samuel [4]. Pero su «oracion no veo como pertenezca á las siete peticio- «nes del Padre nuestro, sino es á la postrera, *Mas li- «branos de mal*, porque le parecia mal ser casada y no «tener hijos, por ser este el fin del casamiento. Mas «de la otra Ana viuda oye lo que está escrito [5]: *Nun- «ca se apartaba del Templo, sirviendo á Dios en oracio- «nes, y ayunos de noche, y de dia, que es lo mismo que «el Apóstol encargó á la viuda desamparada.* Y el Sal-

[1] Epis. 121, v. 26, et cap. 1, et 2. — [2] I Reg. 1, v. 20. — [3] Luc. 3, v. 38. — [4] I Reg. 1, vv. 10, 11, 13, 20. — [5] Luc. 3, v. 37.

«vador exhortándonos á orar contínuamente, trae por «ejemplo á una viuda, que con sus ruegos importu- «nos venció el ánimo de un Juez injusto, que no temia «á Dios, ni á los hombres[1]. Por donde se ve, como las «viudas mas que los otros se han de ejercitar en las ora- «ciones, cuyo fundamento son el desamparo y descon- «suelo propios de su estado. Pero toda alma que vive en «esta vida, se ha de tener por desamparada y descon- «solada, y ofrecer á Dios su viudez con oracion fervo- «rosa y continua, para que él la ampare y la consue- «le. Ora como viuda de Cristo, mientras no vés el «rostro del Señor á quien oras. Y aunque seas muy ri- «ca, ora como pobre, pues no tienes las verdaderas ri- «quezas del otro siglo, adonde no se teme daño al- «guno. Y aunque tengas hijos y familia muy nu- «merosa, ora como desamparada; porque todas las «cosas temporales son inciertas; y no sabemos si du- «rarán para nuestro consuelo hasta el fin de la vida. «Pero tú, si buscas las cosas celestiales, si deseas las «cosas eternas; mientras no las tienes, aunque ten- «gas todo lo demás, te has de tratar como sola y de- «samparada.» Con estas palabras S. Agustin persuade á esta viuda, que tenia hijos y nueras y grandes ri- quezas, que no cesase de orar continuamente, como cosa propia de su estado, aunque no estuviese en la so- ledad y desamparo en que están otros; pues quien vive en este mundo tan peligroso, siempre se ha de tener por solo y desamparado; y toda esta diligencia en la oracion es menester para conservar la continen- cia, y resistir á las tentaciones que se levantan con- tra ella, como en su lugar verémos.

Para este mismo fin importa á las viudas aborrecer las delicadezas, que S. Pablo llama *delicias*, así en el vestido, como en la comida y ornato de su casa; por-

[1] Luc. 18, vv. 4-5.

que cuando eran casadas, habian de conformarse en estas cosas con la voluntad de sus maridos; pero ahora, dice S. Agustin [1], solamente han de conformarse con lo que Dios quiere, y cuidar de lo que le agrada. La viuda cristiana, dice S. Fulgencio [2], ¿por qué ha de traer el alma presa con ataduras de mundo, pues muerto su marido, se ha de tratar como si con él hubiera muerto? Y pues cesa la causa de los cuidados del mundo, tambien ha de cesar el pensamiento mundano. Y como antes se adornaba corporalmente para agradar al varon, que se pagaba de la hermosura del cuerpo; así ahora se ha de ataviar espiritualmente para agradar á Cristo, que se paga de la hermosura del espíritu. Sea, pues, tu hábito tal, que no provoque á lujuria, sino á continencia; que no relaje con disolucion, sino que refrene con temor; que no encienda la concupiscencia de la carne, sino que la reprima, y agrade al Hijo de Dios; mostrándote casta y pura en los ojos de tu divino Esposo; el cual desea ver tu carne, no resplandeciente; sino descolorida; porque le agrada la belleza del alma, que se alcanza con la mortificacion del cuerpo. Coman, dice S. Jerónimo [3], carnes regaladas las que sirven á la carne en estado de casadas; pero tú que en el sepulcro de tu marido enterraste todos los regalos, has de perseverar en ayunos. Pues dice el Apóstol: La viuda que se da á deleites, viviendo está muerta, porque parece viva á los ignorantes; pero está muerta á Cristo que vé las cosas secretas.

[1] Lib. de bono viduitatis, c. 19. — [2] Epist 2, c. 11 et 12. — [3] Epist. ad Salvinam, et Epist. ad Furiam.

§ II.

Confírmase lo dicho con ejemplos de santas viudas.

De todo esto que se ha dicho verémos un maravilloso dechado en la santa Judit, de quien dice la divina Escritura [1], que siendo jóven y *hermosa* y muy rica, *por haberla dejado su marido muchas posesiones*, ella *amó la castidad y abrazó la viudez*, ordenando su vida muy religiosamente. Porque lo primero, *en lo mas alto de su casa fabricó para sí un aposento secreto, en que vivia encerrada con sus criadas:* de suerte, que no era callejera, andando por la ciudad de una parte á otra, sino siempre se estaba encerrada en su casa: y en ella tampoco se paseaba con demasiada libertad y anchura, sino que escogió para su habitacion el aposento mas alto, por ser mas quieto y libre de bullicio. Y en este aposento, que la Escritura llama oratorio [2], se encerraba á orar y tratar con Dios familiarmente. Y su oracion era tan fervorosa y confiada, y con tanta abundancia de afectos y motivos, orando por sí y por su pueblo contra sus enemigos, que se echaba bien de ver ser el Espíritu Santo el maestro que la enseñaba. Y en decir la Escritura que moraba en este aposento, da á entender cuan contínua era su oracion, pues su morada ordinaria era el oratorio dedicado á ella. Esta oracion acompañaba con penitencia rigurosa en dos cosas muy penosas, porque *se vestia de un áspero cilicio, y ayunaba todos los dias de su vida, fuera de los sábados,* que eran como ahora los domingos, y *fuera de las fiestas solemnes de Israel.* Y cuando habia de orar, *ponia ceniza sobre su cabeza, y*

[1] Judith. 8, vv. 5, 7; c. 15, v. 11. — [2] Judith. 9, v. 1.

postrada en tierra hacia su oracion [1], con gran reverencia; y así mereció ser oida y regalada de Dios en ella. A esto se añade el cuidado que tenia de sus criadas, pues las llevaba consigo al oratorio; para que se ejercitasen tambien en oracion; y unas á otras se alentasen con el buen ejemplo, siendo ella la guia y maestra de todas.

4. Además, ardia en su pecho un grande celo de la gloria de Dios, y del bien de su pueblo, porque de tal manera se encerraba como mujer viuda, que cuando vió el riesgo que corria la honra de Dios, por la promesa que habia hecho Ozías de entregar la ciudad, si dentro de cinco dias nuestro Señor no les favorecia, ella se acogió á la oracion; y armada con ella pidió á dos ancianos que viniesen á hablarle, y con grande prudencia, valor y modestia les avisó del error que cometian, y les exhortó á confiar en la divina misericordia, alegándoles razones tan cuerdas y eficaces, que los ancianos le respondieron. *Todas las cosas que has dicho son verdaderas, y no hay en tus palabras cosa digna de reprension: ora por nosotros, porque eres mujer santa, y temerosa de Dios* [2].

5. Y porque no se contentaba con palabras solas, por especial inspiracion de Dios, quiso ayudarles con las obras, saliendo de su recogimiento para defender á su pueblo y cortar la cabeza á su enemigo el capitan Holofernes con el plan que Dios le habia descubierto, aceptándolo generosamente, aunque vió el riesgo que corria su vida: *No perdonaste*, dice la Escritura [3], *á tu alma, y vida por la angustia, y tribulacion de tu gente, acudiendo á remediar la ruina que les amenazaba.* Mas porque este medio parecia muy dificultoso, y peligroso, quiso la aprobacion de los ancianos, diciéndo-

[1] Judith. 8, vv. 6, c. 9, v. 1. — [2] Ibid. 8, vv. 9-29. — [3] Ibid. 13, v. 25.

les [1]: *Como conoceis que es de Dios lo que pude hablar; así lo que he determinado hacer probate si ex Deo est, et orate ut firmum faciat Deus consilium; meum examinad si es de Dios y si lo es, suplicadle que fortalezca mi consejo*, y le dé próspero éxito, como me lo ha inspirado. Ellos lo aprobaron, porque era grande la opinion que todos tenian de su santidad, *y no habia quien dijese de ella una mala palabra* [2].

6. De aquí es, que como se puso en peligro por inspiracion de Dios, aprobada por los ancianos, el Señor la favoreció para que conservase la templanza en medio de los convites, y la castidad en medio de los lujuriosos, y la oracion contínua en medio del bullicio de los enemigos. Lo cual confesó, ella misma, diciendo: *Vive el Señor, que su ángel me guardó en la salida, y en la estancia, y en la vuelta, y no permitió el Señor que su sierva fuese manchada con culpa, y sin ella me ha vuelto á vosotros, gozosa de su victoria, de mi limpieza, y de vuestra libertad. Confesadle, y alabadle todos, porque es bueno, y porque su misericordia dura para siempre* [3].

7. Finalmente, aunque tuvo virtud tan excelente como se ha visto, es cosa misteriosa el grande caso que la Escritura hace de su castidad, como de cosa rara, atribuyendo á ella la fortaleza que tuvo para tan gloriosa empresa; y así le dijo el sumo sacerdote Joaquin [4]: *Tu corazon se ha confortado, porque amaste la castidad, y despues de la muerte de tu marido no conociste otro, y por esto la mano del Señor te confortó.* Y despues concluye la Escritura, que con la virtud rara que tenia juntó la castidad, sin conocer jamás otro varon, perseverando en su santa viudez, hasta que cumplió ciento y cinco años [5]. A esta venerable

[1] Judith. 8, vv. 30, 31. — [2] Ibid. v. 8. — [3] Ibid. 13, vv. 20, 21. — [4] Ibid. 15, v. 11. — [5] Ibid. 16, vv. 26, 28.

matrona como dice S. Ambrosio [1], han de tomar por dechado las demás viudas, preciándose de acompañar su continencia con oracion y penitencias, y con santo celo de la gloria de Dios y del bien universal de todo el pueblo; aunque no se han de poner en peligros extraordinarios, porque el hecho de Judit no es para imitar, sino para admirar y glorificar á Dios, que quiso por medio de una mujer humillar el orgullo de un soberbio capitan.

Con estas virtudes han de juntar tambien las viudas la virtud de la misericordia, con la cual se disponen para que nuestro Señor tenga misericordia de ellas y remedie sus miserias. Como lo prueba el mismo san Ambrosio, con el ejemplo de aquella viuda de Sarepta; á quien fué enviado de Dios el profeta Elías para que le sustentase, y ella se ofreció con caridad á hospedarle en su casa; y de la harina y aceite que tenia, le hizo pan para que comiese, premiándola nuestro Señor su liberalidad con que milagrosamente se multiplicasen la harina y aceite todo el tiempo que duró el hambre, para que ella y su hijo conservasen la vida [2]. Para que aprendan las viudas á ser caritativas y misericordiosas, dando de lo poco que tienen para que Dios se lo multiplique, y les dé lo que no tienen. Y si por ser muy pobres no tuvieren de qué dar, imiten á la viuda que dió dos pequeñas monedas de limosna, la cual agradó tanto á Cristo nuestro Señor, que la antepuso á los fariseos, que daban limosnas muy grandes [3], porque mas estima el corazon que el don. Y como dice S. Ambrosio [4]: *Nemo plus tribuit, quam qui sibi nihil relinquit;* ninguno da mas, que quien da todo lo que tiene, sin dejar para sí nada: y como esta pobre viuda dió todo lo que podia, fué muy esti-

[1] Lib. de viduis. — [2] III Reg. 17, vv. 9-16. — [3] Luc. 21, vv. 1-4 — [4] Ubi supra.

mada su dádiva. Y no dejaria de ser premiada de aquel Señor, que es misericordioso con los misericordiosos, y mucho mas con los que siendo misericordiosos viven solos y desamparados de los hombres, cuales suelen ser semejantes viudas.

No pasemos en olvido las excelentes virtudes de nuestras dos viudas, Noemi, y Ruth, una anciana y otra jóven. La anciana Noemi, no solo quedó viuda y sin marido, sino tambien sin hijos, en tierra extraña, sola y desamparada; pero muy trocada, porque mudó tanto la vida con la viudez, que quiso mudar el mismo nombre que tenia cuando casada, diciendo aquella memorable sentencia, muy propia de las viudas [1]: *No me llameis mas Noemi, que quiere decir hermosa;* quédese tal nombre para las casadas, que se precian de hermosura: *á mi llamadme amarga*, que es propio de las viudas, *porque el Señor las ha llenado de amargura*, y convirtiendo la necesidad en virtud, se precian mucho de ella. Pues qué diremos de Ruth, viuda y jóven, cuyas virtudes ya se han referido? A las cuales se añade, que salió de Moab con ánimo de renunciar á las segundas nupcias. Porque diciendo Noemi á sus nueras [2]: *Volveos á casa de vuestra madre, y el Señor os dé descanso con los maridos que tomareis, porque yo no tengo hijos que daros por maridos en mi tierra;* como quien dice: En vuestra tierra podréis tomar maridos, y en la mia no podréis; Ruth, sin embargo de esto, se resolvió á acompañarla [3]; y por consiguiente se determinó, en cuanto estaba de su parte, á nunca mas casarse; ni en Moab, donde tuviera marido, porque dejaba este pais; ni en Belen, porque pensó que no le hallaria. Pero acudió nuestro Señor con su providencia á remediar las miserias de ambas viudas; porque como dice el grande Ambrosio, ha-

[1] Ruth, 1, v. 20. — [2] Ruth, 1, vv. 8-13. — [3] Ibid. vv. 16, 17.

blando de estas dos matronas [1]: *Nescit egere optima disciplina, et bona vidua egere non novit;* la virtud y la viudez no saben que es padecer necesidad, porque Dios es su protector en esta vida, y su galardon en la otra, por todos los siglos de los siglos. Amen. Con esto quedan declarados los principales estados de la república seglar. Lo demás que les toca, se entenderá por lo que dirémos de los estados de virginidad y continencia, y de los otros que pertenecen á la república eclesiástica y religiosa, de que tratarémos luego.

FIN DEL TOMO II Y ÚLTIMO DEL TRATADO DE LA PERFECCION DEL CRISTIANO EN EL ESTADO SEGLAR.

[1] Ubi supra.

ÍNDICE DE LOS CAPÍTULOS

CONTENIDOS EN ESTE TOMO.

TRATADO CUARTO.

Capítulo primero. — Como la perfeccion cristiana ha de resplandecer mas en las supremas cabezas y gobernadores de la república, y de los títulos que les obligan á pretenderla. 5

Cap. II. — Como la perfeccion es difícil en los que gobiernan, y se ha de fundar en humildad con magnanimidad mortificando la soberbia. 20

Cap. III. — De la liberalidad y magnificencia con discrecion para no dar en los extremos de prodigalidad, ó avaricia. 32

Cap. IV. — De la honestidad, templanza, y moderacion que han de tener los príncipes, mortificando la demasía en los deleites, y ordenando sus ocupaciones. 44

Cap. V. — Como los príncipes, y gobernadores han de guardar las leyes, y procurar que los súbditos las guarden y dirigir á esto su gobierno.. . . . 55

Cap. vi. — De la justicia, celo, y fortaleza que se ha de mostrar en guardar las leyes, y en hacer que otros las guarden. Declárase por los ejemplos de once varones muy insignes. 64

Cap. vii. — Como el gobierno cristiano se ha de fundar en caridad, con mansedumbre, clemencia y misericordia, dando su lugar al celo. 80

Cap. viii. — De la prudencia que es necesaria en todo género de gobierno, especialmente en el universal de la república, y de los medios para alcanzarla. 93

Cap. ix. — Como los que gobiernan tienen necesidad de consejeros prudentes, y las dotes que han de tener para ser perfectos. 108

Cap. x. — Como las supremas cabezas de la república tienen obligacion de señalar jueces, que administren jesticia, y las dotes que han de tener para ser perfectos. 122

Cap. xi. — Del modo perfecto como los jueces han de administrar la justicia, y como han de procurar que sus ministros y oficiales hagan bien sus oficios, atajando todos los agravios.. 133

Cap. xii. — De la fortaleza necesaria á los que gobiernan en tiempo de paz y de guerra, y de la confianza en Dios sobre que estriba. 150

Cap. xiii. — Como la perfeccion cristiana se puede hallar en la milicia, y como la religion ayuda á ella con los tres votos de pobreza, castidad y obediencia en las órdenes militares. 162

Cap. xiv. — De varios medios para conservar la fortaleza, y confianza en Dios en los sucesos varios del gobierno, y de la milicia, y de lo que se ha de hacer en las calamidades de la república.. . . 170

Cap. xv. — En qué se expone una regla de vivir con gran perfeccion en cualquier estado y oficio, sacada de los tratados precedentes. 181

TRATADO QUINTO.

Capítulo primero. — De la institucion del matrimonio con sus leyes, y como es sacramento que da gracia á los casados cristianos para alcancar la perfeccion propia de su estado.. 189

Cap. II. — De la providencia de Dios en las vocaciones y elecciones del estado del matrimonio, con varios avisos para acertar en ellas.. 200

Cap. III. — De las condiciones necesarias para celebrar el matrimonio, y recibir dignamente este sacramento.. 217

Cap. IV. — Del perfecto amor y concordia entre los casados, y los medios para conservarlos. . . . 227

Cap. V. — De la castidad conyugal, de la gravedad del adulterio, y de los celos demasiados. 242

Cap. VI. — Como la castidad conyugal es combatida por la hermosura y adorno del cuerpo, y como se conserva con la del alma. 259

Cap. VII. — Del modo perfecto como el varon ha de hacer oficio de cabeza, y regir á la mujer, y ella le ha de estar sujeta, y obediente. 270

Cap. VIII. — De la providencia de Dios en dar los hijos, y del modo de criarlos para que sean buenos y perfectos. 286

Cap. IX. — En qué se prosigue lo mismo, con algunos avisos para la buena crianza de los hijos, proveyéndoles de buenos ayos y maestros. 297

Cap. X. — De lo que han de hacer los hijos con sus padres y hermanos, y las nueras con las suegras, y unos deudos con otros. 310

Cap. XI. — Del gobierno de la casa, especialmente de lo que pertenece á la perfecta casada.. 320

CAP. XII. — Como los casados pueden alcanzar excelente perfeccion, mortificando las aficiones demasiadas de las cosas de esta vida, y ejercitándose á tiempos en la oracion. 333

CAP. XIII. — De la resignacion con que los casados han de aceptar la viudez en que Dios les pusiere, y los bienes de este estado. 342

CAP. XIV. — De las virtudes en que se han de ejercitar las viudas para alcanzar la perfeccion de su estado. 351

ÍNDICE DE LAS COSAS MAS PRINCIPALES,

QUE SE TRATAN EN ESTOS DOS TOMOS.

ACEPCION DE PERSONAS.

Háse de huir en las atenciones, y amistades, tom. 1, p. 491-492.— Y en los tribunales de justicia, tom. 2, p. 137.— Y en oir á unos, y no á otros tom. 2, p. 138.

ADORNO DE LAS MUJERES.

Como combate á la castidad, tom. 2, p. 265. — La moderacion que han de tener las casadas, ó que pretenden casarse, tom. 2, p. 266, 267, 326.— En las demás es peligroso, tomo 2, p. 266.

ADULTERIO.

Su gravedad, tom. 2, p. 245.— En los varones, tom. 2, p. 246.— En las mujeres, tom. 2, p. 248.— La terrible ley de la zelotipia contra ellas, tom. 2, p. 250.— El celo que tiene Dios de atajarle, tom. 2, p. 256.— Véase Lujuria y Casados.

AFABILIDAD EN EL TRATO.

En qué consiste, tom. 1, p. 370.— Como se ha de mostrar en los saludos y cortesías, tom. 1, p. 371.— En las obras, tomo 1, p. 506.— Como se han de mortificar las cosas que la impiden, tom. 1, p. 480.— Como la han de tener los grandes señores, tom. 1, p. 384; tom. 2, p. 82.

ALABANZAS.

La perfeccion en hablar bien de todos, tom. 1, p. 436.— Los defectos en alabar á otros, y lisonjearlos, tom. 1, p. 437, 438.—Alabar en ausencia es mas seguro, tom. 1, p. 439.— La cautela en alabar en presencia, tom. 1, p. 443.— El modo de portarse quien es alabado de otros, tom. 1, p. 474-476.

ALEGRÍA.

La buena ayuda para servir á Dios, tom. 1, p. 484.— Y para vencer las tentaciones, tom. 1, p. 265, 272.— Su moderacion en las prosperidades, tom. 2, p. 336.

AMBICION.

Las tentaciones que nacen de ella, tom. 1, p. 316.— Los malos medios que toma, tom. 1, p. 322.— Dos ídolos que levanta en la república seglar, y eclesiástica, tom. 1, p. 324.— El modo de pelear contra ella, tom. 1, p. 327, 339.— Cuan dañosa es en los grandes señores, tom. 2, p. 25, 30.— El daño que hace en la eleccion de los estados, tom. 1, p. 48, 49.

AMOR.

El de Dios, y sus excelencias, tom. 1, p. 164.— Véase Caridad. El de los prójimos, mayores, menores, é iguales, tom. 1, p 368-506.— El de los superiores con los súbditos, tom. 1, p. 387; tom. 2, p. 82.— El amor de los casados entre sí, tom. 2, p. 227-229.— El que han de tener á sus hijos, tom. 2, p. 288.— El de los hermanos, y deudos, tom. 2, p. 316 — El amor desordenado de las cosas de esta vida, y modo de vencerle, tom. 1, p 266; tom. 2, p. 336.— El de los deleites sensuales, tom. 1, p. 274.— El de las riquezas, tom. 1, p. 297; tom. 2, p. 40.— El de las honras vanas, tom. 1, p. 312.

ÁNGELES.

Son porteros de las puertas de la perfeccion, tom. 1, p. 199.— Ayudan en las tentaciones, tom. 1, p. 199.— En la eleccion de los estados, tom. 2, p 207, 211.— La ayuda que S. Rafael dió á Tobías, tom. 1, p. 225; tom. 2, p. 211.— Los que guardan á los reyes, tom. 2, p. 12.

AVARICIA, CODICIA.

Las graves tentaciones que nacen de ella, y sus daños, tomo 1, p. 297.—Pesa falsamente las cosas, tom. 1, p. 297.— Las ignorancias que causa, tom. 1, p. 304-308.—Es adoracion de ídolos, tom. 1, p. 266, 305.—Como llega á lo supremo de los males, tom. 1, p. 307.— Modo de pelear contra ella, tom. 1, p 308.— Es como el azogue, y el modo de mortificarla, tom. 2, p. 40.—Como retoña, tom. 2, p 42.—Por codicia no se han de consentir las ocasiones de pecar, tom. 1, p. 403.—Es causa de discordias, y pleitos, y el modo de atajarlos, tom 1, p. 494.—Cuan perjudicial es en los príncipes, tom. 2, p. 40.—Y en los jueces, tom. 2, p. 130.—Y en sus oficiales, tom. 2, p. 146.—Causando hurtos, y perjurios, tom. 2, p. 146. Y en los capitanes, y soldados, tom. 2, p. 167.—Como resulta de la prodigalidad, tom. 2, p. 39.

AYOS.

Cuales han de ser, y como han de criar á los niños, tom. 2, p. 305.

VIUDAS, VIUDEZ.

Como se ha de aceptar la viudez con resignacion, tom. 2, p. 348.—La moderacion en el llanto por el difunto, tom. 2, p. 347.— Como es estado mejor que el de los casados, tom. 2, p. 348.—De las virtudes en que se han de ejercitar las viudas, tom. 2, p. 351.—De la oracion, tom. 2, p. 353.—De la mortificacion, y penitencia, tom. 2, p. 356.—De las obras de misericordia, tom. 2, p. 361.—De las viudas falsas, tom. 2, p. 352.

CARIDAD.

Sus excelencias sobre las demás gracias, tom. 1, p. 164.—La variedad de sus obras, tom. 1, p. 195.—Su perpetuidad, tom. 1, p. 195, 196.—Inclina á cumplir las obligaciones con mayores, menores, é iguales, tom. 1, p. 368.—El modo como ataja las murmuraciones, tom. 1, p. 459.—Y las discordias, tom. 1, p. 495.—Y los pleitos, tom. 1, p. 498.—Véase Amor.

CASADOS.

El amor que se han de tener, tom. 2, p. 227, 229.— Como han de huir de extremos en este amor, tom. 2, p. 229, 243, 252-255.— El santo amor en qué cosas se ha de mostrar, tomo 2, p. 232.— Como se han de avisar de las faltas para remediarlas, tom. 1, p. 395; tom. 2, p. 233.— De la concordia, y medios para ella, tom. 2, p. 238.— De la castidad, y fidelidad entre sí, tom. 2, p. 242.— Cuan grave mal es quebrantarla, tom. 2, p. 245, 248.— Como han de moderar los celos, tom. 2, p. 252.— El varon ha de ser cabeza de la mujer, y como ha de gobernarla, tom. 2, p. 270.— La mujer como ha de estarle sujeta, tom. 2, p. 276.— La importancia de esta sujecion, tomo 2, p 282.— Ha de seguir al marido adonde él fuere á vivir, tom. 2, p. 193, 280.— Y seguir su direccion en los gastos, tom. 2, p. 325.— Ayudarle á dar limosnas, tom. 1, p. 511; tom. 2, p. 324, 331.— Todo lo que pertenece á la perfecta casada, tom. 2, p. 320.— Modo como ambos pueden alcanzar gran perfeccion, tom. 2. p. 333.— En qué cosas se han de mortificar, tom. 2, p. 335.— Como se han de dar á la oracion, tom. 1, p. 36; tom. 2, p. 339.— Como se han de rendir á la divina Providencia en tener hijos, ó no tenerlos, tom. 2, p. 288. El modo de criarlos. Véase Padres. La paz con suegros, nueras, y deudos, tom. 2, p. 317.— Lo que pertenece á la eleccion de este estado. Véase Matrimonio.

CASTIDAD.

Los combates contra ella, y modo de vencerlos, tom. 1, p. 274.— Como es combatida por la hermosura, y adorno exterior, tom 2, p. 259.— El celo con que la conservó el patriarca José, tom. 2, p. 72, 262.— Y Susana, tom. 2, p. 261.— Su importancia en los príncipes, tom. 2, p. 44.— En los soldados, tom. 2, p. 166.— La castidad conyugal, tom. 2, p. 242.— La de las viudas, tom. 2, p. 348, 360.— La dignidad de la continencia, tom. 1, p. 37.

CHISMES.

Cuan grave pecado son contra la caridad fraterna, tom. 1, p. 447, 458.— Sus daños, tom. 2, p. 461.— Véase Murmuracion.

CRISTO.

Tiene providencia de todos los estados de la Iglesia, tom. 1, p. 27.— Es dechado de la perfeccion en todos ellos, tom. 1, p. 31.— Es molde de las columnas de la república, verdad y virtud, tom. 1, p. 366.— Siete excelentes propiedades en que todos han de imitarle, tom. 1, p. 482.— Vence en nosotros las tentaciones, tom. 1, p. 279.

CIENCIA.

La providencia de Dios en repartir los talentos, é inclinaciones para diversas ciencias, tom. 1, p. 142.— Razones de consuelo para los que carecen de ellas, tom. 1, p. 145.— En qué ha de estribar el contento de los que las tienen, tom. 1, p. 155. — Como se han de juntar con virtudes, tom. 1, p. 150.—La tentacion de curiosidad de saber, y sus daños, tom. 1, p. 283. —Modo de vencerla, tom. 1, p. 289.— La ambicion de subir al monte de la ciencia, tom. 1, p. 313, 316.

CLEMENCIA.

Como se ha de mostrar en el gobierno, tom. 2, p. 87.— Y con qué personas mas particularmente, tom. 2, p. 91.— Sin faltar en la justicia, tom. 2, p. 92.—Codicia, Véase Avaricia. Concordia, Véase Paz.

CONFIANZA EN DIOS.

La necesidad de ella para el gobierno en tiempo de paz, y de guerra, tom. 2, p. 155.—Varios ejemplos de ella, tom. 2, p. 157. — Varios medios para alcanzarla, tom. 2, p. 170.— La perseverancia en ella, tom. 2, p. 175.— Ha de acompañar nuestras obras, tom. 2, p. 187.— La que se ha de tener en la divina providencia acerca de los estados. Véase Providencia.

CONSEJEROS.

Las calidades de los que han de dar parecer en las elecciones de los estados, tom. 1, p. 91.— Los consejeros de los reyes, y príncipes, tom. 2, p. 108.— El número de ellos, tom. 2, p. 111.— Sus dotes, tom. 2, p. 113.— Como el Espíritu Santo

ayuda con los siete dones á dar buenos consejos, tom. 2, p. 115.—No han de sentir con demasía que no se tome su consejo, tom. 2, p. 120.

CORRECCION.

La necesidad de ella, tom. 1, p. 404.—Modos varios de corregir á los que faltan, tom. 1, p. 459, 477.—La modestia en el modo, tom 1, p. 408, 461.—El secreto, tom. 1, p. 464.—En qué casos se puede acudir al superior como á padre, tom. 1, p. 465.

CRIADOS.

El contento que han de tener con su suerte, tom. 1, p. 98.—La perfecta obediencia á sus señores, tom. 1. p. 377.—La reverencia, tom. 1, p. 378.—La astucia que tienen en encubrir sus faltas, tom. 1, p. 397.—Modo de sacarlas á luz, tom. 1, p. 398.—Lo que importa escogerlos virtuosos, tom. 1, p. 394.—Especialmente cuando tienen buen exterior, tom. 2, p. 264.

DEMONIO.

Su fiereza en tentar, tom. 1, p. 202.—Como reprime N. Señor su furia, tom. 1, p. 216.—Como los justos se burlan de él, tom. 1, p. 224.—Lo demás véase en Tentaciones.

DISCORDIAS.

Nacen del vicio de acepcion de personas, tom. 1, p. 490.—Y de querer cada uno para sí lo mejor, y como se atajan, tomo 1, p. 493, 498.

ENVIDIA.

Sus terribles tentaciones, tom. 1, p. 332.—En qué consiste, tom. 1, p. 336.—Sus daños, tom. 1, p. 336.—Es difícil de curar, tom. 1, p. 338.—Remedios contra ella, tom. 1, p. 339.

ESCRITURA SAGRADA.

Es armería provista de armas contra las tentaciones, tom. 1, p. 242.—Fuente de la luz para conocerlas, tom. 1, p. 250.—

Arroyo de donde se sacan piedras contra ellas, tom. 1, p. 242.
Aljaba de donde se sacan saetas, tom. 1, p. 270.

ESTADOS, Y SU ELECCION.

Qué se llama estado, tom. 1, p. 12.— Su variedad, y la causa de ella en la Iglesia, tom. 1, p. 16.— Y en la república seglar, tom. 1, p. 23.— Acomódalo N. Señor al caudal de cada uno, tom. 1, p. 45.— Importa escogerle por la traza de la divina providencia, tom. 1, p. 46.— La eleccion que Dios hace se descubre, ó por revelacion, tom. 1. p. 68.— O por precepto, tom. 1, p. 71.— O por votos de los electores, tom. 1, p. 73.— Por inspiraciones vehementes, tom. 1, p. 76.— Por la luz de la razon, y de la fe, tom. 1, p. 80; tom. 2, p. 182.— La resignacion que se ha de tener para conocer la voluntad de Dios, tom. 1, p. 80.— La oracion, y meditacion de algunas cosas, tom. 1, p. 82-83 — La consulta que se ha de hacer, y con qué personas, tom. 1, p. 91.— El contento que se ha de tener en su estado, y vocacion, tom. 1, p. 97.— En cualquier estado, aunque sea bajo, se puede alcanzar la perfeccion, tom. 1. p. 105. — La culpa, y pena de los que no negocian con el talento de estado, tom. 1, p. 112.— La eleccion no ha de ser de cosas extraordinarias, sino de los ordinarios modos de vida, tom. 1, p. 184.— Véase Matrimonio.

FIDELIDAD.

La que se ha de tener en cumplir las ofertas, y promesas, tom. 1, p. 429.— Especialmente cuando se confirman con juramento, tom. 1, p. 430.— El modo de hacer las ofertas, y promesas para poder cumplirlas, tom. 1, p. 433.

FORTALEZA.

No está en fuerzas corporales sino en el corazon, tom. 2, p. 150.— Sus actos son sufrir, y acometer, tom. 2, p. 152. — Las varias guerras en que se muestra, tom. 2, p. 152.— La necesidad que todos tienen de ella, tom. 2, p. 154.— Como estriba en la confianza en Dios, tom. 2, p. 155.— Medios para ella, tom. 2, p. 165.— Como ayuda al don del consejo, tom. 2, p. 118.— Y á la perfeccion de las obras, tom. 2, p. 187.

GOBERNADORES DE LA REPÚBLICA.

La vocacion para oficios de gobierno, tom. 1, p. 67 — Como se han de huir, tom. 1, p. 70. — Las excelencia de virtud que han de tener sobre los súbditos, tom. 2, p. 5. — Los títulos que les obligan á procurarla, tom. 2, p. 9 — De su ejemplo bueno, ó malo pende el bien, ó mal de la república, tom. 2, p. 15. — Los malos por razon de estado levantan ídolos de vanidad, á quienes siguen los demás, tom. 1, p. 323, 325. — El fin de su gobierno es hacer buenos á los súbditos, tom 2, p 55. — Y que guarden las leyes, tom. 2. p. 61. — Y perseguir los vicios públicos, tom. 2, p. 63. — Y procurar la salud temporal, y espiritual de los ciudadanos, tom. 2. p. 65 — Como han de guardar ellos todas las leyes, tom. 2, p. 55, 60. — Del gobierno por temor y amor, tom. 2, p. 80. — Mas ha de ser por amor, tom. 2, p. 82. — Han de armarse con la justicia, tom. 1, p. 66. — Y con gran celo, tom. 2, p. 68. — Y juntarlo con misericordia, y clemencia, tom. 2, p. 87. — De la prudencia gubernativa, tom. 2, p. 93. — Han de juntar sinceridad de palomas con prudencia de serpientes, tom. 1, p. 413. — Y la cautela para no dejarse engañar, tom. 1, p. 420 — Han de mandar obedeciendo á Dios en lo que mandan, tom. 1, p. 386, tom 2. p. 87. De la fortaleza que han de tener, tom. 2, p. 150. — De la confianza en Dios, tom. 2, p. 155. — De lo que han de hacer en las cosas de guerra, tom. 2, p. 162. — Y en las calamidades de la república, tom. 2, p. 177. — Para lo demás veáse Reyes.

GOBIERNOS DE LAS FAMILIAS.

El modo como los padres de familia han de regir las suyas tom. 1, p. 384. — El modo perfecto de mandar con amor, tom. 2, p. 80, 82. — La fidelidad en tener cuenta con los domésticos, tom. 1, p. 389. — En lo corporal, tom. 1. p. 390, tom. 2, p. 325. — Y en lo espiritual, tom. 1, p. 394. — Han de escoger criados virtuosos, tom. 1, p. 393, tom. 2, p. 264. — Han de hacer diligencias para saber los vicios de los suyos, y remediarlos tom. 1, p. 396, 411. — Han de quitar las ocasiones de pecar, tom. 1, p. 401. — Han de corregir los culpados, tom. 1, p. 404. — Han de moderar las amenazas, y castigos, tom. 1, p. 408. — Han de usar del rigor, cuando no basta el amor, tom. 1, p. 409.

Han de tener un fiel criado que les ayude en todo esto, tom. 1, p. 411. — La sinceridad para no ser muy sospechosos, tom. 1, p. 413. — La prudencia para no dejarse engañar, tom. 1, p. 420. — El cuidado en conservar la paz de la familia, tom. 1, p. 496. — Y en atajar las quejas, y murmuraciones de los suyos, tom. 1. p. 477. — El gobierno especial de la mujer casada, tom. 2. p. 320.

GRACIAS *gratis datas*.

La variedad de ellas, tom. 1, p. 161. — Los secretos de Dios en distribuirlas, tom. 1, p. 156. — El buen uso de ellas con la caridad, tom. 1, p. 164. — Véase Vocaciones.

GULA.

Es la primera que combate, tom. 1, p. 275. — Los daños que causa, tom. 1, p. 276. — Modo de pelear contra ella, tom. 1. p. 280. — Cuan dañosa es en los príncipes, tom. 2, p. 48.

HERMOSURA.

El contento que se ha de tener con la poca, ó mucha que Dios ha dado, tom. 1, p. 117; tom. 2, p. 264. — Háse de juntar con la hermosura del alma, tom. 2, p. 260. — Suele ser lazo contra la castidad, tom. 2, p. 260. — Cuando es bien menoscabarla, tom. 2, p. 264. — Enfrénase con la memoria de la muerte, tom. 2, p. 269.

HIJOS.

La reverencia, y obediencia que han de tener á sus padres, tom. 2, p. 310. — Y á sus maestros, y ayos, tom. 2, p. 305. — Las cosas que han de aprender cuando niños, tom. 2, p. 292. — La ocupacion que han de tener, tom. 2, p. 303. — La paz con sus hermanos, tom. 2, p. 316. — La sujecion á los padres en tomar el estado de matrimonio, tom. 2, p. 205.

HUMILDAD.

Ha de mostrarse en el contento con el estado humilde, tom. 1, p. 98. — Ayuda á la firmeza en la virtud, tom. 1, p. 364. — Previene con los saludos y cortesías, tom 1. p. 375. — Cede su derecho dando á otros lo mejor, tom. 1, p. 495. — Es medio

para vencer la ira, y tener paz, tom. 1, p. 354, 494. — La humildad en el gobierno de los señores, tom. 2. p. 23, 274. — En los príncipes, tom. 2, p. 23. — Como se junta con la magnanimidad, y sus actos, tom. 2, p. 27. — Véanse Ambicion, y Soberbia.

IRA.

En que difiere de la impaciencia, tom. 1, p. 346. — Sus varios grados, tom. 1, p. 347. — Sus raices, tom. 1, p. 351. — Sus remedios, tom. 1, p. 353, 356. — Impide el buen trato afable, tom. 1, p. 485. — Como ha de servir al celo, y no mandarle, tom, 2, p. 141.

JUECES.

Son ojos de Cristo N. Señor en la república, tom. 1, p. 36. — Las razones que les obligan á hacer bien su oficio, tom. 2, p. 125. — Las cualidades que han de tener de virtud, y ciencia, tom. 2, p. 111, 127. — Han de estar preparados para juzgar en todo tiempo conveniente, tom. 2, p. 131. — Y para oir á todos tom. 2, p. 136. — Sin acepcion de personas, tom. 2. p. 137. — En que está la sustancia del juicio perfecto, tom. 2, p. 136. El modo de juzgar con perfeccion, tom. 2, p. 66, 139. — El celo de la justicia, tom. 2, p. 140. — La firmeza en juzgar bien, tom. 2, p. 144. — Lo que han de hacer con los oficiales de Justicia, tom. 2, p. 145. — Como han de atajar los hurtos disfrazados, y perjurios, que desacreditan su tribunal, tom. 2, p. 146.

JUICIO PROPIO.

Sus yerros, tom. 1, p. 284. — Es caballo de Satanás para tentar, y engañar á los hombres, tom. 1, p. 288. — Modo de pelear contra él, tom. 1, p. 292.

JUICIOS TEMERARIOS.

Sus raices, y remedios, tom. 1, p. 414.

JUSTICIA.

Como ayuda á que todos cumplan con sus obligaciones, tom. 1, p. 369. — Como ataja todas las palabras injuriosas, tom. 1.

p. 450, 460. — Y las discordias, y pleitos, tom. 1, p. 495, 498. — Es arma de los gobernadores, tom. 2, p. 66. — Como han de administrarla los jueces, tom. 2. p. 136.

LIBERALIDAD.

Tiene dos oficios, tom. 2, p. 32. — Cuan provechosa es á la república, tom. 1, p. 493. — Cuan propia de los príncipes realzándola con la magnificencia, tom. 2, p. 33. — Y muéstranla en tres gastos magníficos, tom. 2, p. 36. — Dos indicios de ella, tom. 2, p. 325.

LIMOSNA.

Algunos ricos son como limosneros mayores de Dios, tom. 1, p. 141. — Como castiga Dios á los ricos crueles contra los pobres, tom. 1, p. 301. — Cuan necesaria es la limosna en la república, tom. 1, p. 507. — Cuan larga ha de ser, tom. 2, p. 325. — Modo de hacerla, y de hospedar á los peregrinos, tom. 1, p. 508. — Cuan propia es de los príncipes, tom. 2, p. 33, 36, 51.

LISONJA.

Véase Alabanza.

LUJURIA.

Sus tentaciones, y daños, tom. 1, p. 277; tom. 2, p. 168. — Modo de pelear contra ella, tom. 1, p. 280; tom. 2, p. 169. — Cuan perjudicial es en los príncipes, tom. 2, p. 17. — En los soldados, tom, 2, p. 168. — En los casados, tom. 2, p. 245. 248.

MAGNANIMIDAD.

Véase Humidad.

MAGNIFICENCIA.

Véase Liberalidad.

MATRIMONIO.

Fué instituido por nuestro Señor en el estado de la inocencia con cuatro leyes, tom. 2, p. 189, 190. — Tiene dos fines, y oficios principales, tom. 2, p. 194. — En la ley nueva es sacramento, que dá gracia á los que se casan, tom. 2. p. 195. — De la providencia de Dios en las vocaciones para este estado, tom. 2, p. 200. — De varios avisos para escogerle con acierto, tom. 2,

p. 202.— Los que se dan en el casamiento de Isaac con Rebeca, tom. 2, p. 203. — Y en el de Tobías con Sara, tom. 2, p. 211. — Y en el de Booz con Ruth, tom. 2, p. 213. — El modo que se ha de guardar en los tratos, tom. 2, p. 206, 220. — Hánse de guardar las leyes de la Iglesia en los grados prohibidos, tom. 2, p. 217. — No se han de emplear medios supersticiosos, tom. 2, p. 209. — Ni peligrosos, tom. 2, p. 219 — Ni ha de ser clandestino, tom. 2, p. 221. — Mas se ha de mirar la virtud de la muger, que otras dotes, tom. 2, p. 210, 221. — La disposicion para recibir este sacramento, tom. 2, p. 225. — — Lícitas son las segundas, y ulteriores bodas, muerto uno de los casados, tom. 2, p. 348. — Lo demás véase en Casados.

MENTIRA.

Sus daños, y varios modos de decirla, tom. 1, p. 424. —Las solapadas, tom. 1, p. 427. — Las del demonio con este engaño, tom. 1, p. 282. — Los remedios, tom. 1. p. 433.

MISERICORDIA.

Tiene dos principales actos, perdonar, y dar, y el primero es mas glorioso, tom. 2, p. 89. — Ambos han de resplandecer en los que gobiernan, tom. 2, p. 88,-90. — Háse de mostrar en remediar las necesidades de la comunidad, tom. 1, p. 506. — Háse de ejercitar con todas las siete obras corporales, y las siete espirituales, para el bien de la república, tom. 1, p. 506, — El modo de ejercitarlas con perfeccion, tom. 1, p. 508. — Véase Limosna.

MORTIFICACION.

Es medio para alcanzar la santidad, tom. 1, p. 31, 195. — Y para vencer las tentaciones, tom. 1, p. 270. — Y para la paz de la república venciendo el mal natural, tom. 1, p. 480. — La mortificacion de los tres vehementes apetitos de regalos, riquezas, y honras, tom. 1, p. 266. — La de las cosas de esta vida, tom 2, p. 334. — Como modera la solicitud, y division en los casados, y dispone para la oracion, tom. 2, p. 339.

MURMURACIONES.

De su gravedad, y daños, tom. 1, p. 452. — Son mas graves contra los superieres, tom 1, p. 457, 463. — No se han

de oir los murmuradores, tom. 1. p. 460. — Antes á tiempo reprenderlos, tom. 1, p. 460. — Hánse de tapar los defectos agenos, tom. 1, p. 464. — Y excusarlos, tom. 1, p. 419. — Cuando no es murmuracion descubrirlos, tom. 1, p. 465. — Como se ha de responder á la preguntas indiscretas acerca de estos defectos, tom. 1, p. 469. — Como se portará el que es murmurado sacar provecho, tom. 1, p. 471, 474, 477. — Cuando es bien dar razon de sí á los murmuradores, tom. 1, p. 477.

OBEDIENCIA.

De ocho excelencias que tiene la que S. Pablo encarga á los criados, y súbditos, tom. 1, p. 377. — La que los reyes y gobernadores han de tener á las leyes, tom. 2, p. 55. — El celo de obedecer á lo que mandan, y de que otros obedezcan, tom. 1, p. 64. — El que tuvo Abrahan, y otros santos, tom. 2, p. 71. — La firmeza en ella contra los perseguidores, tom. 2, p. 75. — Es medio para reinar, tom. 2, p. 87. — Para vencer en las batallas, tom. 2, p. 79, 169. — Y para vencer las tentaciones tom. 1, p. 238, 246. — Su perfeccion es figurada por los zarcillos, tom 1, p. 154. — La obediencia de las mugeres á sus maridos, tom. 2, p. 276. — La de los hijos á sus padres, tom. 2, p. 311.

ORACION.

Es medio para la eleccion del estado, tom. 1, p. 82. — Para alcanzar la santidad, tom. 1, p 195. — Y la prudencia, tom. 2, p. 100. — Y para vencer las tentaciones, tom. 1, p. 214. — Para el buen gobierno, tom. 2, p. 52. — Para los buenos sucesos de la guerra, tom. 2, p. 171. — Para los tratos del matrimonio, tom. 2, p. 208. — Háse de juntar con las obras exteriores, tom 1, p. 36; tom. 2, p. 171. — La de los casados á sus tiempos, tom. 1, p. 36; tom. 2, p 339. — La de las viudas, y qué es orar el alma como viuda, tom. 2, p. 353.

PACIENCIA.

Los medios para alcanzarla, tom. 1. p. 351. — La que han de tener los criados, tom. 1, p. 381. — Ayuda á la fortaleza, tom. 2, p. 174. — Ha de mostrarse en sufrir á los impacientes, tom. 1, p. 489. — Y en las calamidades comunes, tom. 2, p. 177.

PADRES.

El modo como han de amar á los hijos, huyendo de estremos, tomo 2, p. 288. — Como han de criarlos, tom. 2, p. 291. — Y enseñarlos, tom. 2, p. 295. — Darles buenos maestros y ayos, tomo 2, p. 305. — Que conozcan sus inclinaciones y las enderecen, tom. 2, p. 307. — Como han de reprender sus vicios, tomo 1, p. 395; tom. 2, p. 291. — Y examinar lo que hacen y lo que tienen escondido en el alma, tom. 1, p. 396; tom. 2, p. 295. — Y traerlos bien ocupados, distribuyéndoles el tiempo, tom. 2, página 303. — Como han de ser padres, no solo de los cuerpos, sino de las almas, tom. 2, p. 298. — Han de darles buen ejemplo, tom. 1, p. 401; tom. 2, p. 297. — Han de tener cuidado de darles el estado de matrimonio cuando ellos lo desean, tom. 2, páginas 205, 220. — Lo que han de hacer cuando los hijos fueren malos, tom. 2, p. 309. — La crueldad de los malos padres, el daño que hacen á los hijos, tom. 2, p. 291 y 299.

PADRES DE FAMILIA.

Véase Gobierno de familias y Señores.

PALABRAS.

Tres malas lenguas, que hablan palabras injuriosas contra los prójimos, tom. 1, p. 447. — Las que se dicen en presencia son peores, y sus remedios, tom. 1, p. 448. — Las murmuraciones en ausencia, tom. 1, p. 452. — Las chismosidades, tom. 1, p. 458. — De tres compañeros de nuestras palabras, verdad, justicia, y prudencia, tom. 1, p. 423. — De la perfeccion en hablar bien de todos, tom. 1, p. 436. — De nadie mal, tom. 1, p. 447. — El reposo en las palabras, tom. 1, p. 484. — La moderacion en la voz, tom. 1, p. 486. — No porfiar, ni contradecir, tom. 1, página 487.

PAZ, CONCORDIA.

Cristo nuestro Señor mandó saludarse con ella, tom. 1, página 373. — La paz de la república abraza cuatro cosas, tom 1, página 368. — Es premio de la verdad y virtud en que se funda, tomo 1, p. 365. — Los medios que ayudan para la paz y concor-

dia, tom. 1, p. 480 y 491.—Háse de perder algo de su derecho por conservarla, tom. 1, p. 493.—Lo mucho que se ha de estimar, tom. 1, p. 500.—Háse de procurar que la haya entre los criados, tom. 1, p. 496.—La que ha de haber entre los casados, tom. 2, p. 199 y 238.—Entre los hermanos, tom. 2, página 316.

PECADOS.

Los siete capitales son cabezas del dragon, tom. 1, p. 206.—Cuatro que dan clamor delante de Dios, tom. 1, p. 392.—Son ídolos del alma, tom. 1, p. 266 y 396.—La astucia de los hombres en encubrirlos, tom. 1, p. 398.—La astucia de los demonios en lo mismo, tom. 1, p. 248.—Como se descubren, tomo 1, p. 250.—Véase Tentaciones

PERFECCION.

La perfeccion, y santidad comun á todos los estados, tom. 1, página 31.—La especial de cada estado, tom. 1, p. 34.—Puédese alcanzar muy grande en cualquier estado, aunque sea bajo, tomo 1, p. 105.—Catálogo de los medios para alcanzarla, tom. 1, p. 194.—Reglas para vivir con perfeccion, tom. 2, p. 181.—La que se ha de tener en las obras, tom 2, p. 187.—La perfeccion, y santidad extraordinaria, como se alcanza, tom. 1, página 170.—Las señales, y efectos de ella, tom. 1, p. 171.—A qué personas se dan los favores estraordinarios para alcanzarla, ó se niegan, tom. 1, p. 178.—El peligro que tienen estos caminos singulares, y la seguridad de los comunes, tom. 1, página 184.—Como se ha de procurar perfeccion singular por el modo comun en lo exterior, tom. 1, p. 193.—La perfeccion de los seglares, tom. 1, p. 35.—La de los gobernadores, tom. 1, página 36; tom. 2, p. 5 y 55.—Cuan difícil es en ellos, tom. 2, página 20.—Como se puede alcanzar en la milicia, tom. 2, página 162.—Y en el estado de casados, con la excelencia que la encarga S. Pablo, tom. 2, p. 333.

PLEITOS.

Modo de atajarlos, tom. 1, p. 498.—Cuatro cosas los hacen injustos, tom. 1, p. 501.—Cuando pueden ser justos, tom. 1, página 504.

POBREZA.

La providencia de Dios en darla á algunos, tom. 1, p. 129. —El contento que han de tener los pobres con su suerte por varios motivos, tom. 1, p. 129. —La pobreza de espíritu importa mucho á los jueces, tom. 2, p. 131. —Y á los soldados, tomo 2, p. 167.

PROVIDENCIA DE DIOS.

La que tiene de todos los estados en comun, tom. 1, p. 11. —La de Cristo nuestro Señor, tom. 1, p. 27.—La qué tiene en el repartimiento de los estados, y cuan secreta es, tom. 1, p. 42. —Cuan admirable, y eficaz, tom. 1, p. 75. —Lo que importa seguirla en la eleccion de ellos, tom. 1, p. 46. —Los pecados agenos no impiden las trazas de Dios para nuestro bien, tom. 1, página 53. —La providencia en repartir los talentos, é inclinaciones para diversos estados, y oficios, tom. 1, p. 58.—En repartir las dotes del cuerpo, tom. 1, p. 116.—Los linajes y naciones, tom. 1, p. 121.—Los lugares de la habitacion, tom. 1, página 126.—La suerte de riquezas y pobreza, tom. 1, p. 128. —Las habilidades y caudales para diversas ciencias, tom. 1, página 142.—En repartir las gracias *gratis datas* con toda su variedad, tom. 1, p. 156.—En repartir las vocaciones para modos de vida extraordinarios, tom. 1, p. 170.—La providencia en permitir las tentaciones, tom. 1, p. 216. —En los sucesos de las batallas, tom. 2, p. 171. —En dar el estado de matrimonio, tomo 2, p. 200. —En dar hijos, tom. 2, p. 286. —En separar á los casados con la muerte, tom. 2, p. 342.

PRUDENCIA.

Sus dotes, actos y oficios, tom. 2, p. 94. —Tiene siete compañeros que la ayudan, tom. 2, p. 97.—Ayuda la oracion para alcanzarla, tom. 2, p. 101.—Y la memoria de las cosas pasadas, tomo 2, p. 104.—La inteligencia de las presentes, tom. 2, página 106. —La providencia de las futuras, tom. 2, p. 107. —Ayúdase de buenos consejeros, tom. 2, p. 108. —Tiene tres padrastros que se han de quitar, tom. 2, p. 102.—Es necesaria para conocer las tentaciones encubiertas, y vencerlas, tomo 1, página 240, 247. —Y para el gobierno, tom. 2, p. 93.—Háse

de juntar con la sinceridad, tom. 1, p. 413. — No depende de los sucesos si se ponen buenos medios, tom. 2, p. 172, 308.

REYES Y PRÍNCIPES.

La obligacion que tienen de ser mas perfectos que los súbditos, tom. 2, p. 5.—En sus casas han de ser como padres de familia, afables con los suyos, tom. 1, p. 372, 385.—De la humildad que han de tener, tom. 1, p. 388; tom. 2, p. 23, 274. — De la magnanimidad, tom. 2, p. 27. — La moderacion en ella, tom. 2, p. 30.—De su liberalidad con la avaricia, tom. 2, página 32, 40. — De su magnificencia, tom. 2, p. 33. — Los gastos de ella en el culto divino, tom. 2, p. 36.—En limosnas, tomo 2, p. 34, 38, 51.—Han de huir de la prodigalidad tom. 2, página 38 —De su castidad, tom. 2, p. 46. - De su templanza, tomo 2, p. 48.—Del repartimiento de las ocupaciones, tom. 2, página 52.—De la oracion, tom. 2, p. 52.—Como han de guardar las leyes de Dios y de la Iglesia, tom. 2, p. 55.—Y recibirlas de mano de los sacerdotes, tom. 2, p. 58.—Han de guardar sus propias leyes, tom. 2, p. 60.—Y hacer que todos las guarden, tom. 2, p. 68. —De los consejeros que han de tener. tom. 2, página 108.—Cuantos y cuales han de ser, tom. 2, p. 111.—Han de señalar jueces y cuales han de ser, tom. 2, p. 122.—Y darles salarios competentes, tom. 2, p. 131.— De la justicia, celo, prudencia y fortaleza, y otras virtudes. Véase Gobernadores de la república.

REPÚBLICA CRISTIANA.

Abraza tres, que son la seglar, eclesiástica y religiosa, tom. 1, página 12.—La traza de la eclesiástica, tom. 1. p. 12.—De la seglar, tom. 1, p. 22.—Sus columnas son verdad y virtud, tom. 1, p. 361.—Su propio fin es vivir virtuosamonte, tom. 1, página 362.—Consérvase con obras de justicia y de misericordia, tomo 1, p. 506. - Redúcese á dos ciudades, terrena y celestial, tomo 1, p. 513.—Su felicidad no está en bienes temporales, sino en los espirituales y eternos, tom. 1, p. 367; tom. 2, página 179. — Lo que han de hacer en sus calamidades, tom. 2, páginas 177.—Abraza tres suertes de personas, mayores, menores é iguales, tom. 1, p. 368 — La perfeccion de ellos, tom. 1, página 102, 368.—En qué está ser buen ciudadano y servir á

su república, tom. 1, p. 371.—Cada uno ha de hacer su oficio sin usurpar el ajeno, tom. 1, p. 376.

RESIGNACION EN LA VOLUNTAD DE DIOS.

Es necesaria para elegir bien el estado, tom. 1, p. 80.—Y cuando se consulta algo, tom. 1, p. 94.—En los sucesos adversos, tom. 2, p. 173.

RIQUEZAS.

La providencia de Dios en repartirlas, tom. 1, p. 128.—En qué ha de estribar el contento de tenerlas, tom. 1, p. 133.—La perfeccion con ellas como puede alcanzarse, tom. 1, p. 136.—Como el corazon se ha de descarnar de ellas, tom. 2, p. 336.—Como han de usar de ellas los príncipes con magnificencia, tomo 2, p. 32.—Las tentaciones que nacen de ellas, tom. 1, página 297.—El modo de pelear y vencerlas, tom. 1, p. 308.

Véase Avaricia.

RUTH.

Su constancia en las tentaciones, tom. 1, p. 236.—Su casamiento por providencia de Dios, tom. 2, p. 213 y 217.—La union con su suegra, tom. 2, p. 317.—Su valor de mujer fuerte, tom. 2, p. 330.

SALUDOS Y CORTESÍAS.

La afabilidad en ellos, tom. 1, p. 371.—La humildad, tom. 1, página 375.—Sin acepcion de personas, tom. 1, p. 490.—Las reglas que se han de guardar en ellas, tom. 1, p. 493.

SANTIDAD.

Véase Perfeccion.

SEÑORES.

Como se han de portar con sus criados, tom. 1, p. 384.—La humildad que han de conservar, tom. 1, p. 388; tom. 2, página 23.—Han de preceder con el ejemplo, tom. 1, p. 401.—Para lo demás véase Gobierno de familias. Lo que pertenece á los grandes señores véase en Reyes y Príncipes.

SOBERBIA.

Les tentaciones que nacen de ella, tom. 1, p. 312.—La soberbia espiritual, tom. 1, p. 313.—La mundana y sus combates, tom. 1, p. 313, 316.—De tres montes donde quieren subir los soberbios, tom. 1, p. 313.—Los remedios y lo demás véase en Ambicion y Humildad.

SOLDADOS.

Pueden ser perfectos en la milicia, tom. 2, p. 162.—Los tres votos de las órdenes militares ayudan á ello, tom. 2, p. 165.—De la fortaleza que han de tener, tom. 2, p. 152, 160.—De la confianza en Dios, tom. 2, p. 155.—Los medios para alcanzarlas, tom. 2, p. 170.

TENTACIONES.

Las que proceden del demonio, tom. 1, p. 131.—Su multitud y terribilidad, tom. 1, p. 184.—Las varias ayudas que da nuestro Señor, tom. 1, p. 210.—Vienen registradas por su providencia, tom. 1, p. 216.—Las razones que da para ello, tom. 1, página 229.—Toma á su cargo esta batalla, tom. 1, p. 227.—Los bienes que causan en los escogidos, tom. 1, p. 219.—Son tamices que apuran, tom. 1, p. 223.—Son segundo martirio de los confesores, tom. 1, p. 215.—Son como la hiel del pez de Tobías, tom. 1, p. 226.—Acometen al principio de la conversion, tom. 1, p. 204 y 226.—En las mismas tentaciones unos vencen y otros son vencidos, tom. 1, p. 235.—Las raíces de esto, tom. 1, p. 236.—Como se han de preparar armas contra ellas, tom. 1, p. 239.—Y luz para conocer las encubiertas, tomo 1, p. 247.—Ambas cosas se hallan en la Sagrada Escritura, tom. 1, p. 242, 250.

De las tentaciones interiores, tom. 1, p. 251.—De los malos pensamientos, tom. 1, p. 254.—Como se ha de resistir á los principios, tom 1, p. 256.—De las pasiones, una sola basta para destruirnos, tom. 1, p. 262.—De las representaciones horrendas que mueve el demonio, tom. 1, p. 263.—De los tres apetitos de regalos, riquezas y honras, tom. 1, p. 266.—Como Cristo nuestro Señor los vence en nosotros con el arco de su pa-

labra y de su cruz, tom. 1, p. 267.—Seis avisos para vencerlos, tom. 1, p. 272.—Las tentaciones de los deleites de la gula y lujuria, tom. 1, p. 274.—Son las primeras, tom. 1, p. 274.—Modo de pelear contra ellas, tom 1, p. 279.—Las tentaciones de curiosidad contra la fe y contra la ley, tom. 1, p. 283.—Estriban en el propio juicio, tom. 1, p. 287.—Modo de vencerlas, tom. 1, p. 291.—Las tentaciones de codicia de riquezas y modo de vencerlas, tom. 1, p. 297.—Las de soberbia y ambicion, y sus remedios, tom. 1, p. 312.—Las de la envidia y sus remedios, tom. 1, p. 332.—Las de la ira é impaciencia, y sus raíces y remedios, tom. 1, p. 345, 351 y 356.—Véanse los nombres de los vicios de que son las tentaciones.

TRISTEZA.

Tres modos de ella, y los daños de la demasiada, tom. 1, página 482.—Es semillero de terribles tentaciones, tom. 1, página 263.—Como se ha de moderar por sucesos adversos, llorando como si no se llorase, tom. 2, p. 335.

Varias tristezas del bien ajeno, tom 1, p. 334.

VERDAD.

Es columna de la república y sus propiedades, tom. 1, página 361.—La verdad en las palabras contra todo género de mentira, tom. 1, p. 424.—En cumplir las ofertas y promesas, tomo 1, p. 429.—Como ha de resplandecer en los jueces, tom. 2, página 130.

VIRTUDES.

Son columnas de la república y sus excelencias, tom. 1, página 362.—Su union con las ciencias: son mejores que ellas, tomo 1, p. 150.—La providencia de Dios en repartir los grados de ellas, tom. 1, p. 156.—Y en darlos extraordinarios y milagrosos, tomo 1, p. 170.—Las virtudes son el manjar espiritual y los milagros son el plato en que se ponen, tom. 1, p. 192.—Son como escudos y armas contra las tentaciones, los milagros como muros, tom. 1, p. 245.—Son puertas de la perfeccion y del cielo, y redúcense á doce mas principales, tom. 1, p. 194.—Véase Perfeccion.

VOCACIONES DE DIOS.

Como las reparte para varios estados, tom. 1, p. 58. — Dan caudal é inclinacion para ellos, tom. 1, p. 63 — Tres caminos por donde se conceden y conocen las que son para estados altos, tom. 1, p. 67. — Otros tres para las ordinarias vocaciones, tomo 1, p. 79. — Las que son para modos de vida extraordinarios y sus señales, tom. 1, p. 172. — A qué personas se conceden ó niegan, tom. 1, p. 178.—Los peligros que tienen, tom. 1, página 184. Las vocaciones para estado de matrimonio, tom. 2, página 200.

CELO.

El que es efecto de la caridad, y sus actos, tom. 2, p. 68.— El que han de tener los padres de familia de que los suyos guarden la ley de Dios, tom. 1, p. 393. — El que han de tener los príncipes de que lo guarden sus vasallos, tom. 2, p. 61.—Ejemplos heróicos de varones celosos, tom 2, p. 71, 75, 359.— El celo de los que castigan los pecadores ataja otro mayor castigo de Dios, tom 2, p. 76.—El de los jueces en administrar justicia, tom. 2, p. 140.—Como se ha de juntar con mansedumbre y tranquilidad, tom 2, p. 87 y 141.

Celos de los casados, el daño que hacen, y como se atajan, tomo 2, p. 252.

Zelotipia, ley contra los adúlteros, cuan terrible era, tom. 2, página 250.

ÍNDICE DE LOS LUGARES

DE LA SAGRADA ESCRITURA, QUE SE DECLARAN MAS EXTENSAMENTE EN ESTOS DOS TOMOS.

GENESIS.

2. Tulit unam de costis ejus, etc., tom. 2, p. 273.— Adduxit eam ad Adam, tom. 2, p. 193. — Hoc nunc ex ossibus meis, et caro, etc., tom. 2, p. 189, 274.— 3. Cur præcepit vobis Deus etc., tom. 1. p. 284.— Vocavit nomen uxoris suæ Heva, tom. 2, p. 272, 298. — 9. Quod cum vidisset Cham, etc., tom. 1, p. 462. — 12. Novi quod pulchra sis mulier, etc., tom. 2. p. 255, 260. — 13. Ne quæso sit jurgium, etc. tom. 1. p. 495. — 14. Divisis socis irruit super eos, etc., tom. 2, p. 157, 165. — 18. Cumque elevasset oculos, etc., tom. 1. p. 509. — 19. Cum vidisset eos surrexit, etc., tom. 1, p. 512. — 20. Misit ergo Abimelech, etc., tom. 2, p. 255, 260. — 26. Fodit alios puteos, etc., tom. 1, p. 500. — 27. Det tibi Deus abundantiam, etc., tom. 1. p. 134. — 31. Mutavit mercedem meam decem vicibus, et tamen non dimisit eum Deus, ut noceret mihi, etc., tom. 1, p. 53. — 35. Abjicite Deos alienos, etc., tom. 1. p. 395. — 37. Putabam nos ligare manipulos in agro, etc., tom. 2, p. 8. — 39. Erat Joseph pulchra facie, et post multos itaque dies injecit Domina sua, etc., tom. 2, p. 72. — 49. Fiat Dan coluber in via, etc., tom. 1, p. 258.

EXODUS.

4. Projecit, et versa est in colubrum, etc., tom. 1. p. 70. — 16. Nec contra nos est murmur, etc., tom. 1. p. 457. — 18. Provide de omni plebe viros potentes, etc., tom. 2, 123, 127.

NUMERI.

5. Si spiritus zelotypiæ concitaverit virum, etc., tom. 2, p. 250. — 11. Congrega septuaginta viros de senibus, etc., tom. 2, p. 127. — 16. Ecce autem Core, etc., tom. 1, p. 318. — 25. Quod cum vidisset Phinees, etc., et arrepto pugione, etc., tom. 2, p. 75.

DEUTERONOMIUM.

1. Date ex vobis viros sapientes, etc., tom. 2, p. 122. — Audite illos, et quod justum est judicate, tom. 2, p. 137. — 16. Juste quod justum est persequeris, tom. 1, p. 51, 135.—20. Quis est homo qui edificavit domum, et vel despondit uxorem, etc., tom. 2, p. 167.

JOSUE.

7. Peccavit Israel, tuleruntque de anathemate, tom.1, p. 407, tom. 2, p. 167. — 9. Fecitque Josue cum eis pacem, etc., tom. 1, p. 422, 431.

RUTH.

1. Orpha reversa est; Ruth, adhæsit socrui suæ, tom. 1, p. 236.—Reversa est ad populum suum, et ad deos suos, tom. 1, p. 266.—2. Dixitque messoribus: Dominus vobiscum, tom. 1, p. 372. — Cujus est hæc puella? tom. 1, p. 422. — Hæc est Moabitis, etc., tom. 1, p. 441. — Ne prohibeatis eam, etc., tom. 1,

p. 497. — 3. Filia mea quæram tibi requiem, etc., tom. 2, p. 214, 318. — 4. Ascendit ergo Booz, etc., tom. 2, p. 330.

I. REGUM.

9. Erat electus, et bonus, etc., tom. 2, p. 6. — 13. Stulte egisti, etc., quod si non fecisses, præparasset Dominus regnum tuum, tom. 1, p. 56. — 14. Ergone Jonatas morietur, tom. 2, p. 72, 91. — 15. Cum parvulus esses in oculis tuis, caput in Israel factus es, tom. 1, p. 56; tom. 2, p. 23. — 24. Percussit cor suum David, tom. 1, p. 456. — 25. Respondens Nabal, etc., tom. 1, p. 302; tom. 2, p. 281.

II. REGUM.

6. Michol despexit, etc., tom. 2, p. 282. — Ludam, et vilior fiam, tom. 2, p. 32. — 18. Vidi Absalom pendere de quærcu, etc., tom. 1, p. 46.

III. REGUM.

4. Dedit Deus sapientiam Salomoni, et latitudinem cordis, etc., tom. 2, p. 34, 100. — 7. Finxit duas columnas æreas, etc., tom. 1, p. 363. — 12. Si obedieris populo huic, et servieris, etc., erunt tibi servi cunctis diebus, tom. 2, p. 86. — 19. Zelo zelatus sum pro Domino Deo exercituum, tom. 2, p. 77, 159. — 21. Ego dabo tibi vineam Naboth. etc., tom. 2, p. 43, 283.

IV. REGUM.

4. Si ocurrerit homo non salutes eum, etc., tom. 1, p. 374; tom. 2, p. 149.—9. Verbum ad te, ó Jehu, etc., tom. 1, p. 76.

PARALIPOMENON.

19. Constituit judices terræ in cunctis civitatibus,

etc., tom. 2, p. 124. — 26. Elevatum est cor ejus in interitum suum, tom. 1, p. 319; tom. 2, p. 30.

TOBIAS.

4. Vocabit ad se Tobiam filium suum, dixitque, ei, etc., tom. 2, p. 302. — 6. Dixit ei Angelus: apprehende branchiam, etc., tom. 1, p. 225. — Respondens Angelus ait: Est hic Raguel, etc., tom. 2. p. 212. — Qui conjugium ita suscipiunt, ut Deum á se excludant, etc., tom. 2, p. 199.

JUDITH.

8. In superioribus domus suæ fecit sibi secretum cubiculum, etc., tom. 2, p. 358.

JOB.

1. Mittebat ad eos, et sanctificabat illos, tom. 2, p. 295. — Considerasti servum meum Job, etc., tom. 1. p. 220. — Extende paululum manum tuam, tom. 1, p. 218. — 5. Stultum interficit iracundia, tom. 1, p. 347. — Parvulum occidit invidia, tom. 1, p. 332. — 31. Si contempsi subire judicium cum servo meo, etc., tom. 1, p. 387. — 38. Numquid nosti ordinem cœli, etc., tom. 1, p. 104. — Quis enarrabit cœlorum rationem, etc, tom. 1, p. 104. — 29. Penna struthionis, etc., tom. 2, p. 300. — Numquid præbebis equo fortitudinem, tom. 1, p. 271. — 40. Ossa ejus velut fistulæ, tom. 1, p. 249. — Qui fecit eum applicabit gladium ejus, tom. 1, p. 219. — Numquid illudes ei quasi avi, etc., tom. 1, p. 224. — 41. Non quasi crudelis suscitabo eum, etc., tom. 1, p. 229. — Quis revelabit faciem indumenti ejus, tom. 1, p. 248.

PSALMI.

7. Si reddidi retribuentibu mihi mala, etc., tom. 1, p. 350. — 9. Insidiatur quasi leo, etc., tom. 1, p. 204.

— 60. Scuto circumdabit te veritas ejus, etc, tom. 1, p. 244. — A sagitta volante in die, etc., tom. 1, p. 448. Super aspidem et basiliscum ambulabis, etc., tom. 1, p. 211. — 100. Perambulabam in innocentia domus meæ, etc.,tom. 1, p. 394; tom. 2, p. 8. — In matutino interficiebam omnes peccatores terra, etc., tom. 2, p. 76, 140. — 117. Aperite mibi portas justitiæ, etc. tom. 1. p. 195.

PROVERBIA.

1. Frustra jacitur rete ante oculos pennatorum, tom. 1, p. 247. — 6. Eum qui seminat inter fratres discordias, tom. 1, p. 459. — 16. Melior est patiens viro forti, etc., tom. 2, p. 151. — 17. Spiritus tristis exsiccat ossa, tom. 1, p. 483. — 19. A Domino uxor prudens, tom. 2, p. 207. — 21. Sicut divisiones aquarum, ita cor regis, etc., tom. 1, p. 74. — 25. Nubes, et ventus, et pluviæ non sequentes etc., tom. 1. p. 432. — 26. Ne respondeas stulto juxta stultitiam suam, etc., tom. 1, p. 469. — 27. Quomodo probatur in conflatorio argentum, etc. sic probatur homo ore laudantis, tom. 1, p. 472. — Diligenter agnosce vultum pecoris tui, etc., tom. 1, p. 412; tom. 2, p. 106. 30. Stellio manibus nititur, tom. 1, p. 106. — 31. Ne dederis mulieribus, substantiam, etc. tom., 2, p. 46. — Mulierem fortem quis inveniet, etc. tom. 2, p. 321.

ECLESIASTES.

9. Civitas parva, et pauci in ea viri etc., tom. 2, p. 114. — 10. Cor sapientis in dextera ejus, etc., tom. 1, p. 419. — Væ tibi terra cujus rex puer est, etc., tom. 2, p. 49.

CANTICA.

1. Murenulas aureas faciemus, etc., tom. 1, p. 151. — 4. Sicut turris David collum tuum, etc., tom. 1,

p. 243.—5. Caput ejus aurum optimum, tom. 2, p. 10.—Comæ ejus sicut elatæ palmarum, nigræ quasi corvus, tom. 1, p. 41, 44.

ECLESIASTICUS.

2. Præpara animam tuam ad tentationem, tom. 1, p. 239, 246.—3. Judicium patris audite filii, etc. tom. 2, p. 312.—7. Noli quærere fieri judex nisi valeas virtute etc., tom. 2, p. 129.—Noli velle mentiri omne mendacium, etc., tom. 1, p. 426.—9. Non zeles mulierem finus tui, etc., tom. 2, p. 254.—10. Qualis rector est civitatis, etc., tom. 2, p. 145.—23. Omnis homo qui transgreditur lectum, tom. 2, p. 246.—25. In tribus placitum est, etc., tom. 2. p. 238.—Mulier si primatum habeat, contraria est viro suo, etc., tom. 2, p. 239, 282.—26. Mulieris bonæ beatus vir, etc., tom. 2, p. 239.—27. Vasa figuli probat fornax, et homines justos tentatio tribulationis, tom. 1, p. 232.—28. Sæpi aures tuas spinis, etc., tom. 1, p. 460.—31. Beatus dives qui inventus est sine macula, etc., tom, 1, p. 135.—33. Quare dies diem superat, etc., lux lucem, etc., tom. 1, p. 157.—37. A consiliario serva animam tuam. Prius scito, etc., tom. 1, p. 92.—Cor boni consilii statue tecum, tom. 1, p. 92; tom. 2, p. 116.—38. In mortuum produc lacrymas, etc. tom. 2, p. 346.—49. Præter David, et Ezechiam, et Josiam omnes peccatum commiserunt, etc., tom. 2, p. 63.

ISAIAS.

1. Principes tui infideles, etc., tom. 2, p. 41.—32. Princeps quæ sunt digna principe cogitabit, tom. 2, p. 9, 28.—49. Erunt reges nutritii tui, etc., tom. 2, p. 61.—59. Indutus est justitia, ut lorica, etc., tom. 2, p. 64.

JEREMIAS.

1. Virgam vigilantem ego video, tom. 2, p. 140.— 41. Venerunt octoginta viri rasi barba, etc., tom. 1. p. 184.

EZECHIEL.

1. Similitudo vultus eorum, etc., tom. 1, p. 21, 481. — 24. Ego tollo á te desiderabile oculorum tuorum, in plaga, tom. 2, p. 344.

OSEE.

8. Ipsi regnaverunt, et non ex me, etc., tom. 1, p. 48.—12. Chanaan, statera dolosa, etc., tom. 1, p. 290, 297.— Dives effectus sum, inveni idolum mihi, tom. 1, p. 305.

ZACHARIAS.

5. Ecce volumen volans, etc., tom. 2, p. 146.— Hæc est amphora egrediens, etc., tom. 1, p. 306, 310.— 11. Assumpsi mihi duas virgas, etc., tom. 2, p. 80. — 13. Ducam tertiam partem per ignem, tom. 1, p. 222.

I. MACHABEORUM.

2. Æmulatores estote legis, etc., tom. 2, p. 71.

II. MACHABEORUM.

15. Accipe sanctum gladium, etc., tom. 2, p. 163. —Per orationes congressi sunt, tom. 2, p. 171.

MATTHÆUS.

4. Accedens tentator dixit, etc., tom. 1, p. 202, 244, 268, 309, 331.— 5. Beati pauperes spiritu, etc. tom. 1, p. 130.—Qui irascitur fratri suo reus erit ju-

dicio, etc., tom. 1, p. 349, 449. — Qui vult tecum judicio contendere, et tunicam tuam tollere, etc., tom. 1, p. 504.— 7. Nolite judicare, ut non judicemini, etc., tom. 1, p. 417.— Ædificavit domum suam supra petram, etc., tom. 1, p. 236.— 10. Estote prudentes sicut serpentes, et simplices sicut columbæ, tom. 1, p. 413.—18. Si peccaverit in te frater tuus, etc., tom. 1, p. 407, 461, 467.— 19. Propter hoc dimittet homo patrem, etc., quod ergo Deus conjunxit, homo non separet, tom. 2, p. 189.— Facilius est camelum per foramen acus transire, etc., tom. 1, p. 140. — 20. Murmurabant adversus patremfamilias, etc., amice non facio tibi injuriam, etc., tom. 1, p. 477.— An oculus tuum nequam est, etc., tom. 1, p. 344.— Accessit ad eum mater filiorum Zebedæi, etc., tom. 2, p. 297.— 24. Duo erunt in agro, unus assumetur, etc., tom. 1, p. 235.— 25. Uni dedit quinque talenta, etc., unicuique secundum propriam virtutem, tom. 1, p. 61, 63, 109, 112.

LUCAS.

3. Nihil amplius quam quod constitutum est vobis faciatis, etc., tom. 2, p. 145, 168.— 10. Neminem per viam salutaveritis, tom. 1, p. 374; tom. 2, p. 149.— 12. Stulte hac nocte animam tuam repetent, etc., tom. 1, p. 310. — 14. Cum facis prandium noli vocare amicos, etc. tom, 1, p. 507.—15. Ecce tot annis servio tibi etc., tom. 1, p. 180, 343. — 16. Ut morereretur mendicus, et portaretur in sinum Abrahæ, tom. 1, p. 129.— 19. Dedit eis decem mnas, etc., Mna tua decem mnas acquisivit, tom. 1, p. 110. — 22. Ecce Satanas expetivit, etc., tom. 1, p. 223.

I. AD CORINTHIOS.

1. Videte vocationem vestram, etc., tom. 1, p. 64. 4. Quid vultis? in virga veniam ad vos, tom. 1,

p. 408.— 6. Jam delictum est in vobis quod judicia habetis, etc., tom. 1, p. 501. — 9. Unusquisque in qua vocatione vocatus est in ea permaneat, etc., tom. 1, p. 98; tom. 2, p. 201.— Qui habent uxores, tanquam non habentes sint, etc., tom. 2, p. 334.— 10. Fidelis Deus qui non patietur vos tentari, etc., tom. 1, p. 217.— 12. Divisiones gratiarum sunt, etc., tom. 1, p. 161.— Sicut corpus unum est, et membra multa, etc., tom. 1, p. 101. — 13. Si linguis hominum loquar etc., tom. 1, p. 164.

AD GALATAS.

1. Licet nos aut angelus evangelizet vobis præterquam, etc., tom. 1, p. 294. — 5. Caro concupiscit adversus spiritum, tom. 1, p. 277.

AD EPHESIOS.

4. Obsecro vos, ut digne ambuletis in vocatione, etc., tom. 1, p. 102.— Sol non occidat super iracundiam vestram, tom. 1, p. 348.— 5. Mulieris viris suis subditæ sint sicut Domino, tom. 2, p. 277.— Viri diligite uxores vestras, sicut et Christus, etc., tom. 2, p. 228.— Sacramentum hoc magnum est, ego autem dico in Christo, et in Ecclesia, tom. 2, p. 196.— 6. Filii obedite parentibus vestris in Domino, etc., tom. 2, p. 311.— Et vos patres nolite ad iracundiam provocare filios vestros; sed educate illos in disciplina, etc., tom. 2, p. 294.— Servi obedite dominis carnalibus cum timore, etc, tom. 1, p. 377.— Et vos domini eadem facite illis, etc., tom. 1, p. 385, 408.

I. AD TIMOTHEUM.

5. Viduas honora quæ veræ viduæ sunt, tom. 2, p. 350.— Quæ vere vidua est, et desolata speret in Deum, etc., tom. 2, p. 354.— Si quis suorum, et ma-

xime domesticorum curam non habet, tom. 1, p. 389. 6. Qui volunt divites fieri incidunt in tentationem, etc. tom. 1, p. 311. — Radix omnium malorum est cupiditas, tom. 1, p. 304; tom 2, p. 40.

AD HEBRÆOS.

5. Nec quisquam sumit sibi honorem sed qui vocatur a Deo tanquam Aaron, tom. 1, p. 69.—13. Hospitalitatem nolite oblivisci, per hanc enim latuerunt quidam, angelis hospitio receptis, tom. 1, p. 509.

EPISTOLA JACOBI.

2. Nolite in personarum acceptione habere fidem, etcétera, tom. 1, p. 491.—3. Quæ desursum est sapientia, pudica est, pacifica, etc., tom. 2, p. 120.—4. Unde bella, et lites in vobis? Nonne ex concupiscentiis, etc. tom. 1, p. 300.

I. PETRI.

2. Servi subditi estote Dominis non tantum bonis, sed etiam discolis, etc., tom. 1, p. 378.—3. Mulieres subditæ sint viris suis, ut si qui non credunt, etc. tom. 2, p. 268, 277.

I. JOANNIS.

2. Quod est in mundo, concupiscentia carnis, tom. 1, p. 266, 274; tom. 2, p. 44. — Et concupiscentia oculorum, tom. 1, p. 283, 297.—Et superbia vitæ, tom. 1, p. 312.—4. Deus charitas est, tom. 1, p. 169.

APOCALYPSIS.

1. Vidi similem Filio hominis vestitum podere, etc. tom. 1, p. 29, 44. — 4. Plena oculis ante, et retro, et intus, tom. 2, p. 98.—6. Ecce equus albus, et qui sedebat super illum habebat arcum, etc., tom. 1, p. 267.

—Exivit alius equus rufus, etc., tom. 1, p. 274.—Et ecce equus niger, et qui sedebat super illum habebat stateram, etc., tom. 1, p. 291, 297.—Ecce equus pallidus, et qui sedebat super eum nomen illi Mors, etc., tom. 1, p. 314, 332, 346.—12. Mulier amicta sole, etc., tom. 1, p. 210, 212.—Ecce draco mãgnus rufus habens capita septem, etc., tom. 1, p. 205.—Misit serpens ex ore suo post mulierem aquam, etc., tom. 1, p. 208, 214.—19. Vocabatur Fidelis, et Verax, et cum justitia judicat, tom. 1, p. 430.

248.4
P777
48177
PUENTE, S. J., LUIS DE LA, VEN.
AUTHOR
De La Perfección Del Cristiano
TITLE
En El Estado Seglar. Tomo II.

DATE LOANED	BORROWER'S NAME	DATE RETURNED
	STORAGE - CBPL	

48177